

PORTAL DEL FUTURO

Fidel Herrera Beltrán

PORTAL DEL FUTURO

Fidel Herrera Beltrán

SENADO DE LA REPÚBLICA

Primera edición: agosto de 2002
©Senado de la República

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

ÍNDICE

PRÓLOGO	9
CHIAPAS	13
Chiapas y la Reforma Indígena en México	15
Mirando al Sur	18
El desarrollo del Sur-sureste, una prioridad de Estado	20
Chiapas, ¿dónde está la “nueva” estrategia de negociación?	22
PENSIONADOS Y JUBILADOS	25
Los pensionados y jubilados: deuda permanente	27
Por un IMSS con medicamentos, servicios de calidad y pensiones justas	29
Pensionados y jubilados, fin de año feliz	31
Las pensiones, otra política para la atención social de los pensionados	34
CONGRESO	37
El segundo periodo de sesiones del Senado de la República: oportunidad para consolidar lo avanzado	39
Acciones inmediatas del Senado para proteger nuestra industria: el caso del calzado y los fertilizantes	42
Iniciativa sobre derechos y cultura indígenas. La responsabilidad del Congreso	44
El Congreso, aliado del Presidente	47
Reforma de la Constitución o Reforma del Estado, sólo desde el Congreso de la Unión	50
VERACRUZ	53
26 de agosto: la fiesta democrática de Veracruz	55
La propuesta fiscal de Fox perjudicaría a Veracruz. Por ello, estamos en contra	57
Secretaría de Seguridad Pública. Acuerdo de Estado por el bien de Veracruz	59

“Vacas locas” y la fiebre aftosa en Europa, oportunidad para la ganadería veracruzana	61
¿Y la industria tabacalera veracruzana?	63
Desde el Senado: resultados para Veracruz	65
El caolín: riqueza social para desarrollar la Huasteca veracruzana	68
Tuxpan: el puerto de la Ciudad de México	70
La reubicación de la caseta de cobro 49 del puente Tampico: prioridad de los Senadores priistas de Veracruz y Tamaulipas	72
MATERIA ELECTORAL	75
Tabasco, Oaxaca y Aguascalientes. Las nuevas lecciones de las elecciones	77
La decisión del Trife: un paso más en el fortalecimiento de la democracia	80
LEYES	83
Ley de Seguridad Nacional, prioridad de Estado	85
La inteligencia ecológica: el agua como amenaza para la seguridad nacional	88
De la Seguridad Nacional a la Seguridad ciudadana	90
Seguridad Nacional y Control Parlamentario	92
La defensa de los mexicanos en el extranjero. Responsabilidad compartida	95
Ley para la regularización de vehículos extranjeros: triunfo de la sociedad	97
INDUSTRIA AGROPECUARIA	99
Ley de Desarrollo Rural. Que el PAN explique a los campesinos el rechazo a sus anhelos y demandas	101
Citricultura: la otra crisis. El Senado, abierto a escuchar a los citricultores veracruzanos	103
¿Café para todos?	105
Programa urgente en apoyo a los productores de piña	107
La crisis de la industria de los fertilizantes: solución inmediata	110
“Japón-Corea: el arroz mexicano y el fútbol”	113
La sequía	116
La ganadería. ¿Dónde estamos?	119
Miércoles 3 de julio. Señales de esperanza para el campo mexicano	121
El café mexicano, ¿en fuera de lugar?	123
PAN	125
Robert Mundell, Premio Nobel de Economía, y Tony Blair, Primer Ministro británico, en contra de aumentar y gravar con IVA alimentos y medicinas. ¿A ellos sí les hará caso el PAN?	127

Gobierno y presupuesto: menos de lo mismo	129
Apoyo a la micro y pequeña empresa. Urgente una legislación de largo alcance en la materia	132
Prioridad de Estado: amarrarle la boca al Presidente	134
Pan, ¿integral o molido?	137
¿Alguien duda de la emergencia económica?	140
¿Reforma Fiscal?: ¡Qué hablen los ciudadanos!	143
Reforma Fiscal, rumbo a una discusión más IVA	145
La popularidad es efimera; las instituciones, permanentes	148
Después de la XVIII Asamblea: ¡Sacar al PAN de los Pinos!	150
EN MEMORIA	153
Carlos Hank González, el Profesor	155
El crimen contra Digna Ochoa y Plácido, un reto al Estado	157
Don Fernando	159
Leopoldo Zea, el valor de la coherencia	161
A la Senadora Dulce María Sauri Riancho	163
INDUSTRIA AZUCARERA	165
La expropiación de 27 ingenios azucareros. Un primer paso en el camino correcto	167
Urgente: Programa federal azucarero	170
Programa Nacional Azucarero. Instrumento prioritario para el rescate de la industria	172
En el impulso a la industria azucarera mexicana: ¡ni un paso atrás!	175
¿Dónde está la política azucarera del régimen?	178
Resultados de la visita al Capitolio: endulzando nuestra azúcar	180
El PRI, en defensa de la industria azucarera mexicana: un balance de resultados	183
El Congreso de la Unión, firme en la defensa de la industria azucarera nacional	186
107 Conferencia de la Unión Interparlamentaria y el derecho de las naciones en vías de desarrollo a un comercio global justo. El caso del azúcar mexicana	189
Después de Monterrey: el caso del azúcar mexicana y el libre comercio	192
ENERGÉTICOS	195
Los puertos marítimos y el desarrollo regional	197
La solución al problema del aumento al precio del diesel marino.	200
Compromiso cumplido	

Constitución y petróleo. Fundamentos de la soberanía	203
La crisis del gas natural. Oportunidad para la nueva política energética	206
El gobierno que no da a luz o la eliminación del subsidio a las tarifas eléctricas (Que no es lo mismo pero es igual)	209
La energía eléctrica como derecho social	212
La reactivación de la cadena industrial gas-amoniaco-urea. Prioridad de la política agroindustrial de México	214
AHORRO Y CRÉDITO POPULAR	217
Reforma al Sistema de Ahorro y Crédito Popular. Prioridad de Estado	219
Un verdadero pacto político para reactivar el empleo, acordar la Reforma económica y concretar la Reforma política	222
Reformar el Estado. La justicia	224
Política ejecutiva de Estado y consulta popular	227
PRI	229
El PRI: devolvamos la voz a la militancia	231
El PRI y su reforma	234
Reflexiones sobre el Consejo Político Nacional	236
Reinventar al PRI	238
Reconstituyendo al PRI. Reflexiones previas a la XVIII Asamblea	240
DIVERSOS	243
La Revolución Mexicana: antiguos y nuevos enemigos	245
Independencia y unidad: nuestros valores fundamentales	247
Génova: crisis de representación y violencia	250
El nuevo panorama político de México. Avances y retrocesos	253
1 de septiembre de 2000. Desatorar el atorón	257
Los límites del <i>marketing</i> . Más allá de los pactos	259
De La Moncloa a Los Pinos. ¿Qué es y qué no es el Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional?	262
Día mundial del medio ambiente: una nueva ética sobre el cuidado del agua	265
La relación de los poderes, cuando la forma es fondo	268
El PRD, rumbo a su reforma	271
El Servicio Profesional de Carrera, pieza fundamental en la modernización del Estado	274
Seguridad, corrupción y planeación estratégica, la responsabilidad del gobierno	277

PRÓLOGO

Elaborar leyes y decretos constituye la tarea fundamental de todo legislador. No hay duda.

Sin embargo, la responsabilidad de diputados y senadores trasciende esa tarea y va mucho más allá: antes, durante y después de aprobar las leyes, la actividad de los legisladores es —y siempre debería ser— además, una labor de estudio, debate, negociación, de concreción de acuerdos políticos y gestiones parlamentarias, como nutrientes de la ley ciertamente, pero también para asistir y representar a la sociedad en la búsqueda de soluciones y respuestas a sus necesidades y demandas; para promover y propiciar una mayor cultura cívica y política entre los ciudadanos; para fortalecer a las instituciones y al Estado de Derecho y, hoy por hoy, para construir y consolidar una mejor vida democrática.

La sociedad, no obstante, no siempre conoce este valioso aspecto de la vida del legislador. Y no lo conoce, las más de las veces, en buena medida por causas atribuibles a nosotros mismos, los legisladores, que no ponemos el esmero o la atención suficientes en la difusión de nuestras actividades; o más aún, que no damos a conocer ni ponemos al alcance de los ciudadanos, regularmente y con claridad, las ideas, propuestas e, incluso, las objeciones que anteceden a nuestras iniciativas.

Ello sucede a pesar de que todos sabemos que la vida política gana y se fortalece cuando los ciudadanos tienen acceso a las razones y argumentos —a favor o en contra— que están en juego en la toma de decisiones políticas, máxime si esas decisiones pudieran después transformarse en ley.

Cuánto nos ahorraríamos en desencantos y malas sorpresas como sociedad y cuánto ganaría nuestro Estado de Derecho si las personas, invariablemente, estuvieran bien informadas de lo que hacen sus legisladores, de lo

que piensan y de sus razones para impulsar una ley o determinada política de gobierno o para votar en contra; y, en general, acerca de los motivos y propósitos que dan origen a las leyes que nos gobiernan.

Por eso la necesidad de diálogo y comunicación constante, no sólo entre nosotros los legisladores, sino abiertamente con la sociedad, con los ciudadanos, a quienes representamos o de quienes queremos ganar su respaldo.

De ahí la importancia de que, bajo los auspicios del Senado de la República, se edite esta compilación de artículos periodísticos, y otros textos, donde el Senador Fidel Herrera Beltrán aborda temas directamente vinculados con la agenda legislativa y los asuntos en los que él participa.

En efecto, *Portal del futuro* —título bajo el que aparece esta compilación—, se integra con trabajos razonados, escritos con sencillez y claridad que, en conjunto, constituyen un magnífico ejercicio de divulgación de las tesis y análisis críticos del autor.

Todos y cada uno de los textos incluidos en el libro son reflexiones y alegatos políticos, no dogmáticos, en los que el Senador Herrera Beltrán define y fija una posición propia sobre los más diversos temas de interés nacional y de Veracruz, su estado natal y al que representa en el Senado. El Congreso, la industria agropecuaria, Chiapas, son algunos de los capítulos que conforman este volumen y donde se exponen temas que, sin duda, han estado y seguirán estando en el centro de las prioridades nacionales.

Portal del futuro, en un sentido amplio, es sobre todo una invitación al diálogo, que emplaza al lector a definirse, a favor o en contra de lo que aquí se dice, pero ante lo que uno no puede permanecer neutral.

Eso, en mi opinión, es lo fundamental en textos de esta naturaleza, que propician el debate plural y la confrontación inteligente y civilizada de las posiciones políticas. Ese es el propósito central que el Senado de la República persigue.

La idea es ofrecer, a los ciudadanos en general, pero también a estudiosos y especialistas de la vida política, este valioso material en el que podrán encontrar las pistas, razones y argumentos que han dado lugar a muchos de los cambios impulsados desde el Poder Legislativo. Por ello, es muy alentador que desde el Senado se impulsen iniciativas de publicación como esta del Senador Herrera Beltrán, para dar a la sociedad la posibilidad de asomarse y participar, desde una óptica distinta, en los debates que nutren la vida parlamentaria de la Nación en estos tiempos del cambio.

El Senador Fidel Herrera Beltrán es un político que ha sido actor y testigo de la larga marcha hacia la democracia y la alternancia política. Es un legislador que goza de una sólida experiencia política adquirida a lo largo de más de 30 años en los que ha alternado la actividad parlamentaria —en cuatro

legislaturas— y el servicio público en el Ejecutivo Federal y veracruzano. Quién mejor que él para dar cuenta de la riqueza de la nueva vida parlamentaria que, en buena medida, es reflejo de la pluralidad del país y de las expectativas de muchos grupos sociales y económicos que pugnan por la construcción de un nuevo andamiaje jurídico y una nueva institucionalidad que den certidumbre, proyecto y viabilidad al México del siglo XXI.

En lo que a mi respecta, aparte de felicitar al Senador Fidel Herrera Beltrán por la edición y publicación de esta obra y de conminarlo a sostener y darle continuidad a este esfuerzo de comunicación, me resulta sumamente grato presentar y recomendar ampliamente su lectura.

Roberto Madrazo Pintado
Presidente del Partido Revolucionario Institucional

CHIAPAS

Chiapas y la Reforma Indígena de México

1. El lunes 8 de enero de 2001, ante Diputados y Senadores integrantes de la Comisión de Concordia y Pacificación (Cocopa) el Presidente Fox propuso que la iniciativa de Ley sobre Derechos y Cultura Indígenas, que envió recientemente al Senado de la República, fuera discutida en el espacio legislativo a la brevedad. Estoy convencido —y esta posición es compartida con distinguidos Senadores integrantes de distintas fuerzas políticas— que la solución integral a un problema tan complejo como el de Chiapas no puede ser transferida a la mera esfera del Poder Legislativo, toda vez que su solución debe ser de Estado, y por ende involucrar a todos los poderes.
2. En el caso de Chiapas los factores que han complicado los tiempos son distintos de aquellos que han tenido lugar en otras latitudes de Latinoamérica, en virtud de que no se está en presencia de una confrontación armada sujeta a la lógica y dinámica de una guerra civil. No son por lo tanto los avances y retrocesos de las fuerzas en pugna en el terreno estrictamente militar, o el aumento y disminución de la capacidad de fuerza bélica, combatientes, milicianos o bases de apoyo lo que a fin de cuentas decidirá, como en los casos de otros países, el desenlace del conflicto. Retirar tropas partiendo más de una lógica mediática y no estratégica, no es por ello un antecedente útil en la búsqueda de soluciones duraderas.
3. Desde que el conflicto estalló en 1994, las condiciones políticas han variado considerablemente, allanando las condiciones para el diálogo constructivo entre las partes. En 1996 fueron aprobadas reformas constitucionales y legales político-electorales que establecieron un nuevo marco jurídico para las elecciones federales de 1997 y, desde luego, las del 2 de julio del

2000. La alternancia pacífica en el Poder Ejecutivo Federal ha sido un hecho histórico, fruto de estas reformas. Nuestro sistema democrático, por ende, se ha perfeccionado y ha probado su eficacia.
4. Mientras desde el gobierno que terminó sus funciones el pasado 1 de diciembre se dieron pasos importantes para destrabar la negociación y encontrar acuerdos, el EZLN ha variado los objetivos de su estrategia original. Primero, en 1994, tuvo la pretensión inalcanzada de una transformación radical del sistema político mediante el derrocamiento por las armas del régimen anterior y la instauración de uno nuevo, como lo declaró tanto en sus propios órganos informativos como en sus comunicados públicos. Más tarde reubicó su estrategia en la defensa de los derechos indígenas y concretamente su autonomía, causa que enarboló abiertamente hasta finales de 1995 en el contexto de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.
 5. Para avanzar en la solución del conflicto la Cocopa formuló en 1996 dos proyectos por consenso. El EZLN estuvo de acuerdo con el primero. El Gobierno no lo rechazó, hizo observaciones y se mantuvo abierto a una negociación a la que aquél se negó.
 6. El 5 de diciembre de 2001, el Presidente envió al Senado una “nueva” iniciativa. Es cierto que ésta es la misma que se elaboró en noviembre de 1996 reclamando por los autores que se incluyan en ella todos los acuerdos de San Andrés Larráinzar, pero es importante reconocer las contribuciones de otras tres iniciativas de reformas constitucionales en materia de derechos y cultura indígenas: la del PAN del 12 de marzo de 1998, la del Presidente de la República del mismo mes y año, y la del PVEM del día 28 de marzo del mismo año; estas tres iniciativas son reactivas, algunas mejoran ofertas de la Cocopa misma, pero siguen su lógica y su secuencia, por eso es ahora conveniente no descalificar ninguna de ellas y tratar de construir, a partir de todas, una propuesta que elimine contradicciones, ambigüedades o distintas interpretaciones para consagrar derechos efectivos con un propósito claro y para garantizar su cumplimiento.
 7. En el Congreso hay la más decidida voluntad a impulsar el proceso legislativo para reivindicar a los indígenas mexicanos, para reconocer como nacional sus culturas y para contribuir al alcance de los propósitos de justicia que animaron —por lo menos inicialmente— la lucha armada del EZLN para darle cauce legal y político en la democracia. El Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y la inmensa mayoría de los mexicanos estamos conscientes de la necesidad de concretar una reforma profunda para reconocer y comprometernos con las raíces de nuestra identidad nacional. Hay un genuino interés en discutir el asunto

indígena, que no sólo abarca a Chiapas, sino prácticamente a toda la federación, y debemos hacerlo de manera libre y sin presiones.

8. Es importante que cada grupo parlamentario procese sus diferencias internas para ofrecer visiones que puedan facilitar el trabajo y la toma de decisiones, eliminar todas las interferencias que puedan complicar el proceso legislativo sobre derechos y cultura de los pueblos indígenas, como la propuesta del Partido Acción Nacional de discutir la figura de “Cartas Municipales”, que podría alejarse de la iniciativa original de la Cocopa y ahora presidencial.
9. En este esfuerzo podríamos trabajar en Conferencia la Cámara de Diputados y la de Senadores, en concreto, las comisiones dictaminadoras, como la de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Asuntos Indígenas. Considero que para evitar descalificaciones se debe hacer un ejercicio que destaque el principio básico en que se sustenta el Estado Mexicano: LA UNIDAD NACIONAL. Debe también determinarse que en la propuesta de reformas y adiciones de siete artículos constitucionales debe subrayarse la libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas.
10. Propongo un método, el de las aproximaciones sucesivas, partiendo de las siguientes aseveraciones, que son tomadas como acuerdos por los mismos integrantes de la Cocopa, y que se refleja en la iniciativa del Ejecutivo:

- La libre determinación no debe ser un elemento constitutivo para la creación de un Estado dentro del mismo Estado mexicano.
- El principio de la libre determinación de los pueblos indígenas debe entenderse en consonancia del carácter republicano, representativo y federal del Estado Mexicano y que señalan los Poderes de la Unión.
- Se debe evitar la creación de fueros indígenas especiales, toda vez que la administración de justicia en materia indígena es tarea de las autoridades jurisdiccionales del Estado.
- A partir de este ejercicio, sin dejar de asumir la responsabilidad que a cada poder nos corresponde, avancemos en la solución de este conflicto. La nación así lo demanda.

Mirando al Sur

En la década de los ochenta no eran pocas las voces de prestigiados especialistas económicos y financieros de la comunidad internacional que consideraban que, derivado de la efervescencia de conflictos armados, inestabilidad política y nulo crecimiento económico, la región centroamericana estaba destinada, para sobrevivir, a iniciar un proceso de integración económica, política, cultural y social, a efecto de constituir una sola entidad nacional para con ello, a partir de economías complementarias, salir del laberinto donde se encontraba.

Dos décadas después, los centroamericanos han demostrado a los escépticos que dicha visión carecía de veracidad. En la última década, sobre todo, se han consolidado en la región las instituciones democráticas, la cultura de los derechos humanos y, en especial, se ha iniciado un crecimiento económico sostenido que da lugar a perspectivas altamente favorables de la comunidad internacional sobre el crecimiento y la estabilidad de la región. Es por ello que Centroamérica ha decidido, con visión estratégica, incorporarse al proceso de libre comercio de la región norte de América.

El crecimiento de la economía mexicana de los últimos seis años se explica fundamentalmente por el dinamismo registrado por el sector exportador. Las exportaciones han duplicado su importancia dentro del PIB, pasando del 13% en 1993 a cerca del 30% en el 2000.

En los últimos años México ha firmado Tratados de Libre Comercio con 31 países; entre otros, seis de América Latina, 15 de la Unión Europea e Israel y recientemente con la Asociación Europea de Libre Comercio, es decir, Liechtenstein, Noruega y Suiza. A la firma de este último nuestro país se convirtió en el único en colocar 90% de sus productos en diversos mercados en condiciones preferenciales.

En el caso de los países del llamado Triángulo del Norte – Guatemala, El Salvador y Honduras –, es conveniente señalar que el 27.2% de las exportaciones de México hacia América Latina se realiza a estos tres países. Firmar un tratado de libre comercio con esta zona se convertía no sólo en una necesidad comercial, sino en un instrumento económico y financiero fundamental para las economías de las cuatro naciones.

Tan sólo de 1993 a 1999 las exportaciones de México al Triángulo del Norte crecieron 166%, mientras las importaciones se han mantenido constantes. Con un mercado de 23 millones de personas, la región se convierte en estratégica en términos comerciales, para México, dada su posición privilegiada por su cercanía geográfica, similitudes de idioma, cultura y patrones de consumo.

Sin duda, el considerar que es éste un valioso instrumento para avanzar en el proceso de integración latinoamericana, así como las perspectivas de aliento y crecimiento para las economías de los cuatro países, fueron factores decisivos para que todos los Grupos Parlamentarios en el Senado de la República aprobáramos recientemente por unanimidad el Tratado de Libre Comercio entre México y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras.

Es conveniente precisar que en fechas recientes algunos sectores económicos, sobre todo aquellos de la región Sur del país, se han visto afectados por condiciones desiguales o de competencia desleal, resultado de una falta de salvaguardas y mecanismos de protección para sus productos ante la entrada en vigor de distintos acuerdos comerciales con el exterior.

Una de las ventajas comparativas del Tratado de Libre Comercio con el Triángulo del Norte es que se reconocen las condiciones especiales de algunos productos para el sureste de México, como el azúcar, café, y el plátano, que están excluidos de la negociación. Asimismo, para algunos productos agropecuarios sensibles se establece una salvaguarda especial, la cual impide que se afecte la producción nacional con importaciones repentinas. El Tratado otorga de igual manera reconocimiento al tequila y al mezcal como productos distintivos de México.

Las Senadoras y Senadores que integramos la LVIII legislatura hemos tomado una decisión altamente positiva por dos aspectos. El primero, porque con la aprobación del Tratado de Libre Comercio con estos tres países pilares de la región centroamericana consolidamos el impulso a la integración de nuestro subcontinente, haciendo realidad el espíritu que nuestro país ha manifestado en distintos foros de cooperación multilateral, y el segundo, porque con su puesta en marcha se crean empleos y se alienta la inversión productiva en los cuatro países en condiciones simétricas y de igualdad.

Centroamérica está dando los primeros pasos para constituirse en una región de mayor peso económico del continente. Conviene a México y a sus más altos principios de política exterior. Qué así sea.

El desarrollo del Sur-sureste, una prioridad de Estado

A decir de algunos analistas y futurólogos de renombre, el inicio del milenio traería consigo un nuevo parto ideológico. No, por supuesto, el fin de las ideologías y de la historia misma anunciado por Francis Fukuyama, pero definitivamente un nuevo modelo de pensamiento, que reconociera la derrota flagrante del intervencionismo ante el liberalismo económico, impuesto por las nuevas condiciones globales. No ha sido así.

Primero en Seattle, donde la Organización Mundial de Comercio llevó a cabo su sesión ordinaria y recientemente en Praga, donde los Organismos Financieros emanados del Breton Woods – Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional – sesionaban, grupos de manifestantes venidos de todas partes del orbe se manifestaron violentamente contra el nuevo orden económico, cada vez menos humano, que – a decir de los manifestantes – tiene en el capital su principio y fin.

No es gratuito que Praga haya sido el escenario de este encuentro violento entre dos maneras de entender el mundo. Cuna del escritor que mejor ha retratado el poder en el siglo xx, Franz Kafka, Praga se convirtió en la gran paradoja de quienes festinaban de tiempo atrás que la resistencia a la globalización era cosa del siglo que terminaba.

No es tampoco coincidencia que los organismos financieros escogieran a Praga como sede. Presidida por Vaclav Havel, el artífice de la llamada Revolución de Terciopelo, no es imposible que se pensara en enviar un mensaje al mundo entero: la globalización es inevitable, construyamos una transición de terciopelo entre el viejo y el nuevo orden.

Sin pretender, por supuesto, una defensa de los organismos internacionales, al revisar con detenimiento el programa a tratar por los encargados del orden comercial y financiero mundial, encontramos una constante temática: cómo destinar mayores recursos a los segmentos desprotegidos sin crear desequilibrios financieros. Ciertamente es kafkiano que mientras los manifestantes antiglobalización toman como caballo de batalla la exclusión de grandes segmentos sociales del proceso globalizador, los objetivos de ese ataque estén diseñando políticas sociales más justas.

Es posible que tal y como lo reseñó el editorial de un poderoso diario europeo, el verdadero meollo del choque entre globalizadores y globalizados no se deba a la integralidad del proceso, sino a la verticalidad con la que ha sido aplicado, es decir, a partir de un diseño a contrapelo de los ciudadanos, atendiendo únicamente a la macroeconomía, sin tomar en cuenta otros valores o las preocupaciones concretas de la gente. Estas dos últimas reflexiones, emanadas de la esfera global, deben movernos a una conclusión local. El

desarrollo nacional no puede hacerse sin el consenso social y atendiendo únicamente a visiones macroeconómicas y financieras.

En el caso mexicano es claro que de no concretar una verdadera política de Estado para incorporar al Sur-sureste mexicano a un pleno desarrollo económico y social, la brecha se abrirá cada vez más entre el norte y el sur de manera peligrosa. No se trata sólo de incrementar las partidas sociales para combatir la extrema pobreza —aunque ciertamente este elemento es indispensable—, sino de adecuar el marco legal para la reactivación de las actividades productivas de la región, como la petroquímica.

El acuerdo político entre las distintas fuerzas sociales haría posible avanzar de manera más dinámica en la concreción del llamado “Proyecto Transístmico del Istmo de Tehuantepec”, que haría las veces de una vía de comunicación terrestre de mercancías, alterna al Canal de Panamá y que lograría en la región una derrama de recursos y la creación de fuentes de empleo sin precedentes.

Este proyecto, consensado y aceptado por las principales fuerzas políticas, sería el gran detonador del sureste mexicano. Con él, las actividades portuarias, la refinación petrolera, la petroquímica, el comercio y los servicios emanados de la industria salinera de la zona experimentarían un crecimiento hasta ahora inédito.

Los alcaldes de la zona del Istmo han dado el primer paso al constituir la Asociación de Presidentes Municipales del Istmo, misma que, sin distingos partidistas y atendiendo únicamente al desarrollo de la región, avanza en el ámbito local rumbo a la consolidación del proyecto. Sin embargo, es menester que a nivel nacional las distintas fuerzas políticas acordemos el impulso necesario para hacer realidad este instrumento de desarrollo. Los Gobernadores de Oaxaca y Veracruz y el propio Presidente Fox coinciden ampliamente en la urgencia de esta propuesta local, que es también una solución global.

Hay que hacerlo bien, no a espaldas de la gente, pensando en la gente por sobre los intereses partidistas. Los primeros pasos están dados.

Chiapas, ¿dónde está la “nueva” estrategia de negociación?

La dirigencia del EZLN ha lanzado públicamente una advertencia sobre el papel protagónico de algunos funcionarios de la administración Fox, mismos que al hacer a un lado al Comisionado para la Paz, don Luis H. Alvarez, han intentado establecer negociaciones con el grupo armado, distintas de las que corresponden al encargado de la mediación. Lo anterior sólo confirma lo que diversos analistas y actores políticos han señalado profusamente: que el Poder Ejecutivo carece de una línea política única e integrada para plantear la paz en Chiapas, por lo cual los fines estratégicos de sus acciones son confusos y, a veces, contradictorios. Las consecuencias de lo anterior están claramente dibujadas en el nerviosismo y la falta de confianza de los empresarios, así como en la incredulidad de la contraparte.

En la víspera de la Marcha que una delegación zapatista iniciará con rumbo a la Ciudad de México, existen algunas señales preocupantes que ponen en evidencia la falta de cohesión y unidad entre el “activismo” del Presidente y la que sostienen los grupos parlamentarios y Gobernadores de su partido. Lo anterior debilita la posición gubernamental y la hace endeble y frágil.

Una y otra vez se ha buscado convencer a la opinión pública nacional e internacional que se cuenta con una “nueva” estrategia para reactivar el diálogo y encontrar cauces para el entendimiento con el EZLN. La “nueva estrategia”, sin embargo, se limita a buscar convencer a la opinión pública nacional e internacional de que el conflicto se soluciona sólo con “voluntad política”, y con golpes de timón, como el retiro de efectivos militares de algunas zonas de seguridad. Valdría la pena recordar en este punto que en condiciones casi idénticas en Colombia el Presidente Pastrana desmovilizó a las tropas federales de territorios claves —tal como lo exigían los rebeldes armados— y esto, lejos de convertirse en un signo positivo para la paz, fue un detonante para la exacerbación del conflicto.

La falta de articulación y consenso de la estrategia gubernamental está provocando serias complicaciones; entre ellas, la emisión de señales encontradas que en la coyuntura resultan graves. Cómo entender que el Presidente Fox declare en su gira europea, una y otra vez, su disposición al diálogo mientras que el Gobernador panista de Querétaro lo contradice al punto de declarar que, en caso de que el contingente zapatista cruce ese estado de la República, se procederá a la consignación de los participantes.

Igualmente, diversos posicionamientos públicos de dirigentes y legisladores de Acción Nacional que ponen el acento en los pasamontañas y la identidad y no en la parte nodal del problema, evidencian la falta de amarres y unicidad al interior del Gobierno y su partido.

La experiencia internacional nos indica que una estrategia de paz requiere un respaldo social amplio, mismo que debe traducirse en la posición unitaria de los actores, lo que incluye al Poder Legislativo. La desatención en el tema ha llevado al punto de que se cabildeé con la opinión pública lo que debería negociarse con el Congreso. El Presidente Fox envió su iniciativa a la Cámara de Senadores cuando aún no tenía el visto bueno y el consenso de su propio Grupo Parlamentario. ¿Es esta una acción inteligente y reposada para contribuir a la paz o sólo una actitud ante los medios de comunicación?

Lo anterior da como resultado que quien tiene la claridad entre lo que persigue, plantea y lo que está dispuesto a negociar es el EZLN, mientras que la actitud dubitativa, contradictoria y de bandazos es la del Gobierno Federal. Es conveniente ahondar en lo anterior, puesto que el EZLN ha declarado públicamente que su visita a la Ciudad de México tiene el objetivo político de “hablar con el Congreso”. Así de simple y así de claro. El Congreso, por ello, debe establecer de inmediato una postura propia, de construcción y, sobre todo, de consenso. Lo que el grupo armado está diciendo es que buscará los acuerdos y la negociación en el espacio parlamentario. Debemos estar preparados para ser el factor fundamental para la paz.

Como Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos del Senado de la República, misma que al igual que la de Gobernación y Asuntos Indígenas tendrá la delicada labor de dictaminar la Iniciativa en materia de Autonomía Indígena, propongo que una comisión de EZLN se reúna con cada una de ellas, a efecto de escuchar sus puntos de vista en la materia, y solicitar el que ellos nos escuchen también.

En este mismo esfuerzo de construcción la Confederación Nacional Campesina del PRI, con el apoyo de sus Grupos Parlamentarios en el Senado y la Cámara de Diputados, ha lanzado una convocatoria sobre la reforma indígena, a llevarse a cabo el 4 de febrero de 2003 que, se prevé, tendrá una participación de 69 etnias de todo el país.

El Congreso no puede caer en la trampa de contaminar la discusión y la negociación con temas como el rostro cubierto, la vestimenta o las armas de la delegación Zapatista. A lo que debemos ir es a la discusión de fondo, a las reivindicaciones de los indígenas y al fomento de su cultura y derechos.

El impulso necesario para la paz debe venir del Congreso.

PENSIONADOS Y JUBILADOS

Los pensionados y jubilados: deuda permanente

Un Estado que busca crecer procurando equidad y justicia, debe cumplir con dos objetivos fundamentales: el primero, la calidad de la educación que administra a las generaciones venideras; la segunda, el trato que dispensa a quienes contribuyeron a su crecimiento y prosperidad: los jubilados.

Más allá de las ideologías y la identificación partidaria de los legisladores que componen la LVIII legislatura federal, tanto en la Cámara de Diputados como en la de Senadores, existe un tema que concita el acuerdo y nos identifica en un objetivo común de justicia social. La solución a la situación por la que atraviesan los pensionados y jubilados del país.

Maestros, enfermeras, ferrocarrileros, trabajadores petroleros, burócratas, electricistas, jubilados de la industria, del comercio y de servicios; todos ellos, mexicanas y mexicanos que han entregado su vida a la construcción de un país próspero y justiciero, enfrentan en su vejez la angustia de saberse desprotegidos e impotentes ante la insuficiencia de nuestro sistema de pensiones.

Un sistema de pensiones eficaz que mantenga la calidad y cobertura en los servicios de salud, y sea capaz de mantener la capacidad adquisitiva del monto de las jubilaciones, es la mínima garantía que el Estado mexicano debe proporcionar a aquellos que fueron artífices en la construcción de un mejor país.

En la etapa postrevolucionaria fuimos capaces de edificar estructuras institucionales que han dejado una profunda huella en la política de seguridad social del país. El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) concentra la mayor cantidad de población derechohabiente, alrededor de 45 millones

de mexicanos, y atiende al mayor número de pensionados y jubilados, cerca del 75% del total. El ISSSTE, por su parte, cuenta con 392,236 pensionados. Una reforma al sistema de pensiones y jubilaciones en ambas instituciones se vuelve necesaria para atender lo que el Sistema de Ahorro para el Retiro no puede resolver retroactivamente.

Entre otros fenómenos, la caída en el salario real y la estrechez de recursos del sector público han provocado que el gran esfuerzo realizado por el IMSS y el ISSSTE sea insuficiente por lo que hace a la cobertura de salud y monto de las pensiones jubilatorias.

No se trata de acordar decisiones populistas que, en aras de enarbolar una bandera política, propicien condiciones de inestabilidad financiera o pongan en riesgo el equilibrio y la responsabilidad con la que debe orientarse la economía. Tampoco de resolver un problema tan complejo, producto de desequilibrios financieros de varias décadas en una sola acción legislativa. Debemos, sin embargo, atender la emergencia que enfrenta este grupo de mexicanas y mexicanos a quienes el país debe tanto.

Durante la presente legislatura hemos podido aprobar reformas al artículo 131, así como las adiciones de los transitorios undécimo y duodécimo de la Ley del Seguro Social, que cuenta con elementos de la mayor importancia. En primer término, busca hacer justicia al millón 700 mil jubilados y pensionados que quedaron excluidos de los aumentos a sus percepciones contemplados en nueva Ley del Seguro Social, en vigor desde el 1 de julio 1997, a partir del principio de no retroactividad de la ley. Las reformas aprobadas han permitido que este grupo de mexicanas y mexicanos, 90% de los cuales sobrevive apenas con un salario mínimo, obtengan los beneficios y vean incrementadas sus pensiones de acuerdo con lo que establece la nueva ley.

A través de la Reforma Fiscal Integral debemos realizar un análisis exhaustivo y serio para asegurar el equilibrio en las finanzas públicas, así como fuentes de financiamiento sanas para poder ofrecer el respeto y respaldo de la sociedad a quienes lo merecen.

La Reforma debe incluir, para ser eficaz, una transformación integral del IMSS, que incluya un adecuado y transparente manejo de los recursos; fortalecer su carácter público y solidario, rebalancear las primas de riesgos de trabajo y gastos médicos; un régimen presupuestario y de gasto que regule el superávit y las reservas del IMSS, en vez de regular ingreso y gasto por separado; apoyo a gestión profesional de recursos humanos, así como de elevación en la calidad de los servicios.

En el diálogo, la responsabilidad y el acuerdo hagamos justicia al sector de la población cuya experiencia, sabiduría y entrega están ampliamente acreditados.

Por un IMSS con medicamentos, servicios de calidad y pensiones justas

A raíz de las iniciativas de reformas a la Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social enviadas por el Presidente de la República y por Senadores de varios grupos parlamentarios, se ha abierto un amplio debate en el espacio legislativo y social sobre la necesidad de emprender, de una vez por todas, una amplia reforma al sistema de pensiones y jubilaciones del país y también para dotar de instrumentos jurídicos que garanticen la autonomía financiera del IMSS y con mayores recursos para, con ello, enfrentar con éxito los retos demográficos y la transición epidemiológica de la próxima década.

Los sistemas de seguro social y en particular los regímenes de jubilaciones y pensiones han sido considerados como uno de los hechos capitales del desarrollo social en el siglo xx. En Latinoamérica los regímenes de jubilaciones y pensiones fueron surgiendo a lo largo de un amplio período de gestación.

En 1995 la Reforma a la Ley del IMSS permitió reforzar los cimientos de la seguridad social, incorporando avances para los trabajadores, el instituto y la sociedad; sin embargo, aún existen problemas estructurales graves.

Durante la actual legislatura las pensiones y jubilaciones han sido un tema recurrente y de preocupación general de todos. Por ello, el Senado llegó a un acuerdo para solicitar un apoyo económico en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2001, de seis mil millones de pesos, mismos que fueron distribuidos a los jubilados del IMSS, ISSSTE, ISSFAM y jubilados ferrocarrileros de antes de 1982, en un pago único durante el mes de mayo de 2002.

Por supuesto, este esfuerzo no es suficiente. Para consolidar lo que se ha logrado y afirmar el carácter solidario y redistributivo del Instituto, se requiere persistir y profundizar en los propósitos fundamentales de justicia y equidad, y para ello se vuelve fundamental que el IMSS disponga de los recursos y las capacidades necesarias para garantizar sus deberes, proporcionar servicios de salud, expandir la cobertura conforme a las demandas de la población derechohabiente.

En este esfuerzo, el Poder Legislativo generó en los últimos años distintas modificaciones a la Ley del IMSS —algunas de ellas aprobadas por la Cámara de Diputados— relativas, entre otras temáticas, al monto de las jubilaciones en curso de pago, a personas con discapacidad, la valoración de los riesgos de trabajo y la posibilidad de contratación de servicios operables de manera externa.

Asimismo, en diciembre de 2000 y con la finalidad de evitar que una posible solución a uno de los problemas afectara al conjunto de las obliga-

ciones del Instituto aprobamos un Punto de Acuerdo para diferir la votación de las minutas. El tiempo nos dio la razón. La gran mayoría de las preocupaciones de fondo han quedado establecidas en un nuevo instrumento de reformas a la Ley del IMSS que, entre otros elementos jurídicos, financieros y operativos clave para su modernización y eficiencia, establece:

Un incremento de 15% para la población menos favorecida, como los adultos mayores de setenta años, las viudas con hijos de 18 años de edad o menores, y los huérfanos de padre y madre o discapacitados con derecho a pensión.

Las viudas de los derechohabientes pueden recibir el 100% de la pensión mínima establecida por el Instituto, en lugar del 90%, como sucede ahora.

El incremento del 90 al 100% de las pensiones de viudez inferiores a dos salarios mínimos, todo con cargo al gobierno federal.

El Instituto puede ampliar su margen de gasto en caso de que obtenga más recursos a través de las aportaciones de patrones, trabajadores y gobierno.

El IMSS puede encabezar sus juicios de demanda por defraudación o evasión por sí mismo, en lugar de recurrir, como hasta ahora sucede, a la Secretaría de Hacienda.

Cada rubro del Instituto, como son guarderías, salud, turismo, puede retener los recursos que obtiene por sus servicios, en lugar de canalizarlos al presupuesto global del Instituto.

Los patrones podrían pagar sus aportaciones a través de Internet.

Asumiendo su responsabilidad, el Senado de la República trabaja en torno a las reformas al IMSS a partir de la iniciativa presentada por el Ejecutivo, así como la presentada por los Grupos Parlamentarios del PRI y el PAN, a efecto de incluir a los trabajadores ferrocarrileros jubilados antes de 1982, con quienes todos los mexicanos tenemos una deuda histórica.

En el diálogo, la responsabilidad y el acuerdo cumplamos con el sector de la población cuya experiencia, sabiduría y entrega están ampliamente acreditados. La nueva Ley del IMSS debe ser un instrumento justiciero que establezca las bases para la construcción de un sistema de pensiones a la altura de las necesidades del país.

Este es un momento de definiciones y el Poder Legislativo asume integralmente su responsabilidad a fin de apoyar en definitiva la modernización del IMSS. Qué así sea.

Pensionados y jubilados, fin de año feliz

El ex Primer Ministro de Alemania, Helmut Schmit, escribió recientemente un largo ensayo para referirse —más allá de la retórica y de la referencia obligada— a la deuda que el Estado moderno tiene con los trabajadores pensionados y jubilados. La conclusión de la reflexión no puede ser más adecuada. Un Estado que busca crecer procurando equidad y justicia, debe cumplir con dos objetivos fundamentales: el primero, la calidad de la educación que administra a las generaciones venideras; la segunda, el trato que dispensa a quienes contribuyeron a su crecimiento y prosperidad, los jubilados.

Más allá de las ideologías y la identificación partidaria de los legisladores que componen la LVIII legislatura federal, existe un tema que suscita el acuerdo y nos identifica en un objetivo común de justicia social: la solución a la situación por la que atraviesan los pensionados y jubilados del país.

Maestros; enfermeras; ferrocarrileros; trabajadores petroleros; burócratas; electricistas; jubilados de la industria del comercio y de servicios; todos ellos, mexicanas y mexicanos que han entregado su vida a la construcción de un país próspero y justiciero, enfrentan en su vejez la angustia de saberse desprotegidos e impotentes, ante la insuficiencia de nuestro sistema de pensiones. Un sistema de pensiones eficaz que mantenga la calidad y cobertura en los servicios de salud, y sea capaz de mantener la capacidad adquisitiva del monto de las jubilaciones, es la mínima garantía que el Estado mexicano debe proporcionar a aquellos que fueron artífices en la construcción de un mejor país.

Al realizar una revisión de los temas más frecuentes que hemos abordado en el ámbito de mi colaboración semanal en *El Sol de México*, me he dado cuenta que el de los jubilados y pensionados ha sido recurrente. No puede ser de otra manera. La justicia que el Estado debe procurar para este grupo de mexicanas y mexicanos resulta la piedra angular en la construcción de un México diferente. A nadie debe extrañar por ello que sociedades como la española establezcan en su ordenamiento constitucional la garantía de que los poderes públicos deben procurar la suficiencia económica a los ciudadanos de la tercera edad. (Artículo 50 de la Constitución Española).

Durante la presente legislatura se han elaborado tres iniciativas de Reformas a la Ley del IMSS presentadas por el Poder Ejecutivo Federal, y dos más de legisladores miembros del Senado de la República. Asimismo, durante la pasada legislatura fueron elaboradas cuatro minutas que contenían diversos instrumentos para incorporar al régimen voluntario a los discapacitados, para salvaguardar a los trabajadores en caso de accidentes laborales, en mate-

ria de subrogación, así como otra más que establecía el aumento a las pensiones.

Todos y cada uno de éstos fueron temas de discusión en la negociación que concluyó con la aprobación de la Reforma. El nuevo ordenamiento contiene las siguientes ventajas:

- Que en todo lo relacionado con las propuestas para que el IMSS realice actividades que excluyan operaciones con el sector privado, éstas se restrinjan al sector público, como en el caso de las guarderías, servicios médicos y centros vacacionales, entre otros.

- Se rechazaría que el IMSS pueda vender servicios a población abierta.

- Se corregiría cualquier intento que pudiera afectar a los trabajadores de confianza "B", que provienen de una plaza de base.

- En todas las propuestas para que el IMSS otorgue diferentes servicios en sus instalaciones para programas sociales diseñados por el Gobierno federal, éstos quedarían sujetos al acuerdo del Consejo Técnico y no a la discrecionalidad del Ejecutivo federal.

- Los viudos, padres solteros u hombres abandonados tendrían derecho a guarderías para sus hijos.

- Se establecería un transitorio para exhortar al Ejecutivo federal a realizar un estudio integral sobre diversos seguros y la situación financiera del IMSS, para la mejor toma de decisiones por parte del Congreso en el 2003.

- Se establecerían programas de pagos diferidos a patrones cumplidos con problemas de liquidez y un programa de condonación de multas y recargos, así como facilidades administrativas.

Por lo que hace al aumento de las pensiones, debe señalarse que los pensionados recibirían un incremento anual con respecto a la inflación, en febrero del 2002, lo cual quedaría establecido en un artículo transitorio, iniciando su pago a partir de abril del 2002. Los incrementos serían de la siguiente manera:

- Un incremento del 15% para la población menos favorecida, como los adultos mayores de setenta años, las viudas con hijos de 18 años de edad o menores, y los huérfanos de padre y madre o discapacitados con derecho a pensión.

- Las viudas de los derechohabientes pueden recibir el 100% de la pensión mínima establecida por el Instituto, en lugar del 90%, como sucede ahora.

- El incremento del 90 al 100% de las pensiones de viudez inferiores a dos salarios mínimos, todo con cargo al Gobierno federal.

- Es así que 114 mil 737 pensionados por vejez y cesantía que perciben menos de un salario mínimo, recibirían un salario mínimo completo.

- 691 mil 817 pensionados de 60 años o más que reciben un salario mínimo tendrían un incremento del 10% a sus pensiones.

- 419 mil 767 pensionados por viudez que perciben hasta 1.5 salarios mínimos elevarían sus ingresos del 90 al 100%.

En síntesis, un millón 256 mil 864 jubilados y pensionados, mujeres y hombres, resultarían beneficiados por el esfuerzo de construcción en que todos los legisladores estamos comprometidos.

Este triunfo de la sociedad fue posible por la seriedad, acuerdo y sentido de responsabilidad de los legisladores de todos los partidos políticos. Sin embargo, es éste apenas el primer paso para construir un sistema de pensiones como el que la nación merece. El primer paso está dado.

Las pensiones, otra política para la atención social de los pensionados

Hace escasas semanas, en este mismo espacio, me referí a la necesidad impostergable de que los grupos parlamentarios en el Senado de la República encontráramos los espacios de negociación para que, con independencia de las ideologías y la identificación partidaria de los legisladores, diéramos un paso definitivo en la discusión de un tema que hace necesario el acuerdo y nos identifica en un objetivo común de justicia social: la solución a las condiciones precarias de los pensionados y jubilados del país.

Con sensibilidad política y rigor económico el Senado de la República ha demostrado una vez más estar a la altura del momento político que vive el país al construir, a partir de una amplia negociación, un Punto de Acuerdo que en coordinación con los grupos legislativos de la Cámara de Diputados, incorporará una partida de seis mil millones de pesos en el Presupuesto para el 2001, a efecto de ampliar las pensiones de los jubilados del IMSS, ISFAM, ISSSTE, y de los trabajadores ferrocarrileros jubilados antes de 1982.

Los recursos que establece el documento —aprobado unánimemente— significan importantes beneficios para 2.5 millones de personas que han subsistido en condiciones de extrema precariedad y de gran injusticia. Entre éstos destacan:

Se elevan a 1.3 salarios mínimos vigentes para el DF las pensiones que se encuentran en un salario mínimo.

A partir de un criterio de equidad, los pensionados de menos ingresos recibirán un incremento que ubique sus percepciones en cantidades mayores del salario mínimo mensual del DF.

Se eliminan para siempre las pensiones indignantes de 100 y 200 pesos que nada resolvían.

Aumentan del 90 al 100% las pensiones de las viudas que perciban hasta dos salarios mínimos.

Se establece un pago justo a los jubilados con incapacidades parciales.

Debe señalarse que este instrumento resulta paralelo a la iniciativa de Reformas al artículo 131 de la Ley del Seguro Social, aprobada por la Cámara de Diputados y después sujeta a la consideración del Senado de la República, y cuya votación ha sido pospuesta a partir del compromiso parlamentario de realizar una reforma complementaria y definitiva a la Ley del IMSS.

Con sentido de responsabilidad los Senadores de todos los grupos parlamentarios estuvimos de acuerdo en sostener, antes de la discusión y votación de la iniciativa, diversas reuniones de trabajo y discusión con todos y

cada uno de los sectores interesados, en especial con las organizaciones de pensionados y jubilados, así como con el Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social y los Directores del ISSSTE, IMSS e ISSFAM, para conocer sus consideraciones y posiciones.

Nuestra prioridad como legisladores fue elevar el nivel de vida de los pensionados y jubilados de todos los sistemas de pensión pública, sin poner en juego en ningún momento la viabilidad financiera del IMSS. Por ello, decidimos que para destrabar la negociación se incorporaran los beneficios que ésta contiene al Punto de Acuerdo aprobado.

Debemos establecer también que este esfuerzo, aunque positivo y justiciero, no sustituye al que deberá darse a efecto de convenir una reforma profunda al sistema de pensiones en todos sus aspectos. Diversas vías deberán darse en la búsqueda de este objetivo. Un camino podría ser decidir su transformación en el marco de una Reforma Fiscal Integral que eleve las aportaciones de patrones, gobierno y trabajadores para, así, consolidar el sistema financiero de las pensiones de retiro.

Otros esquemas deben ser analizados a partir de las características de la economía nacional, así como de nuestra capacidad política para la innovación. Dos casos concretos demuestran que es posible:

En España el Candidato del PSOE a la Presidencia del Gobierno recuperó una propuesta del Gobierno Laborista de Tony Blair que establece nuevos mecanismos de financiamiento al sistema de pensiones, a partir del pago de una tasa impositiva para todos aquellos conglomerados y grupos financieros que adquirieron empresas paraestatales durante el Gobierno Conservador de Margaret Tacher. Este impuesto debía ser cubierto mediante un pago único y a partir de una tasa financieramente manejable, que no ponía en riesgo la salud financiera de las empresas.

En Argentina se determinó la venta de yacimientos nacionales de hidrocarburos para financiar el capital constitutivo de Fondo Nacional de Pensiones.

En el caso mexicano es viable establecer un sistema mixto de financiamiento, lo mismo de recursos fiscales que de los montos obtenidos por la próxima desincorporación de entidades como Aseguradora Hidalgo, Ferrocarriles Nacionales de México o del propio Sistema Aeroportuario.

Si hemos sido capaces de construir en el diálogo, la responsabilidad y en el acuerdo importantes beneficios al sector de la población cuya experiencia, sabiduría y entrega están ampliamente acreditados, también podemos hacerlo para lograr que estos beneficios sean permanentes y se vean ampliados. Aunque hemos avanzado de manera decidida e importante en nuestro afán de justicia, lo complejo apenas inicia.

CONGRESO

El segundo periodo de sesiones del Senado de la República: oportunidad para consolidar lo avanzado

El jueves 15 de marzo de 2001 dio inicio el Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Congreso de la Unión. Durante los primeros 100 días de trabajo legislativo ha sido posible construir en el Senado de la República un clima de respeto entre todos los grupos parlamentarios, cuyo resultado tangible es la concreción de valiosos instrumentos jurídicos y políticos, tendientes a resolver problemas sociales que la población demanda. El Senado de la República, gracias a la madurez de los parlamentarios, es actualmente un espacio de alianzas políticas fluidas, productivas y sobre todo útiles y constructivas.

El reto de los Grupos Parlamentarios es, en este nuevo periodo, continuar con este espíritu de colaboración y construcción, anteponiendo el acuerdo sobre la crispación y las diferencias. No se trata por supuesto de pretender que partidos políticos de orientación ideológica distinta coincidan en cada uno de los delicados asuntos que habrán de plasmarse en la agenda de trabajo que cada uno de los Partidos ha diseñado; sin embargo, ordenar los temas en función de los consensos que generen, puede coadyuvar a crear un clima propicio para el acuerdo.

Por ello, es importante que los trabajos del Segundo Periodo estén claramente establecidos en la Agenda Legislativa en función de su importancia, consenso y prioridad. La falta de sensibilidad en el trato que el Poder Ejecutivo Federal ha dispensado al Legislativo ha propiciado que temas como el de las Reformas constitucional, laboral o eléctrica sean antepuestos sobre otros, de igual importancia, pero cuya necesidad de consenso resulta prioritario y expedito.

Al interior del Grupo Parlamentario del PRI, después de reuniones de trabajo muy intensas, hemos convenido encaminar esfuerzos para establecer dos temas como prioritarios: la Iniciativa sobre Derechos y Autonomía Indígenas, y la Reforma Fiscal Integral. Valdría la pena una breve revisión de estas prioridades, que se encuentran integradas en la Agenda Legislativa de Trabajo del Grupo Parlamentario del PRI y que constituyen nuestra carta de navegación política:

- **Reforma sobre Derechos y Autonomía Indígenas:** Existe un gran ejercicio realizado por las tres Comisiones encargadas de dictaminar la iniciativa enviada por el Poder Ejecutivo Federal; asimismo, desde el 19 de marzo de 2001 se llevaron a cabo consultas públicas con expertos, académicos, actores sociales y etnias de distintas zonas del país para recoger sus puntos de vista en la materia. Por su significado en lo político y social, el proceso de acercamiento entre los grupos parlamentarios debe darse en el Poder Legislativo sin presión externa y menos interna. Los Senadores priístas deseamos la construcción de una paz digna y permanente, que a nadie quede duda.
- **Reforma Fiscal Integral:** A pesar de que no conocemos aún la Iniciativa del Poder Ejecutivo, los Senadores priístas hemos desarrollado una propuesta alterna que, reconociendo la necesidad de reformar a la hacienda pública, descarta poner el acento en mayores aumentos de impuestos. Ampliar la recaudación es un punto de coincidencia de las fuerzas políticas. Es una necesidad así reconocerlo; sin embargo, la salida sencilla es convenir un mecanismo para aumentar impuestos sin realizar una reforma estructural al sistema hacendario. Más recaudación para ampliar el gasto social del gobierno es una necesidad insoslayable, pero tomar la vía rápida y más sencilla castigando al contribuyente no es la única. Al interior de nuestro Grupo Parlamentario nuestra decisión es inflexible. No a IVA en alimentos y medicinas. Acordemos los términos para castigar la evasión, simplificar trámites y consolidar un servicio fiscal profesional de carrera.

Las reformas laboral, eléctrica y a la Constitución son, por supuesto, de importancia fundamental; sin embargo, es necesario introducir una metodología mínima que nos permita priorizar temas y avanzar en consensos. La agenda del Poder Legislativo no puede estar supeditada a los temas que el Poder Ejecutivo dispone.

Al interior de nuestro Grupo Parlamentario estamos convencidos de que nuestro comportamiento y acción política deben encaminarse a seguir siendo la fuerza política de la construcción, el acuerdo y la gobernabilidad.

Acciones inmediatas del Senado para proteger nuestra industria: el caso del calzado y los fertilizantes

Como parte de las negociaciones comerciales que México llevó a cabo con Estados Unidos y Canadá en el marco del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, se han establecido volúmenes de importación de ciertos productos que están exentos de pagos de aranceles.

Cupos y aranceles cupo, los cuales se operan a través de certificados expedidos por esta Secretaría, de conformidad con el reglamento de la Ley de Comercio Exterior.

El establecimiento de los cupos de importación coadyuva en el logro de los siguientes objetivos:

- a) Apoyar la competitividad de las empresas usuarias de materias primas importadas que les permita producir costos similares a los de sus competidores internacionales.
- b) Apoyar el crecimiento de la planta productiva nacional en aquellas cadenas en las que la producción interna de materias primas no ha crecido a tasas similares para cubrir la demanda.
- c) Abatir el crecimiento de precios, particularmente de productos de primera necesidad y su consecuente impacto en la “INPC”.
- d) Preservar e incrementar los niveles de empleo en las cadenas productivas.
- e) Mantener el equilibrio en las cadenas productivas propiciando en primera instancia la colocación de la producción nacional.

Los volúmenes de los cupos de importación que se otorgan a las empresas usuarias de materias primas y que producen bienes de consumo básico se definen de manera conjunta por las Secretarías de Economía y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, “SAGARPA”, previa opinión de la Comisión de Comercio Exterior y considerando las recomendaciones de los comités de cupos de importación.

En dichos comités, copresididos por la “SE” y la “SAGARPA”, participan el Sector Productivo, el Consejo Nacional Agropecuario, la Confederación Nacional Campesina, la Confederación Nacional Ganadera, la Unión Nacional de Avicultores, la Comisión Nacional de Porcicultores, el Consejo Mexicano de Porcicultura, la Cámara Nacional de Industriales de la Leche, el

Consejo Nacional de la Industria de Pasteurización Láctea y el Consejo Nacional de Empacadores de Carnes Frías y Embutidos.

Los trabajos de los comités de cupos han permitido a los sectores agroindustriales y pecuarios, industria de la masa y la tortilla, harineros, almidoneros, fabricantes de alimentos balanceados, avicultores, porcicultores, ganaderos, industria de derivados de los lácteos, cubrir sus necesidades de abasto complementario. Con ello se ha evitado afectar los costos de las cadenas productivas de huevo, carne, pollo, leche y tortilla.

Situación que ha incidido en una oferta nacional suficiente a precios adecuados de estos productos básicos en beneficio de los consumidores.

Sin embargo, a últimas fechas diversos sectores nacionales, como el de los fertilizantes y el calzado, han sufrido las consecuencias de prácticas desleales, principalmente por la importación de diversos países con los que no tenemos acuerdo comercial, como los asiáticos o del este europeo, de materias primas o productos finales a menor precio.

Dada la difícil situación que enfrentan los productores de nuestro país, es necesario que se resuelva con la prontitud debida y se informe sobre las acciones que el Ejecutivo Federal está desarrollando para atender las problemáticas.

Por lo anterior, en el marco de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, aprobamos por unanimidad un Punto de Acuerdo que establece, primero, que el Poder Ejecutivo Federal informe al Congreso sobre las acciones del gobierno federal está llevando a cabo en relación con la vigilancia en las fronteras y en aduanas para combatir el contrabando; para detener las prácticas del comercio internacional en la industria del calzado y para el establecimiento de un arancel y cuotas de importación sobre cupos mínimos acordados en los tratados de libre comercio celebrados en nuestro país, y a la importación de fertilizantes.

Con acciones concretas, el Senado de la República protege a la industria nacional. Es su deber hacerlo así.

Iniciativa sobre derechos y cultura indígenas. La responsabilidad del Congreso

Ante el actual debate público y el que habrá de iniciar en breve el Poder Legislativo para dictaminar, discutir y en su caso aprobar la Iniciativa sobre Derechos y Cultura Indígena, enviada por el Poder Ejecutivo Federal en diciembre pasado, es conveniente señalar los alcances y responsabilidad del Congreso en este tema fundamental.

La iniciativa cuenta con un ambiente social y político ciertamente positivo. Esto será un elemento valioso en la búsqueda de acuerdos y consensos entre las fuerzas políticas; conviene, sin embargo, recordar el papel que el Legislativo deberá observar al legislar en la materia: verificar que el país no se divida; que la Constitución y sus planteamientos políticos fundamentales no sean violentados; que la unidad nacional se mantenga; que los recursos estratégicos del subsuelo estén bajo el dominio de la Nación y no sólo de un grupo. A partir de estas condiciones es posible encontrar acuerdos y coincidencias.

Los acuerdos de San Andrés, que contienen líneas generales sobre las que se diseñó la iniciativa de la Cocopa constituyen una base aceptada en lo general por la mayoría de los partidos políticos y apoyada por amplios sectores sociales. La sustancia de estos acuerdos forma parte, en su mayoría, del contenido de la reforma constitucional propuesta. Ciertamente, la iniciativa no da solución definitiva al conflicto, ni inaugura por sí sola una nueva relación del Estado con los pueblos indígenas, pero en el actual contexto social y político es el punto de partida para reiniciar el diálogo y la negociación con el EZLN. Por ello, es necesario resolver las diferencias existentes en algunos puntos específicos.

En lo particular, la interpretación de algunos de estos acuerdos que hizo la Comisión de Concordia y Pacificación, Cocopa, introduce elementos que demandan un intenso trabajo legislativo que permita superar diferencias y avanzar en su aprobación. Los temas son conocidos: 1) la determinación de pueblo indígena como sujeto jurídico; 2) su libre determinación y autonomía; 3) la relación jurídica con su territorio; 4) la adquisición, operación y administración de medios de comunicación propios; 5) sus derechos políticos, en general y, el de la mujer indígena, en particular; 6) la nueva relación entre la federación, los estados y los municipios en materia educativa; y, 7) el vasto tema de la justicia indígena.

Se trata, finalmente, de garantizar que ninguna reforma propuesta en esta Iniciativa atente contra los principios básicos de integralidad del Estado mexicano. En esa perspectiva, me parece fundamental intensificar los esfuerzos para que la redacción final de la Ley sea cuidadosa de esta circunstancia,

que evite disputas y enconos futuros o riesgos a la organización política nacional, pero que cumpla, al resguardar la sustancia del tema, con los acuerdos que la inspiraron y, en esa medida, sea motivo para reanudar el diálogo.

La Iniciativa presidencial de reforma constitucional sobre Derechos y Cultura Indígenas, sustentada en la propuesta elaborada por la Cocopa, incorpora el peso cultural y social de la población indígena. Sin embargo, no puede ser utilizada como instrumento de presión, negociación u oportunismo de los intereses partidistas. La Nación está primero.

Como lo expresara Octavio Paz, México tiene rostro occidental pero esqueleto indio. Por ello, la cuestión indígena no puede estar sujeta a intereses particulares, de grupo o de partido político. Demanda un compromiso verdadero para empezar a saldar la deuda histórica que México tiene con los pueblos indígenas, no sólo de Chiapas, sino de todo el país, que en conjunto representan cerca de 11 millones de mexicanos.

En este contexto, expresamos nuestra convicción de buscar la aprobación de la mejor Ley que dé cauce a la conciliación y al logro de la paz digna para todos; que lleve la justicia social a los indígenas de Chiapas, del mismo modo que la procuramos para nuestros hermanos indígenas de toda la República. Por ello, apoyamos un esfuerzo legislativo que desemboque en una iniciativa incluyente que revierta en forma definitiva la marginación e impulse el crecimiento económico y social de los pueblos indígenas.

Si nos ocupamos del tema indígena, estamos obligados a reconocer el carácter pluricultural y multiétnico de la nación mexicana, condición que constituye el mayor baluarte para la permanencia y la proyección de sus intereses.

En este contexto, la Iniciativa de Ley que debatimos debe garantizar que el límite de las fronteras de México no debe ser otro que la conciencia nacional de su cultura, de la suma rica y diversa de sus lenguas, de sus pueblos indígenas.

Nuestra identidad nacional es de profundidades. Nos une la cultura, pero también y sobre todo, los principios que han forjado nuestra Nación. México vale por lo que valen sus mujeres y sus hombres, sin distinción de raza o de color. Por ello, en un ejercicio de reflexión y ponderación objetivas, los senadores del PRI tomaremos partido por la paz, por la justicia, por el futuro de México.

Los indígenas están en la constelación de nuestros valores fundacionales: nacionalismo, soberanía, libertad, democracia y justicia social.

Nacionalismo como expresión de nuestra independencia e identidad, contrario a exclusiones y xenofobias; que encauza una vertiente universalista que reconoce la pluralidad étnica y la diversidad regional, que se finca en la tolerancia y la generosidad y nutre la densidad cultural de México.

Soberanía como expresión moderna de la identidad nacional y de un derecho irrenunciable e imprescriptible de los mexicanos.

Libertad como valor fundamental de nuestra convivencia civilizada; expresión de libertades individuales y colectivas.

Democracia como consolidación de la institucionalidad político-electoral, pero, también, de justicia y dignidad para los pueblos indígenas.

Justicia como aspiración y anhelo de los mexicanos y contenido básico de nuestro humanismo social; justicia para dar no sólo a cada quien lo suyo, sino para dar más a quien más lo necesita; para extender la seguridad, asegurar la igualdad jurídica y respetar la cultura y los derechos de los pueblos indígenas.

Al dilucidar en las formas de la Iniciativa, sin claudicar en sus contenidos esenciales, nos situamos en la ruta de asegurar el acuerdo parlamentario que concite adhesión convencida, opuesta a dogmatismos.

En este sentido, la Iniciativa no debe erigirse en dique de contención; por el contrario, debe encontrar el equilibrio justo para fructificar en mayores garantías de libertad, democracia y justicia social para los pueblos indígenas de nuestro país.

El Congreso, aliado del Presidente

Como hombre cercano al Presidente pronto comprendí que la crítica personal e incluso familiar de los medios para con los hombres de poder es la forma que tiene la sociedad de medir el temple y carácter de un aspirante o de un gobernante en momentos de tensión o crisis.

George Stephanopoulos
"All Too Human"

Opiniones diversas y en distintos tonos en los principales medios impresos y electrónicos del país intentan interpretar y en algunos casos dar respuesta a las declaraciones presidenciales del sábado 3 de noviembre de 2001.

Aunque el primer impulso es el parafraseo de este nuevo desatino presidencial, considero que lo expresado por Fox ya ha sido sobradamente difundido y no vale la pena volver a ello. Un ejercicio de análisis que rebase el tono contestatario puede ser un esfuerzo de mayor utilidad para el país, y por supuesto para la sociedad.

Más allá de lo que dicen las encuestas, durante las reuniones de trabajo que realizo, así como en los diversos encuentros con medios de comunicación y actores políticos y sociales, he palpado que el ánimo social con respecto a la figura del primer mandatario ya superó la mofa y la pena ajena y ha pasado, con la sabatina declaración, a la franca preocupación ciudadana sobre la conducción del país.

Corresponde entonces a quienes tenemos la responsabilidad de gobernar desde el Congreso, atemperar los ánimos e intentar y realinear el debate político nacional en lo sustantivo, para lo cual, sin embargo, el Poder Ejecutivo debe poner su parte para evitar acciones y declaraciones que puedan denigrar la política y minar cada día, minuto a minuto, la confianza ciudadana, ya no sólo en la figura presidencial, sino en todas las instituciones que hacen posible el gobierno y la gobernabilidad.

Con justa razón el pensamiento clásico más avanzado de la teoría política nos dice que "Gobernar es sentarse". Detrás de la simpleza de la frase se esconde la certeza de que para gobernar con eficacia a un país como el nuestro es necesario conocerlo, escucharlo y, sobre todo, resolver con los instrumentos que da la política, los problemas propios del funcionamiento del Estado. Quien guste del Poder, pero no de la política, está de antemano prefigurando un escenario de enfrentamiento que sólo traerá una mayor incertidumbre al país.

No es gratuito que el primer acto del pensamiento dictatorial y la corriente autoritaria sea el de prohibir la crítica, desaparecer a quienes piensan distinto

y diseñar un aparato de propaganda que sólo exalte y no critique.

El Presidente de México no puede caer en las tentaciones autoritarias y confundir a sus aliados con sus enemigos y viceversa. Los medios de comunicación fueron receptivos a sus planteamientos de campaña, así como a la personalidad que en ella mostró y que en buena parte le significó el triunfo en las elecciones. ¿Por qué querrían destruirlo ahora?

Los verdaderos enemigos de su Presidencia no son aquellos que le señalan sus errores y le piden suprimir los rasgos banales de su personalidad, para con ello dignificar la representación nacional que ostenta. Enemigos no son quienes le piden respeto a los poderes de la República. Enemigos no son quienes todos los días le demandan más atención a los problemas internos y menos culto a la frivolidad. Enemigos no son quienes señalan las 101 promesas incumplidas de su administración. Enemigos no son quienes comentan con preocupación las cifras del desempleo, el desaliento que priva en el país, o quienes informan que el campo es un desastre. No señor Presidente.

Los enemigos de su Presidencia son aquellos que intentan convertir cada frase desafortunada en una estrategia de mercadotecnia, para que con ello no se tenga que pedir perdón por lo dicho. Enemigos son quienes atentan contra las instituciones democráticas y desafían al Estado y a su administración actuando con total impunidad. Enemigos son aquellos que intentan golpear a las instituciones democráticas y que sólo le merecen una tibia condena cuando contra ellos le asiste la razón para aplicar todo el peso de la ley. Enemigos son las bandas delictivas y del crimen organizado que cada día se mofan de la autoridad. Enemigos son la simpleza, la frivolidad, la irresponsabilidad y la falta de carácter para soportar la crítica. Esos son sus verdaderos enemigos. No se confunda.

El Congreso no es una institución creada para socavar al Poder Presidencial. Pero tampoco puede ser testigo mudo de lo que al país le sucede. Nosotros respetamos la Institución Presidencial, pero es necesario que quien la detenta la respete también. Es necesario que el Presidente asuma por fin sus funciones y mire al país y sus instituciones de manera diferente. Estoy seguro que de ocurrir así, el Congreso celebrará esa transformación y estará dispuesto a respaldarla.

México no puede ser gobernado a partir de escalas técnicas. Necesitamos que el Presidente se sienta y se asiente a gobernar con su pueblo y los representantes que ante el pacto federal ha electo. Grave será seguir por la senda que el mandatario nos ha anunciado en el sentido de dejar de leer o escuchar a los medios que lo critiquen. ¿Qué pasará mañana cuando sea la mayoría de su pueblo quien lo critique? ¿También a ellos cerrará la puerta y perseguirá?

Aquí está el Congreso para apoyar al Presidente. La llave serán las palabras, el diálogo y el entendimiento. Qué así sea, por el bien de México.

Reforma de la Constitución o Reforma del Estado, sólo desde el Congreso de la Unión

El 5 de febrero, en el acto conmemorativo del 84 aniversario de nuestra Carta Magna, el titular del Poder Ejecutivo Federal llamó a las fuerzas políticas a emprender una “Renovación Constitucional” partiendo de la preservación de valores fundamentales como la No Reección, la división de poderes, el sistema representativo, el régimen federal, el municipio libre, la vigencia de la soberanía, el Estado laico, la justicia social, la educación laica y gratuita, el respeto a la diversidad cultural y la defensa de los derechos individuales y sociales. Una convocatoria de tal naturaleza y alcance que requiere ser abordada con precisión, claridad y seriedad.

Existe, en un primer momento, una gran contradicción entre una especie de grandilocuencia del proyecto y una modestia de las propuestas específicas. Por principio, se percibe un trazo de una gran pretensión y, por el otro, algunas ideas aisladas muy concretas que no alteran en lo sustancial el diseño de la Constitución de 1917 como son el hecho de establecer un nuevo procedimiento de juicio político al Presidente de la República, incorporando la violación a la Constitución como causal para el juicio procedimental.

Las ideas expuestas por el Presidente son de detalle y fácilmente tienen cabida en la lógica de la Constitución de 1917. Es decir, no hay un nuevo modelo de régimen detrás de esto, un modelo de desarrollo distinto; son sólo ajustes que habrán de probar su pertinencia.

Por encima de la discusión sobre la parte orgánica y de la dogmática del texto básico del derecho mexicano y del detalle con el que el Constituyente de Querétaro se vio obligado a la redacción en atención a demandas sociales inaplazables, en la Constitución existen materias que luego son reguladas por disposiciones legales orgánicas o reglamentarias que es preciso adecuar a una nueva realidad. Para que la Constitución Formal refleje a la Constitución Real, como quería Fernando Lasalle, existe el Poder Legislativo institucional o Constituyente permanente.

En nuestra ley suprema hay decisiones fundamentales que reflejan equilibrios y acuerdos profundos que han mantenido la paz social. Los artículos 3, 27, 123 y 130, entre otros, son vigentes como pactos sociales de indudable valor en materia educativa, el trabajo, el tema agrario y la relación con las Iglesias.

Debemos precisar, asimismo, que no existe una Constitución, no tiene sentido una constitución si sólo sirve a un momento político, sino que tiene sentido en la medida en que se hereda a generaciones posteriores y que tiene una serie de marcos de procedimientos que puedan sobrevivir a la circuns-

tancia específica. Es este el valor fundamental de nuestro marco constitucional, el valor transgeneracional.

Se afirma, igualmente, que las 400 modificaciones a la Constitución —la mayoría de las cuales son de las últimas dos décadas— hablan por sí mismas de la necesidad de convenir un nuevo ordenamiento. En este punto debemos recordar que la Constitución de 1917 contiene una clara diferencia en el marco del estudio constitucional comparado con otras similares, toda vez que establece particularidades y detalles en sus normas, lo cual la hace susceptible a la reforma y la actualización. Un claro ejemplo de esto son las sucesivas reformas en materia de representación legislativa, para adecuar periódicamente el número de ciudadanos por representante popular de acuerdo con los nuevos datos demográficos.

De manera tal que, antes de llegar a un juicio a priori sobre la cantidad de reformas constitucionales llevadas a cabo y concluir por ello su inoperancia, habría que realizar un análisis profundo de todas y cada una de ellas, tomando en cuenta el detalle y las particularidades con las que fueron definidas las normas por el Constituyente de 1917.

Al interior del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República sostenemos que, como lo señala nuestra Plataforma Política, las condiciones necesarias para hacer realidad el proyecto de Nación justa se encuentran en el cambio institucional que fortalezca al Estado y la democracia, asegure un mejor equilibrio de poderes y preserve la gobernabilidad, así como la construcción de una sociedad de conocimiento y bien informada que haga de la globalización un poderoso instrumento para el desarrollo nacional.

Establecer los alcances de un proceso de reforma hace necesario reconocer que la Constitución precisa reformas inmediatas, otras a debate de mediano alcance y otras relacionadas con la organización del Estado de largo alcance. Una parte de este proceso es legislativo o jurídico y otra de carácter político a través del acuerdo. Ambas vías deben caminar juntas, en el respeto y la colaboración, sin descalificar propuestas ni ocultar cartas. El espacio sin duda es el Congreso de la Unión.

Existe disposición del PRI para el análisis y la discusión. Iremos al debate sin pausas, pero sin prisas.

VERACRUZ

26 de agosto: la fiesta democrática de Veracruz

El Gobernador Miguel Alemán Velasco ha convocado a los veracruzanos a tomar parte, el 26 de agosto de 2002, en un ejercicio de participación ciudadana y consulta popular, que inaugurará una nueva etapa del desarrollo democrático y social de los veracruzanos: el plebiscito.

En este ejercicio, los ciudadanos podrán emitir su opinión sobre temas fundamentales de la vida política y social del estado, como la procuración de justicia, el reconocimiento de los pueblos indígenas como sujetos de derecho público, la gestión de mayores recursos para el incremento de la obra pública, la promoción de la participación del gobierno estatal en la supervisión y difusión de los resultados de las auditorías a “Laguna Verde”, así como la realización del Festival Cumbre Tajín.

Con la expedición de la convocatoria respectiva se da vigencia a la figura jurídica de plebiscito contenida en el artículo 17 que de nuestra Constitución política. Por la gran expectación e interés que ha despertado en la opinión pública, creo que es útil al debate hacer algunas consideraciones.

Pero la legislación en nuestro país no ha diferenciado estas tres instituciones y, en consecuencia, una institución de democracia directa como sería la revocación de mandato a nivel municipal, no ha tenido una realidad ni una reglamentación adecuada en los estados.

A partir de los años ochenta, en varios estados empezaron a establecerse reformas constitucionales para dar paso a nuevas formas de participación social. Para ejemplificar esta presencia de formas democráticas sobre referéndum y plebiscito en los estados quisiera, por ejemplo, referirme al decreto 437 del 26 de diciembre de 1983, de Baja California Sur, mediante el cual se

reforma la ley orgánica municipal de ese estado para considerar a la iniciativa popular y al plebiscito. También es pertinente mencionar el decreto 69, del 31 de mayo de 1993, que establece en el estado de Sinaloa la iniciativa popular, y el decreto 850 del estado de Chihuahua, del 18 de noviembre de 1995, donde también se establece la iniciativa popular, para dar algunos ejemplos recientes.

El esfuerzo más importante e interesante que se había realizado antes de la Reforma Integral a la Constitución propuesta por el Gobernador de Veracruz y aprobada por el Congreso local en esta materia, es el decreto de 1996 de San Luis Potosí, donde no sólo se establece una especie de iniciativa popular, sino también un referéndum y un plebiscito.

Tanto referéndum como plebiscito se pueden reducir a un término: son consultas populares, a la ciudadanía, a los electores, sobre políticas estatales, actas de gobierno o leyes en sentido general.

Un referéndum tiende fundamentalmente a cambiar una norma que puede ser no sólo una ley secundaria, sino un tratado internacional.

La Unión Europea, por ejemplo, está integrada por países que han seguido procedimientos de referéndum en lo interno, para ingresar en esa Unión. Los gobiernos de esos países le preguntan a la población si aceptan o no que el país se inserte en la Unión Europea. En Suiza o Noruega, por ejemplo, el resultado del referéndum ha sido negativo; en consecuencia, esas naciones no han firmado el Tratado Internacional de la Unión Europea.

El plebiscito, por otro lado, es una consulta popular que pretende tener un alcance mayor; es parte de la toma de decisiones para definir una política o un acto de gobierno trascendente.

El plebiscito forma parte fundamental de la consolidación de la cultura democrática de un pueblo. La expresión de todos es un instrumento nodal para que el Estado pueda trazar una ruta estratégica en temas clave. Es por ello que los veracruzanos debemos de participar en esta fiesta democrática. La modernidad política he llegado a Veracruz y ha llegado para quedarse. Felicitémonos todos de este logro.

La propuesta fiscal de Fox perjudicaría a Veracruz. Por ello, estamos en contra

Se dice que Dick Morris, el prestigiado consultor político, mismo que jugó un papel importante durante la campaña presidencial de Vicente Fox, aconsejaba al ahora Presidente, de manera reiterada, insistir en dos premisas a lo largo de su actividad proselitista:

- 1.- Moverse políticamente en forma de “triángulo”, es decir, mencionar y hacer propio un tema de izquierda un día, en otro uno de centro, y 24 horas más tarde otro de centro.
- 2.- Dirigirse continuamente a los ciudadanos maximizando su presencia en los medios de comunicación.

Morris, sin embargo, se olvidó de advertir que esta estrategia dual debía cesar una vez que se convirtiera en Presidente.

Un día el Presidente menciona a los medios que se considera hombre de izquierda, y unos meses más tarde recibe como Jefe de Estado al Senador ultraconservador Jesse Helms, cuyas declaraciones racistas y antimexicanas lo han convertido en el blanco de los ataques de los grupos minoritarios en la Unión Americana. La confusión invade al Presidente, y su estrategia de candidato se extiende a la de la responsabilidad del poder. Los resultados están a la vista.

Más aún. En el marco de la negociación entre poderes que exige la discusión de temas tan importantes como la Reforma Fiscal Integral, Vicente Fox trivializa por cadena nacional su imagen y su postura y, al hacerlo, confunde no sólo el espacio y el tiempo sino, también, a sus interlocutores.

Los estrategias de medios de campaña continúan incrustados en el gobierno federal, son ellos quienes diseñan los contenidos de los mensajes presidenciales. Tal vez por ello el Presidente sigue llamando mentirosos a quienes no piensan como él, iniciando cruzadas en tiempo de paz. La estrategia de sus asesores es impecable en una campaña, no así en la delicada responsabilidad de los pesos y contrapesos, ni en los equilibrios que requiere el poder.

En el marco de la Reforma Fiscal Integral Fox perdió la batalla de los medios de comunicación y la opinión pública, no por un oscuro complot, sino por el peso de la realidad. La propuesta del Ejecutivo grava más a quienes menos tienen. Todos los estudios y la realidad misma indican lo anterior.

La desesperación es mala consejera. Si el Presidente sucumbió con su propuesta ante la opinión pública, lo sensato es establecer un nuevo acuerdo

político con el Poder Legislativo para establecer una relación que permita la discusión respetuosa de las ideas y las propuestas. Sin embargo, el Presidente ha optado, mal aconsejado o confundido, por librar la batalla en los medios de comunicación electrónicos, desde donde descalifica, trivializa y desinforma.

Nuestra negativa de aprobar la Reforma Fiscal enviada por el Presidente Fox no tiene como objetivo golpear o desestabilizar al Presidente. Los legisladores priístas hemos optado por no comportarnos como los panistas lo hicieron en su momento. Nuestra postura en contra de este instrumento recaudatorio se basa en el costo económico y social que tendría para todos los sectores de la población.

De aprobarse en los términos que el gobierno plantea, la reforma perjudicaría, en el caso de Veracruz, a los ganaderos, los transportistas, los jubilados, a la industria de la pesca, a los productores de azúcar, café y cítricos. Perjudicaría, asimismo, a las familias que menos tienen, así como aquellas que integran la clase media. Con la Reforma de Fox, todos pierden. Es por ello que no la podemos aprobar en los términos planteados.

Empero, es posible construir una Reforma a la Hacienda Pública de avanzada, que ponga el acento en el combate a la evasión y elusión fiscal, con sentido justiciero y federalista. Para ello es necesario que el Presidente entienda de una vez que no puede empecinarse en que la representación del pueblo en las Cámaras apruebe un instrumento que lastima a la sociedad.

Entender su papel y el lugar en el que se encuentra es una condición necesaria para iniciar un diálogo de altura, propositivo y, sobre todo, productivo para México. Qué así sea.

Secretaría de Seguridad Pública. Acuerdo de Estado por el bien de Veracruz

1. México se encuentra sumergido en un grave problema de seguridad pública, y la sociedad reclama que la paz social que tanto esfuerzo costó conseguir y que es sin duda el valor más importante de la sociedad para garantizar a cada individuo y a cada familia el pleno disfrute de sus libertades, de su patrimonio y de su integridad física, sea respetada.
2. El grave atentado al Gobernador de Chihuahua, el secuestro de la contralora del gobierno de la capital de la república, la muerte de un inocente con una bomba, la fuga de un delincuente notorio de un establecimiento penal de alta seguridad, las ejecuciones en Oaxaca, nos subrayan la fragilidad extrema y la indefensión en que se encuentra nuestra población y las propias autoridades, sean del partido que sean.
3. Estos casos y los que ya ni siquiera son denunciados por la percepción generalizada de que quedaran impunes, tienen como denominador común a la violencia. Reflejan que los hilos de la seguridad están sueltos y que si no se amarran, cualquier chispa puede causar un incendio. Los índices de la criminalidad nos hablan de que estamos alcanzando los alarmantes niveles de 1994, año en que vivimos una dramática y dolorosa lección de lo que ocurre cuando la falta de acuerdo político enfrenta y debilita a las instituciones. Se pierden vidas, se detiene la economía, se retiran las inversiones y se golpean las reservas internacionales.
4. Un verdadero cambio requiere una propuesta de sustitución que mejore lo que ha probado ser insuficiente o erróneo. Los experimentos sin rumbo son inadmisibles y ponen en riesgo lo bueno de lo que se apuesta a transformar.
5. La dificultad para construir acuerdos para modificar el ejercicio de gobierno y las estructuras policiacas en materia de seguridad pública y justicia, se ve agrandada por la dinámica simplista de quienes adoptaron el camino del desmantelamiento en lugar de enfrentar a los poderosos intereses que representan las organizaciones criminales.
6. Por lo mismo, resulta fundamental el consenso alcanzado por el licenciado Miguel Alemán Velasco con todas las fuerzas políticas representadas en el Congreso veracruzano para constituir la Secretaría de Seguridad Pública.
7. En Veracruz la tranquilidad de nuestra población y de nuestros visitantes ha recibido prioridad e impulso, a partir de enriquecer las experiencias del Gobierno anterior en materia de intermunicipalización y con voluntad política para eficientar recursos y acciones con los municipios.

8. La transferencia de las funciones de tránsito y policía vehicular, de capacitación y respaldo y concertación con las cámaras industriales y de servicios y con las organizaciones sociales viene logrando que los ayuntamientos participen en un sistema de seguridad estatal eficiente.
9. Coordinación responsable y respetuosa entre las autoridades de prevención, procuración, administración de justicia y el esquema de readaptación social son parte importante de esta delicada tarea que está asentando una nueva cultura de la seguridad.
10. Coordinación e interacción con las autoridades federales, con el ejército mexicano y cumplimiento eficaz con pleno respeto a los derechos humanos nos han permitido, hasta ahora, porque esta es labor permanente, mantener un control que, estamos seguros, se ampliará y consolidará en beneficio de Veracruz.

“Vacas locas” y fiebre aftosa en Europa, oportunidad para la ganadería veracruzana

Con el objetivo de analizar el esquema de pensiones y jubilaciones en cuatro países del continente europeo, tuve el honor de encabezar una Comisión Plural de Senadores de la República, a efecto de cumplir con una amplia agenda de encuentros con actores políticos, económicos y sociales, así como expertos en la materia. Los resultados de estas reuniones enriquecerán las propuestas de los Grupos Parlamentarios en el marco de la Reforma Integral al Sistema de Pensiones y Jubilaciones que el Congreso de la Unión iniciará en breve.

Durante esta visita de trabajo, la agenda europea abrió un paréntesis para ocuparse de un asunto de alta urgencia sanitaria. La epidemia de la fiebre aftosa, primero, y la de la encefalopatía espongiforme —mejor conocida como el mal de las “vacas locas”—, más tarde, provocó que la Comisión Europea aprobará la introducción de fuertes restricciones temporales del movimiento de ovinos y caprinos en los países que hayan importado directa o indirectamente esas especies del Reino Unido entre el 1 y el 21 de febrero de 2001. Francia, Alemania, Holanda, Bélgica e Italia se encuentran entre ellos.

Las consecuencias económicas para los europeos son considerables. Los ganaderos de la eurozona tendrán que hacer frente al problema económico, así como a aquellos rubros inherentes, como la prohibición total de las harinas de origen animal para alimentar a los establos, incluidos el ganado porcino, aves y peces, y el sacrificio de millones de bovinos para el consumo, son los ejes de esta crisis.

En el conjunto de Europa la prohibición del uso de harinas cárnicas acordada por los Quince tendrá un costo de 4,500 millones de euros, mismo que deberá ser cubierto en parte por el Presupuesto 2001 de la Comisión Europea, así como por los 15 países miembros de la Unión.

Aunado a lo anterior, la venta de carne ha descendido en un 60% en toda Europa, motivando una caída de precios sin precedente en la eurozona.

La coyuntura europea podría ser aprovechada por el sector ganadero veracruzano, mismo que después de un largo periodo de auge se encuentra en otro de estancamiento, resultado paradójicamente, en primero término, del impacto del proceso de apertura comercial asociado a la adhesión de México al GATT —la cual permitió la importación de carne bovina libre de protección arancelaria a nuestro país— y, más tarde, de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, que significó la exención de aranceles a la importación en las fracciones de ganado en pie, carne en canal y carne deshuesada. Los efectos de la apertura en el sector ganadero han sido

considerables. Entre 1993 y 1996 el producto interno bruto ganadero nacional se contrajo de 17, 828.6 a 16, 350.9 millones de pesos constantes, es decir, una disminución del 9% en sólo tres años.

Un Plan Integral para la Recuperación de la Ganadería de Veracruz, que establezca un frente común para el litigio internacional contra el *dumping* entre otras medidas, puede sentar las bases para que en los próximos años — una vez que el sector esté recuperado— Veracruz se convierta en el principal exportador de cárnicos al mercado europeo.

En los encuentros sostenidos durante la visita de trabajo con parlamentarios de España, Francia y Alemania, advertimos amplias simpatías a la propuesta, cuyo instrumento jurídico está comprendido en el marco del Acuerdo de Cooperación Económica y Comercial firmado por nuestro país y la Unión Europea, así como en el Tratado con la Asociación Europea de Libre Comercio, ambos ratificados por el Senado de la República.

Invito al sector ganadero veracruzano a iniciar cuanto antes los contactos necesarios para acordar los mecanismos jurídicos, comerciales y políticos que nos permitan establecer los alcances de una propuesta seria para que en el mediano plazo este sector pueda capitalizar la actual situación de la Unión Europea, y convertirla en un elemento de recuperación y aliento.

¿Y la Industria tabacalera veracruzana?

Desde el inicio de la actual legislatura federal en el Senado de la República he mantenido como un punto prioritario de mi quehacer parlamentario el sostener reuniones periódicas con los sectores productivos y sociales de Veracruz, buscando, a partir de las atribuciones legislativas, la solución de los problemas que enfrentan.

Así, he propuesto y han sido aprobados Puntos de Acuerdo:

- En favor de la solución al problema de los ahorradores de las Cajas Populares.
- Para implementar un programa de apoyo a los cafeticultores veracruzanos.
- Por el rescate de la industria azucarera y el respeto de lo establecido en el TLCAN en la materia.
- Por la reactivación de la industria de fertilizantes y la reapertura de las empresas Agronitrogenados y Real del Monte, ubicadas en el sur de nuestro estado.
- Asimismo, propusimos diversos instrumentos para la rectificación en la decisión de elevar el precio del diesel marino, lo cual perjudicaba a la industria pesquera veracruzana, y
- Para exhortar al Presidente de la República, a efecto de transferir las APIS de la federación a los estados y municipios.

El balance de estas acciones ha sido altamente positivo y ha permitido establecer parámetros para la solución integral de los problemas. Sin embargo, existen aún sectores de la producción que enfrentan situaciones complejas y que demandan contar con una voz ante la máxima tribuna del país, que les permita expresar con claridad sus posturas. Es el caso de la industria tabacalera veracruzana.

El 90% de la producción nacional de puros proviene de San Andrés Tuxtla, Veracruz. Esta actividad da empleos directos e indirectos en la manufactura y siembra de tabaco a más de seis mil veracruzanos.

Recientemente la industria ha enfrentado una disminución sustancial de las exportaciones tabacaleras, lo que ha traído como consecuencia el crecimiento del desempleo y la desaceleración de la actividad económica de la región.

Aunado a lo anterior, proliferan los pequeños fabricantes no registrados, quienes elaboran puros sin control de calidad, además de una competencia desleal con la entrada cada vez mayor de contrabando de puros cubanos al país, así como el trato preferencial de las importaciones de puros de esa nación del Caribe.

La Asociación Mexicana de Fabricantes de Puros, S. C. ha establecido con toda claridad la falta de apoyo del gobierno federal a la industria del tabaco, así como la posibilidad de colapsar el sector con las medidas hacendarias establecidas en la propuesta del Poder Ejecutivo, la cual establece el aumento del Impuesto Especial sobre Productos y Servicios (IEPS) del 20.9%, que actualmente paga, al 50%.

Aprobar esta medida, tal y como lo establece la propuesta del Poder Ejecutivo, equivaldría a una disminución de 40% en las ventas nacionales, el cierre de fábricas, incentivar el contrabando de puros extranjeros, así como una mayor migración de mano de obra. Las consecuencias se pueden resumir de la siguiente manera: sería tanto como dar un golpe mortal a este sector vital de la economía veracruzana.

Es por ello que me propongo ser un interlocutor de la industria tabacalera veracruzana a efecto de no hacer efectivo el aumento del IEPS, incorporando en la legislación correspondiente un nuevo inciso para puros hechos 100% a mano en el artículo 2, fracción I, de la ley del IEPS.

No podemos permitir que se atropelle a nuestra industria por decisiones tomadas en el escritorio. La industria tabacalera de Veracruz y la Asociación Mexicana de Fabricantes de Puros necesitan de muchas voluntades unidas para hacer crecer al sector. Por principio, cuentan con la mía.

Desde el Senado: resultados para Veracruz

Desde el 1 de septiembre de 2000, fecha en que la legislatura federal en el Senado de la República fue instalada, los integrantes de este órgano nos manifestamos por una relación de respeto y construcción con los otros poderes. Señalamos que era necesario acordar una agenda con objetivos claros en los cuales la administración federal definiera los temas que a su juicio eran prioritarios para el país, y a partir de un ejercicio paralelo de los legisladores, establecer una negociación política.

A pesar de algunos esfuerzos individuales de miembros del Poder Ejecutivo, no fue posible avanzar juntos, como lo hubiéramos deseado, en asuntos que preocupan a la sociedad mexicana y que requieren la acción inmediata de las instituciones. Lo que los ciudadanos requieren de sus legisladores lo expresan de manera enérgica. Quieren gestiones a favor del estado y los municipios y que éstas se traduzcan en obras de sentido social y productivo que eleve el nivel de vida de ellos y sus familias.

En el PRI sabemos que la descalificación del adversario no nos hace mejores a los ojos de la ciudadanía, ni siquiera incrementa nuestras oportunidades electorales en el caso de que se tratara de eso. Sin duda, es necesario señalar los errores del gobierno, pero sólo con eso no se consigue gobernar, es necesario aportar soluciones viables y ser creíbles. No se consigue mucho crédito provocando a la sociedad, no es muy edificante ver a un líder ciego a los aciertos del adversario, encasquillado en la crítica y en el catastrofismo sin esperanza.

Pero la gran mayoría de los mexicanos tampoco desea que demos un cheque en blanco al gobierno federal o seamos sumisos ante los errores y excesos que comete. Lo hemos dicho desde la tribuna del Senado: un Gobierno sin una oposición eficaz es un Gobierno al que los errores le salen gratis, pero muy caros a la sociedad.

Una oposición responsable es una oposición que trabaja duro, que no ceja en fiscalizar la acción del gobierno, en proponer alternativas, en censurar con seriedad los errores y, por qué no, en reconocer y estimular los aciertos. Una buena oposición es un factor de cambio y de progreso social, los dos elementos esenciales de nuestro proyecto. Lo hemos querido para nosotros y lo queremos para toda la sociedad.

Pero una oposición no es la exaltación del ruido y la furia. Desde el Senado, acatando la decisión de la mayoría de los veracruzanos, no hemos practicado ni la crispación, ni la infamia, ni la injuria, no buscamos la destrucción de nuestros adversarios. No lo hacemos porque ellos también son parte necesaria de esta sociedad, y porque en el 2006, los priistas los necesitaremos como oposición democrática.

Desde el Senado estamos haciendo un esfuerzo maduro y de responsabilidad para cumplir con nuestra función y entregar a los ciudadanos resultados muy concretos, resultados que mejoren las condiciones de vida de la población, resultados que hagan la diferencia, resultados que construyan un futuro diferente, resultados que impulsen la esperanza, resultados que reivindicquen a la política como un factor fundamental de nuestro desarrollo.

Es así que, en un esfuerzo de negociación y acuerdo, de septiembre de 2000 a diciembre de 2001, fue posible la arquitectura de leyes e instrumentos jurídicos de diversa índole, entre los que destacan:

Las Reformas al artículo tercero y 31 de la Constitución, para establecer la obligatoriedad de la educación preescolar, la Ley de Desarrollo Rural sustentable, que será el instrumento más importante en las décadas recientes a efecto de reactivar el campo nacional, la Reforma en Materia Indígena de los artículos 1, 2, 4, 8 y 115 de la Constitución para con ello reconocer el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y, en consecuencia, a la autonomía para decidir sus formas internas de organización social, económica, política y cultural.

Asimismo, aprobamos la Ley de Ahorro y Crédito Popular, la Ley para la inscripción de vehículos de procedencia extranjera, que había sido una demanda de amplios grupo sociales durante los últimos años, la Ley del Servicio Exterior, que profesionaliza este sector vital para los intereses de México; asimismo, hicimos realidad la Ley Aduanera, que construye las bases para combatir de manera eficiente el contrabando y coadyuva a la modernización del sector.

Construimos los consensos para aprobar, también, la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, y elaboramos y acordamos puntos de acuerdo en defensa de la Industria Azucarera Mexicana y por el derecho que le asiste para exportar sus excedentes al mercado norteamericano, tal y como lo establece el TLCAN; el destinado a reactivar la industria de los fertilizantes y establecer un arancel a la importación de la cadena productiva amoníaco-urea, el que establece la reapertura de las Empresas Real del Monte y Agronitrogenados, mismas que dan empleo directo a 1,200 trabajadores, y se localizan en Minatitlán y Coatzacoalcos, Veracruz.

Asimismo, construimos y nos sumamos a puntos de acuerdo encaminados a fortalecer la economía familiar, como el que exige la baja de las tarifas de gas doméstico, por la defensa de la ecología en ríos de nuestro estado, sobre todo Jamapa, Atoyac y el Papaloapan; para declarar en emergencia al sector piñero, destinando una partida de 146 millones a un Programa de Apoyo a los productores, deducciones a las personas físicas y morales que realicen mejoras a los Centros Históricos, como sería el caso del Puerto de Veracruz,

Xalapa y Córdoba, así como el que destina en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2001 de seis mil millones de pesos para los jubilados y pensionados de IMSS, ISSSTE, ISSFAM y ferrocarrileros que hayan tramitado este beneficio antes de 1982.

La Reforma fiscal requiere una mención especial. Desde que el Partido Acción Nacional y el Gobierno Federal hicieron pública su propuesta para gravar con IVA alimentos y medicinas, así como la educación y las prestaciones laborales, señalamos una y otra vez nuestra voluntad para no permitir tal despropósito. Es particularmente satisfactorio estar ante ustedes y afirmar que cumplimos en constituirnos en un dique para no permitir esta iniciativa, que hubiera golpeado a los que menos tienen y a las clases medias. Los cambios fiscales aprobados por partidos distintos al PRI deberán ser explicados a la sociedad por ellos mismos. Ella sabrá juzgarlos.

El futuro de los mexicanos depende de la madurez de los poderes y de las fuerzas políticas para ponernos de acuerdo. En síntesis, de nuestros resultados.

- Resultados como el 26% de la transferencia de Acciones de las Administraciones Portuarias del gobierno federal a Estados y Municipios.
- Resultados como el impuesto a la industria refresquera que utilice fructosa y no azúcar nacional para la elaboración de sus productos, lo que permitirá reimpulsar esta actividad económica básica para Veracruz.
- Resultados al dejar fuera del pago de IEPS a la industria del tabaco, y al impulsar la de los fertilizantes, con lo cual se salvaron fuentes de empleo veracruzanas.

Con resultados, impulsemos el verdadero cambio.

El caolín: riqueza social para desarrollar la Huasteca veracruzana

Alrededor de 10,000 familias veracruzanas dependen de la producción y comercialización del caolín, esta actividad económica que favoreció el desarrollo regional, en particular durante la gestión del ahora Senador Carlos Rojas Gutiérrez, quien como titular de la Secretaría de Desarrollo Social destinó importantes recursos a través del Programa Nacional de Apoyo para las empresas de Solidaridad (Fonaes) para favorecer la creación y consolidación de empresas sociales y proyectos productivos de carácter social.

Estos apoyos fortalecieron y mejoraron las capacidades empresariales y técnicas de las familias veracruzanas caolineras que habitan la alta Huasteca veracruzana, particularmente en los municipios de Zacualpan y Huayacocotla.

El caolín puede tener múltiples usos. El principal consumidor es la industria papelera, que utiliza casi el 50% de la producción. También es importante en la fabricación de materiales cerámicos y refractarios. Asimismo, en menores proporciones, se utiliza en la sustitución de resinas en pinturas, aislantes, caucho, así como en abonos, pesticidas y alimentos para animales.

Por su parte, la industria química consume el llamado caolín primario en la fabricación de sulfato y fosfato, entre otros usos no menos importantes en las industrias eléctrica, automotriz, química, metal-mecánica, textil y cementera.

A pesar de que Veracruz, Chihuahua e Hidalgo cuentan con importantes depósitos de este mineral, la gran mayoría del caolín utilizado por la industria es importado de Estados Unidos, Brasil e Inglaterra, lo que ha provocado la caída en el precio de la tonelada a 27 pesos. En algunos casos, este producto refinado alcanza los 150 pesos por tonelada.

La falta de una política de desarrollo regional desde el Gobierno Federal, la disminución de los apoyos a través de Fonaes, así como el nulo acceso a programas de instituciones financieras, públicas o privadas, ha provocado una situación de emergencia para aquellas familias que subsisten de esta importante actividad económica.

Es necesario, por ello, demandar a la federación establecer de inmediato una estrategia de planeación a efecto de garantizar que los mecanismos de comercialización y regulación atiendan las necesidades reales de las familias dependientes de la producción caolinera y maderera de la región.

Resulta paradójico que México cuente con instrumentos internacionales como el Tratado de Libre Comercio con Costa Rica o bien el que regula las relaciones comerciales con Honduras, Guatemala y El Salvador, que establecen la apertura para la entrada del caolín libre de impuesto a la región centro-

americana, mientras al interior del país se carece de una política integral para aprovechar su potencial en el mercado interno e internacional.

La situación de emergencia y de pobreza que enfrenta la región caolinera veracruzana e Hidalguense requiere destinar mayores recursos a la actividad, ya sea a través de los programas federales, o bien de la integración de un Fondo Económico Regional, que provea de apoyos extraordinarios al sector para impulsar el desarrollo tecnológico de la actividad.

Asimismo, debemos avanzar en la integración de una Comisión resolutoria en la que estén representados los ejidos caolineros, la autoridad municipal, legisladores federales y estatales y los gobiernos local y federal, a fin de realizar un diagnóstico de la situación que enfrenta el sector, promoviendo mecanismos en la esfera de la planeación central, local y legislativa tendiente a regular el precio de la tonelada de caolín, de manera que sea rentable para los productores promover mecanismos de comercialización nacional e internacional, y de respeto y preservación del medio ambiente en la región.

Durante una reunión de trabajo realizada el 7 de abril de 2002, establecimos un diálogo franco y abierto con los 500 representantes de los nueve ejidos de la Unión de Ejidos Caolineros y Madereros pertenecientes a los municipios de Zacualpan y Huayacocotla, Veracruz. Autoridades municipales, legisladores, representantes del Poder Ejecutivo federal y estatal y de la Confederación Nacional Campesina, coincidimos en la necesidad de dar respuesta inmediata al genuino reclamo de este importante grupo de mexicanos.

En los próximos días, desde el Senado de la República, daremos los primeros pasos para responder a las demandas que este grupo de mexicanos nos ha planteado.

Tuxpan: el puerto de la Ciudad de México

Durante los últimos 20 años la construcción de una vía rápida que conecte a la capital del país con el Puerto de Tuxpan, Veracruz, se ha convertido en una prioridad de la sociedad y los sectores productivos del norte veracruzano, como también del oeste de Hidalgo, norte de Puebla y sur de Tamaulipas. No es para menos. La construcción de la autopista México-Tuxpan es, por sus implicaciones, más un verdadero instrumento de progreso y de transformación local y regional social, que una obra de infraestructura carretera.

Con sentido del humor, los tuxpeños aseguran con vehemencia que Tuxpan es la única ciudad que se volvió pueblo. Esta aseveración tiene como sustento el que el primer vuelo de la aviación comercial en México, en la mitad del siglo pasado, fue inaugurado por una ruta de la compañía Mexicana de Aviación entre ese puerto y Tampico, Tamaulipas.

Este antecedente, así como la expropiación petrolera, y la faja de oro Poza Rica-Cerro Azul, tenían a Tuxpan como el puerto de las exportaciones petroleras mexicanas. Todo auguraba que Tuxpan se convertiría en el gran puerto del Golfo, que por su cercanía a la capital del país —300 kilómetros aproximadamente— detonaría un polo comercial, turístico y portuario que redundaría en el despegue económico de la región. La falta de planeación, así como la carencia de una vía de comunicación rápida entre Tuxpan-la Ciudad de México y Tampico frustraron el desarrollo y las expectativas proyectadas.

En 1993 el Gobierno Federal y Banamex —encabezado por un tuxpeño excepcional, Roberto Hernández— decidieron llevar a cabo el proyecto para la construcción de la autopista México-Tuxpan, mediante un esquema “fiduciario concesionario” que otorga la concesión a una Institución Fiduciaria y el Fideicomiso se encarga de explotar las autopistas concesionadas y obtener el financiamiento para su construcción.

El proyecto, que cuenta con un pilar de apoyo en la persona de Alfonso León Curiel, Director General del Fideicomiso, se encuentra en una fase de desarrollo notable, que a su conclusión permitirá:

- Ahorros de 36 kilómetros en distancia, así como en tiempo, pasando de cuatro horas 45 minutos, en que se recorre actualmente, a dos horas 30, una vez terminada la autopista.
- Comunicará poblaciones importantes de los estados de Hidalgo, Puebla y Veracruz, tales como Tulancingo, Tlaxcala, Huachinango, Xicotepec, Poza Rica y, por supuesto, Tuxpan.
- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes tiene programado prolongarla a Tampico y Matamoros, con lo cual será la ruta más corta hacia la

región fronteriza con los Estados Unidos de América en la que se tienen los principales intercambios de comercio exterior. Con ello, el impacto sobre municipios como Cerro Azul, Naranjos, Tampico Alto y Pueblo Viejo será importante.

Por supuesto, una obra de tal magnitud requiere una inversión significativa. Entre los tramos que aún se encuentran en vías de construcción por esta situación están Tecojotal, Libramiento Tulancingo, Tecojotal-Nuevo Necaxa, y México-Pachuca. Asimismo, es de señalar que el fideicomiso no tiene concesionados los tramos completos de la carretera, por lo que es necesario diseñar un esquema alternativo para asegurar la vigencia y cumplimiento del proyecto.

Entre ellos, el Fideicomiso podría hacerse cargo de la construcción del tramo Ávila Camacho-Tehuacán, previo otorgamiento de la concesión; asimismo, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se podría hacer cargo de la construcción del tramo Necaxa-Ávila Camacho con aportaciones mixtas de recursos federales, fondo de infraestructura Banobras, aportaciones de los gobiernos de los estados de Puebla y Veracruz, así como de los desarrolladores de la terminal portuaria de Tuxpan y los excedentes que resulten de su bursatilización. Entre otros caminos.

Lo más importante es que el proyecto avanza conforme a los plazos establecidos, y que con el concurso de los gobiernos estatal, federal y de la parte que le toca al Poder Legislativo, podrá concluirse este instrumento fundamental del desarrollo de esta región veracruzana, cuyo potencial está a la vista.

Así, los tuxpeños podrán cambiar el dicho que han repetido durante décadas, para convertirlo en otro que señale: "Tuxpan, la ciudad que se convirtió en el polo de desarrollo del norte veracruzano". Qué así sea.

La reubicación de la caseta de cobro 49 del puente Tampico: Prioridad de los Senadores priistas de Veracruz y Tamaulipas

El Puente Nacional Tampico fue inaugurado y puesto en operación en 1988 por el entonces Presidente Miguel de la Madrid Hurtado; con ello, se ponía fin al problema constante de falta de comunicación entre los vecinos municipios de Tampico y Ciudad Madero, Tamaulipas, y Pueblo Viejo y Tampico Alto, Veracruz. La falta de éste representaba un cuello de botella para el enlace terrestre con todos los estados del norte del país, ya que antes de existir esta obra se formaban largas filas de vehículos ligeros y pesados para abordar los chalanes que atravesaban el río Pánuco, mismos que en más de una ocasión fueron arrasados por las fuertes corrientes que se generan en época de lluvias.

Sin embargo, con la realización de esta obra, fundamental para desarrollo de la región, se creó una problemática que es necesario atender. Y es que la ubicación de la caseta de cobro No. 49 del Puente Nacional Tampico ha venido afectando a los sectores productivos de la zona y a los particulares, ya que por el costo de la misma, y debido al traslado que tienen que realizar en la misma zona, causa un detrimento al desarrollo económico de los habitantes de los municipios circunvecinos al puente en comento.

Es claro que el problema al que se enfrentan los habitantes de los municipios de Pueblo Viejo y Tampico Alto, Veracruz, es que, por falta de infraestructura e insumos, dependen de forma económica y social de los municipios de Tampico, Ciudad Madero y de Altamira, Tamaulipas, ya que a esas ciudades acuden a realizar actividades académicas, laborales, médicas, de comercio, bancarias, ganadería y turismo, entre otras, por lo que diariamente tienen la necesidad de trasladarse a través del puente que une a estos municipios del estado de Veracruz con los municipios del estado de Tamaulipas.

Ante el genuino reclamo de la población de los municipios de ambos estados, los gobiernos de Veracruz y Tamaulipas han venido haciendo gestiones ante la federación para la reubicación de esta caseta. Asimismo, los Ayuntamientos de Tampico Alto y miembros de la comuna de Pueblo Viejo han realizado algunas acciones ante distintas autoridades, a fin de que la caseta de cobro sea ubicada 14 kilómetros hacia el sur, es decir, a 800 metros de la entrada principal al Municipio de Tampico Alto, beneficiando de esta forma también a Pueblo Viejo, Veracruz, y propiciando el desarrollo de la ribera derecha del Río Pánuco, así como el impulso a la conurbación, integración y desarrollo económico en la zona sur de Tamaulipas y norte de Veracruz.

Durante las visitas de trabajo que he realizado a la zona norte veracruzana, las solicitudes ciudadanas y de las autoridades municipales se han convertido en un clamor, a efecto de que los Senadores priistas de Veracruz y Tamaulipas,

haciendo uso de las atribuciones que la Constitución nos confiere, tomemos cartas en el asunto y exhortemos a la administración pública federal, en particular a la Dirección de Caminos y Puentes Federales, para que lleve a cabo la reubicación de la mencionada caseta, en los términos en que la población lo ha planteado.

Para cumplir con esta demanda social a la que asiste la razón, los Senadores de Veracruz, Fidel Herrera Beltrán y Noemí Guzmán Lagunes, junto con los de Tamaulipas, Laura Alicia Garza Galindo, y Oscar Luebbert Gutiérrez, sometimos a la consideración del pleno de la Cámara de Senadores un Punto de Acuerdo por el que se solicita a CAPUFE la reubicación de la caseta de cobro No. 49 del Puente Nacional Tampico, del estado de Veracruz, propiciando el desarrollo de la ribera derecha del Río Pánuco que a la letra dice:

UNICO.- Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que en coordinación con Caminos y Puentes Federales reubique la caseta de cobro No. 49 del Puente Nacional Tampico, situándola 14 kilómetros hacia el sur y a 800 metros de la entrada principal al Municipio de Tampico Alto, en el estado de Veracruz.

En comunicación constante con las autoridades federales, los gobiernos de los estados de Veracruz y Tamaulipas, y los gobiernos municipales de Pueblo Viejo, Pánuco y Tampico Alto, seguiremos impulsando esta acción de gobierno, cuyos resultados redundarán en beneficio de miles de familias veracruzanas y tamaulipecas, y en del desarrollo económico de esta región.

Como Senadores de la República refrendamos con estas acciones nuestro compromiso con las legítimas causas que los ciudadanos nos demandan. Más que políticas macro, lo que los mexicanos quieren son soluciones a los problemas que enfrentan día a día. Este Punto de Acuerdo se enfila en esa dirección.

MATERIA ELECTORAL

Tabasco, Oaxaca y Aguascalientes. Las nuevas lecciones de las elecciones

Las elecciones en Tabasco, Oaxaca y Aguascalientes arrojan varias interpretaciones, que bien pueden marcar un parteaguas en la forma de ver e interpretar la política en nuestro país. Algunas de estas líneas de análisis tendrán, ciertamente, una repercusión en la reconfiguración y redefinición de las fuerzas políticas de manera inmediata, pero también pueden marcar el ritmo, la profundidad y la dirección que cada uno de los tres principales partidos imprima a sus procesos de reforma interna.

Durante el primer año del Gobierno del Presidente Fox, la gran mayoría de los actores políticos de la oposición, así como buena parte de los analistas y observadores hemos evaluado los ejercicios de popularidad de la imagen Presidencial como un elemento referencial para medir el comportamiento electoral en los procesos locales. La gran enseñanza de estos comicios, así como de otros inmediatos, como los de Zacatecas, Chihuahua o Baja California, es que la voluntad de los electores cada vez está menos condicionada al acontecer de la política nacional, y cada vez más ligada a condiciones estrictamente locales.

Así, mientras el Presidente Vicente Fox mantiene un grado de aceptación popular relativamente alto, su partido perdió importantes posiciones en los tres estados donde se llevaron a cabo procesos electorales el domingo, llegando a obtener, en el caso de Tabasco, sólo el 2.3% de las preferencias electorales, y poniéndolo en riesgo de perder su registro local como Partido Político (en Veracruz el porcentaje mínimo para mantenerlo es de 2.5%). Estamos ante un nuevo escenario en el que la descentralización administra-

tiva y económica ha alcanzado también a la política. Como en todas las democracias, el poder regional emerge y toma un nuevo papel sobre el poder que representa el Ejecutivo Federal.

Asimismo, hemos atestiguado el fin del mito a partir del cual las tres principales fuerzas políticas contaban con cotos electorales propios e inamovibles. El PAN, con un partido urbano aliado de las clases media y alta; el PRI, con el voto verde y rural, mientras que el PRD sería una fuerza política localizada y regional. Este esquema ha sido superado.

Según lo demuestran los resultados electorales (triumfo en la gubernatura de Tabasco, recuperación de la mayoría en el Congreso de Aguascalientes y la victoria en 24 de los 25 distritos electorales en Oaxaca), el PRI ha recuperado su representatividad urbana y sobre todo ha experimentado un crecimiento real en las preferencias de la clase media. Esto no quiere decir que este escenario no pueda modificarse, pero sí establece un elemento de movilidad social que nos indica que cualquier sector de la sociedad puede moverse libremente de la derecha al centro o del centro a la izquierda, dependiendo de las condiciones locales y por supuesto de los candidatos. Aquellos tiempos en que los partidos podían comportarse como quisieran e imponer candidatos a su libre albedrío, y aun así contar con el apoyo de sus “aliados” sociales han terminado. La volatilidad social para fines electorales es hoy el signo de los tiempos.

En un país con una tradición centralista como el nuestro, las nuevas tendencias regionales tendrán repercusiones considerables en las reformas partidistas y en el carácter y perfiles de sus dirigencias. Recordemos que en España, después de la derrota electoral que sufrió a manos de la derecha, el PSOE eligió de manera abierta como su Presidente a un miembro dirigente de la provincia, lo cual le ha sido altamente redituable.

Este sesgo regional que nos ha impuesto la nueva realidad política de México debe ser incorporada a los procesos de reforma interna. Más representación regional en los órganos de decisión, más temas locales en los documentos y plataformas electorales y, sobre todo, más liderazgos regionales incorporados al plano nacional.

El PRI deberá replantearse ante la sociedad, en noviembre, en el marco de la XVIII Asamblea Nacional, un momento de definiciones profundas. Liderazgo y transformación serán sus ejes fundamentales. Lo haremos en circunstancias ciertamente excepcionales de nuestra historia reciente. Porque lo hacemos tras un periodo de fuerte inestabilidad interna, después de haber perdido una elección presidencial.

La XVIII Asamblea del PRI deberá encaminarse a decisiones que modernicen su organización, profundicen su democracia interna, y actualicen su

funcionamiento para abrirlo a la sociedad, a los jóvenes, las mujeres y las clases medias; apliquen su estrategia e impliquen en la misma a las fuerzas regionales, y al mismo tiempo que movilicen a la mayoría social, encabecen, con el apoyo de los Grupos Parlamentarios en la Cámara de Senadores y Diputados, así como de los Congresos locales y los Ayuntamientos, emanados del PRI, una tarea sólida de reconstitución política que consolide la alternancia.

La transformación política de nuestro país la marcan las fuerzas y los liderazgos locales. Sin regatear al PRI estos innegables éxitos, reconozcamos que apenas se ha dado el primer paso en la reconstitución del partido.

*La decisión del TRIFE:
un paso más en el fortalecimiento de la democracia*

- En una decisión que fortalece a las instituciones democráticas del país, el Poder Judicial de la Federación ordenó el 21 de julio de 2001 al Instituto Federal Electoral (IFE) reabrir la investigación sobre el presunto financiamiento que se hizo desde el extranjero y a través de empresas mercantiles a la campaña proselitista de la llamada “Alianza por el Cambio”, que encabezó el ahora Presidente de la República Vicente Fox.
- Como se recordará, el 22 de julio de 2000 el Partido Revolucionario Institucional interpuso una queja ante el IFE, en la cual refería que en la sesión previa de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el entonces diputado federal priísta Enrique Jackson Ramírez había presentado una denuncia hecha sobre la presunta triangulación de fondos para la campaña de Vicente Fox.
- Durante cinco meses —de junio a noviembre del 2000—, el IFE no hizo absolutamente nada, a pesar de que la denuncia presentada por el PRI constaba de pruebas del hecho. Es después del cambio de gobierno cuando el organismo se decide a mandar la primera carta a la Secretaría de Hacienda. Ante estos hechos, el PRI pidió a la Comisión de Fiscalización del IFE que realizará una investigación a fondo, pero ésta, por alguna extraña razón, decidió darle la vuelta a la investigación sobre el financiamiento o los ingresos indebidos para el financiamiento de Fox, fallando negativamente a nuestra denuncia, bajo el argumento de que todos los recursos que hayan entrado a apoyar la campaña de Vicente Fox fuera del plazo que media entre enero y junio del 2000, no pueden ser analizados debido a que sólo le competen los fondos registrados durante la campaña.
- Dado lo anterior, el Partido interpuso un recurso de apelación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), contra la resolución emitida por el IFE, en la que declaró cerrada la investigación sobre el origen de los fondos de la campaña de Vicente Fox.
- En este recurso solicitamos que el TRIFE ordenara al Consejo General del IFE la devolución del expediente a la Comisión de Fiscalización, para que ésta realizara una investigación exhaustiva y diera cabal cumplimiento de la ley.
- En múltiples ocasiones el Presidente del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación había señalado que bastaba con que se presentaran algunos elementos que mostrasen de forma clara y objetiva los he-

chos, para que la Comisión de Fiscalización del IFE se dedicara a investigar a profundidad y exhaustivamente las denuncias presentadas por algún partido político respecto a indebidos ingresos y egresos de recursos como gastos de campaña.

- La anterior postura ha quedado sustentada con la decisión de la sala superior de este organismo, que por unanimidad determinó que la indagatoria del IFE resultó “deficiente e insuficiente”, además de que no hizo valer sus facultades para quedar exento o a salvo del secreto bancario para conocer de las operaciones crediticias y bancarias señaladas en la denuncia presentada por el PRI.
- Y es que para ser congruentes con nuestra postura, y a diferencia de las acciones intimidatorias llevadas a cabo a últimas fechas por el gobierno federal, la querrela que presentamos aportaba pruebas contundentes y detallaba la forma en que empresas mexicanas, como KBETA, Grupo Alta Tecnología en Impresos y ST & K de México —de las que se desconoce si realmente existen o si se habían creado ex profeso— realizaban transferencias de recursos ilegales provenientes del extranjero, concretamente de Estados Unidos, en su inmensa mayoría. Además, entregamos copias de cheques librados por diferentes personas, entre ellas Carlota Robinson, Valeria Korrodi y Rito Padilla, así como elementos suficientes que involucraban al Grupo Flexi, de León, alguna cuenta de Banamex a nombre de Carlos Rojas Mañón, así como un fideicomiso que da cuenta del papel que jugó en esta trama la Asociación Amigos de Fox.
- Asimismo, demostramos fehacientemente que los recursos se canalizaron a través de instituciones financieras que, a su vez, los hicieron llegar a tres empresas nacionales, mismas que depositaron los recursos en fideicomisos, terceras personas y grupos de apoyo de la campaña de Vicente Fox. De la misma manera, acreditamos que durante 1999 y 2000 se efectuaron depósitos de una empresa de Bélgica a cuentas estadounidenses, que a su vez se canalizaron a personas mexicanas que pagaron los promocionales del candidato del PAN en una televisora nacional.
- Al establecer en su fallo que las instituciones bancarias y la Secretaría de Hacienda deben proceder a entregar la documentación que se solicite para agotar la investigación, en virtud de que el IFE queda a salvo del supuesto que establece el secreto bancario en los artículos 117 y 118 de la Ley de Instituciones Bancarias, el TRIFE sienta un precedente histórico que debe fortalecer la transparencia y el acceso a la información pública que los mexicanos demandan del gobierno.
- El fallo debe dar la pauta, no sólo para iniciar una investigación exhaustiva y a fondo que permita deslindar responsabilidades en un tema particular-

mente delicado, sino que, también, debe ser un parteaguas para iniciar una reforma al sistema electoral que ponga acento en los temas sustantivos, como el financiamiento a los candidatos y a los partidos.

LEYES

Ley de Seguridad Nacional, prioridad de Estado

Cada Estado debe construir la comunidad de inteligencia que necesita, sin extrapolar modelos.

La situación interna de cada país es como la huella digital de sus ciudadanos.

Ninguna es exactamente igual.

William Casey

Una de las principales tareas de cualquier Estado es proporcionar seguridad a sus ciudadanos. La complejidad de esta misión implica la procuración de diversos tipos de seguridad: pública, jurídica, social, alimentaria, ecológica, financiera. La seguridad nacional abarca todas las anteriores. A diferencia de los subtipos sectoriales, la seguridad nacional integra los distintos fragmentos del quehacer nacional, pues consiste en la protección del país como tal; es decir, en proteger a nuestro Estado-Nación como entidad política y social.

México debe estar preparado para enfrentar situaciones propias de la globalización, de la internacionalización de las crisis y de algunas amenazas como el terrorismo internacional, del avance democrático y tecnológico, el cual permite a todos acceso oportuno y casi ilimitado a la información. La reciente aprehensión de una banda dedicada a interceptar y divulgar conversaciones telefónicas privadas, ha puesto de manifiesto la imperiosa necesidad de que el Poder Legislativo incluya en su agenda parlamentaria la elaboración de una Ley de Seguridad Nacional que redefina los criterios de preservación de la privacidad, de protección de los intereses nacionales, de garantía de la legalidad, de observancia del orden jurídico y de respeto a las libertades.

Por ello, diversos sectores sociales recomiendan un marco jurídico moderno, claro y especial que dote al país de instrumentos legales para hacer frente a las amenazas a nuestra seguridad nacional. Se trata de una parte de la modernización y reforma del Estado. El esfuerzo legislativo en esta materia debe aprovechar los procesos de transición política y consolidación democrática para actualizar conceptos básicos, institucionalizar el Sistema Mexicano de Inteligencia con la participación de los tres órdenes de gobierno y atender la reflexión sobre la estatura y dependencia orgánica del hoy CISEN.

Al analizar la arquitectura jurídica de una Ley que cimente el funcionamiento de los organismos de seguridad nacional deben analizarse varias interrogantes, entre ellas:

-¿Cómo evitar la entrada al país de tecnología tendiente a introducir en el mercado negro conversaciones telefónicas privadas, mismas que eventualmente pueden dañar la seguridad nacional?

-¿Cómo producir inteligencia sobre un enemigo clandestino e interno sin coartar libertades constitucionales y sin convertir al Estado en un aparato represivo?

-¿Cómo llevar a cabo las operaciones de inteligencia y policiales, aparentemente necesarias, cuando factores sociales y culturales, fundamentalmente de Estados Unidos siguen demandando narcóticos?

-¿Cómo crear instancias de control sobre los organismos de inteligencia que no los vuelvan ineficaces, a la vez que los orienten y limiten en forma efectiva, especialmente en caso de abusos de sus prerrogativas?

Se trata de construir una legislación que establezca la protección de la privacidad y los derechos de los ciudadanos; mecanismos de control parlamentario que eviten la discrecionalidad presupuestal y operativa de las instituciones encargadas de preservar la seguridad nacional, y la Profesionalización del Servicio de Inteligencia Mexicano.

Al respecto y para ilustrar el debate, es conveniente revisar algunos antecedentes, como las legislaciones de los Estados Unidos de América e Inglaterra, mismas que introducen y establecen los elementos mencionados.

En Inglaterra se precisaron las orientaciones operativas del "MI5" (Security Service o Servicio de Seguridad), enfatizando que, si bien el Servicio debía recabar información con respecto a individuos y comunicarla a las autoridades competentes, jamás debería indagar en la vida privada de personas, a menos que se tratara de un caso de "la defensa del Reino como un todo" ("The Defense of the Realm as a whole").

Asimismo, se establecieron controles y mecanismos de reclamo contra posibles abusos. Para tales efectos, se promulgó el "Security Service Act 1989".

Los alcances principales de dicha ley son:

- El Servicio se abstendrá de toda actividad que promueva los intereses de algún partido político.

- Se crea el puesto del “Comisionado del Servicio de Seguridad” (“Security Service Commissioner”), quien revisará los oficios cursados por el Ministro del Interior y hará un informe anual al Primer Ministro al respecto. Y el Primer Ministro entregará dicho informe al Parlamento, reservando las materias que estime perjudicarían al Servicio en el cumplimiento de sus funciones.

En el caso de los Estados Unidos la Ley de Seguridad Nacional, con enmiendas, establece también los mecanismos parlamentarios de control sobre los organismos de inteligencia. En el Senado existe el Comité de Inteligencia diseñado para asegurar que los organismos de inteligencia pongan información completa y oportuna a disposición de los Poderes Ejecutivo y Legislativo. Asimismo, por Ley debe presentar al Senado informes periódicos y regulares sobre las actividades de inteligencia realizadas, señalando aquellas que puedan requerir acción de parte del Senado, para lo cual reciben sendos informes anuales del Director de la CIA, el Secretario de Defensa, el Secretario de Estado y del Director del FBI, respetando la naturaleza reservada de dichos informes.

La inteligencia ecológica: el agua como amenaza para la seguridad nacional

La degradación ambiental podría elevar el nivel de tensión al interior de la sociedad nacional e internacional, creando la probabilidad de diferentes tipos de conflicto social, y creando ingobernabilidad.

Thomas F. Homer-Dixon

El 29 de julio, la Comisión de Recursos Hidráulicos del Senado de la República llevó a cabo, en la ciudad de Jalapa, Veracruz, el Tercer Foro Regional de Consulta en Materia de Aguas Nacionales, Región Hidrológica Golfo Centro. Tanto la concepción del encuentro como los contenidos de las ponencias y los trabajos presentados, demuestran que en México la nueva cultura del agua, así como de un medio ambiente sano, ganan terreno en la conciencia colectiva y van ubicándose como un asunto estratégico de la agenda del Estado mexicano.

Al desarrollar en mi columna periodística la necesidad imperiosa de ubicar el tema hidrológico y el cuidado del medio ambiente como un asunto de la mayor importancia en las prioridades de los partidos políticos y el gobierno, hace algunas entregas, recibí una considerable cantidad de comunicaciones de lectores, así como de Organismos No Gubernamentales, que respaldaban la postura.

La Secretaría de Gobernación, en una decisión inteligente y de sentido estratégico, ha ubicado el tema del agua como un Asunto de Seguridad Nacional. No es para menos. En nuestro país 12 millones de mexicanos no tienen acceso al agua potable, y 15% de los mantos acuíferos se encuentran gravemente sobreexplotados; además, casi el 50% del líquido se desperdicia debido a fugas en las redes de distribución.

La discusión pública sobre las relaciones entre medio ambiente y seguridad iniciaron, a nivel mundial, a mediados de 1980, cuando la comunidad científica detectó el agujero de la capa de ozono en la Antártida; de ahí en adelante, muchos han sostenido que el deterioro del medio ambiente puede constituir una amenaza seria para la seguridad nacional e internacional.

El mayor problema ambiental que enfrenta nuestro país es el abasto de agua. Se tienen localizadas decenas de ciudades que están viendo frenado su desarrollo económico y social por la desigual distribución del líquido. En la frontera norte: Ensenada, Mexicali, Tijuana, Acuña, Piedras Negras, Juárez, Nogales, San Luis Río Colorado, Nuevo Laredo; en las zonas desarrolladas: el

DF, Monterrey, Guadalajara, Puebla, León, Toluca, Coahuila, Chihuahua, Aguascalientes y Ciudad del Carmen, y en los centros turísticos: Acapulco, Cancún, Playa del Carmen, Mazatlán, Manzanillo, Los Cabos e Ixtapa.

Los cinco grandes retos que enfrentamos y que deben traducirse en una agenda específica puede resumirse en:

- Deforestación
- Escasa disponibilidad de agua
- Sobreexplotación de los recursos
- Creciente vulnerabilidad a los desastres naturales
- Falta de una cultura del agua: Sus usos y saneamiento

En 50 años México ha perdido 24% de sus bosques y 44% de sus selvas. Cada año, 600 mil hectáreas son deforestadas, lo que lo ha convertido en el cuarto país deforestado del mundo. Asimismo, 382 áreas boscosas se encuentran en estado crítico, debido a la tala ilegal y al saqueo de flora y fauna silvestres, mientras que 20 millones de hectáreas de suelos están moderada o severamente degradadas.

México necesita plantearse de inmediato una política hidráulica que establezca con claridad un plan emergente para restaurar la infraestructura y buscar fuentes de abasto, sin romper con el equilibrio ambiental. Se equivocan quienes sostienen que el problema se resolvería sólo con el aumento a las tarifas que pagan los consumidores; el asunto requiere una visión integral y estratégica y no necesariamente financiera. La revisión del marco legal en la materia, la transformación de los organismos operadores, el impulso al establecimiento de los Consejos de Cuenca y, sobre todo, la participación ciudadana, deben ser objetivos inmediatos para enfrentar con éxito el problema.

Es hora de entender lo que el medio ambiente es en realidad: el asunto de mayor importancia para la seguridad nacional en el siglo XXI. El impacto político y estratégico del aumento vertiginoso de las poblaciones, la propagación de las enfermedades, la deforestación y la erosión de los suelos, y el agotamiento de los recursos hidráulicos, han empezado a provocar en otras zonas del planeta migraciones en masa y, a su vez, conflictos de carácter regional. El reto para México es adelantarnos y evitar que esta situación se empiece a presentar entre nosotros.

A finales de la década de 1980 el entonces Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto, Butros Butros-Ghali, declaró: “La siguiente guerra en nuestra región será por el control de las aguas del Nilo y no por cuestiones políticas o económicas”. Entre más pronto entendamos la magnitud del reto, más pronto podremos establecer sus soluciones.

De la Seguridad Nacional a la Seguridad ciudadana

El Senador Enrique Jackson Ramírez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República, se refirió recientemente, en la prensa, a la razón que asiste al Estado para realizar actividades de inteligencia: preservar su integridad y seguridad. El señalamiento del Senador Jackson Ramírez es extraordinariamente oportuno.

En las últimas semanas, diversos representantes sociales y actores políticos se han pronunciado para que los poderes de la Unión inicien un proceso de revisión del marco normativo y jurídico de las labores de inteligencia que desarrolla el Estado, las cuales comprenden, en muchos países, la intervención a comunicaciones privadas, a efecto de investigar amenazas o riesgos a la seguridad nacional.

El proceso de modernización de las instituciones del Estado mexicano pasa necesariamente por la destrucción de los mitos creados alrededor de las instituciones encargadas de preservar la seguridad nacional. Transparentar su acción, modernizar sus métodos y profesionalizar sus cuadros, debe ser una tarea de los poderes de la unión. Dos factores dan sustento a la necesidad de llevar a cabo en este momento la revisión de nuestro marco de Seguridad Nacional:

Primero. Los procesos de cambio y modernización de las instituciones políticas de los estados están íntimamente ligados con el diseño de una agenda que transforme las prácticas de sus órganos de seguridad e inteligencia para adaptarlos a nuevas realidades sociales, económicas y políticas. Así, las transiciones de los países de Europa del Sur en los años setenta; en los de América del Sur en los años ochenta, y los de Europa del Este en los noventa, tienen un común denominador: la revisión del marco conceptual y jurídico de sus mecanismos de seguridad nacional.

Segundo. A raíz de la publicación y difusión de diversas conversaciones telefónicas entre personajes públicos, se ha gestado un ambiente de intranquilidad ciudadana. La sociedad exige asegurarse que el marco jurídico que regula actividades de inteligencia sea utilizado para protegerla y no para atentar contra su privacidad. Tiene razón. El tema fue abordado el martes 24 de octubre de 2000 ante el pleno del Senado. Los Grupos Parlamentarios del PAN y CD presentaron un Punto de Acuerdo a fin de que las autoridades correspondientes investiguen el origen y apliquen todo el castigo a quienes resulten responsables de esta práctica ilícita.

Para iniciar una discusión seria que nos lleve a construir de manera consensada un sistema eficiente, moderno y transparente de Seguridad Nacional, debemos partir de la necesidad de dar al concepto un nuevo significa-

do y alcance. En nuestro país, los mecanismos de Seguridad Nacional han estado íntimamente ligados a temas y acciones inherentes a la seguridad pública. El Departamento Confidencial (1929); la Oficina de Información Política (1938), el Departamento de Investigación Política y Social (1942), y la Dirección Federal de Seguridad, creada en los años setentas, fueron instancias de seguridad interior desarrolladas para atender objetivos de carácter de orden público.

Recientemente y en el marco de la puesta en marcha del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la creación de la Policía Federal Preventiva y su eficacia demostrada en el combate del crimen organizado, debe ser un avance que nos permita disociar a las instancias encargadas de la Seguridad Nacional de los temas inherentes a la seguridad pública y de la seguridad interior y con ello orientarlas al diseño de una agenda moderna acorde con la revolución tecnológica y los nuevos agentes que vulneran la paz interior de la sociedad. La acción legislativa en esta coyuntura se vuelve fundamental para el desarrollo democrático de México.

Las agendas norteamericana y europea de Seguridad Nacional incluyen no sólo temas prioritarios como el terrorismo y el narcotráfico sino, también, otros que escapan a nuestra tradicional visión de seguridad. El impacto político y estratégico del aumento vertiginoso de la población; la proliferación de la tecnología con fines de espionaje privado e industrial; el ataque cibernético a las instituciones financieras y del Estado; la deforestación y erosión de los suelos; el agotamiento de los recursos hidráulicos, y la contaminación del aire. La nueva agenda de seguridad nacional de México debe tomar en cuenta los nuevos riesgos a su seguridad interior, dejando a otras instancias aquellos que tengan que ver con la seguridad pública.

Nadie puede imaginar la existencia de un Estado sin política económica, sin política exterior, sin política de defensa y sin una política de seguridad nacional. La Seguridad Nacional es una necesidad vital del Estado. En ella deben darse las condiciones que permitan prever, detectar, enfrentar o superar aquellas vulnerabilidades, interferencias, amenazas o agresiones que afectan significativamente su integridad territorial, las bases de sus instituciones y la seguridad interna. Acordar las formas y los tiempos de su transformación es una responsabilidad impostergable. La seguridad nacional debe ser vista como una línea de defensa de las instituciones democráticas y no como una puerta trasera de la maquinaria del Estado.

Seguridad Nacional y Control Parlamentario

Las escenas se repiten una y otra vez en la televisión y en la primera plana de los diarios. Impávidos, acudimos a uno de los ataques contra la población civil más cruentos de que se tenga memoria. Los Estados Unidos de América, el país más poderoso del orbe, ha visto vulnerados sus mecanismos internos de seguridad y ha sido objeto de un ataque terrorista contra dos de los símbolos más vistosos de lo que Paul Johnson llamó, en su libro *Historia de los Estados Unidos*, “la civilización norteamericana”: las Torres Gemelas de Nueva York, y el Pentágono, en Washington.

Un número indeterminado de muertos y heridos, provenientes de más de 40 países —incluido el nuestro—, daños materiales incuantificables, así como el orgullo norteamericano herido hasta la médula, parece ser apenas el primer balance de los actos terroristas.

En un momento tan delicado como el que vive nuestro principal socio comercial, vale la pena preguntarse si nuestro país está listo para enfrentar las contingencias inherentes al actual parto de una nueva realineación mundial, y a las consecuencias —sobre todo económicas— que podrían derivarse de una escalada militar norteamericana en Oriente Medio.

Durante la 106 Sesión Plenaria de la Unión Interparlamentaria, que se llevó a cabo en Burkina Faso, África, del 9 al 15 de septiembre de 2001, y a donde asistí en calidad de Presidente de la Delegación Mexicana, fue suscrita una declaración que no sólo condena los hechos de terrorismo perpetrados en territorio estadounidense, sino que hace un llamado a la comunidad internacional a tomar medidas domésticas para prevenir actos similares.

Este llamado de los mecanismos de concertación política internacionales, que se deriva de la situación coyuntural como consecuencia de los actos del 11 de septiembre, está acompasado de la necesidad interna de contar con un sistema de inteligencia profesional y multifacético que atienda los requerimientos de seguridad interior.

Es conveniente y útil recordar en este momento que, desde el inicio de la presente legislatura, los Senadores priístas hemos señalado la necesidad de legislar en materia de Seguridad Nacional, para contar así con un órgano profesional que permita al país reconocer riesgos a su seguridad interna. Durante su comparecencia ante el pleno de las Cámaras de Diputados y Senadores con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno, el Secretario de Gobernación, Santiago Creel, reconoció la necesidad de iniciar los contactos y acuerdos en la materia y situó la legislación sobre Seguridad Nacional como prioritaria en el marco de la Reforma del Estado. Se trata de un llamado al que es preciso atender.

La necesidad de elaborar un marco legal adecuado, que establezca un plan permanente para la protección de nuestras instalaciones estratégicas, la preservación de nuestro territorio, así como para la cooperación en la lucha internacional contra el terrorismo, debe ser considerada por el Congreso como prioritaria y urgente.

Entre los puntos que debemos integrar a este esfuerzo de concertación para construir una legislación que establezca la protección de la privacidad y los derechos de los ciudadanos; mecanismos de control parlamentario que eviten la discrecionalidad presupuestal y operativa de las instituciones encargadas de preservar la seguridad nacional, y la Profesionalización del Servicio de Inteligencia Mexicano, se encuentran:

- Preservar, con apego a la ley y a los tratados y acuerdos internacionales firmados por México, la integridad territorial, del espacio aéreo y de los mares territoriales y patrimoniales del país, frente a otros Estados, frente a las amenazas de las organizaciones criminales internacionales, el tráfico ilegal de armas y personas, y la explotación ilegal de nuestros recursos marinos.

- Asegurar en todo momento la vigencia del Estado de Derecho en el territorio nacional y vigilar nuestras fronteras, respetuosos siempre de los derechos humanos.

- Actualizar la planeación estratégica del Ejército, la Fuerza Aérea y la Armada mexicanos; modernizar y consolidar sus capacidades militares, operativas, de inteligencia y técnicas y de respuesta inmediata a emergencias y desastres; fortalecer el resguardo de las instalaciones vitales del país y actualizar la legislación en la materia a las nuevas circunstancias y desafíos.

- Coordinar a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los estados de la Federación en sus relaciones con otras naciones. En especial, asegurar la unidad de criterios en el combate a las amenazas modernas a la seguridad nacional: el narcotráfico, el lavado de dinero, el tráfico ilegal de armas y el terrorismo.

- Fomentar el aprecio a nuestra historia, a nuestra cultura, a las costumbres, valores y principios que nos dan identidad, tanto en el sistema educativo nacional y en los medios de comunicación, como en la preparación de nuestras Fuerzas Armadas y cuerpos de seguridad pública y, en el extranjero, entre las comunidades de mexicanos.

- Actualizar el marco legal en materia de servicios de inteligencia, con el fin de tipificar y reglamentar las labores que se realicen en esta materia.

El objeto deberá ser asegurar, en todo momento, la eficiencia y el apego a la ley de los servicios de inteligencia nacional, y aprovechar la cooperación internacional en el intercambio de información referente a narcotráfico, criminales y terrorismo.

Al interior de los Grupos Parlamentario debemos abrir un espacio en nuestras respectivas agendas de trabajo para ubicar la Ley de Seguridad Nacional como una prioridad de Estado. Que el Poder Legislativo conozca cuanto antes el Proyecto del Poder Ejecutivo en la materia y convenga a la brevedad los encuentros que nos lleven a la elaboración de un marco legal que preserve nuestra seguridad interna y soberanía, es una necesidad impostergable.

La defensa de los mexicanos en el extranjero. Responsabilidad compartida

El tráfico de indocumentados en la frontera norte se ha convertido en un lucrativo negocio ilícito que, según autoridades fronterizas, compite con el trasiego de drogas y de armas. Con ingresos estimados en ocho mil millones de dólares, los llamados “polleros” han pasado a formar bandas del crimen organizado. La tragedia ocurrida en el desierto de Arizona, donde perdieron la vida 14 indocumentados, vino a poner el dedo en una llaga que se ha estado abriendo de manera dramática en los últimos años.

Más doloroso resulta que 10 de los 14 indocumentados procedieran de nuestro estado. Igualmente preocupante resulta que la cifra de mexicanos fallecidos vaya en aumento año tras año: 491 en el año pasado contra 369 en 1999, y 116 apenas en lo que va del año.

El aumento masivo de agentes migratorios estadounidenses en las principales rutas de tránsito ha originado el encarecimiento de los cruces ilegales y el aumento de los riesgos. No obstante, no disminuye el número de indocumentados dispuestos a correr los peligros que se les presenten con tal de ubicarse en alguna población de vecino país. Lo anterior demuestra que la única solución para reducir este problema — que debemos reconocer debió ser contemplada en el TLCAN —, es ampliar los marcos de cooperación bilateral, orientándola a crear condiciones socioeconómicas que tiendan a aminorar las causas del fenómeno.

El Presidente de la República anunció su propósito de viajar de nueva cuenta a los Estados Unidos del 13 al 17 de julio de 2002, a efecto de entrevistarse con organizaciones de mexicanos en aquel país. Considero que es una excelente oportunidad para plantear de manera firme la postura de México con respecto a la salvaguarda de los derechos humanos de nuestros compatriotas.

A partir de lo anterior, en la sesión de ayer, miércoles 6 de junio de 2001, la Comisión Permanente del Congreso de la Unión aprobó un Punto de Acuerdo, a efecto de que comparezcan ante la Segunda Comisión de Relaciones Exteriores Defensa Nacional y Educación, de la Comisión Permanente, los titulares de las siguientes oficinas gubernamentales: de la Subsecretaría de Población y Servicios Migratorios de la Secretaría de Gobernación, Javier Moctezuma Barragán, y de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Enrique Berruga, a fin de que informen ante esta soberanía las medidas que se han tomado por el Poder Ejecutivo Federal para evitar que sucesos tan lamentables, como la muerte de 14 mexicanos, sigan ocurriendo, solicitándoles de manera adicional que se incorpore dicho tema en la agenda bilateral entre

México y los Estados Unidos, en la próxima reunión entre ambas naciones. Así como en la reunión de gobernadores fronterizos, a realizarse en los próximos días.

Es necesario que los Poderes Ejecutivo y Legislativo pongamos todos los instrumentos a nuestro alcance para establecer las medidas integrales que aborden de manera adecuada y eficiente las raíces estructurales del fenómeno, así como que consideremos la atención de la migración como una responsabilidad compartida.

Ley para la regularización de vehículos extranjeros: triunfo de la sociedad

El día de ayer, lunes 12 de marzo de 2001, por fin, el Poder Ejecutivo Federal dispuso la publicación, en el *Diario Oficial de la Federación*, de la Ley y el Reglamento para la Inscripción de Vehículos de Procedencia Extranjera, que fue aprobada por el Poder Legislativo Federal. Lo anterior constituye un triunfo de las organizaciones sociales, del Partido Revolucionario Institucional y, por supuesto, de la sociedad veracruzana en su conjunto.

La normalización de la estadia en el país de los vehículos usados de procedencia extranjera fue un tema reiterado de demanda ciudadana durante nuestra campaña electoral. Un millón 500 mil unidades con esas características circulan por toda la República. La necesidad de legislar en la materia era impostergable.

Es fundamental precisar que esta situación compleja se generó a partir de un fenómeno que solamente México experimenta por su situación geográfica como frontera de la nación más poderosa del mundo. La enorme asimetría que existe en términos del tamaño de los mercados con nuestro vecino del Norte, los bajos costos de los vehículos usados en aquel país; la demanda creciente de los sectores social y agrícola, y la enorme porosidad de la frontera, fueron ingredientes que provocaron esta situación.

El espíritu de esta ley es resolver un problema que está presente. Lo peor que podíamos hacer es soslayarlo y aparentar que no existe. Un problema que afecta a más de un millón y medio de mexicanos y sus familias no puede ni debe ser ignorado.

Ahora bien, debemos establecer dos elementos adicionales:

1. Evitar que esta situación se repita en el futuro.
2. Dar incentivos a nuestra industria automotriz.

Para lo primero, la propia Ley establece un exhorto al Poder Ejecutivo Federal para intensificar el trabajo normativo, operativo y administrativo que evite este fenómeno en el futuro. Asimismo, a partir de modificaciones a la Ley Aduanera, posibilitará el sellado de la frontera y permitirá el adecuado funcionamiento de la iniciativa, a efecto de que se convierta en una solución integral y permanente del problema.

De igual forma y de manera adicional es fundamental e impostergable que el Senado acuerde, en el marco de la Reforma Fiscal Integral, una estrategia destinada a impulsar con determinación el desarrollo de la industria automotriz nacional con base en desgravaciones importantes, sobre todo en automóviles compactos o denominados populares, a fin de ofertarlos en condiciones similares a los de nuestros socios comerciales del Norte.

La publicación del Reglamento y la Ley en el *Diario Oficial de la Federación* por parte del Poder Ejecutivo Federal pone de manifiesto que la razón siempre ha estado del lado del Poder Legislativo y de los priistas. Los representantes populares no podemos estar equivocados cuando encaminamos esfuerzos para solucionar los problemas que la sociedad nos demanda.

INDUSTRIA AGROPECUARIA

Ley de Desarrollo Rural. Que el PAN le explique a los campesinos el rechazo a sus anhelos y demandas

El veto impuesto por el Presidente de la República a la Ley de Desarrollo Rural es una señal poco alentadora para el campo y la sociedad. Nadie discute la legalidad de la medida prevista en la Constitución. Sin embargo, las consecuencias económicas, sociales y políticas pueden ser mucho mayores que las previstas por el Ejecutivo y el gabinete agropecuario.

El artículo 27 constitucional, fracción XX, señala la obligación del Estado de impulsar el desarrollo del medio rural, donde vive el 30% de la población nacional, más aún en estados como Veracruz, donde el 40% de la población económicamente activa enfrenta la peor crisis de la industria azucarera, cafecultora, de los cítricos, pesca y ganadería, que ocasiona pérdida de empleos y golpea severamente el nivel de vida de la población.

Las motivaciones del rechazo son evidentes. Para el panismo el campo no es prioritario. Un antecedente importante demuestra lo anterior.

El Presupuesto original para el año 2001 enviado por el Ejecutivo —felizmente modificado por el PRI y el PRD— planteaba una reducción histórica de las partidas previstas para programas de apoyo a productores rurales de menos ingresos. Para no ir lejos, el presupuesto específico se abatía en ¡41.9!, al pasar de ¡43.5 a 27 mil millones de pesos! En tanto, el sistema DICONSA descendía en un 71.9%.

Más aún, el presupuesto para empleo temporal, tradicionalmente la alternativa de ingresos durante el lapso entre la siembra y la cosecha, se caía 9.9%, al pasar de mil 892 a mil 820 millones.

Al aprobarla consideramos que la Ley de Desarrollo Rural recoge el consenso de productores y campesinos porque, entre otras ventajas, establece

las bases para que las condiciones de intercambio del sector primario y los otros sectores sean equitativas, propicia una política de seguridad alimentaria y no sólo atiende cuestiones de comercialización.

Es indispensable terminar con la indefinición jurídica de los campesinos y urgente que los programas de desarrollo rural queden plasmados en la legislación, toda vez que existen muchos ordenamientos de tipo administrativo que se aplican en el campo, pero no tienen el soporte legal que les dé certidumbre a mediano y largo plazo.

El campo mexicano requiere de recursos públicos para activarse. Hay que apoyar la agricultura, la ganadería y la pesca de manera similar a la de los países con los que tenemos acuerdos comerciales. Los agricultores de Estados Unidos reciben subsidios por 92 mil millones de dólares y los agricultores de Europa son financiados con más de 144 mil millones de dólares anuales, en tanto que los mexicanos sólo alcanzan 14 mil millones de pesos en apoyo a sus actividades.

Hoy celebra la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos de Veracruz un aniversario más de su integración para luchar por la familia campesina. Nuestro homenaje a Ursulo Galván y a sus fundadores será el compromiso de luchar por una legislación social inaplazable en materia de justicia social.

Nuestras prioridades al interior del Grupo Parlamentario en el Senado serán en lo inmediato impulsar de nueva cuenta la Ley de Desarrollo Rural, con algunas modificaciones que la perfeccionen, pero sin reducir los apoyos a la producción y comercialización agropecuaria. El campo mexicano necesita recursos de manera urgente, los senadores priistas no permitiremos que les sean escamoteados.

Citricultura: la otra crisis.

El Senado, abierto a escuchar a los citricultores veracruzanos

La crisis de las actividades económicas del sector primario se ha extendido en la última década a lo largo y ancho del país. Veracruz no ha estado exento de esta dinámica.

Derivado de lo anterior, la crisis en la industria azucarera y en la cafecultura veracruzana motivó que estos temas ocuparan la atención del Poder Legislativo. Durante los primeros cien días de trabajo parlamentario, el Senado aprobó dos importantes instrumentos para iniciar la reactivación de ambas actividades.

El primero de ellos refiere la necesidad de permitir la exportación de los excedentes de azúcar mexicana al mercado norteamericano y de inmediato se apliquen los aranceles pactados para la importación de maíz, particularmente el dedicado a la fabricación de alta fructosa doméstica. Asimismo, el Legislativo determinará aplicar cuotas compensatorias temporales a la importación de maíz que exceda la cuota establecida en el TLCAN y que es utilizado para la producción de alta fructosa e internado al país sin pagar arancel.

El segundo, destinado al sector cafecultor, determina las bases para crear un Programa de Pizca y Acarreo, que será administrado por las distintas entidades del Poder Ejecutivo pertenecientes al gabinete agropecuario, cuyo objetivo es elevar la costeabilidad y, por ende, la competitividad del café nacional.

Recientemente, representantes de la Confederación Nacional de Citricultores y de la Asociación Estatal de Empacadores y Exportadores de Cítricos han alzado su voz para exponer las causas que han propiciado la caída del sector citricultor, cuya importancia para la economía veracruzana es fundamental. La mosca de la fruta, el virus de la tristeza, así como la falta de recursos y apoyos federales, son los ingredientes fundamentales del desplome de la actividad.

De manera adicional la sobreproducción nacional de fruta y la internacional de jugo concentrado han provocado el desplome de los precios, llegando hasta 100 o 150 pesos la tonelada. En cambio, el arancel que paga el jugo concentrado mexicano en el marco del Tratado de Libre Comercio con América del Norte es de 250 pesos por tonelada, mismo que no se reducirá hasta dentro de tres años; asimismo, siendo Veracruz el primer productor de cítricos del país, con 45% del total, su naranja no se ha podido exportar al mercado de fruta fresca de Estados Unidos, debido a problemas fitosanitarios, en especial por la llamada "mosca de la fruta".

Para medir el impacto de esta crisis habría que señalar que tan sólo en la región de Martínez de la Torre se cultivan alrededor de 13 mil hectáreas de

limón persa, siendo la productividad promedio de 20 toneladas por hectárea. Así, 260 mil toneladas de limón persa son producidas en la región; de éstas, se estima, el 80% se destina a la exportación, principalmente a los mercados de Asia, la Unión Europea, Estados Unidos y Canadá, con lo cual se generan alrededor de 106 millones de dólares anuales.

La capacidad de respuesta del Gobierno que encabeza Miguel Alemán ha sido inmediata. Subsidio de 50 pesos por tonelada a los naranjeros, servir de enlace entre las cadenas de supermercados y los productores, renovar las asociaciones citrícolas de la entidad, así como iniciar el estudio correspondiente para convertir al Consejo Veracruzano del Limón Persa en el Consejo Veracruzano de los Cítricos, y con ello atender a los productores de limón persa, naranja valenciana, tangerina y toronja, son algunas de las acciones que se vienen llevando a cabo.

Al igual que lo hicimos con los productores de café y azúcar, invitamos al sector citrícola de Veracruz a estudiar y analizar, en el Senado de la República, estrategias, programas e instrumentos diversos para coadyuvar a la reactivación de este sector fundamental de nuestra economía.

Establecer las bases de un amplio programa para alentar el consumo de jugo de naranja, así como definir los criterios a partir de los cuales el consumidor pueda diferenciar al producto natural de los creados artificialmente, pueden ser dos acciones inmediatas.

El espacio y la invitación en el Senado de la República están abiertos.

¿Café para todos?

El intelectual italiano Giovanni Sartori ha comentado ampliamente los inconvenientes de que, entrados en la modernidad, la agenda de los partidos políticos sea conducida y construida a partir de un criterio mediático, que en ocasiones se sitúa por encima de las exigencias ciudadanas.

Lo anterior ha provocado que en ciertas ocasiones la problemática que enfrentan sectores estratégicos para el desarrollo regional, y con gran impacto social y económico, no sea suficientemente estudiada, analizada y difundida por los medios de comunicación. En esta vorágine mediática, temas como la situación de emergencia que enfrenta la industria cafeticultora nacional, no son lo suficientemente conocidos por la sociedad, lo que dificulta su incorporación en la agenda de prioridades de los poderes públicos. Es el caso de la cafeticultura.

El sector cafetalero cuenta con cerca de 300 mil productores distribuidos en 281 municipios que comprenden, a su vez, 4,326 comunidades de 12 estados: Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Puebla, Guerrero, San Luis Potosí, Hidalgo, Nayarit, Jalisco, Colima, Tabasco y Querétaro. Según datos del Consejo Mexicano del Café, durante el ciclo cafetalero, la industria llega a contratar a tres millones de mexicanas y mexicanos, cuyo ingreso depende exclusivamente de la cosecha.

La magnitud de la emergencia por la que atraviesa el sector cafetalero nacional se ilustra a partir de un dato. En 1997 el precio del saco de café era del orden de 390 dólares. Hoy en día es de 68 dólares. La sobreoferta de cerca de seis millones de sacos a nivel mundial, debida particularmente al fuerte incremento en la producción de países como Brasil, Indonesia y Vietnam —que no han respetado los acuerdos de retención pactados por las naciones productoras—, ha llevado a una situación de incosteabilidad e inestabilidad del mercado.

Sin embargo, no sólo los precios han golpeado con fuerza a la industria. La importación de cafés a nuestro país bajo los regímenes de arancel y del denominado esquema Pitex, constituye una grave amenaza para su crecimiento y aun para su existencia.

Es a través del esquema Pitex que en 1999 ingresó a territorio nacional el mayor volumen de café importado. Este programa otorga a los industrializadores un plazo de 18 meses para la utilización del café importado como parte de sus materias primas y posterior exportación del producto final; sin embargo, según datos proporcionados por industrializadores, los tiempos de procesamiento hasta la exportación son de aproximadamente 30 días; es decir, el producto importado tarda menos tiempo dentro del país, que el autorizado bajo el esque-

ma Pitex. Lo anterior provoca que la mayoría de las empresas importen café con tres meses de anticipación a sus compromisos de venta.

Por otro lado, el tiempo de estadia y la carencia de supervisión de la calidad del producto importado favorece el intercambio y mezcla de café mexicano con cafés importados de calidad inferior, lo que va en detrimento de la imagen del café nacional, con su correspondiente castigo en el precio. El café importado generalmente es de calidad inferior al mexicano y, por consiguiente, tiene menor costo para la empresa importadora, afectando directamente al productor nacional al preferenciarse el producto extranjero al ofrecido nacionalmente. En el ciclo 1999/2000 se estima que México habrá importado al menos 200,000 sacos de 60 kilogramos de café verde.

Toda vez que el sector cafetalero constituye una piedra angular del desarrollo del campo mexicano, Senadores y Diputados de distintas fuerzas políticas hemos entablado contactos con todos los sectores de la industria cafetalera para con ello acordar diversos instrumentos en la esfera de responsabilidades del Poder Legislativo que constituyan el inicio de una gran ofensiva de acción legislativa para proteger a este sector vital del desarrollo regional y la economía nacional.

Lo anterior partirá de acciones muy concretas, entre ellas:

- Solicitar a la Secretaría de Comercio que decrete una suspensión de importaciones de café, hasta realizar un análisis de la disponibilidad del grano mexicano para cubrir las necesidades de importación de las empresas industrializadoras.
- Reducir el tiempo de estadia del café importado a tres meses en lugar de los 18 meses autorizados dentro del esquema Pitex.
- Un Programa Nacional Emergente de Pizca y Recolección, que establezca apoyos directos a sus trabajadores cafetaleros y sus familias.
- Efectuar el registro de tipos y calidades de café importado, así como su estricto seguimiento hasta la comercialización del producto final, ya sea al mercado nacional o extranjero, a través de una dependencia especializada, a efecto de transparentar los flujos de entrada y salida por empresa, ya sea por el esquema Pitex o cualquier esquema de importación autorizada.

El sector cafetalero nacional se encuentra en una situación de emergencia. Iniciar cuanto antes las acciones tendientes a establecer un nuevo marco jurídico para el fortalecimiento de esta industria estratégica es una tarea prioritaria y urgente. El clima de civilidad, diálogo y cooperación que priva al interior del Senado de la República debe ser el marco para convenir el rescate de la industria cafeticultora. Es fundamental para México que así sea.

Programa urgente en apoyo a los productores de piña

Por desgracia se ha vuelto lugar común en este espacio de comunicación social, así como en la esfera del trabajo parlamentario, la referencia a la crisis general que enfrenta el campo mexicano, así como cada uno de los sectores que lo integran. Azúcar, maíz, arroz, naranja, frijol, entre otros, enfrentan una situación explosiva, que tendrá efectos sociales y económicos impredecibles si no actuamos de inmediato.

Toca el lugar al sector piñero. En México, la producción de piña tiene una larga tradición, convirtiéndose no sólo en una importante actividad económica para algunas regiones del país sino, también, de vital importancia social por la gran cantidad de jornales y empleos que se generan tanto en la parte productiva como en la comercialización e industrialización de esta fruta.

El atraso tecnológico, tanto en las áreas productivas como en la agroindustria, y los altos costos de producción, han influido de manera negativa en la competitividad de este producto.

A nivel internacional, las mejores técnicas productivas y de industrialización en países como Costa Rica, Honduras, Tailandia, Filipinas y Taiwán, han permitido a éstos posicionarse en el mercado de Estados Unidos de una manera importante, desplazando de esta forma a la fruta mexicana.

La producción nacional está caracterizada por una marcada concentración regional. De acuerdo con cifras reportadas por el Centro de Estadística Agropecuaria (CEA), durante el periodo de 1990-2000 cinco entidades concentraron un poco más del 80% de la producción.

Estas entidades, por orden de importancia, son: Veracruz, Oaxaca, Tabasco, Nayarit y Jalisco, siendo los dos primeros estados donde podemos ubicar la zona productora de piña por excelencia y en los cuales la mayoría de los casi 3,000 productores de piña viven en condiciones de marginación y pobreza extremas.

En México, a diferencia de otros países piñeros, prevalece el sistema minifundista que depende del temporal, donde cada campesino programa sus plantaciones de acuerdo con sus necesidades, conceptos técnicos tradicionales, carente de capacitación, asistencia técnica, organización y recursos financieros.

En nuestro país, el cultivo nacional se ha visto afectado por el atraso tecnológico y los altos costos. Los volúmenes de una producción que se concentra en cinco estados y pocos productores, y el desarrollo de la agroindustria vinculada a ella, han estado estrechamente relacionados con los ciclos económicos del país. Las épocas de auge coinciden con la participación del Estado y la presencia de empresas extranjeras, que fueron el

vehículo para el desarrollo tecnológico de la actividad. Si bien la escasez temporal de oferta en otros países ha sido un factor positivo, la producción nacional ha resultado afectada por largos periodos al estabilizarse el mercado.

Las visiones que a futuro se pueden tener sobre la producción de piña y sus perspectivas para los siguientes años, dependerán de una diversidad de factores, cada uno de los cuales requiere análisis y soluciones sobre un marco integral. Sin embargo, existe la necesidad de fortalecer esta rama de la actividad agropecuaria, que desde la perspectiva regional resulta vital. Las soluciones se pueden dar tanto en el corto y en el mediano plazo.

En los últimos años se ha venido dando una problemática con las importaciones de piña procesada, las cuales, en algunos de los casos, ingresan al país en condiciones desleales; en este sentido, será necesario reducir y regular las importaciones de piña procesada que entran a nuestro país, ya que en el caso de los países asiáticos cuentan con subsidios, mientras que las provenientes de EE.UU. tienen enormes ventajas competitivas en precios. El futuro de la actividad estará condicionado a la incorporación de nuevas áreas al cultivo y a la introducción de tecnología de punta que permita abatir costos. En cuanto a mercados, la Unión Europea y Japón representan excelentes oportunidades potenciales, por lo que es imprescindible la diversificación de los mercados de este producto, atento a las nuevas demandas del mercado y a los cambios que en los patrones de consumo se estén generando en mercados como Europa, el que cada día demanda un mayor número de frutas y hortalizas frescas y que ante la firma del Tratado de Libre Comercio con la Unión Europea podríamos aprovechar.

En esta perspectiva, México estará en igualdad de condiciones arancelarias frente a sus principales competidores en el mercado europeo en ocho años a partir de la firma del acuerdo cuyos principales competidores son básicamente los países africanos, que en la actualidad abastecen casi toda la demanda generada.

Ante tal situación, Senadoras y Senadores de distintos grupos parlamentarios hemos presentado ante el Pleno del Senado de la República un Punto de Acuerdo para la elaboración de un Programa Urgente para los Productores de Piña, mismo que establece:

Primero.- Que se declare en situación de emergencia al sector piñero nacional y se considere un asunto de interés público.

Segundo.- Que se apruebe una ampliación presupuestal por 146 millones de pesos para instrumentar un programa urgente de apoyo a los productores de piña.

Tercero.- Que este recurso se utilice para la creación de un fondo de ahorro e inversión con la participación del gobierno federal, gobiernos estatales y los productores.

Cuarto.- Que este fondo tendrá como objetivo el financiamiento ágil y oportuno de las actividades realizadas en apoyo al desarrollo productivo y tecnológico, la comercialización y la industrialización de la piña con un enfoque de cadena agroalimentaria.

Quinto.- Se sometan a revisión las condiciones de producción, mercado, y competencia comercial que prevalecen en la actividad, para que, de confirmarse la existencia de una práctica de *dumping* se decrete el cierre del mercado nacional a la importación de piña tailandesa.

Instrumentos parlamentarios como el aprobado por el pleno del Senado, así como las acciones que en concreto inicie el Ejecutivo Federal deben tender a demostrar que únicamente a través de una política de Estado será posible brindarle certidumbre al campo, de tal forma que le permita un desarrollo rural integral y sustentable del mismo y esto se refleje a su vez en mayores oportunidades de empleo y una mejor calidad de vida para su población, con una verdadera estructura industrial, comercial, y de servicios en las comunidades rurales.

La crisis de la industria de los fertilizantes: solución inmediata

Nuestro país cuenta con una vocación agrícola probada. El 30% de la población nacional vive en el medio rural, teniendo como sustento básico la producción de la tierra.

Resulta por ello paradójico que aunque nuestro país produce amoníaco y gas natural, dos de los principales componentes para la producción de fertilizantes –instrumento básico en la actividad agrícola–, sigamos importando este insumo fundamental para la producción del campo.

Por ello, la situación por la que atraviesa la industria nacional de los fertilizantes debe ser abordada con voluntad política y a partir de acciones inmediatas que enfrenten la emergencia y den paso a una estrategia integral para revertir la tendencia a mediano y largo plazo.

Sin duda la reactivación de la cadena industrial amoníaco-urea debe ser considerada como un objetivo fundamental de la política energética del Gobierno federal. La producción de urea y amoníaco tiene implicaciones estratégicas para el país, debido a su alta incidencia en la producción agrícola. Actualmente, más del 80% de las importaciones de urea provienen de países con los cuales no existen Tratado de Libre Comercio, como Rusia, Ucrania y Libia.

El tema no es sencillo. A continuación presentamos algunos datos que pueden ayudar a entender la importancia económica y social del tema. A nivel mundial, los fertilizantes contribuyen con más del 30% al incremento de la productividad agrícola. Los fertilizantes nitrogenados, que incluyen la urea, representan más del 90% del mercado total de fertilizantes. Con una participación del 42%, la urea es el fertilizante más importante del mercado mundial.

En el año 2000 el consumo mundial de urea alcanzó 109 millones de toneladas y su ritmo de crecimiento anual ha promediado 4.3% en los últimos 20 años. La urea se produce a partir de amoníaco y bióxido de carbono (CO_2), que es un subproducto del mismo proceso, por lo que en todo el mundo las plantas de urea y amoníaco integran una sola operación industrial.

Es importante señalar que estas unidades consumen gas natural como materia prima, el cual es adquirido de productores independientes. Actualmente existen en el mundo alrededor de 450 unidades para elaborar urea, las que se encuentran integradas a la producción de amoníaco, con excepción de México.

Los antecedentes de la industria en México pueden resumirse de la siguiente manera:

- El consumo actual de urea es de 1.3 millones de toneladas, con una tasa anual de crecimiento de 3.6% entre 1980 y 2000.
- La elaboración de urea inició en la década de los 60's; posteriormente, estas plantas pasaron a ser propiedad de Fertimex, en tanto que las de amoníaco quedaron bajo la responsabilidad de PEMEX. Al desaparecer Fertimex, a principios de los 90's, las plantas de urea se vendieron a empresas privadas, mientras que las de amoníaco permanecen en manos de PEMEX.

En nuestro país los altos costos del gas natural han afectado severamente los costos de producción de esta cadena, con las consecuencias siguientes:

- Salida de operación de cuatro de las seis plantas de amoníaco
- Cierre total de las plantas de urea
- Dependencia total de las importaciones de urea para abastecer el mercado nacional, sin beneficio alguno para el consumidor
- Mantenimiento de una infraestructura ociosa que representa un costo fijo anual de 80 millones de dólares

El escenario anterior hace necesario que el Gobierno Federal establezca acciones urgentes para asegurar la producción interna de urea y amoníaco a partir de dos acciones inmediatas:

- Que la Secretaría de Energía y Petróleos Mexicanos convengan precios preferenciales por BTU del gas natural para la industria, tal y como se llevó a cabo con otros sectores industriales. Según estudios oficiales, esto traería ingresos fiscales cercanos a los 100 millones de dólares anuales, que de otra manera se cancelarían al tener que cerrar estos centros industriales.
- Que la Secretaría de Economía establezca un arancel temporal a las importaciones de urea provenientes de Libia, Rusia y Ucrania.

Estas medidas estarían orientadas a enfrentar la emergencia, abriendo un espacio para convenir un programa de mayor alcance que dé certeza, seguridad y rumbo a este sector, que por su orientación es estratégico.

Es necesario, sin embargo, voluntad política de los responsables del diseño de la política energética nacional. Alientan, no obstante, las declaraciones del Director General de PEMEX, referentes a la necesidad de dar una solución integral al problema. Es necesario que así sea.

“Japón-Corea: el arroz mexicano y el fútbol”

Miyagi, ciudad japonesa en la que el equipo mexicano obtuvo su segundo triunfo en la Copa Mundial de Fútbol, es conocida por ser la productora del arroz que, por su calidad, es considerado como el mejor del mundo. Japón, Corea, pero sobre todo la hoy eliminada China, son los países que producen la mayor cantidad de arroz globalmente, junto con Tailandia, Vietnam, la India, y Estados Unidos. No es casual que así sea.

En el caso de los Estados Unidos, Japón y la Unión Europea, éstos han adoptado políticas específicas de ayuda a la producción interna, al tiempo que “tratan” de cumplir con las reglas de la Organización Mundial de Comercio: disminución de subvenciones, de los aranceles de entrada y de apoyo de las exportaciones.

Estados Unidos ha diseñado una política impulsada por el Estado, basada en el apoyo con recursos públicos a los agricultores en dos formas principales. La primera, que va directamente a los precios mediante contratos de producción entre el productor y el gobierno y, la segunda, un préstamo de campaña disponible cuando los precios mundiales bajan de una referencia para una calidad determinada. Recientemente la política del llamado Farm Bill propuesto por el Gobierno de ese país, que destina cuantiosos recursos a la producción agrícola, ha causado serias diferencias en el plano comercial, no sólo con nuestro país sino, también, con la Unión Europea.

Japón, por su parte, mantiene un esquema a partir del cual los precios y la entrada en el mercado están sometidos a la intervención del Estado. En esa nación, aunque la venta de arroz está abierta a las compañías privadas, las agencias gubernamentales realizan todavía la mayor parte de ésta. Además, conforme a las reglas de la OMC, Japón se da el lujo de importar 8% de su consumo doméstico; estas importaciones no se ponen a la venta al público inmediatamente, destinándose a un sistema de almacenamiento, lo que contribuye a mantener el precio.

En México la producción de arroz se concentra fundamentalmente en los estados de Veracruz, Sinaloa, Campeche y Yucatán. Curiosamente y aunque las previsiones estimaban que el consumo doméstico se incrementaría como resultado de la mejora en el poder adquisitivo de la población y de los precios competitivos del arroz, esta agroindustria se encuentra inmersa en la peor crisis de que se tenga memoria.

Los recortes en los programas de apoyo, los constantes aumentos en los costos de producción, así como la reciente sequía, y la importación anual de más de 300 mil toneladas de arroz proveniente en su mayoría de los Estados Unidos, Argentina y Uruguay, han provocado que muchos de los terrenos

destinados al cultivo de este grano, fundamentalmente en Sinaloa, se hayan cambiado al cultivo de cosechas con mayor valor agrícola, que cuentan a su vez con mayores apoyos del Estado.

En la década pasada y hasta 1987 fuimos autosuficientes en la producción de arroz, pero la paulatina internación de diversos tipos de arroz a nuestro país afectó la balanza comercial de este grano. A comienzos de los noventa las importaciones que se ubicaban en 147 mil toneladas iniciaron un ascenso de tan sólo 17%, pero durante los primeros meses de 1992 éstas se dispararon hasta las 300 mil toneladas; un aumento de 76% en sólo un año.

Para atenuar esta situación las autoridades mexicanas impusieron un embargo fitosanitario a las importaciones de arroz de países asiáticos, eliminándose así las adquisiciones directas de producto chino y vietnamita, con lo que el volumen de importaciones disminuyó en 1995.

Sin embargo, en los términos del Tratado de Libre Comercio con América del Norte, el 1 de enero de 2003 los Estados Unidos y México eliminarán sus respectivas tarifas arancelarias, lo que puede crear una situación en la cual la producción nacional desaparezca. México importa actualmente 90% de su consumo interno.

Debemos señalar que hace 10 años en México existían cinco mil empleos directos y ahora sólo tenemos 1,300, mientras que los indirectos eran 12 mil. Tal vez porque durante la negociación del TLCAN se carecía de una organización que representara a los arroceros ante los términos de la negociación, ésta fue concluida sin tomar en cuenta la situación de crisis en la que esta agroindustria mexicana enfrentaría la apertura del 2003.

Basta decir, para poner en perspectiva la actual situación de la industria, que en los últimos 10 años se redujo a la mitad la superficie de arroz cultivada en el país, toda vez que la importación resulta más barata que su producción.

Recientemente la Secretaría de Economía, atendiendo una denuncia presentada por el Consejo Mexicano del Arroz (CMA), emitió una resolución que establece que la planta productiva nacional ha sido dañada por las compras al exterior de arroz blanco grano largo y determinó aranceles compensatorios diferenciados. Sin embargo, exentó a dos empresas norteamericanas: Farmers Rice Milling Company y Riceland Foods.

En opinión del CMA esta medida, aunque positiva, es insuficiente, toda vez que no tomó en cuenta que el arroz es el producto más subsidiado de la Unión Americana, además de que las compañías estadounidenses exentas son las más grandes de esa nación.

El arroz forma parte de la alimentación básica de los mexicanos. De este cultivo no sólo se aprovecha su valor alimenticio; también se vende para

diferentes usos, incluso la cascarilla que se utiliza en la alimentación avícola, y en la producción de abrasivos para la limpieza de silos en PEMEX.

Al interior del Senado de la República tenemos la obligación de establecer, junto con el Consejo Mexicano de Arroz, una estrategia política, jurídica y legislativa para proteger la agroindustria del arroz en lo inmediato y preparar a este sector para su apertura en condiciones de competencia.

En esta estrategia ninguna posibilidad debe ser cancelada. Lo más importante es proteger a la agroindustria arrocera, así como los empleos y familias que de ella subsisten, porque con ello estaremos defendiendo los intereses de la nación. Las puertas del Senado de la República están abiertas para iniciar el diálogo.

La sequía

La sequía que azota principalmente a los estados de Oaxaca, Coahuila, Puebla y Veracruz ha provocado importantes pérdidas económicas en los sectores agrícola y ganadero, así como graves riesgos a la salud de la población. Esta situación de emergencia, sin embargo, ha golpeado con mayor fuerza al estado de Veracruz.

Como es sabido, en la última década se han presentado recurrente y permanentemente anomalías climáticas que han ocasionado severos daños al sector agropecuario; principalmente a los estados del norte del país.

En el 2002 este fenómeno se ha extendido incluso a otras regiones del país que han tenido por lo general precipitaciones anuales promedios muy altas, como es el caso de Veracruz, donde ya una cantidad considerable de municipios enfrentan condiciones muy críticas por escasez de agua para los distintos usos, por lo que el Gobierno del estado ha solicitado al Gobierno Federal sean considerados, estos municipios, como zona de desastre.

Para el mes de mayo y para los próximos meses de junio, julio y agosto, los pronósticos de la Comisión Nacional del Agua estiman un descenso de alrededor del 8% en los niveles promedios mensuales de precipitación pluvial en prácticamente todas las regiones del país.

Ante estas circunstancias, y de ser certeros los pronósticos que prevén una reducción de las precipitaciones pluviales en el país para los próximos meses, es sólo cuestión de tiempo que las repercusiones afecten también a la agricultura, tanto de riego como de temporal.

El retraso de siembras, con sus consecuentes efectos en los rendimientos o de plano la imposibilidad de poder sembrar, se perfila como un escenario con gran probabilidad de que ocurra.

De acuerdo con datos de la Comisión Nacional del Agua, el almacenamiento útil de las 32 presas más importantes, que se ubican en la región noreste del país, muestran niveles importantes de descenso, de mayo del año pasado a la misma fecha de este año.

El almacenamiento útil, del orden de cinco mil 400 millones de metros cúbicos, que prevalecía en las presas de esta región en 2001, se ubica este año en apenas tres mil 300 millones de metros cúbicos, lo que significa una reducción considerable.

Con esta reducción de más del 40% nos es importante señalar que, en este sentido, la considerable disminución del almacenamiento útil, junto con las perspectivas de menor precipitación para la mayoría de los meses de 2002, configuran un cuadro de contingencia previsible que debiera ya haber motivado a las autoridades a tomar provisiones y acciones con oportunidad,

sobre todo porque nuestro país se caracteriza por una alta vulnerabilidad y propensión a contingencias climáticas.

Ante esta situación de emergencia, el 8 de mayo de 2002 los legisladores priístas propusimos al pleno de la Comisión Permanente un Punto de Acuerdo a efecto de que se exhorte a las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal que correspondan a que realicen una pronta, rigurosa y fidedigna evaluación de la circunstancia actual y perspectivas para los próximos meses de las condiciones hidrometeorológicas del país y por regiones en particular, a efecto de identificar y cuantificar la problemática actual, así como los escenarios posibles de riesgo cuya ocurrencia pudiera afectar el desempeño del sector agropecuario nacional, y se formule a la brevedad un plan integral de contingencia que permita revisar en el momento actual y en el futuro los problemas detectados o de ocurrencia previsible, particularmente ante fenómenos de sequía.

Las acciones del plan deberán incluir programas de empleo para la rehabilitación de pozos e infraestructura hidroagrícola y el mejoramiento parcelario, la canalización de los recursos presupuestados de PROCAMPO y del "FONDEN" en su caso, a agricultores que se vean imposibilitados a sembrar o a ganaderos que afronten dificultades para mantener sus sacos; asimismo, mecanismos de seguros financieros en términos que favorezcan el acceso a coberturas de riesgo y permitan una mayor flexibilidad en el saldo de los compromisos contraídos.

A pesar de la urgencia con la que este documento debía ser considerado, los legisladores panistas decidieron turnarlo a Comisiones, donde ha sido dictaminado y aprobado en la sesión de la Comisión Permanente del 8 de mayo.

Esta declaración tiene una gran fuerza del Poder Legislativo, no para sustituir una responsabilidad del gobierno y del Poder Legislativo, sino para impulsarla. El reclamo que ahora se levanta es para que se ejerzan los recursos del Fondo de Desastres Nacionales, los programas autorizados en los presupuestos para apoyo a la agricultura y a la ganadería en el FONDEN, y las necesarias medidas de urgencia para atender a la población civil en riesgo de sobrevivencia por falta del vital líquido.

En Veracruz, de manera inmediata, el Estado determinó establecer bases regionales de atención y continuar trámites que nosotros hemos venido impulsado ante la Secretaría de Gobernación y la Comisión Nacional del Agua, para hacer las declaratorias de zonas de desastre.

El gobierno de Veracruz solicitó hace 45 días la declaratoria de zona de desastre para 52 municipios ante el reclamo urgente de los municipios de Tancoyuca, Tempoal y de la Huasteca Alta y Baja, que nunca antes en 50 años

habían tenido un período tan largo de estiaje, como el que ahora les ha venido dañando por más de seis meses de ausencia absoluta de lluvias. A lo anterior se agregaron reclamos de los municipios del centro de Veracruz y de la Cuenca del Papaloapan.

Sin embargo y a pesar del esfuerzo realizado, sólo alcanzamos la declaratoria para 29 municipios en una primera etapa. Afortunadamente el 7 de mayo de 2002 la Secretaría de Gobernación nos ha informado que la declaratoria de desastre se ampliará, a efecto de cumplir con la totalidad de municipios siniestrados.

En el Senado votamos un instrumento legal para reformar la Ley de Protección Civil, con el propósito de generar una cultura de la prevención, no sólo de los desastres de corte traumático, sino climatológicos, que ahora están dañando a la agricultura, la ganadería, y ya poniendo en riesgo a las comunidades.

Hay comunidades indígenas que están en absoluta ausencia del vital líquido. Veracruz tiene dispuestas 180 pipas, y hay extraordinarios mecanismos de coordinación, en donde la participación de la sociedad civil, de las Organizaciones No Gubernamentales, de Cruz Roja, es encomiable.

Lo que requerimos, entonces, es sensibilidad, enviar un mensaje de aliento y de respaldo a los agricultores, a los campesinos, a los ganaderos y a la población, a los gobiernos de los estados y a los gobiernos municipales y hacer el reclamo más vehemente, inmediato al gobierno federal, para que con toda la fuerza de la autoridad de que está investido, acuda de inmediato, ahora, al rescate y apoyo, a la prevención, generando una cultura de atención anticipada de estas regiones, de todo el país, que aquí se han señalado y que por lo que ahora conocemos en los pronósticos meteorológicos pueden resultar mucho más gravemente dañadas.

La ganadería. ¿Dónde estamos?

Los últimos años (de 1986 al 2001) han representado para los productores mexicanos de ganado bovino grandes retos y dificultades. La eliminación unilateral de aranceles, la firma de acuerdos comerciales, las crisis financieras, entre otros elementos, han derivado en una serie de cambios a los que los ganaderos han tenido que adecuarse de manera acelerada.

Con la adhesión de nuestro país al GATT, en 1986, se produjo la eliminación abrupta de aranceles a las importaciones de productores cárnicos, producto principal de la actividad de cría y engorda de ganado bovino, con lo cual los volúmenes importados empiezan a crecer de modo acelerado, desplazando la producción nacional, lo que trae como consecuencia el desplome de los precios domésticos, la pérdida de rentabilidad, abandono de la actividad y la disminución de la producción.

A principios de los años 90, mediante amplias gestiones de la Confederación Nacional Ganadera, se logra demostrar al gobierno federal el daño provocado por la importación excesiva de carne de bovino, y en 1992 el gobierno fijó aranceles de 15, 20 y 25% para los animales de pie para el abasto, carne fresca y carne congelada, respectivamente, con lo cual se logró restituir cierta competitividad a la producción nacional en el mercado doméstico.

Sin embargo, a principios de 1994 la economía mexicana sufre una sacudida financiera importante, que propicia la devaluación de nuestra moneda, con lo cual se encarecen las importaciones, brindando a la ganadería nacional otro respiro temporal. No obstante, desde 1995 la ganadería nacional enfrenta condiciones de sequía extraordinarias. Bajo estas condiciones, los ganaderos se ven obligados a eliminar aquel ganado que sobrepase su capacidad financiera para alimentarlo; esta condición se conjuga con la imposibilidad de acceder a nuevos financiamientos bancarios y carteras vencidas, vendiendo una parte importante de su hato.

Encarecimiento del crédito, litigios por cartera vencida, adjudicación de ganado y ranchos por parte de las instituciones bancarias, disminución del flujo de los créditos bancarios a las instituciones productivas, investigaciones *antidumping* interpuestas por los productores de los Estados Unidos de América, son sólo algunos de los obstáculos que en los últimos años ha enfrentado el sector ganadero nacional.

Esta actividad primordial de la economía nacional requiere acciones conjuntas que propicien su estabilidad y desarrollo, y que garanticen su competencia en condiciones de igualdad con otros mercados exportadores. Las

uniones ganaderas de todo el país, representadas por la Confederación Nacional Ganadera, han planteado con claridad los pasos que debemos dar, tanto las autoridades federales como el Poder Legislativo.

El sector ganadero requiere de manera urgente:

- Acciones para el repoblamiento ganadero.
- Frenar a las importaciones en condiciones desleales.
- Plantear con toda claridad en el proyecto de Reforma Fiscal del Poder Legislativo condiciones preferentes para el sector.
- Crear en la Ley de Comercio Exterior un apartado especial para los productos agropecuarios, desconcentrar a la unidad de prácticas comerciales internacionales.
- Incrementar el presupuesto de los programas de apoyo a la ganadería, en el marco de la Alianza para el Campo, contemplando un Programa Ganadero de apoyo al productor de becerros, cuando éstos lleguen a los tres meses de edad; los recursos que se canalicen significarían menos del 10% del presupuesto de la SAGARPA.
- El seguimiento a fondo de las campañas zoonosanitarias y su replanteamiento.
- Abrir nuevas expectativas para la comercialización de nuestros productos.
- Establecer la trazabilidad de los productos de origen animal.

A últimas fechas y a raíz de la intensa sequía que afectó a varios estados de la República, pero más gravemente a Veracruz, el Gobierno estatal actuó con atinencia y solicitó a la Secretaría de Gobernación la declaratoria de desastre para 55 municipios, para con ello acceder a los recursos previstos por el Fondo Nacional de Desastres Naturales (FONDEN) y, así, paliar la situación de emergencia que enfrentó el sector agropecuario.

La velocidad con la que actuó el Gobierno de Veracruz evitó que el sector ganadero veracruzano entrara a una fase de emergencia. Los apoyos que han empezado a fluir del FONDEN, los programas específicos implementados a nivel estatal, y las lluvias que han empezado a caer en las zonas afectadas, han coadyuvado a detener el deterioro.

Es urgente, sin embargo, atacar los problemas estructurales que enfrentan los ganaderos del país. Sin distinción de partidos, y con un diálogo respetuoso entre poderes, impulsemos los cambios que el sector ganadero demanda.

Miércoles 3 de julio.

Señales de esperanza para el campo mexicano

Uno de los temas prioritarios de la agenda nacional, iniciado el segundo año de la administración del Presidente Vicente Fox, es la situación de emergencia que enfrenta el campo mexicano.

Precios deprimidos, apoyos insuficientes, sequía, condiciones de inequidad en el comercio libre, entre otros factores, han producido un escenario de alta explosividad social en el sector rural mexicano.

Estas condiciones son la punta de lanza de conflictos sociales, políticos y económicos, máxime en estados que, como Veracruz, conservan la mayor parte de su población dedicada a labores propias del sector rural.

Ante esta situación, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y su titular, Javier Usabiaga Arroyo, han dispuesto apoyos extraordinarios y líneas de acción que deben ser reconocidas.

El Acuerdo para agilizar los mecanismos de financiamiento al cultivo de piña en la Cuenca del Papaloapan, la atención y apoyo a los productores de maíz, la coordinación de las dependencias federales para dar sentido al desarrollo rural sustentable, y la protección del mercado interno ganadero, se enmarcan en un esfuerzo loable que debe ser sostenido para garantizar el cumplimiento de sus objetivos.

En este sentido, es de resaltar la visita programática y temática que el Secretario Usabiaga y el Gobernador de Veracruz, Miguel Alemán Velasco, llevarán a cabo por distintos municipios clave para el desarrollo rural veracruzano. El diseño de esta gira de trabajo comprende reuniones ejecutivas entre funcionarios federales, estatales, legisladores, autoridades municipales, así como productores de maíz, hule, azúcar, y dirigentes ganaderos del centro, sur y norte del estado, para iniciar un diálogo constructivo y que vertebre los esfuerzos de los tres niveles de gobierno en la solución de los problemas del campo veracruzano.

Durante las reuniones de trabajo que he llevado a cabo con los productores rurales, es reiterada la propuesta de poder plantear sin intermediarios la situación que priva en cada uno de los sectores a los que pertenecen, así como las acciones que esperan de la autoridad competente para hacerle frente. Esta reunión de trabajo cumple con esta genuina demanda.

Desde las Cámaras de Diputados y Senadores las fuerzas políticas nacionales hemos coincidido en la necesidad de aprobar más y mejores instrumentos jurídicos para el campo mexicano; asimismo, exhortamos en diversas ocasiones al gobierno federal a destinar mayores recursos a la producción del campo, así como subsidios bien dirigidos a los sectores que lo necesitan.

No es posible compartir la posición de algunos —afortunadamente menos cada día—, de que los subsidios dañan el entorno macroeconómico. Es verdad que una política de subsidios mal enfocada puede producir distorsiones si va dirigida a los sectores que no lo requieren, pero también es cierto que las ocho potencias más importantes del mundo —todas ellas con economías de mercado— cuentan con un sector agrícola fuerte, y con una política de subsidios eficaz.

“No es posible que nos digan que es imposible apoyar con subsidios al campo, porque las principales instituciones financieras internacionales entrarían en pánico, mientras que los Estados Unidos de América, nuestro principal socio comercial, destina 190 mil millones de dólares en subsidios a su sector agrícola”, es una frase que se multiplica entre los productores del campo. Tienen razón.

El comercio libre es una tendencia de la que no podemos quedar excluidos y que en algunos sectores ha resultado altamente positiva para la balanza comercial mexicana. Si embargo, existen otros que han quedado rezagados y en serio peligro por la falta de apoyos para poder competir en condiciones de igualdad. Ningún acuerdo puede ser ley pétrea, ni puede ser válido cuando lastima y vulnera a los mexicanos.

En Veracruz podemos iniciar con un diálogo franco, abierto y fecundo, la nueva alianza con la que el campo nacional sienta por fin el apoyo que el Estado mexicano debe procurarle. Es una oportunidad que no podemos dejar pasar. Bienvenida.

El café mexicano, ¿en fuera de lugar?

En este momento en que la participación del equipo mexicano en el Campeonato Mundial de Fútbol de Corea-Japón acapara la atención de la gran mayoría de los mexicanos, ocuparse del tema de la cafeticultura podría ser considerado fuera de lugar. No lo es.

En el sector cafetalero participan trescientos mil productores distribuidos en 4,326 comunidades, agrupadas en 281 municipios correspondientes a 12 entidades federativas: Veracruz, Chiapas, Oaxaca, Puebla, Guerrero, San Luis Potosí, Hidalgo, Nayarit, Jalisco, Colima, Tabasco y Querétaro.

Un dato curioso. Los tres rivales de México en el campeonato mundial —Croacia, Italia y Ecuador— duplican o triplican el consumo interno de café, el cual, en el caso de Italia, es promovido por los Ministerios de Salud y Comercio a través de una campaña dirigida incluso a los menores de edad.

Los precios de los distintos tipos de café mexicano están en buena medida determinados por las condiciones que prevalecen en el mercado internacional. La tendencia a la disminución de éstos se ha acentuado recientemente por la sobreoferta de sacos a nivel mundial, que particularmente se atribuye al aumento en la producción de países como Brasil, Indonesia y Vietnam. Un dato es suficientemente elocuente de la gravedad de la situación: en 1997 el precio del saco de café estaba en 390 dólares; actualmente se mantiene cercano a los 60 dólares. Un desplome de casi el 83% en los últimos cinco años.

Según datos del Consejo Mexicano del Café, el precio del aromático se ubica en condiciones de incosteabilidad. La situación se vuelve aun más grave al considerar que durante las labores de pizca y acarreo participan cerca de tres millones de jornaleros mexicanos.

A esta tendencia a la baja de los precios se suma el daño ocasionado por las importaciones de mala calidad que mezclan las empresas que producen café soluble. Estos tipos de café, por el trato arancelario de importación a nuestro país, representan una grave amenaza para la producción nacional.

Resulta sorprendente, pero si en México se elevara el consumo de café, no a 1.2 kilos per cápita anual, como es el caso de Centroamérica, ni a seis kilos, como en Estados Unidos, o mucho menos a ocho kilos, como en algunas partes de Europa, sino tan sólo a un kilo per cápita anual, resultaría que el café que producimos no alcanzaría a satisfacer la demanda interna y tendríamos que traer café de otros países.

Paradójicamente, México ha vuelto a caer cinco lugares (hace 10 años pasó lo mismo) en la Lista Mundial de Competitividad; pasó del lugar 36 al 41, entre un total de 49 países desarrollados o en proceso de serlo.

En las últimas semanas productores y agroindustriales cafetaleros del país solicitaron que se declare en situación de desastre a ese sector, por la constante caída del precio del café y la persistencia de las importaciones. En diversos foros, los productores han demandado retener parte de las exportaciones del grano, que acordó la Asociación de Países Productores de Café (APPC), a la que pertenece México; además, ratifican la necesidad de cerrar las fronteras a los flujos de importación procedentes de diversos países.

Tal como sucede en el fútbol, tal vez el error más grave que el Estado mexicano ha cometido en la implementación de medidas de fomento a la cafecultura ha sido el lanzarse a la conquista de la media cancha (los mercados internacionales) dejando desguarnecida la portería (el mercado interno). Por ello, la competencia desleal se ha incrementado y los programas de consumo nacional no han tenido el éxito deseado.

Debemos considerar que el café es uno de los cultivos más exitosos del campo nacional, siendo que el 85% de la producción nacional se exporta. México produce seis millones de sacos de 60 kilos por año, de los cuales 4.5 millones se van a Estados Unidos y la Unión Europea. Para documentar el potencial de la cafecultura en México habría que señalar el cuantioso proyecto de inversión que planea la empresa norteamericana Starbucks en nuestro país, una de las más grandes expendedoras de café a nivel mundial.

Entonces, ¿cómo es posible que este sector prioritario se encuentre inmerso en una crisis tan grave?

Es necesario llevar a cabo un replanteamiento de los programas de apoyo que el Estado mexicano destina a la cafecultura. Ignorar esta situación sería de la mayor gravedad.

Desde el Senado de la República, los Senadores priistas estamos abiertos a dialogar con todos los sectores de la agroindustria del café mexicano, a efecto de diseñar nuevos instrumentos y programas que permitan el despegue de esta industria estratégica de nuestro desarrollo agroindustrial.

Como en el fútbol, la industria está necesitada de un director técnico que ubique a los actores fundamentales en el lugar que les toca jugar, para con ello contar con resultados positivos. A falta de un director técnico que asuma ese liderazgo y responsabilidad en la cafecultura, tendremos que hacerlo todos, de manera conjunta.

El Senado de la República está dispuesto a poner la parte que le corresponde.

PAN

*Robert Mundell, Premio Nobel de Economía, y Tony Blair, Primer Ministro británico, en contra de aumentar y gravar con IVA alimentos y medicinas.
¿A ellos sí les hará caso el PAN?*

Desde que el Gobierno foxista planteó la posibilidad de gravar con IVA alimentos, medicinas, educación, agua potable, pesca, maquinaria agrícola, donaciones e incluso el arrendamiento, manifesté mi firme oposición. Así lo he expresado en diversos foros de análisis, artículos periodísticos y entrevistas en los medios de comunicación masiva, veracruzanos y nacionales.

La consideración que he expuesto para oponerme a tal pretensión ha sido clara y puede resumirse en cinco puntos:

- Porque no cumple con el mandato constitucional de ser equitativa y proporcional
- Porque sólo tiene fines recaudatorios y no distributivos
- Porque no contiene ningún capítulo sobre potestades de los estados, ni tiene tinte federalista
- Porque los aumentos de impuestos afectan severamente a las familias de menores ingresos y segmentos medios de la población
- Porque los mecanismos de compensación implican la promesa sólo para algunos de recibir en el futuro, a través de PROGRESA, apenas sesenta y cinco centavos diarios por persona

Ante la postura del PRI en ambas cámaras el gobierno ha intentado manio-
brar en el campo de los medio de comunicación para convencer a la sociedad de las “bondades” de su propuesta. El fracaso de esta estrategia derivó en otra destinada a hacer creer a la opinión pública que la salud financiera del gobierno federal es precaria, no obstante los resultados oficiales que la Secretaría de Hacienda hace llegar al Congreso trimestralmente, que dan cuenta del buen estado económico del país.

Asimismo, el Gobierno y sus operadores financieros han querido tomar la desaceleración económica de los Estados Unidos de América como una causa más para infundir temor, convirtiendo a la reforma fiscal en el único mecanismo para compensar los efectos negativos de este fenómeno, sobre la economía nacional. Sin embargo, el Secretario del Tesoro de los Estados Unidos, Paul O'Neill, declaró apenas ayer que la desaceleración terminó a principios de febrero y ahora se está en un proceso de recuperación gradual y sostenido.

El Gobierno y su partido han montado, de igual manera, una estrategia para hacer creer a la población que no existen alternativas a su propuesta y que todas las pretensiones para oponerse a gravar alimentos y medicinas con IVA, son populistas y por ello deben ser descalificadas.

Pues bien, apenas el día de ayer, e invitado por el Gobierno Federal, estuvo en México el Premio Nobel de Economía 1999, Robert Mundell. Cuál no sería la sorpresa de los convocantes cuando uno de los economistas más respetados del mundo declaró a los medios de comunicación que México debería "tener menos impuestos para con ello contar con más contribuyentes. Lo mejor es ampliar la base de contribuyentes, porque imponer una tasa impositiva elevada a un número limitado de contribuyentes fomenta la corrupción, la evasión fiscal y desalienta la inversión extranjera o nacional", remató el también creador del euro, la moneda europea.

Más aún, el Primer Ministro Laborista Tony Blair, de quien se espera logre un nuevo triunfo electoral en las elecciones del 7 de junio de 2002, recomienda en su documento de campaña, "Ambiciones para la Gran Bretaña", no extender el IVA a artículos como la ropa infantil, libros, periódicos, transporte público y alimentos, por ser ampliamente lesivo para la economía familiar.

¿Descalificarán el PAN y Fox a un Premio Nobel y a un Primer Ministro sólo por no pensar como ellos, y hacer patente que existen más propuestas viables que la que con tanta facilidad proponen? Veremos.

Gobierno y presupuesto: menos de lo mismo

Cercano a cumplir tan sólo 15 días al frente del Poder Ejecutivo Federal, el estilo personal de gobernar del Presidente Vicente Fox ha logrado que pensamientos distintos del mundo de la cultura, la política y la academia, se pongan de acuerdo en la opinión que de su gobierno expresan. Veamos.

1. El ex Presidente de Polonia y fundador del Sindicato Solidaridad, Lech Walesa, fue explícito al dar a conocer su punto de vista sobre el panorama que percibe para el Gobierno que inicia: “Las metas del Presidente Fox se cumplirán en 30 años. Los primeros días del Presidente serán muy decepcionantes e irá decreciendo el entusiasmo social”.
2. Esa misma tarde Seymour Martín Lipset, prestigiado académico y autor del texto clásico *El hombre político*, comentó lo siguiente: “Fox promete muchos cambios. Está bien, pero se topará con que el Presidente puede prometer mucho, pero en el sistema político de México, el Congreso tiene el suficiente peso para tomar las decisiones”.
3. Asimismo, Alan Riding, académico y autor del polémico texto *Vecinos distantes*, fue lapidario: “El populismo de Fox es peligroso”, sentenció.

Estas reflexiones del exterior y otras muchas del interior ponen en evidencia que algo anda mal en las prioridades, previsiones y objetivos del Gobierno de Vicente Fox. Existe la impresión generalizada en distintos sectores en el sentido de que se pretenden cubrir con mercadotecnia las promesas realizadas a la sociedad mexicana, que a la vista de los primeros días y las primeras decisiones de gobierno, no podrán ser cumplidas.

Esta percepción se fortalece una vez que hemos conocido el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el 2001. El documento plantea un crecimiento de 4.5%, que no es ni la sombra de aquel 7% que ofertó en su campaña política. Sin embargo, el Ejecutivo Federal propone un gasto de más de mil millones de pesos —100 millones de dólares— para el rubro de difusión de su imagen y la de su gobierno, es decir, 107 millones más que los ejercidos durante el año pasado.

Es por ello entendible el júbilo de Francisco Ortíz, Coordinador de Opinión Pública de la Presidencia, que se congratulaba ante los medios de comunicación del alto porcentaje de popularidad que, según sus estudios, posee el Presidente Fox. “Esta campaña ya prendió”, sentenciaba.

En el Presupuesto 2001 queda reflejado el espíritu de algunos estrategias del nuevo gobierno. La mercadotecnia y el gasto en publicidad sustituyen al

gasto social y a la solución de los problemas que aquejan a la sociedad. A mayor grado de desesperanza, desigualdad o al mínimo atisbo de que la sociedad perciba que fue defraudada, se aplicarán de inmediato programas de publicidad, llamativos *spots*, promocionales o frases populacheras puestas en boca presidencial. El precio es lo de menos.

En términos de mercado, la mercadotecnia provee cualidades que los productos no tienen. Nadie reclama el triunfo de la ilusión sobre la realidad. En el ámbito de la responsabilidad de gobierno, la realidad es otra, las escuelas, clínicas, pensiones, seguridad y alimentación, no pueden ser sustituidas por acciones virtuales o de publicidad. Es un error y una falta de respeto para México que se intente sostener esta estrategia desde el Gobierno.

Por ello, comparto la preocupación de diferentes actores de la vida pública, sobre la posibilidad de que las acciones presentes y futuras del Presidente de México estén regidas por un criterio mediático y propagandístico, dirigido a crear la ilusión de soluciones que no existen a los graves problemas sociales y económicos que requieren su atención.

México necesita mucho más que un mercadeo ingenioso para profundizar reformas, solucionar sus problemas sociales y avanzar por la ruta del crecimiento con justicia. Sería muy lamentable que el Gobierno del Presidente Fox intentara, en aras de mantener su "popularidad" y su capital electoral, evadir sus responsabilidades de gobierno, soslayando la toma de decisiones necesarias que, ciertamente, suelen no traer consigo puntos a favor en las encuestas.

Al interior del Partido Revolucionario Institucional, y de sus Grupos Parlamentarios en las Cámaras de Diputados y Senadores hemos llevado a cabo un intenso trabajo de análisis y discusión para definir el tipo de oposición que seremos a partir del 1 de diciembre del 2000. En la discusión y el intercambio de puntos de vista hemos coincidido en que, por el bien de México y los mexicanos, el PRI debe seguir siendo un partido de construcción, acuerdo, debate respetuoso e ideas, y sobre todo de alternancia.

Sin embargo, no podemos extender un certificado de colaboración, sin conocer primero definiciones políticas, económicas y sociales de fondo del Gobierno federal, mismas que hasta el momento se reducen a frases hechas o buenas intenciones. Nuestro papel, como opositores, deberá depender primero del tipo de gobierno que acredite ante la sociedad mexicana el Presidente Vicente Fox. No puede esperarse de un partido que intenta con responsabilidad construir consensos para edificar mejores leyes para los mexicanos, que convalide definiciones de gobierno que hasta el momento no conocemos y que se han traducido sólo en dichos o en cambios de conceptos.

Si desde el Poder Ejecutivo se actúa con una visión meramente de rentabilidad política, con el objetivo puesto en la elección legislativa del 2003, intentando definir con una política de excesivo gasto en publicidad un consenso popular, para después usarlo como un arma política contra un Congreso que no comparta o apruebe las iniciativas por él remitidas, estaremos ante signos que dificultarán la construcción de los consensos necesarios que la coyuntura política requiere, así como facilitando el descontento popular y la inestabilidad política.

Que no quede duda, el PRI será una oposición a la altura del momento político que el país reclama. Seremos un punto de equilibrio ante los tres factores que en su libro, *El poder presidencial*, Richard Neustad menciona como los enemigos fundamentales de una transición armónica: la inexperiencia, la ignorancia y la arrogancia, mismos que en los primeros 15 días han aparecido en el nuevo gobierno.

*Apoyo a la micro y pequeña empresa.
Urgente una legislación de largo alcance en la materia*

En la región de Lombardía, cuya capital es Milán, el centro industrial y el corazón económico de Italia, con una población de nueve millones de habitantes, existen un total de 800 mil empresas, donde el 95% son pequeñas, medianas e incluso familiares; de ellas, el 92.7 % tienen menos de 10 empleados. Esta región aporta el 35% de todos los bienes y servicios exportados por Italia, lo que se traduce en 62 mil millones de euros. El éxito de las políticas de fomento a las denominadas Pymes (pequeña y mediana empresa) ha sido tal, que el dirigente político de esa región, Roberto Formigoni, se ha convertido de pronto en uno de los líderes más solicitados y populares del mundo.

Desde su campaña política y posteriormente en su toma de protesta como Presidente de México, Vicente Fox se comprometió a establecer un programa de apoyos para los más de tres millones de pequeños y medianos empresarios, y con ello generar un millón 350 mil empleos por año con base, esencialmente, en estas células económicas.

No fue casual, por ello, que en el marco de su visita a Milán, en enero pasado, en ocasión de su viaje al Foro Económico Mundial de Davos, el Presidente Fox se encontrara con Formigoni y lo invitara a visitar nuestro país. Sin embargo, al igual que en otros temas de la agenda política, económica y social, las acciones del gobierno —como el recorte presupuestal que prácticamente desapareció el programa de incentivos a las Pymes— parecen encaminadas al incumplimiento de lo ofertado a la sociedad.

La pequeña y mediana empresa del país, según datos de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), constituye el 97 % de las empresas de México, y emplea a 42 % de los trabajadores del sector manufacturero, lo que representa alrededor de dos millones de mexicanos.

No es casualidad que todos los países europeos con tasas de exportación y crecimiento interno sostenido hayan adoptado, tanto en su legislación, como en el ámbito de sus políticas públicas, incentivos a dos sectores fundamentales de la actividad económica: el impulso a las pequeñas y medianas empresas (Pymes), así como una enérgica recapitalización del agro. Lo primero se deriva de dos necesidades: obtener un máximo de resultados (de producción y de empleo) en el mediano plazo con un gasto público relativamente contenido, y construir redes interactivas de empresas sobre base local. En ese mundo globalizante las Pymes han demostrado en varios países (de Taiwán a Italia) la carga dinámica que pueden representar a través de la especialización en ciertas líneas de productos. La otra tarea es la de emprender un

camino firme de rehabilitación del agro mexicano, tema del que nos ocuparemos en una entrega posterior.

Apenas en 1999 una encuesta elaborada por el Banco de México reveló que entre 500 empresas chicas, medianas, grandes y las llamadas Triple A, la principal fuente de financiamiento para prácticamente la mitad de los negocios en el país la constituyen sus propios proveedores, mientras sólo una cuarta parte de las compañías recibe créditos bancarios.

La encuesta hace evidente que la banca nacional dejó de cumplir la función fundamental de ser intermediaria para canalizar el ahorro hacia las actividades demandantes de financiamiento, en tanto que la economía mexicana —la octava exportadora del mundo— debe operar con mecanismos de financiamiento rudimentarios.

Es por ello que la Ley de ahorro y Crédito Popular y la que crea el Banco de Ahorro y Servicios Financieros, se orientan a la movilización del pequeño ahorro y a la fortaleza de las pequeñas empresas del medio urbano y rural. Este esfuerzo debe ser respaldado y fortalecido, impulsando una nueva ley que establezca un marco jurídico a las Pymes evitando el regateo de los recursos que el Estado debe destinar a esta estratégica actividad de enormes posibilidades.

Asimismo, este esfuerzo debe complementarse, en el marco de la Reforma Fiscal integral, cuyo enfoque actual es la recaudación de impuestos, dejando de lado aspectos como la promoción de empleos y el fomento a la inversión y al ahorro, que da como resultado la falta de competitividad a nivel internacional y freno al crecimiento económico.

La finalidad sería reducir la carga fiscal a las empresas más pequeñas para que apoyen su crecimiento con recursos autogenerados, a la vez que fomentaría la creación y operación de las industrias consideradas altamente productivas.

Frente a un Poder Ejecutivo que considera que el gasto en comunicación esta por encima de un sector prioritario como la micro y pequeña empresa, el Poder Legislativo está dando pasos firmes destinados a establecer un marco jurídico que elimine la discrecionalidad y establezca a las Pymes como un sector prioritario en la ruta del crecimiento económico que todos deseamos.

Prioridad de Estado: amarrarle la boca al Presidente

Durante la visita de Estado que el Presidente Vicente Fox realiza por España, se refirió a la importancia del idioma como vínculo de unidad nacional. No le falta razón al Presidente. A partir del lenguaje, de su contenido, moderación y puntualidad es posible la construcción de un esquema de diálogo fluido —lo mismo entre ciudadanos que entre fuerzas políticas— que posibilite acuerdos internos en el camino de la unidad y el desarrollo nacional.

Lo que es digno de resaltar es que, si de algo ha adolecido este gobierno es de un uso afortunado del lenguaje —en todos los temas y niveles—, lo cual ha dado como resultado el caos, la especulación, y la falta de seriedad y claridad en temas fundamentales de la agenda nacional.

En un mundo globalizado, donde las palabras adquieren un eco que en sólo segundos cruza nuestras fronteras y es conocido en la comunidad internacional, lo menos que puede haber es un clima de inquietud ante los embates verbales y gramaticales del gobierno. Algunas perlas:

- Hace algunas semanas el Coordinador de Políticas Públicas de la Presidencia afirmó que el país estaba en recesión, pocos minutos bastaron para que el Secretario de Economía saliera al paso y afirmara, con una sonrisa, que de ninguna manera México experimentaba la recesión.
- Días después el propio funcionario de la Presidencia sostenía ante los medios de comunicación que en unos días el gobierno tendría listo el programa de emergencia económica; con escaso margen de tiempo otro funcionario de la administración hacía su parte, y declaraba que no habría plan de emergencia, porque el país no lo necesitaba.
- Sólo unos días atrás el mismo funcionario se manifestó a favor de otorgar estímulos fiscales a los sectores económicos que se encuentran deprimidos, al igual que lo hizo el gobierno norteamericano; como en anteriores ocasiones, bastaron sólo unos cuantos minutos para que funcionarios de la Secretaría de Hacienda manifestaran la imposibilidad del gobierno para otorgar tales estímulos, toda vez que su prioridad inmediata es la recaudación.
- Hace sólo 48 horas, el Presidente de la República compareció ante medios europeos, asegurando que la Reforma Fiscal estaría lista y aprobada por el Congreso en la próxima semana. Al Presidente lo ha desmentido esta vez la realidad. Los principales líderes políticos en las Cámaras de

Diputados y Senadores —incluidos los de su propio partido— han realizado un llamado a la serenidad en el lenguaje presidencial y han condenado las “desafortunadas” declaraciones del Jefe Poder Ejecutivo.

Es tiempo de que el Presidente de la República y sus principales funcionarios entiendan de una vez, por el bien del país, que declaraciones como éstas —destinadas a dejar en la comunidad internacional una imagen distinta a la que prevalece en el país— traen consecuencias altamente negativas no sólo en el ámbito doméstico, toda vez que incentivan la radicalización de las posiciones políticas en un momento de negociación particularmente delicado, sino que también lo hacen al exterior, ya que ante el engaño, las previsiones serán de una mayor desconfianza en la palabra del Presidente y su administración, en un entorno internacional donde la confianza se convierte en un factor fundamental de la recuperación económica.

Ante la más reciente imprudencia —no será seguramente la última— en la utilización del lenguaje por parte del Presidente, sólo cabe preguntarse si lo estipulado en el Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional, firmado el 7 de octubre de 2001, que establece la necesidad de un mayor entendimiento entre los poderes Ejecutivo y Legislativo para avanzar en las transformaciones que el país requiere, ¿está rechazado por el propio Presidente?

Y es que de nada servirá la disposición madura y de entendimiento de todos los partidos políticos que privó durante la negociación y la firma del Acuerdo para llevar a buen puerto su contenido si prematuramente, desde la Presidencia, se dan pasos gigantescos para destruirlo, y con ello erosionar el espíritu de negociación y apertura que lo hizo posible.

Recordemos que en plena negociación del Acuerdo, reunidas todas las fuerzas políticas con el titular de la Secretaría de Gobernación, el Presidente Fox declaraba ante el Congreso Norteamericano un rosario de injurias contra el PRI tendiente a justificar la inmovilidad del gobierno. Aquella declaración inoportuna y con una extraordinaria falta de sensibilidad estuvo a punto de colapsar la firma del Acuerdo. ¿Qué busca el Presidente con tales excesos lingüísticos?

El compromiso del Partido Revolucionario Institucional es sacar adelante una Reforma Fiscal que sea una palanca para el desarrollo nacional, buscando que ésta se convierta en un instrumento de reactivación económica y confianza en un momento particularmente difícil.

Sin embargo, también hemos planteado con claridad nuestra posición. El gravar con IVA a medicinas y alimentos básicos no es un punto a negociar, no lo aceptaremos. Estamos comprometidos con una Reforma Fiscal que tenga un perfil federalista, que combata la evasión y la elusión fiscal, que

reconozca las potestades tributarias a que tienen derecho las entidades federativas y municipios y permita que el gasto público se oriente a la reactivación económica del país.

El lenguaje, como lo dijo el Presidente, debe ser un elemento de unidad. Falta en esto, como en muchas otras cosas, llevar la intención a la práctica.

PAN, ¿integral o molido?

En enero un conocido diario publicó los resultados de una encuesta nacional destinada a medir el grado de aceptación del “estilo personal de gobernar” del Presidente de la República. Los resultados fueron contundentes: la aprobación fue del 56%. Un trimestre después, el ejercicio de medición se realizó de nueva cuenta. Los resultados, sin embargo, fueron distintos. La aceptación pasó de 56 a 36%, es decir, 20 puntos porcentuales perdidos en sólo tres meses de gobierno.

Aunque su popularidad se mantiene alta, es innegable que la figura presidencial ha entrado en lo que los especialistas llaman un periodo de “reconsideración ciudadana sobre el régimen”, que no es más que la adecuación de las altas expectativas sociales —creadas en la campaña política— a la realidad y desgaste que debe enfrentar todo personaje y Partido en el gobierno.

Ahora estamos en otra realidad: de candidato en campaña, ofreciendo un país mejor al que se llegaría sólo con desearlo, a la responsabilidad de dirigir al país. Siete meses después, la estrategia ha perdido su brillo. Prometer que todo se soluciona con buena fe y voluntad es ciertamente atractivo, pero los gobernantes están para llevar a buen puerto situaciones complejas, solucionar conflictos sociales y, sobre todo, brindar resultados.

Max Weber, al hablar sobre la vocación de la política, decía que la ética del político es la ética de la responsabilidad. No de aquella tenue, derivada de lo que quiere o piensa realizar, sino de aquella que realiza, es decir, de sus resultados. La ética del político es, así, la ética de sus resultados.

Diversos personajes han sucumbido al traspasar el umbral de la promesa hacia el de la realidad. Entre los más recientes:

- Lech Walles, líder histórico del Sindicato “Solidaridad”, llegó a la Presidencia de Polonia con un índice cercano al 90% de aceptación. Terminado su periodo, ésta circundaba el 6%. Penosamente, en las pasadas elecciones, Walles se presentó como candidato presidencial, su porcentaje de votación fue del 3%.
- Fernando Collor de Mello arribó a la Presidencia de Brasil con un porcentaje de popularidad cercano al 80%. Concluyó su efímero mandato renunciando al cargo con un 4% aprobatorio.
- Fernando de la Rúa accedió recientemente a la Casa Rosada argentina con 67% de simpatía social. Sólo unos meses después, según datos del diario *El Clarín*, ésta se sitúa cercana al 7%. Qué decir de Alan García en Perú, un líder popular y carismático que tuvo que salir al exilio después de sumir a su

país en una crisis política y económica sin precedentes. También está el caso de Abdala Bucaram, en Ecuador, y tantos otros.

Lo trascendente no es que el Presidente pierda apoyo —ya que éste es un proceso natural inherente a la toma de decisiones—, lo grave estriba en que, en el delicado trance que el país enfrenta, el partido del gobierno, Acción Nacional, no quiera asumir este costo. Felipe González definió con llaneza la importancia y el papel que juega para un gobernante el partido que lo postuló: “Un Partido puede darse el lujo de apoyar a su candidato en las maduras —en función de su estrategia de campaña—, pero una vez en el gobierno, ese Partido deberá estar, para sobrevivir, con su Presidente en las duras y en las maduras”.

El enfrentamiento surgido entre el Presidente de la República y su Partido es un asunto nodal que trae consigo consecuencias para la buena marcha del país. La importancia no reside en los motivos por los cuales Acción Nacional avanza en una ruta distinta a la del Presidente, sean éstos estratégicos, de rentabilidad política o bien por diferencias reales en la orientación de las decisiones presidenciales en temas clave.

Lo fundamental es que, al carecer de canales de comunicación con su Partido y sus grupos parlamentarios, el Poder Ejecutivo, en una salida desesperada, utiliza al Secretario de Gobernación —cuya imparcialidad y apego a Derecho debe marcar su actuación para poder cumplir con su labor de vínculo ante el Legislativo— como mediador en el conflicto personal o político que lo enfrenta a su Partido.

Un día el encargado de la gobernación del país debe vestirse de azul y gritar loas a su Partido —convirtiendo el diferendo en parte de la agenda nacional—, unos días después lo obligan a defender públicamente la tesis de que el PAN es todo, menos un obstáculo para la paz, y 24 horas más tarde intenta convencer a los partidos y actores políticos de que su actuación en asuntos electorales y de interés público no tiene tinte partidista. Simplemente es imposible.

La situación implica, a su vez, otros riesgos. El diálogo en el Congreso para buscar la aprobación de la Iniciativa en materia de derechos y autonomía indígenas se encuentra seriamente comprometido. ¿Cuál es la señal verdadera que debe interpretar el Grupo armado, la de Fox o la de los grupos parlamentarios de su Partido?

Otros temas podrían verse contaminados con la pugna. La discusión de la Reforma Fiscal Integral; de la Reforma Constitucional —a cuyo primer foro no asistieron los legisladores panistas— o bien de la Legislación Laboral y la encaminada a los medios de comunicación pueden quedar en un peligroso suspenso ante la eventualidad.

La defensa de las iniciativas del Ejecutivo sobre estos temas en el Congreso —sobre todo la Fiscal— implica costos que Acción Nacional no quiere, o no puede absorber.

Sin el PAN, la administración de Presidente Fox estará seriamente comprometida. Sin Fox, el PAN podrá ciertamente sobrevivir, aunque con el riesgo de que los ciudadanos lo perciban como un Partido que todavía no está listo para asumir la responsabilidad de gobernar a México. Hoy el PAN abandona al Presidente; mañana el electorado los puede abandonar a ambos.

¿Alguien duda de la emergencia económica?

*Yo diría que la recesión es cuando tu vecino pierde el trabajo;
mientras que la depresión es cuando tú lo pierdes.*

Presidente de la Reserva Federal de EUA,

Alan Greenspan,

al explicar la diferencia entre recesión y depresión económica.

Los economistas suelen describir la emergencia como una situación de peligro o desastre que requiere una acción inmediata para hacerle frente o al menos para disminuir los daños que la nueva situación, inesperada, ha provocado o puede provocar en el futuro. El nuevo panorama recesivo de la economía mundial tiene las características descritas, por lo que, es claro, el gobierno de México no puede quedarse cruzado de brazos ante la emergencia.

Un primer balance de los principales sectores económicos y financieros del país nos da un acercamiento fiel al delicado momento que enfrentamos:

- El campo mexicano atraviesa la peor crisis de su historia. Azúcar, piña, café, granos básicos, fertilizantes, experimentan una caída en sus precios de referencia y una ausencia de programas de reactivación, que ha traído mayor desempleo y ha dejado sin sustento a miles de familias mexicanas.
- En lo que va del año se han perdido entre 250 y 400 mil empleos en las distintas ramas de la economía.
- Estimaciones de organismos laborales aseguran que, de manera adicional, el sector manufacturero eliminará 100 mil plazas.
- A raíz de los recortes en el gasto gubernamental habrá 35 mil despidos entre los trabajadores al servicio del Estado.
- El área industrial planea eliminar 100 mil puestos de trabajo.
- El sector de la construcción (uno de los principales indicadores de la economía, mismo que aporta el 6% de los empleos del país) ha experimentado una baja del 43%, por lo que ha demandado la liberalización de los recursos públicos destinados al sector.
- La Secretaría del Trabajo ha reconocido como sectores en crisis al asegurador, el automotriz, la aviación, la maquila y el hotelero.

- Más de 10 mil puestos de trabajo relacionados con la industria turística se han perdido en las últimas dos semanas en los principales centros de recreo del país, y se espera que esta cifra se eleve.
- La encuesta de expectativas económicas publicada por Banxico indica que la economía mexicana crecerá en el 2001 sólo 0.2%, lo cual equivale a un estancamiento y contrasta desfavorablemente con el 4.6% que se preveía en diciembre del año pasado y, peor aún, con el 6,9% de crecimiento en el 2000.

Podríamos seguir en esta revisión dolorosa, pero estos datos son concluyentes. México experimenta una fuerte recesión y, por ende, debe establecer un Programa de Emergencia íntimamente ligado al Presupuesto de Egresos para el año 2002, que será enviado en unas cuantas semanas a la consideración de la Cámara de Diputados.

A pesar de que algunas voces aisladas han establecido que el gobierno federal no cuenta con los recursos fiscales para promover un programa de esta índole, y que debería simplemente enfocar sus baterías en lo que resta del año a intensificar la desregulación, combatir el contrabando, y apoyar a algunas empresas en situación crítica, lo cierto es que esto no atendería la parte medular del problema.

El día de ayer, y en contrapartida a lo mencionado por algunos miembros del sector privado sobre la insolvencia de las finanzas públicas, la Secretaría de Hacienda informó que el sector público registró un superávit fiscal 6.4 veces mayor en agosto de este año, en comparación con el de igual mes del año 2000, es decir, 13 mil 696.6 millones de pesos.

Es necesario mencionar que el gobierno norteamericano, con la aprobación del Poder Legislativo y con el aval de la Reserva Federal (integrada por los más feroces antiintervencionistas del dinero público en la economía), ha puesto en marcha con gran velocidad y atingencia un programa de estímulos fiscales a los sectores más afectados por los acontecimientos del 11 de septiembre de 2001, entre los que destaca el sector aviación, que se verá beneficiado de un programa de apoyos sin precedente en la Meca del capitalismo.

Por supuesto, un programa emergente no puede sustituir o emplazar las reformas estructurales que la economía necesita. Debemos avanzar por el rumbo del acuerdo a una Reforma Fiscal que reconozca las debilidades y fortalezas de nuestro sistema tributario, pero también que contemple un diagnóstico de los sectores económicos en recesión e implemente medidas para su fortalecimiento.

La economía, sin embargo, difícilmente puede esperar la etapa de los acuerdos y el consenso. Necesita medidas urgentes y las necesita ya. Para su éxito deberá apoyarse en dos pilares: la participación de todos los sectores productivos de manera concertada y un fuerte y sin precedente apoyo a las Pymes, como ancla.

El tiempo corre. La inacción es el peor enemigo.

¿Reforma Fiscal?: ¡Qué hablen los ciudadanos!

Durante distintos encuentros que he sostenido con los sectores productivos y sociales de Veracruz he planteado diversas inquietudes sobre los contenidos y alcances que deberá contener la Reforma Fiscal Integral, que la administración de Vicente Fox anunció desde el 1 de diciembre de 2000. A convocatoria de la Asociación de Transportistas de Carga de la Zona Centro del estado de Veracruz, inicio una serie de consultas a efecto de escuchar las posiciones del sector productivo y social del estado y con ello establecer la postura que habremos de asumir en este tema fundamental.

Es verdad que rediseñar la política fiscal del Estado requiere sin duda de un nuevo pacto social. Las directrices de esta transformación, sin embargo, deben partir del Poder Ejecutivo. Las señales que ha enviado el Presidente en la materia han acrecentado las dudas en lugar de dar certidumbre y confianza. Veamos.

Desde el interior de la administración Fox nos han dado una carretada de datos con el fin de evidenciar que los mexicanos tendemos a la evasión y en realidad poseemos una tasa de recaudación muy por debajo de los países de la OCDE. Se nos ha dicho, por ejemplo, que mientras que en México la tasa de recaudación fue de 16% del PIB en 1997, en Alemania la cifra fue de 23.8% y en Francia de 23.2% y ni qué decir de los países nórdicos, donde la recaudación alcanza tasas cercanas al 40% del PIB. Lo que quienes proponen la Reforma Fiscal no nos dicen, es que los países mencionados cuentan con sistemas de protección social, seguro de desempleo y retiro jubilatorio extraordinariamente generosos.

Tampoco nos dicen en este comparativo que en las tasas de recaudación de países más parecidos a México, como Colombia o Chile, las diferencias son prácticamente inexistentes: Chile recauda 17.4%, mientras que Colombia un 15.4% del producto. Es decir, desde la perspectiva del ingreso agregado, la recaudación en México parece normal.

Desde el 1 de diciembre el Presidente de la República ha planteado en reiteradas ocasiones la necesidad de ampliar la recaudación en los ingresos del gobierno a través de nuevos impuestos. Entre ellos, el gravamen de 15% a medicinas y alimentos que en este momento cuentan con tasa cero. Asimismo, ha trascendido la intención de gravar los depósitos de los ahorradores. Esta no puede ser la salida a un problema tan serio y complejo.

Desde el Senado de la República los Senadores del PRI hemos coincidido en la necesidad de revisar el marco tributario actual y convenir otro eficiente y moderno, pero sin que se tenga como premisa aumentar impuestos o crear nuevos. Para los amantes de las comparaciones con países desarrollados

habría que recordarles que no es casualidad que en el marco de la Unión Europea —la meca del IVA— el país que más crece y que más ha crecido en los últimos años es aquel con menor tasa de IVA y, en general, de impuestos: El Reino Unido.

En lugar de pretender cobrar 15% de IVA a alimentos y medicinas en la reforma fiscal de primavera, el gobierno de Vicente Fox debe poner el acento en el combate a la evasión fiscal que deja un hueco equivalente a 5% del PIB, igual a toda la renta petrolera, y con el cual se podría duplicar el gasto social. Entre las sugerencias que podríamos hacer estarían la desaparición de regímenes especiales en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (ISR), como son el proceso de consolidación fiscal; cambiar el régimen tributario de Pemex y CFE para que las paraestatales puedan capitalizar parte de sus ingresos; simplificación administrativa, mayor seguridad jurídica a los contribuyentes, combate a la corrupción y protección a los esquemas de empleo de la economía informal.

Los veracruzanos se han manifestado por la necesidad de contar con un sistema fiscal eficiente que tenga como punto de partida la equidad y proporcionalidad entre toda la población económicamente activa. Por esta razón me propongo iniciar consultas a lo largo y ancho del territorio veracruzano, a efecto de que contribuyentes, fiscalistas, empresas, instituciones gubernamentales, cámaras empresariales, institutos especializados, entre otros, expresen su postura y propuestas sobre el contenido de la Reforma.

En el Senado estaremos esperando la propuesta del Poder Ejecutivo. A partir de ella iniciaremos una muy amplia consulta entre los veracruzanos, para que sean ellos quienes diseñen y establezcan nuestra postura. El Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República no tomará ninguna decisión fiscal que afecte a los que menos tienen, ni propondrá un nuevo régimen fiscal sin consultarlo primero con los ciudadanos. En Veracruz fijemos cuanto antes los actores sociales, económicos y políticos, los tiempos y formas de la consulta, a partir de que el Ejecutivo Federal cumpla con la obligación de iniciar la Reforma.

Reforma Fiscal, rumbo a una discusión más IVA

El Proyecto de la “Nueva Hacienda Pública Redistributiva”, enviado por el Presidente de la República, se encuentra ya en el Congreso. Sin embargo, el verdadero debate, el de argumentos, estimaciones, cifras y responsabilidades aún no ha llegado.

Lo que los mexicanos hemos visto y escuchado en las últimas semanas es, por un lado, la movilización del gobierno para establecer las bondades y alcances de la medida a través de espacios privilegiados en los medios de difusión y, por el otro, las consideraciones de los partidos políticos y no pocas organizaciones y actores sociales oponiéndose al establecimiento del IVA en artículos y actividades básicas que, de aplicarse, lesionaría seriamente la economía popular. No obstante, los trazos del verdadero debate público aún no han llegado.

Todas las fuerzas políticas con representación en las Cámaras de Diputados y Senadores coincidimos en la necesidad de reformar el sistema fiscal cuyos objetivos sean redistribuir el gasto público, alentar un verdadero federalismo fiscal y definir los mecanismos de rendición de cuentas, para que esto permita al Estado mayores márgenes de recaudación tributaria y, con ello, pueda cumplir con sus obligaciones sociales básicas.

Sin embargo, existe más de un camino para avanzar en este objetivo y, por supuesto, ninguno es sencillo ni puede ser discutido y acordado bajo presión o por objetivos ajenos, primero, a la ampliación de los recursos financieros del Estado y, segundo, al de la protección de los sectores económicos más vulnerables y al empleo.

Contra lo que funcionarios hacendarios han afirmado en algunos foros, en conjunto, la carga fiscal de los mexicanos es más o menos equivalente a la de países semejantes al nuestro. Sin embargo, donde México se distingue dramáticamente del resto es en la estructura de la recaudación. Con Europa, las diferencias son abismales: mientras que la recaudación en México fue de 16% del PIB en 1997, en Alemania la cifra fue de 23.8% y en Francia de 23.2%, para no hablar de los países nórdicos, donde la recaudación alcanza un 40%. No podemos perder de vista, sin embargo, que estas naciones cuentan con sistemas de protección social, desempleo y retiro que son muy costosos. Pero si observamos la tasa de recaudación de países parecidos al nuestro, como Colombia y Chile, las diferencias no son tan relevantes: Chile recauda 17.4%, mientras que Colombia un 15.4% del producto.

Hacer de la ampliación del IVA la causa y razón de la reforma fiscal que México necesita, y no poner énfasis en el combate a la evasión, la elusión, la simplificación y la confianza nacional, resulta inadecuado por varias razones.

Primera.- De aprobarse la Reforma Tributaria en sus términos, es decir, gravando alimentos, medicamentos, colegiaturas, casas nuevas, y demás, la recaudación se elevaría sólo en 2% del PIB. No existirían, como señalan los *spots* publicitarios del Ejecutivo, recursos suficientes para resolver la mayoría de los problemas nacionales. No habría caos ni sería el Apocalipsis.

Segunda.- No es casualidad que en la Unión Europea, la Meca del IVA, la economía que más crece y que más ha crecido por un mayor número de años, es la que tiene la menos tasa del IVA y, en general, de impuestos: El Reino Unido.

Tercera.- No existe un solo estudio que determine que los deciles de menores ingresos no se verán afectados por la propuesta de gravar alimentos y medicamentos.

Cuarta.- Los mecanismos redistributivos anunciados por el Ejecutivo para “compensar” –con lo cual se reconoce que serían afectadas– a los cinco millones de familias de menores ingresos no es claro, y no cuenta con mecanismos de supervisión adecuados que garanticen su eficacia.

Una Reforma Fiscal Integral debe ser mucho más amplia que la propuesta. En efecto, debe tener como objetivo la recaudación, pero debe estar acompañada por esquemas de rendición de cuentas que generen confianza. Esta es una condición indispensable para su éxito.

Consideramos que los elementos básicos de una reforma amplia y completa parte de que contenga principios de equidad, transparencia y eficacia en la recaudación. En este sentido, serían cinco los objetivos a cumplir:

- 1.- Elevar la eficacia de la recaudación
- 2.- Disminuir la evasión fiscal
- 3.- Ampliar la base de contribuyentes
- 4.- Promover el ahorro y la inversión
- 5.- Establecer principios de equidad, progresividad y legalidad en las contribuciones que pagan los ciudadanos, fortaleciendo las exenciones a los contribuyentes de menores ingresos, como los asalariados, los pequeños contribuyentes y los que tributan en el régimen simplificado, así como a las personas físicas con niveles medios de ingresos considerados como contribuyentes cautivos. La política impositiva debe ser equitativa, pero no puede ser una fuente de desigualdad social o económica y menos aún un instrumento para gravar a quienes apenas subsisten con sus ingresos.

A pesar de que existe consenso sobre su necesidad, es evidente que diferimos sobre los contenidos. Situar la discusión seria, propositiva y de altura

en el marco del Congreso, debe ser el primer paso para generar un clima de entendimiento que nos conduzca a un verdadero acuerdo político que, bajo la premisa de la discusión y el respeto, y no del empecinamiento y la terquedad, construya los consensos necesarios que edifiquen una verdadera reforma hacendaria, redistributiva y justiciera, y no sólo una serie de reformas impositivas que, de aprobarse, tendrían un impacto desfavorable tres veces mayor en las familias que menos tienen.

La popularidad es efímera; las instituciones, permanentes

Con el Presidente de la República puede uno estar de acuerdo o no estarlo. Es, empero, obligatorio enterarse de lo que piensa, siguiendo con cuidado y atención lo que dice, buscando los textos originales de sus discursos. Del análisis cuidadoso de éstos, sin embargo, se desprende una conclusión inequívoca: para el Presidente el impacto promocional es forma.

El Presidente de la República, durante su toma de protesta constitucional, envió al Poder Legislativo un mensaje que avizoraba tiempos de diálogo, entendimiento, equilibrio y respeto. El Ejecutivo propone y el Legislativo dispone, dijo.

El proceso político se compone de varias instancias que le dan sentido y efectividad. La madurez conduce al diálogo, y éste a la discusión y el acuerdo. Así funciona la democracia, así se garantiza la estabilidad y la gobernabilidad. Aprobar instrumentos propuestos por un Poder Ejecutivo emanado de una fuerza política diferente forma parte de la normalidad parlamentaria en gran parte de los países con democracia plena. México no tiene por que ser la excepción.

Sin embargo, es condición necesaria propiciar el clima que posibilite el diálogo, edificando un escenario de confianza mutua basada en el respeto a las funciones, obligaciones y posturas de cada uno de los poderes y actores políticos que integran el sistema democrático. En los sistemas parlamentarios, el que un poder ejerza un voto de censura sobre otro es suficiente para disolver la integración parlamentaria y convocar a una nueva elección; significa el fracaso del encuentro y de la armonía institucional que da sentido a la gobernabilidad. Opinar distinto es el fundamento de la democracia, el acuerdo y la negociación, su razón de ser.

La negociación es la capacidad de confrontar racionalmente proyectos políticos divergentes, incluso contrapuestos, y lograr acuerdos mínimos y viables sobre la base de la negociación de opiniones, posturas, y proyectos que, en principio, se plantean frecuentemente como irreductibles. Así es y así ha sido siempre el ejercicio político responsable en las democracias modernas, en las que la moneda corriente y la práctica común es la construcción negociada entre actores políticos, en particular, entre los poderes que componen el sistema político

El Presidente Fox ha estado lejos de honrar su palabra de respetar el papel del Legislativo y sus integrantes. El envío al Congreso de la iniciativa sobre Derechos y Cultura Indígenas y recientemente de la llamada Nueva Hacienda Pública Distributiva, y la inexistencia de diálogo y operatividad política para establecer un proceso de contacto y negociación, entre poderes, así lo evidencia.

No se trata —como se dice con ligereza— de un asunto de voluntades. Todos los actores políticos y partidos estamos de acuerdo en la necesidad de establecer una legislación que proteja a los 10 millones de indígenas que habitan nuestro país, al tiempo que les confiera garantías para su desarrollo e igualdad; asimismo, coincidimos en la búsqueda de los instrumentos que den forma a una reforma fiscal que amplíe los recursos del Estado mexicano, para con ello cumplir con sus responsabilidades sociales. ¿Dónde está entonces el problema?

El Presidente Fox y no pocos miembros de su administración han propiciado, con sus recurrentes declaraciones públicas, un clima que se aleja cada vez más de las condicionantes que favorecen el entendimiento. Llamar “mentirosos” a quienes no coinciden con sus puntos de vista es una calidad más cercana al autoritario que a la del demócrata.

La energía presidencial se ha centrado en la búsqueda de un apoyo distinto al parlamentario. Los límites del *marketing* sin embargo, son los de la razón política, es decir, de las facultades y los resultados. Alberto Fujimori, ex Presidente de Perú, buscó el consenso popular para desaparecer los poderes de un plumazo. No se trataba de la desaparición misma de una instancia legislativa, sino de hacer a un lado a un actor político que podía ser su contrapeso. Los resultados de tal cruzada están a la vista. La popularidad es efímera; las instituciones, permanentes.

El 16 de abril de 2001, la Cámara de Diputados envió al Poder Ejecutivo una excitativa a fin de que desempeñe su elevada responsabilidad con sobriedad, entrega, eficacia y respeto. Es necesario que éste sea un instrumento útil, a efecto de que el Presidente cese su campaña publicitaria para descalificar a sus adversarios y vuelque sus energías en establecer relaciones fluidas y respetuosas con el Congreso.

El diálogo no se cumple con un acto protocolario citando a los legisladores y sus dirigencias para reiterarles una vez más la razón que lo asiste para descalificarlos. Negociar implica escuchar, rectificar, y parlamentar. El Ejecutivo, por el bien de la República, está aún a tiempo de rectificar.

La política, reitero, pasa por el Congreso y no puede ser un monopolio del Gobierno. Hay que resaltar y recordar, porque a veces se olvida, el carácter plural de nuestro sistema político. El Gobierno y el Congreso nacen de la voluntad popular, por tanto, la génesis de las propuestas políticas es el pueblo, la génesis de las alternativas para permitir los acuerdos han de partir esencialmente de nuestra vocación y capacidad negociadora. El respeto es una condición básica para ello.

*Después de la XVIII Asamblea:
¡Sacar al PAN de Los Pinos!*

Las resistencias en ocasiones suman más que los apoyos.

Lo que resiste apoya.

Jesús Reyes Heróles

Han concluido los trabajos deliberativos de la XVIII Asamblea Nacional del PRI. En contra de las visiones que apuntaban a la división interna y el ahondamiento de las diferencias, los priístas, todos juntos, dirigentes, representantes populares y militantes, hemos dado en la unidad y el acuerdo el primer gran paso para iniciar nuestra renovación y adaptar nuestro reloj institucional a la hora de las mayorías

Durante los más de 30 años en los que he militado en el PRI, he ocupado diversas posiciones partidistas a nivel nacional y estatal, participando en Asambleas de gran trascendencia para la vida del partido en las cuales fue palpable la fuerza, institucionalidad, y talento del priísta; sin embargo, pocas veces ésta se había expresado con tanta claridad y de manera tan abierta como esta vez. Como en ninguna otra ocasión es posible afirmar que los acuerdos tomados en las distintas mesas de trabajo son fruto de la dirección que al partido han querido imprimirle los militantes. Los cuadros dirigentes han adoptado las decisiones de la militancia, sin imposiciones cupulares. La mejor noticia en el inicio de la renovación priísta es que ya no manda el Presidente, ahora manda la militancia.

En las 23 tribunas y las cinco mesas de trabajo en las que se desarrolló la XVIII Asamblea Nacional se dieron acalorados debates, que demuestran que el PRI es un partido con vida propia e independiente al poder. Al convertir estos anhelos y exigencias en acuerdos, éstos prefiguran las nuevas directrices de un partido moderno que aspira a recuperar la credibilidad social mayoritaria.

Entre los principales acuerdos tomados por los Delegados, destacan:

- Mantener los requisitos de elegibilidad para candidatos a la Presidencia de la República y a las gubernaturas estatales, incluido el DF.
- Se amplió la integración del Consejo Político Nacional del partido a más de 900 miembros.
- Se acordó celebrar alianzas con otros partidos para cargos de elección popular, incluidos Gobernadores y Presidente de la República.

- Hemos abierto la puerta para que los empresarios puedan participar en la vida institucional del partido de manera organizada y no sólo individual.
- El 50% de las candidaturas a puestos de elección popular serán para el sector femenino, y el 30% para los jóvenes.
- La selección de dirigentes tendrá cuatro métodos: elección directa de la militancia; asamblea nacional, estatal o distrital, según sea el caso; asamblea de delegados, y por usos y costumbres. El sucesor de Dulce María Sauri será electo, por única ocasión, mediante la primera opción.
- Un programa de acción para la vuelta al poder con la oferta de un Estado fuerte, que conserve bajo su control sectores estratégicos de la economía; que apoye con subsidios al campo, revise el TLC y defina como prioridad los derechos de los indocumentados en Estados Unidos.
- Crear la Comisión de Vigilancia del Desempeño de Servidores Públicos y Representantes Populares, con el propósito de terminar con “la idea generalizada” de corrupción.
- Todo acto de deshonestidad y de incongruencia política merecerá la aplicación rigurosa del Código de Ética Partidaria.
- El PRI evaluará, a través de sus militantes, todos los programas gubernamentales a fin de evitar los malos e ineficientes gobernantes para que, en su caso, se sometan siempre al Código de Ética Partidaria.
- A favor de una política de consensos legislativos y de frentes políticos con otras organizaciones partidarias.
- Crear la Comisión de Estudios y Proyectos Estratégicos para monitorear la implantación de políticas públicas a nivel federal, estatal y municipal.

La renovación del PRI ha iniciado y ha iniciado bien. La unidad se ha mantenido y hemos demostrado a México que somos un partido responsable, con talento, que sabe definir sus diferencias con el diálogo pero, sobre todo, que es una organización de construcción y no de destrucción.

Hemos dotado a la nueva dirigencia nacional, que será electa en marzo del 2002, de líneas de acción claras y bien definidas en temas medulares, que convierten a la Presidencia del partido en una institución colegiada, cuyas principales acciones deben ir en estricta concordancia con lo acordado por los delegados.

Según el sondeo de opinión de un diario capitalino, al 83% de los delegados que asistieron a la XVIII Asamblea Nacional les gustaría que su partido

fuera una opción de centro amplio, que mantenga su mismo nombre e identidad, que se defina a favor de impuestos progresivos, que apoye un sector eléctrico en manos del Gobierno y que negocie con el Presidente Fox las iniciativas y políticas que definan el rumbo del país. Esta tendencia mayoritaria ha quedado plasmada en los Acuerdos por ellos mismos tomados.

El PRI está vivo, unido y listo para conquistar la mayoría legislativa en 2003 y sacar al PAN de Los Pinos en 2006. Esta es la mejor noticia para México.

EN MEMORIA

*Carlos Hank González,
el Profesor*

Alguna vez el Emperador Adriano caminaba por Roma cuando una mujer se le acercó para hacerle una petición. El emperador, sin detener su marcha, le espetó: “No tengo tiempo para atenderte”, a lo que la mujer contestó: “Entonces deja de ser Emperador”. Adriano reaccionó apenado y aceptó atenderla.

Esta era, quizá, la anécdota que más gustaba contar al Profesor Carlos Hank González. Su contenido y enseñanza pinta, como ninguna otra, su comportamiento público a lo largo de su vasta trayectoria política: generosidad, respeto y disposición a escuchar.

La desaparición física de quien fuera Alcalde de la Ciudad de Toluca, Diputado Federal, Gobernador del Estado de México, Regente de la Capital del país y Secretario de Estado, entre otros cargos de primer nivel político, administrativo y partidista, ha suscitado diversas reflexiones sobre su figura. A quienes lo conocimos y tuvimos el privilegio de tratar y aprender de él, nos toca dar un testimonio objetivo de esa grata y enriquecedora experiencia.

Decía con razón quien fue quizá su colaborador y amigo más cercano, Ignacio Pichardo Pagaza, que más que la existencia de un Grupo Atlacomulco, constituido para fines políticos, lo que realmente existía era un enorme grupo de amigos, ex colaboradores y gente agradecida con Carlos Hank González, que se mantenía unida en torno a su figura. La receta para lograrlo parece sencilla. Lealtad para sus amigos y colaboradores pero, sobre todo, lealtad para consigo mismo. En síntesis, la confianza mutua como valor fundamental.

Recuerdo que en alguna ocasión, siendo Regente de la Ciudad de México, se interesó por la estrategia que el Comité Directivo Estatal del PRI —que

tuve el honor de presidir entre 1977 y 1979— llevaría a cabo de cara a las elecciones que habrían de realizarse en el periodo intermedio del sexenio del Presidente José López Portillo para renovar el Congreso Federal. Cuando comenté que el perfil de los candidatos debía inspirar confianza al electorado, asintió y me detuvo para decirme:

-“Permitame Fidel que le cuente una anécdota. Cuando un Grupo de legisladores visitamos la República Popular de China, el Presidente Mao reflexionó sobre el lugar donde residía la fuerza de la Revolución China y sobre su capacidad de transformación:

-“No es el número, o el armamento o el tamaño del Ejército —nos dijo— donde reside su fuerza. Todo radica en la confianza mutua, no unánime, pero sí mayoritaria del pueblo con su gobierno y sus gobernantes”. La anécdota tiene, hoy, total vigencia.

A los hombres —y más a los personajes públicos— se les debe juzgar a partir de su capacidad para entender y actuar a partir del tiempo en que viven. Carlos Hank González fue un hombre de su tiempo, una personalidad política única e irrepetible. Sin embargo, como todos aquellos hombres y mujeres que traspasan su tiempo, existe un legado que es válido hoy, mañana y siempre, en todos los lugares y para todas las empresas de la vida. La generosidad, la lealtad y la actitud de conciliación como proyectos permanentes de vida.

Al retirarse de la vida pública, con su peculiar forma de ser, anunció que lo hacía para aprender inglés y computación y así estar a la altura de las nuevas generaciones. Logró, sin embargo, algo mucho mejor: ser apreciado, estimado y ahora extrañado por grupos intergeneracionales, lo mismo jóvenes que maduros, no por lo que sabía, sino por lo que era y representaba. Carlos Hank González logró, en síntesis, ser él mismo.

El crimen contra Digna Ochoa y Plácido, un reto al Estado

Atrapados en un discurso destinado a repartir responsabilidades eludiendo las propias, el Gobierno Federal y el del Distrito Federal parecen no entender el significado, alcance, y daño que representa al proceso democrático y las instituciones del país el asesinato de Digna Ochoa y Plácido. Inmersos, como están, en una estéril disputa sobre los ámbitos de competencia, y sobre quién debe realizar la investigación del magnicidio, su reyerta fortalece la percepción ciudadana de que las autoridades encargadas de protegerlas no están a la altura del delicado momento que vive al país.

Mientras tanto, en el plano externo, organismos internacionales de todos los niveles, así como buena parte de los gobiernos de ambos continentes han condenado el crimen y exigido una pronta investigación para aclarar el móvil y castigar ejemplarmente a los responsables.

Es fundamental establecer ante todo que por sobre cualquier consideración y tecnicismo jurídico, el crimen de Digna Ochoa es un reto al Estado mexicano; por lo tanto, concierne a éste y sus instituciones disponer de todos los medios a su alcance para resolver de una manera satisfactoria el caso, y conjurar con ello cualquier amenaza a su marco institucional.

Es urgente que el Jefe del Estado mexicano abandone cualquier intención declarativa que no esté acompañada por actos de gobierno encaminados a coadyuvar a la procuración de justicia en este caso tan penoso y cuyas implicaciones están por encima de un “crimen común”.

El Congreso mexicano está dispuesto a participar —como órgano del Estado Mexicano—, no sólo a través de la Comisiones de Trabajo, sino como instancia de impulso de una reforma de gran escala de la procuración de justicia, incluidos los aparatos de seguridad.

Ante este crimen cometido de manera tan proditoria, abominable y atentatoria, no podemos menos que reclamar que quien tiene la principal obligación de cumplir con lo que marca la Constitución y las leyes, cumpla con su deber sin ninguna excusa ni límite.

Con fundamento en el artículo 50 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, que establece que los jueces federales pueden conocer no sólo sobre legislación federal, sino también sobre Tratados Internacionales, firmados por nuestro país, es posible que, en el caso de Tratados que establezcan principios y cláusulas aprobadas por nuestro país, como “La Convención sobre la Prevención y el Castigo de Delitos contra personas Internacionales Protegidas, inclusive los Agentes Diplomáticos”, aprobada por el Senado el 11 de diciembre de 1979, decreto

publicado en el *Diario Oficial* del 6 de enero de 1980 (en vigor desde el 22 de mayo de 1980) sería posible que la PGR pudiese corresponsabilizarse con la PJDF en el caso.

Este ordenamiento considera que los delitos (homicidio, secuestro o cualquier otro atentado) contra los agentes diplomáticos y otras personas internacionalmente protegidas crean una seria amenaza para el mantenimiento de las relaciones internacionales normales y, por ende, podría ser la base de esta solicitud.

Debemos establecer con claridad nuestro convencimiento de que sólo en el marco de la ley se puede desarrollar una convivencia sana y democrática, y fortalecer las instituciones democráticas en el marco de la división de poderes.

Y es que si bien es cierto que no podemos rehuir la tarea que le corresponde al Poder Legislativo en el mantenimiento de la fortaleza de todas las instituciones del país, tampoco podemos permitir la huida hacia delante o el abandono del barco de quien debe ser un timón firme.

El asesinato de Digna Ochoa y Plácido no es el primer llamado, es una de muchas señales que han venido sucediendo a lo largo de este sexenio, que bien podrían incrementarse ante la debilidad latente y el extravío de propósitos del gobierno.

Los grupos criminales son certeros para actuar en los momentos de mayor vulnerabilidad para el Estado. Esa es una lección que hemos aprendido. Conviene a todos, al país, a las instituciones, al Presidente, que cuanto antes asumamos todas las responsabilidades y utilicemos la fuerza que nos confiere la representación que democráticamente ostentamos para enfrentar la actual coyuntura.

Las consecuencias de no hacerlo pueden ser muy graves.

En éste, y cualquier caso que afecte a los ciudadanos mexicanos o a las instituciones democráticas de la República, actuemos con la ley, que es siempre nuestro escudo y nuestra arma.

Don Fernando

La muerte de don Fernando Gutiérrez Barrios es lamentada por quienes tuvimos la oportunidad y el privilegio de tratar con él en diversos momentos de su larga trayectoria pública, así como por diversos sectores políticos y sociales.

Es común que a los hombres de Estado —y Gutiérrez Barrios cumplía sobradamente esa condición— se les juzgue al paso del tiempo, una vez que sus actos y obra son analizados a detalle. Sólo entonces el tribunal de la historia da su veredicto. En el caso de Fernando Gutiérrez Barrios no es necesario esperar ni pedir para él ningún plazo perentorio. La historia y los mexicanos reconocen desde siempre a un hombre de palabra, que hizo de la coherencia, discreción y lealtad, los tres grandes pilares que sostienen desde hoy su leyenda.

En ocasiones, los hombres públicos tienen dos personalidades, no siempre afines. Una con la que atienden los asuntos de Estado y otra a la que sólo se accede a través de la cercanía o la amistad. En el caso de don Fernando son múltiples los testimonios —el mío entre ellos— que dan cuenta de la unicidad de su personalidad para enfrentar lo público y lo privado. Siempre con capacidad de diálogo, siempre con paciencia infinita para escuchar, siempre con la autoridad y prestigio que construyó en 50 años de servicio a México.

En alguna ocasión un joven aprendiz de político preguntó a Gutiérrez Barrios: “¿Cuál es el mejor consejo que usted me daría para consolidar una carrera política exitosa?”. Don Fernando le respondió de inmediato: “Cuide por sobre todas las cosas, su buen nombre. Es el mejor consejo que puedo darle”. Aquella fue una máxima que Gutiérrez Barrios siempre aplicó en su vida.

Ex titular de la DFS; ex Secretario de Gobernación; ex Gobernador de Veracruz, don Fernando Gutiérrez Barrios supo servir con eficacia e inteligencia a las instituciones del país, transitando con éxito los distintos escenarios políticos y económicos por lo que atravesó México en la segunda mitad del siglo xx como sólo saben hacerlo quienes entienden la naturaleza del Estado y su necesidad de transformarse. Gutiérrez Barrios nunca suspiró por el pasado; al contrario, aguardaba con esperanza el futuro y en la medida de sus alcances intentaba ayudar a su construcción. No en vano durante su gestión como Secretario de Gobernación fue el arquitecto de la Reforma Política de 1991, de cuyo alcance da cuenta la estabilidad política de México en los años subsecuentes.

En fechas recientes y en el marco de la renovación de poderes que culminó con la elección federal del pasado 2 de julio, tuve la fortuna de ser nominado

por mi partido candidato a Senador por el principio de mayoría. En esta condición tuve el privilegio de ser compañero de fórmula de don Fernando. Durante los trayectos que compartimos, pude percibir el impresionante y sincero aprecio y, sobre todo, el respeto que los veracruzanos sentían, sienten, por la personalidad y obra de don Fernando.

Recuerdo dos frases recurrentes en sus mensajes: la tolerancia y el respeto. No es gratuito que así sea. Estos fueron los dos principios rectores que Gutiérrez Barrios utilizó de manera permanente durante su vida. Respeto a quienes no pensaban como él y tolerancia para quienes no entendían las virtudes del diálogo.

En las horas posteriores a su desaparición física, diversos actores de la escena pública y representantes de todas las corrientes políticas han coincidido en una opinión. En no pocas ocasiones y en horas difíciles para la estabilidad, la paz social y la gobernabilidad del país, la positiva labor de don Fernando posibilitó continuar el diálogo y soslayar el rompimiento. El hecho de que voces plurales y diversas converjan en este punto, es quizá el mejor homenaje que se le pueda hacer.

Pero don Fernando no sólo fue un hombre de Estado. Era, sin duda alguna, un activo extraordinario del Partido al que perteneció hasta su muerte. Durante el complejo Proceso Interno de Nominación del Candidato Priísta a la Presidencia de la República, llevado a cabo por el PRI a finales de 1999, fue su atinada nominación como responsable del proceso interno, el factor fundamental para el éxito de la contienda, así como para mantener la unidad del Partido.

Estoy seguro de que todas las fuerzas políticas extrañaremos a don Fernando; los partidos políticos distintos al PRI pierden a un interlocutor inteligente, generoso y de formas suaves; los priístas, por nuestra parte, perdemos a un compañero de cuya sabiduría y experiencia nos beneficiamos y del que aprendimos valores fundamentales para la convivencia política que demanda el país. México pierde, a su vez, a un intérprete privilegiado de los cambios que vivimos y de los tiempos por venir.

Testigo privilegiado de la transformación de México, don Fernando siempre alentó el cambio. Nunca la permanencia. Acción y reflexión son dos cualidades que sólo los privilegiados de la política pueden unir en armonía. Un hombre entero, un mexicano de palabra, un hombre leal a los suyos y a sí mismo. Ése era don Fernando Gutiérrez Barrios.

Leopoldo Zea, el valor de la coherencia

El 31 de octubre de 2002, en sesión solemne, el Senado de la República otorgó la Presea Belisario Domínguez al maestro emérito Leopoldo Zea. Filósofo de prestigio internacional, activo imprescindible de la Universidad pública, el maestro Zea representa, como pocos, tres valores fundamentales que están plasmados en su obra y pensamiento: la profundidad, el valor y la coherencia.

Principal representante de la Filosofía de la Liberación en América Latina y el Tercer Mundo, impulsor incansable de la integración latinoamericana, la figura de Leopoldo Zea logró la unánime decisión a su candidatura de los integrantes del Senado.

Octavio Paz decía que México es el país cuyo deporte nacional es el olvido histórico. Tiene razón. Quizá por ello el mensaje de aceptación pronunciado por Leopoldo Zea causó "molestia" en algunos parlamentarios y actores políticos pertenecientes a partidos diferentes al Revolucionario Institucional. La reacción provocó que buena parte de la opinión pública destinara grandes espacios a reseñar las reacciones a la postura de Zea, dejando de lado el contenido, el significado y los alcances de su intervención.

Los valores implícitos en la Presea Belisario Domínguez son la libertad de expresión y la tolerancia. El espíritu libertario y crítico ha permeado de manera permanente la entrega de la presea, así como el mensaje del galardonado. Es curioso, pero no recuerdo una sola reacción descortés o irrespetuosa por parte de los parlamentarios de mi partido ante posiciones críticas de alguno de los personajes depositarios de la presea.

Por ello, el tono de algunas reacciones al mensaje de Leopoldo Zea me parecen inadecuadas. Estas posiciones bien pudieron estar motivadas por tres factores contenidos en la alocución; el primero, el reconocimiento que el filósofo realizó a la figura de Luis Donaldo Colosio; el segundo, el papel relevante que confiere al PRI en el proceso de transformación institucional, y tercero, el muy posible desconocimiento sobre su posición ideológica y partidista.

El discurso de Leopoldo Zea resultó un fiel reflejo de sus convicciones políticas y personales. ¿Qué esperaban que dijera? ¿Que traicionara los valores políticos en los que cree en aras de satisfacer a quienes no piensan como él? O ¿Acaso que se sumara a la moda de denostar al PRI y minimizar su papel en la transformación de las instituciones del país?

La coherencia de Zea ha sido una constante no sólo en sus posiciones públicas sino en su decisión personal de no aceptar cargos de elección popular o de dirigencia en los que no pudiera actuar con la libertad intelectual que

su conciencia le dictaba. El 27 de noviembre de 1955, ante el pleno del Partido de la Revolución Mexicana, Leopoldo Zea expresó: “No a puestos administrativos para los cuales se carezca de capacidad y sólo signifiquen un premio a supuestos servicios; no a puestos de elección popular a los cuales no pueda llegar por voluntad de sus electores, no al desarraigo, porque al ignorar la solución de los problemas dificulta el que pueda resolverlos”. Es curioso que mientras Belisario Domínguez fue asesinado por reivindicar la libertad de expresión, el depositario de esa distinción sea públicamente reconvenido por expresar sus posiciones políticas y personales.

Creo, sin embargo, que no es posible conocer el pensamiento ni juzgar la obra de Leopoldo Zea por un discurso, una declaración o una posición pública. Habría que leer *Discursos sobre la imaginación y la barbarie* (1988) o *Filosofía de la Historia americana* (1976) o bien *América y su posible Filosofía* (1941), que reflejan a profundidad el pensamiento de Zea y, con ello, dan cuenta del tamaño de este filósofo e intelectual, cuyos conceptos vertidos en su discurso del pasado 31 de octubre suscribo y comparto.

En momentos en que los partidos políticos viven una redefinición ideológica integral, los priistas nos beneficiaremos del pensamiento profundo y claro de Leopoldo Zea. México y los mexicanos lo harán de las aportaciones inapreciables de quien ha convertido a la coherencia en su valor más apreciado.

A la Senadora Dulce María Sauri Riancho

*El tiempo, el tiempo nos dará la verdadera talla de los hombres
y mujeres que se atreven a intentar ascender la difícil
montaña llamada política.*

Danton

Desde el 2 de julio de 2000, y a raíz de un resultado electoral adverso, la vida institucional del PRI estuvo inmersa en discusiones apasionadas sobre el nuevo papel que el partido político con mayor presencia a nivel nacional debía ocupar en esta nueva etapa.

Este debate, así como la delicada tarea de organizar el proceso interno por el cual fue electa la nueva dirigencia nacional, consumió buena parte del tiempo y la energía del priismo. Tal vez esta situación motivó que la figura de quien dirigió los esfuerzos del priismo durante la etapa más compleja de su historia moderna no haya sido aquilatada como merece.

Y es que los recambios naturales en el mando político suelen desarrollar una dinámica en la que se exaltan los méritos del nuevo dirigente, soslayando los de aquella que abandona la responsabilidad. Esta práctica me parece injusta, sobre todo en el caso de la Senadora Dulce María Sauri Riancho.

Militante del PRI desde hace 28 años, Presidenta del Comité Directivo Estatal del PRI en Yucatán, Diputada Federal en las LII y LIV legislaturas, así como Gobernadora de su Estado, la Senadora Dulce María Sauri Riancho enfrentó los resultados de la jornada electoral del 2 de julio con aplomo, serenidad y madurez. En las horas bajas, cuando muchos buscaron culpables Dulce María encontró, en su fortaleza interna, los activos del PRI para enfrentar el futuro.

No es casualidad que desde la elección presidencial de 2000 el PRI recupere presencia regional. De los casi 21 millones de votos emitidos en distintas entidades del país, desde esa fecha, el PRI ha logrado el 46.5% de los votos, contra 31% del Partido Acción Nacional. La unidad en los grupos parlamentarios del PRI en el Senado y la Cámara de Diputados, así como el diálogo permanente con los Gobernadores de nuestro partido, hizo posible que en la defensa de nuestra postura de no gravar con IVA alimentos, medicinas y colegiaturas, nos mostráramos como un frente único e inquebrantable, que envió un mensaje de responsabilidad a la sociedad. La Senadora Dulce María Sauri fue decisiva en el éxito de esta postura.

Fue ella a quien correspondió defender al PRI en momentos en que existía un ánimo revanchista en algunos sectores del gobierno y la opinión pública,

fue ella quien repitió una y otra vez que el PRI era un partido vivo y recorrió aquellos estados donde habría que enfrentar procesos electorales complejos. Fue ella, quizá, la única voz que estuvo presente en las duras y en las maduras.

Durante los trabajos del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado la voz de Dulce María ha sido, y seguirá siendo, un referente fundamental para normar nuestro criterio en temas torales de la agenda nacional, así como en la postura que los legisladores priistas hemos mantenido ante el gobierno del presidente Fox. Los resultados electorales que hemos obtenido, y el reposicionamiento del PRI en el ánimo del país dan a la dirigencia que encabezó la Senadora Sauri un referéndum que habla por sí mismo.

Más aún, la organización del proceso de elección de la nueva dirigencia del domingo 24 de febrero de 2002, en la que participaron un poco más de tres millones de mexicanos, que emitieron su voto en más de siete mil mesas receptoras es, tal vez, uno de los logros más importantes que enriquecen el legado de Dulce María Sauri Riancho.

Con la experiencia que ha acumulado a lo largo de su exitosa carrera política, Dulce María Sauri Riancho se integrará de tiempo completo al trabajo parlamentario. Estoy cierto que las Senadoras y los Senadores del PRI nos beneficiaremos de ello en un momento particularmente complejo para la Nación. Enhorabuena.

Ejemplo de las grandes mujeres con las que cuenta el PRI, es posible afirmar que Dulce María Sauri representó el punto de encuentro entre dos formas de hacer política. El PRI como partido en el poder, y el PRI como una entidad de futuro que desea tener una nueva relación con la sociedad. Es decir, y como afirmaba don Jesús Reyes Heróles, “Para permitir que exista la nueva política, es necesario que exista una antigua política, pero también la sabiduría para unir ambas”.

INDUSTRIA AZUCARERA

*La expropiación de 27 ingenios azucareros.
Un primer paso en el camino correcto*

En medio de la honda crisis por la que atraviesa la industria azucarera nacional, 27 propietarios de ingenios llevaron a sus empresas a perder la salud financiera, contrayendo grandes deudas ante diversas sociedades de crédito y organismos del gobierno federal, poniendo con ello en riesgo, además del patrimonio de los trabajadores del campo, el de todos los mexicanos. Ante ello el gobierno federal ha tomado una decisión trascendente. Decretar la expropiación por causa de utilidad pública, a favor de la Nación, de igual número de empresas.

La situación era insostenible y la medida entendible y necesaria, máxime, si a los descalabros financieros señalados sumamos que, en vísperas del inicio de la zafra 2001-2002, existían altas posibilidades de que en cierto número de ingenios con un fuerte porcentaje de participación de la producción del país no se contara con los recursos necesarios para la reparación de las fábricas que garanticen el eficaz y oportuno procesamiento de más de 20 millones de toneladas de caña, que se encuentran en el campo mexicano en etapa de crecimiento y maduración para ser cosechadas como culminación del esfuerzo de cerca del 50% de los productores. Adicionalmente, los cañicultores proveedores de las empresas expropiadas manifestaron públicamente su decisión de no llevar a cabo procesos de zafra con estas empresas, mientras se encuentren dirigidas por los actuales propietarios.

Con su decisión, el gobierno federal asume el control de las empresas y con ello adquiere diversos activos que podrá destinar al fomento y conservación de la actividad productiva azucarera, a fin de contribuir a un funcionamiento eficaz del mercado y garantizar la conservación de estas empresas, los empleos que genera y, en general, el cumplimiento de sus demás obligaciones para el beneficio de la colectividad.

La medida debe ser considerada como un primer paso para dar solución a uno de los múltiples problemas que enfrenta la industria azucarera nacional, aunque aún resulta insuficiente.

Desde el inicio de la presente legislatura las Senadoras y Senadores de todos los Grupos Parlamentarios construimos por consenso diversos instrumentos parlamentarios para coadyuvar a la defensa de la industria azucarera nacional.

El primero de ellos exige al Poder Ejecutivo Federal, a nombre de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que a través de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y del Banco Nacional de Comercio Exterior, disponga de 4,500 millones de pesos para apoyos a la comercialización, y celebren de inmediato el contrato de prenda estableciendo como valor de pignoración el 80% del costo de referencia del azúcar de la zafra 2000-2001, con la finalidad de cubrir los pagos de liquidaciones finales a los productores de caña de azúcar de los 62 ingenios azucareros del país.

Asimismo, exhorta al Presidente de la República a redoblar las acciones por la vía diplomática, a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, acordando de manera inmediata el cupo de exportación para que la industria azucarera pueda comercializar el endulzante mexicano en el mercado norteamericano, y demanda al Ejecutivo Federal a poner en marcha de inmediato el Programa Federal Azucarero, para así proteger a la gran agroindustria azucarera generadora de empleo, recursos y seguridad social a los más de 12 millones de mexicanos productores y cortadores de caña de azúcar establecidos en los 227 municipios en 15 estados de la República.

Otro más, aprobado por la unanimidad de las fuerzas políticas establece que el Senado de la República, en uso de sus facultades constitucionales en materia de política exterior, exhorta al Poder Ejecutivo a efecto de que impulse las medidas, mecanismos y acciones necesarias para dar cumplimiento a los acuerdos incluidos en el TLCAN para permitir la exportación de los excedentes de azúcar mexicana al mercado norteamericano y de inmediato se apliquen los aranceles pactados para la importación de maíz, particularmente el dedicado a la fabricación de alta fructosa doméstica.

Desde el Senado hemos reiterado también, una y otra vez, la invalidez jurídica y política de las llamadas cartas paralelas, firmadas por los Secretarios Cantos y Serra, mismas que contravienen, en perjuicio de México, las cláusulas del TLCAN.

Recientemente, 15 Senadores y Diputados priistas enviamos a los Presidentes del Senado y la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, así

como a los Presidentes de las Comisiones de Comercio de esos órganos legislativos, una enérgica misiva para solicitar a los poderes públicos de ese país el cumplimiento de lo pactado en el TLCAN, y el fin de la política de simulación que han aplicado en contra de los intereses de México en la materia.

Debemos reconocer que la medida aplicada por la administración Fox está encaminada a proteger y garantizar el pago de las zafras 2000-2001 y 2001-2002 al sector social de la industria. Sin embargo, para que ésta supere con éxito la crisis que enfrenta, más allá del corto plazo, será necesario que el Gobierno Federal complemente esta acción con la puesta en marcha de un Programa Nacional Azucarero, que entre otros elementos establezca nuevas condiciones para la importación de fructosa a nuestro país, y que fije con toda claridad las condiciones de producción de ese endulzante en territorio nacional, de manera tal que la industria azucarera quede protegida. El Primer paso está dado. Será necesario dar los subsecuentes.

Urgente: Programa federal azucarero

Nuestro país ha logrado concertar, en los últimos años, acuerdos de Libre Comercio con los dos mercados más grandes del mundo: América del Norte y Europa, y además con seis naciones hermanas de América Latina y con Israel. En términos generales, estos instrumentos han fortalecido la posición internacional de México y han impreso un nuevo equilibrio a nuestros vínculos productivos, financieros y políticos con el mundo.

En el ámbito interno, sin embargo, los beneficios de la apertura, para algunos sectores económicos, han sido desiguales. Diversos análisis coinciden en que, mientras los beneficios del libre comercio impactaron de manera positiva a los sectores económicos e industriales del norte del país —cuya planta productiva contó con los créditos e incentivos para realizar un exitoso proceso de modernización—, la industria de los estados del sur-sureste fue severamente golpeada, imposibilitándola para hacer frente a una competencia asimétrica e injusta.

El caso de la industria azucarera mexicana, y la crisis profunda que enfrenta, es el mejor ejemplo de lo anterior, además de que afecta a grandes sectores de la población. En gran parte, por esa misma razón, la mayoría de los países ha incorporado ordenamientos en la materia que los protejan. No es el caso de México.

La industria del azúcar tiene dos características que la diferencian del resto. Por un lado, se distingue por ser un gran empleador. En nuestro país es típico encontrar comunidades enteras que dependen para su subsistencia de un ingenio, con frecuencia en las zonas de mayor marginación.

Fue durante los años 70 cuando los controles a los precios del azúcar provocaron distorsión en su proceso de comercialización. Durante un periodo considerable, el precio de la venta del azúcar cubrió solamente el 80% del costo de producción. Este déficit entre precios y costos fue cubierto por el gobierno a través de importantes partidas presupuestales. El país pasó de ser un exportador neto —en 1962 envió 600,000 toneladas de azúcar a los Estados Unidos— a un importador neto.

En 1991 todos los ingenios del país pasaron a manos privadas; sin embargo, quedó pendiente la revisión integral de la política azucarera nacional.

La firma del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá despertó amplias expectativas para la industria azucarera del país. Podrían fijarse controles a la importación de la alta fructosa, como quedó establecido el Capítulo XXIII del propio TLCAN, y abrir, asimismo, el mercado norteamericano a los excedentes azucareros nacionales. En el marco del Tratado

Comercial no fue establecido, sin embargo, un mecanismo eficiente que detuviera el ingreso de alta fructosa al país. En compensación, fue acordada una disposición, a efecto de que, a partir del séptimo año de operación del Tratado —1º de octubre del 2000— México tuviera la oportunidad de exportar, libre de aranceles, todo su excedente de azúcar a los Estados Unidos. Ahora, sin embargo, con el argumento sobreveniente de las llamadas cartas paralelas suscritas entre los jefes comerciales de México y Estados Unidos, se pretende limitar nuestro derecho a exportar nuestro excedente de más de 500 mil toneladas al mercado norteamericano.

Se desarrollaron negociaciones no exitosas y el pasado 17 de agosto del 2000 el gobierno mexicano tomó la determinación de solicitar el establecimiento de un panel arbitral que resuelva la controversia que mantiene con su contraparte norteamericana, y con ello sean respetados los términos en los que fue firmado el TLC.

Como Senador de la República que representa ante el Pacto Federal a un estado como Veracruz, que cuenta con 22 ingenios azucareros en operación y otro más, próximo a entrar en función, de los 60 que existen en el país, me he propuesto ser un agente de intermediación, diálogo y gestión entre los elementos económicos y sociales que participan en la industria azucarera nacional y las autoridades mexicanas para impulsar la defensa de nuestra principal agroindustria.

Resulta urgente y necesario establecer un frente común azucarero. Tanto la Cámara Nacional de la Industria Azucarera, la Unión Nacional de Productores de Caña de Azúcar, como el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Azucarera, han expresado su postura en respaldo de la causa; sin embargo, es necesario acordar tiempos precisos con una agenda detallada que nos conduzcan al diseño de un Programa Nacional Azucarero, para ser aplicado en los próximos ocho años, previos a la entrada en vigor del TLC, para con ello determinar acciones legislativas, políticas y económicas para revitalizar el sector.

Los 15 Gobernadores que encabezan a los estados azucareros, sus Senadores, Diputados locales y federales, así como sus autoridades municipales, debemos integrar este esfuerzo de construcción, en defensa de la industria azucarera. Este, debe ser un esfuerzo ajeno al protagonismo político o intereses de partido. La resolución positiva a la causa nacional del panel internacional reactivaría a la industria azucarera nacional, dotándola de recursos frescos para su modernización y crecimiento.

Salvaguardar los intereses de la industria azucarera nacional es una necesidad de Estado. El triunfo de la industria azucarera, a final de cuentas, será una victoria, no de un partido, de un actor político o de un gobierno. Será en todo caso un triunfo de México, un éxito de todos.

Programa nacional azucarero. Instrumento prioritario para el rescate de la industria

La industria del azúcar es compleja en todo el mundo. Se trata de una industria que afecta a grandes poblaciones, lo que la politiza de manera extrema. En gran parte, por la misma razón, casi todos los países del mundo, hasta los más liberales en sus políticas comerciales han incorporado algún tipo de ordenamiento gubernamental. En México, sin embargo, la industria ni se ha regulado ni se ha administrado de manera correcta. El resultado es evidente: se ha afectado negativamente la situación financiera de los ingenios, al precio de referencia para el pago de la caña, a la cartera vencida de los cañeros y al cumplimiento de los pagos derivados de la reestructuración de la deuda de los ingenios.

En medio de la mayor crisis que haya enfrentado el sector agrícola, y en particular la industria azucarera —que representa el 0.2 % del PIB— el próximo mes de noviembre arranca la zafra 2000-2001, cuando aun los cañeros, provenientes de 13 de los 15 estados de la República que producen caña de azúcar, no han resuelto de manera satisfactoria, integral y permanente el cumplimiento por parte de los industriales del pago de las preliquidaciones y liquidaciones de la caña que se produjo en la zafra 2000-2001 y que los campesinos entregaron a los ingenios.

La industria azucarera mexicana se enfrenta a una crisis de coyuntura, caracterizada entre otros factores por un superávit sustancial, que tiende a crecer en función de la competencia de fructosa importada o elaborada domésticamente, a partir de maíz importado. En efecto, las masivas importaciones de alta fructuosa o jarabe de maíz procedente de EU, que es adquirida principalmente por las industrias refresqueras y dulceras del país, provocó un desplome en el precio del azúcar.

Por otro lado, tal y como lo establece el Tratado de Libre Comercio para América del Norte (TLCAN), México podría exportar a Estados Unidos todos sus excedentes de azúcar, calculados en 600,000 toneladas, a partir del año fiscal 2001, que inició el primero de octubre. Sin embargo, Estados Unidos, principal socio comercial de México, se niega a aceptarlo, basándose en unas cartas paralelas al TLCAN, en las que se estipula una cuota de 116,000 toneladas para el año fiscal 2001. México considera que esas cartas carecen de validez.

Es claro que la industria en crisis, por sí misma, no puede afrontar el tránsito a la maduración del TLCAN sin caer en su redimensionamiento, arrastrando en el proceso a instituciones financieras, empresarios, productores del campo y economías regionales. Para evitar el descalabro, requiere el concurso coordinado del Estado mexicano.

El Gobierno Federal debe poner en marcha un Programa Federal Azucarero que establezca un responsable único de la política, directa e indirecta, en materia azucarera, con programas de corto, mediano y largo plazos. Coordinando y orientando el grado de su participación en materia de comercio interior y exterior, TLCAN, generación de divisas, balance azucarero, garantía de abasto y precios, reserva estratégica, cupos de exportación, exportaciones temporales, actividad económica regional, fomento a la industria conexas, empleo, Banca y operaciones financieras, fomento a la formación de sociedades agrícolas eficientes, seguridad en las modalidades de transporte, puertos, sistemas de información de Aduanas, etcétera.

De lo anterior se desprende la necesidad de vertebrar y coordinar la participación de las Secretarías de Economía; Relaciones Exteriores; Hacienda y Crédito Público; Agricultura, Trabajo y Previsión Social, y Comunicaciones y Transportes, entre otras, así como la participación de los gobiernos estatales afectados.

Se trata de iniciar un esfuerzo sin precedentes, para con ello ir más allá de la coyuntura cuyo objetivo será el que en cinco años México cuente con una industria azucarera sana y consolidada, operando en una relación estable con la banca comercial, con una efectiva administración de riesgos que abarate su acceso a los recursos financieros, eliminando la necesidad de una banca de desarrollo especializada; logrando conservar, en el proceso, las fuentes de ingreso, empleo y riqueza rural.

El saneamiento económico de los ingenios, manteniendo la seguridad de los ingresos del sector cañero, permitiría la transición de las funciones financieras vinculadas con esta agroindustria, de la banca de desarrollo a la comercial, donde el acceso al crédito permitiría la transferencia de parte de los márgenes de intermediación comercial a la intermediación financiera. La consolidación de sociedades agrícolas vinculadas con los ingenios, al amparo de las modificaciones del artículo 27 constitucional, proporcionaría un mayor dinamismo a esta sustitución por la banca comercial.

Asimismo, la adopción de un sistema nacional de control de inventarios permitiría contar con información más precisa en cuanto a los inventarios de azúcar en territorio nacional, asegurando y certificando no sólo sus volúmenes y ubicación, sino su calidad.

Con independencia del esfuerzo que realiza el Poder Legislativo mexicano con su contraparte norteamericana para hacer respetar el texto del TLCAN en la materia, es necesario avanzar en la integración de la industria azucarera de ambos países, en búsqueda de los intereses comunes y la sinergia de ambas infraestructuras, facilitando la eliminación de las restricciones derivadas del sistema de cuotas del país vecino y la actividad de los *lobbys* opositores a la mayor introducción de azúcar mexicana al vecino país.

Lo anterior, con la debida consideración al hecho de que, toda vez que los Estados Unidos de América es un importador neto de sustanciales volúmenes de azúcar, las importaciones procedentes de México no afectan a su industria azucarera —tan sólo de Guatemala importan 1.1 millones de toneladas—, con la cual pueden fácilmente vincularse, quedando el sistema de cuotas sólo como una restricción derivada de los intereses geopolíticos de nuestro vecino.

El problema de la industria azucarera sólo podrá resolverse de manera integral uniendo voluntades y atacando cada uno de los problemas que enfrenta. Unificar esfuerzos a través del Programa Federal Azucarero debe ser considerado con urgencia en la agenda nacional.

En el impulso a la industria azucarera mexicana: ¡ni un paso atrás!

A fines de diciembre de 2001, y a partir de un enorme esfuerzo de concertación, el Congreso de la Unión, en consultas muy amplias con los sectores industriales y de consumidores de edulcorantes de México, trabajó a fondo en un acuerdo de carácter social y económico, que permitiera posicionar en el mercado nacional al azúcar de caña de azúcar y, con ello, evitar que México siguiera perdiendo recursos por la comercialización de los excedentes de caña de azúcar en los estados libres internacionales que son mercados de precios reprimidos, situación que en los últimos cinco años ha ocasionado que este país pierda cerca de 400 millones de dólares en la industria azucarera, situación que junto a otros problemas de carácter estructural provocó la quiebra de muchos ingenios, el cierre de algunos y finalmente —por razones de utilidad pública— la expropiación de 27 ingenios en el país.

El grupo parlamentario del PRI en el Senado de la República convocó a la Cámara Nacional de la Industria Azucarera y alcoholera, a sus dirigentes; sesionamos varias ocasiones con ellos, reclamamos también la presencia, y la obtuvimos, de la Asociación Nacional de Envasadores de refrescos y aguas gaseosas del país y de la Cámara Nacional de la Industria Juguera, de Conservas y de Alimentos Preparados con Edulcorantes en México.

A partir de estos encuentros logramos un enorme acuerdo, un acuerdo para elevar los consumos de azúcar, de caña de azúcar, por su calidad, por sus propiedades alimenticias, como parte de la dieta del mexicano a través de los refrescos y de los diferentes productos, entre otros el pan, de suerte que, en un esfuerzo, pudiéramos elevar el consumo en declive.

Es necesario comentar que en 1970 cada mexicano consumía aproximadamente 14 y medio kilos de azúcar; en el 2000 estas cantidades están por debajo de los cuatro kilos. Por ende, buscamos por diferentes vías exhortar a todos los jugadores del juego azucarero a consumir azúcar, frente al reto que significaba el hecho de que a nuestro endulzante se le competía deslealmente en el mercado interno, mercado con un edulcorante que no tiene las mismas propiedades, que es alta fructuosa, en su gran mayoría importada únicamente de los Estados Unidos de América, a precios subsidiados en aquel país a través de un programa federal de apoyo a la azúcar que existe en la Unión Americana con una asignación presupuestal de 1,400 millones de pesos.

Es relevante señalar que la gran mayoría de esta alta fructosa es producida de manera subsidiada en México, porque se hace a partir del maíz que se importa en el país sin arancel en los cupos del Tratado de Libre Comercio, y

aún en un sobrecupo que acordaron autoridades federales con los productores, desplazando así al azúcar mexicana.

En ese acuerdo, se había prácticamente ya convenido los grupos parlamentarios que formaron la mayoría que fijó los impuestos que estamos pagando ahora los mexicanos. Frente a esa realidad, el grupo parlamentario del PRI, Senadores y Diputados, tomamos dos determinaciones:

Primero, proteger a la industria refresquera, que también es una industria mexicana y, segundo, hacer un gran esfuerzo para, al defenderla, evitar que ese impuesto especial —ya habían acordado imponerle el 20 %— pudiera ser omitido en cuanto a esa industria, buscando que para poder postular en nuestra tesis que establece que los refrescos son parte de la dieta popular, éstos se elaboraran con un edulcorante que produzca esos efectos dietéticos que se buscan en los alimentos que consumimos, es decir, que fuera proteínico y que tuviera propiedades energéticas.

Consultamos a la Industria refresquera para saber si estaban en posición de aceptar convertirse en la elaboración de refrescos y utilizar azúcar de caña de azúcar. Ante la respuesta positiva, hicimos el gran esfuerzo que se llevó a la Ley y en el artículo 2, inciso H, de la Ley del Impuesto Especial de Producción y Servicios quedó establecida la disposición legal que grava con un impuesto especial a quienes utilicen edulcorantes distintos al de azúcar de caña de azúcar en la elaboración de sus productos, con la excepción establecida en el artículo 9º Transitorio de la Ley de Ingresos.

Este recuento tiene por objeto destacar que, distinta a la posición que ha expresado a diferentes medios de comunicación el Secretario de Economía de México, Luis Ernesto Derbez, primero, el Congreso actuó en el marco de la Constitución y de las Leyes y determinó con pleno respeto a los contenidos del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos de América que es procedente la imposición de un gravamen en los productos elaborados con un edulcorante distinto al de azúcar de caña de azúcar.

Segundo: que por esta convicción y por atender a la asunción de un problema de carácter económico y social, que atañe a la defensa de los intereses de la nación y sin desentendernos de los compromisos que hemos suscrito, sobre todo en el marco del TLCAN, creemos que esta medida contribuirá de manera decisiva en el propósito de construir un acuerdo válido, sustentado y justo para crear un mercado nacional de edulcorantes, donde convivan perfectamente y en condiciones de igualdad y equilibrio los azúcares de caña de azúcar; el producido a partir del maíz, que es la alta fructosa, sobre todo la H-55, que es líquida y se utiliza en la elaboración de refrescos, y también los endulzantes químicos, en un marco de respeto a la legalidad, a la libre empresa y a la productividad.

Y tercero, que a partir de este Acuerdo de Regulación del Mercado Nacional de Endulzantes, podamos transitar —en las mismas condiciones— a la construcción de un mercado norteamericano de endulzantes, en pleno respeto y acatamiento al Tratado de Libre Comercio que suscribimos con los Estados Unidos, que fue ratificado por el Senado de la República. Se atiende así, pues, a una legítima demanda social.

Los productores de azúcar de caña de azúcar en México están agrupados en organizaciones sociales, donde conviven armónicamente más de 200 mil de ellos. Trabajan en la industria azucarera 40 mil obreros y otros tantos jubilados, más de 60 mil empleados de manera directa de las administraciones y de las empresas subsidiarias y conectadas con la caña de azúcar.

Las plantaciones de caña de azúcar en los ingenios están ubicadas en 265 municipios de nuestro país en 15 estados y viven de esta industria, de manera directa e indirecta, más de tres millones de mexicanos.

Así pues, en el marco de la Ley, con toda la certeza de su legalidad en la construcción de un Acuerdo Social amplio y bastante bien aceptado, hemos tomado determinaciones para proteger a nuestros trabajadores y a nuestra industria. En este sentido, el Grupo Parlamentario del PRI ha expresado nuestra posición de manera clara. En el impulso que hemos dado a la industria azucarera mediante el gravamen del 20% a la industria refresquera que utilice fructosa y no azúcar de caña de azúcar, ni un paso atrás.

¿Dónde está la política azucarera del régimen?

El Gobierno Federal ha dado a conocer el Programa Azucarero Nacional (PAN por sus siglas). Desde la tribuna del Senado de la República, así como en el marco de las reuniones de la Comisión Especial sobre la industria, de la Cámara Alta, todas las fuerzas políticas hemos sostenido que un punto importante del relanzamiento del sector lo constituye el Programa Federal Azucarero, siempre y cuando éste incorpore como argumento inequívoco el derecho que asiste a nuestro país a exportar nuestros excedentes del endulzante, tal y como lo establece el TLCAN, lo cual no menciona el documento en cuestión.

Durante reuniones sostenidas con legisladores norteamericanos en Washington hemos dejado en clara esta posición. Asimismo, y a efecto de lograr un instrumento de negociación bilateral, todos los grupos parlamentarios aprobamos en diciembre del 2001 un gravamen del 20% a la fructosa utilizada por la industria refresquera, en detrimento del azúcar de caña nacional, con lo cual se ha logrado un reposicionamiento de quienes participan en la industria.

Es menester advertir que a pesar de que no existe una postura oficial del Gobierno Federal, algunas filtraciones a los medios de comunicación han sugerido la posibilidad de que, con base en las facultades del Poder Ejecutivo Federal, la decisión del Congreso quede sin efecto. Advertimos, desde ahora, junto con los Gobernadores y legisladores de los 15 estados azucareros del país, que éste no es el camino para lograr su fortalecimiento, y que una medida de este tipo puede traer como consecuencia la radicalización de posturas, así como brotes de inconformidad del sector social y empresarial de la industria.

Creemos que el Gobierno Federal debe añadir al programa presentado, el cual es general y de objetivos muy amplios y confusos, una estrategia que establezca un responsable único de la política, directa e indirecta, en la materia, con programas de corto, mediano y largo plazos. Coordinando y orientando el grado de su participación en materia de comercio interior y exterior, TLCAN, generación de divisas, balance azucarero, garantía de abasto y precios, reserva estratégica, cupos de exportación, exportaciones temporales, actividad económica regional, fomento a la industria conexas, empleo, Banca y operaciones financieras, fomento a la formación de sociedades agrícolas eficientes, seguridad en las modalidades de transporte, puertos, sistemas de información de Aduanas, etcétera.

De lo anterior se desprende la necesidad de vertebrar y coordinar la participación de las Secretarías de Economía, Relaciones Exteriores, Hacienda y

Crédito Público, Agricultura, Trabajo y Previsión Social, y Comunicaciones y Transportes, entre otras, así como la participación de los Gobiernos estatales afectados.

Se trata de iniciar un esfuerzo sin precedentes para, con ello, ir más allá de la coyuntura cuyo objetivo será que en los próximos años México cuente con una industria azucarera sana y consolidada, operando en una relación estable con la banca comercial, con una efectiva administración de riesgos que abarate su acceso a los recursos financieros, eliminando la necesidad de una banca de desarrollo especializada; logrando conservar, en el proceso, las fuentes de ingreso, empleo y riqueza rural.

El saneamiento económico de los ingenios, manteniendo la seguridad de los ingresos del sector cañero, permitiría la transición de las funciones financieras vinculadas con esta agroindustria, de la banca de desarrollo a la comercial, donde el acceso al crédito permitiría la transferencia de parte de los márgenes de intermediación comercial a la intermediación financiera. La consolidación de sociedades agrícolas vinculadas con los ingenios, al amparo de las modificaciones del artículo 27 constitucional, proporcionaría un mayor dinamismo a esta sustitución por la banca comercial.

Asimismo, la adopción de un sistema nacional de control de inventarios permitiría contar con información más precisa en cuanto a los inventarios de azúcar en territorio nacional, asegurando y certificando no sólo sus volúmenes y ubicación, sino su calidad.

Con independencia del esfuerzo que realiza el Poder Legislativo mexicano con su contraparte norteamericana para hacer respetar el texto del TLCAN en la materia, es necesario avanzar en la integración de la industria azucarera de ambos países, en la búsqueda de los intereses comunes y la sinergia de ambas infraestructuras, facilitando la eliminación de las restricciones derivadas del sistema de cuotas del país vecino y la actividad de los *lobbys* opositores a la mayor introducción de azúcar mexicana al vecino país.

Lo anterior, con la debida consideración al hecho de que, toda vez que los Estados Unidos de América es un importador neto de sustanciales volúmenes de azúcar, las importaciones procedentes de México no afectan a su industria azucarera —tan sólo de Guatemala importan 1.1 millones de toneladas—, con la cual pueden fácilmente vincularse, quedando el sistema de cuotas sólo como una restricción derivada de los intereses geopolíticos de nuestro vecino. Un mercado de edulcorantes de América del Norte es posible.

Resultados de la visita al Capitolio: endulzando nuestra azúcar

Recientemente la Comisión Especial Azucarera del Senado de la República acordó la integración de una Comisión Multipartidista, a efecto de realizar una visita de trabajo a la Ciudad de Washington DC, con el fin expreso de reunirnos con Representantes y Senadores Norteamericanos, en particular con aquellos provenientes de entidades productoras de maíz, azúcar y fructosa, los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2001.

Se trató de un primer encuentro que incluyó en esa ocasión a los Senadores Ben Nelson (Nebraska), Mary Landrieu (Louisiana), Peter Fitzgerald (Illinois), Mike Enzi (Wyoming), Chuck Hagel (Nebraska), Mike Crapo (Idaho), Dick Durbin (Illinois) y el Representante Jim Kolbe (Arizona), cuyo objetivo fue integrar una Delegación de Senadores de las tres principales fuerzas políticas del país, demostrar ante nuestra contraparte la unidad existente en el propósito de defender la razón que asiste a México en relación con nuestro derecho de exportar los excedentes de azúcar al mercado de los Estados Unidos en los términos en que lo establece el TLCAN.

El tema dista de ser sencillo. Para establecer los antecedentes que motivaron el conflicto habría que decir que durante casi dos décadas, de 1971 a 1987, la industria azucarera nacional fue manejada en un 80% por el gobierno mexicano. En esa época se creó Azúcar, S.A., organismo responsable de coordinar la política azucarera del país y único comercializador del endulzante. El organismo tenía, asimismo, el encargo de importar y exportar lo necesario para abastecer el mercado interno.

En este periodo se establecieron controles a los precios del azúcar que provocaron distorsión en su proceso de comercialización. Durante un lapso considerable el precio de la venta del azúcar cubrió solamente el 80% del costo de producción. Este déficit entre precios y costos fue cubierto por el gobierno a través de importantes partidas presupuestales. El país pasó de ser un exportador neto —en 1962 envió 600,000 toneladas de azúcar a los Estados Unidos— a un importador neto.

El proceso de privatización de la industria se llevó a cabo en cuatro años. En 1991, todos los ingenios del país pasaron a manos privadas. Sin embargo, quedó pendiente la revisión integral de la política azucarera nacional.

La firma del TLCAN despertó amplias expectativas para la industria azucarera del país. Podrían fijarse controles a la importación de la alta fructosa, como quedó asentado en el Capítulo XXIII del propio Tratado, y abrir, asimismo, el mercado norteamericano a los excedentes azucareros nacionales.

En el marco del TLCAN no fue establecido, sin embargo, un mecanismo eficiente que detuviera el ingreso de alta fructosa al país. En compensación, fue acordada una disposición, a efecto de que, a partir del séptimo año de operación del Tratado —1º de octubre del 2000— México tuviera la oportunidad de exportar, libre de aranceles, todo su excedente de azúcar a los Estados Unidos. Ahora, sin embargo, con el argumento sobreviniente de las llamadas “cartas paralelas” suscritas entre los jefes comerciales de México y Estados Unidos, se ha limitado nuestro derecho a exportar nuestro excedente de más de 500 mil toneladas al mercado norteamericano. Este año sólo podremos vender a EUA 148 mil toneladas del dulce.

En este marco las organizaciones sociales, sindicales y empresariales que integran el sector azucarero se han manifestado de manera unánime a efecto de que todas las instancias legales y políticas del Estado mexicano desarrollen una amplia estrategia a fin de lograr una negociación entre ambos países, en primera instancia, o bien a través del establecimiento de un panel, para que sea respetado nuestro legítimo derecho de exportar nuestros excedentes.

Por ello, es de destacar la disposición mostrada por nuestras contrapartes norteamericanas a efecto de establecer una interlocución fluida entre ambos Congresos tendiente a encontrar una solución integral al problema que sea aceptable para ambas partes. De la misma manera y como el logro más importante de la misión se estableció el compromiso de los legisladores para diferir la adopción de represalias comerciales vía la Organización Mundial de Comercio (OMC) contra México por el cobro de cuotas compensatorias a la importación de jarabe de Maíz de alta fructosa.

Fue posible concretar un acuerdo con los Senadores Peter Fitzgerald y Richard Durbin, quienes asumieron el compromiso de enviar una carta al Presidente de los Estados Unidos, así como al Secretario de Comercio y al Representante Comercial de ese país, cuyo contenido está dedicado a dar apoyo a la postura de México y cuyo primer borrador ya se está elaborando.

Se resaltan las posturas del Representante Jim Kolbe y el Senador Mike Enzi, quienes se mostraron contrarios al Programa Norteamericano Azucarero, y se comprometieron a buscar los canales de apoyo a nuestra postura. En particular, Kolbe subrayó que podía incluirse el tema en la Reunión Interparlamentaria que en 2003 llevarán a cabo ambas naciones en Ciudad Juárez, Chihuahua.

Es de mencionar que todas las posturas coincidieron en que era un primer paso importante al que habrían de seguir esfuerzos similares para dejar claro ante el Congreso Norteamericano y la opinión pública la unidad que existe en el ámbito político, económico y social de México sobre la necesidad de

actuar juntos en este asunto en particular, que involucra de manera directa a tres millones de mexicanos que viven de esta actividad rural.

Es un signo positivo que solo un día después de terminada la visita en el pleno del Senado norteamericano nuestras contrapartes mencionaran el contenido de las conversaciones, y el trabajo conjunto que en la materia podemos realizar. En el entendimiento, el diálogo y la negociación estamos construyendo un clima entre iguales con los Estados Unidos, para dar los pasos necesarios que solucionen de manera integral el problema. La política y el respeto serán la clave.

El PRI, en defensa de la industria azucarera mexicana: un balance de resultados

Desde que la crisis se hizo evidente en el campo cañero nacional, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Revolucionario Institucional que encabeza Roberto Madrazo Pintado, y a convocatoria de los gobiernos de los 15 estados productores de caña de azúcar, de la Unión Nacional de Productores de caña de azúcar (UNPCA-CNC), que representa el Diputado Federal Francisco Castro González; de la Unión Nacional de Cañeros, que representa el ingeniero Carlos Blackaller Ayala, de la Cámara Nacional de la Industria Azucarera, presidida por el empresario Carlos Seoane Castro; del Sindicato de Trabajadores de la Industria Azucarera, del que es Secretario General el Diputado Federal Enrique Ramos Rodríguez, así como de los Senadores, Diputados Federales, Diputados locales y Presidentes municipales del sector, determinó encabezar un frente en defensa de la industria azucarera nacional.

No es para menos. La agroindustria azucarera está considerada como una actividad prioritaria del desarrollo nacional en función de la producción y el empleo que genera.

La caña procesada por esta industria es propiedad de 160 mil productores ejidatarios y pequeños propietarios; 45 mil obreros sindicalizados trabajan en los 60 ingenios del país. La industria da empleo a 100 mil cortadores durante seis meses, así como a más de 25 mil transportistas, 12 mil trabajadores jubilados y ocho mil empleados administrativos. Para exponer con toda su magnitud la importancia social de esta industria fundamental, es menester señalar que de ella dependen directa o indirectamente alrededor de 2.5 millones de mexicanos, desarrollando diversas actividades inherentes y complementarias, como la siembra, cultivo, cosecha, industrialización y comercialización de la caña que la legislación vigente considera de interés público.

Sin embargo, en los últimos años, y como resultado de la falta de una política azucarera de Estado integral y eficiente, dirigida a ordenar la operación de la agroindustria azucarera en sus aspectos funcionales y de mercado, la producción de azúcar ha venido generando un exceso de oferta, y con ello la caída del precio, situación que influyó para que la producción se ofreciera a remate en el mercado nacional e internacional, ocasionando la falta de liquidez del sector industrial para cubrir sus obligaciones.

Este escenario agravó la situación financiera de la industria; surgieron más dificultades en la liquidación a los cañeros, con las consecuencias en el tejido social que el incumplimiento de pago de cosechas generaba.

Como resultado de lo anterior, la problemática de producción y comercialización de la cadena caña-azúcar se tradujo, en el bienio 2000-2001, en una aguda crisis que llegó a su punto culminante durante el 2001. Por la importancia de este sector, esta situación trascendió el ámbito rural y se ubicó como una crisis social de amplias y delicadas proporciones. Al reclamo de productores y organizaciones, el Gobierno Federal decidió tomar una serie de medidas de contingencia, que culminaron con la expropiación de 27 ingenios azucareros, que en conjunto representan casi la mitad de la producción azucarera de nuestro país.

Aunque las medidas implementadas por el Gobierno Federal estaban dirigidas a atender algunos de sus problemas estructurales, la industria enfrenta otros impedimentos, resultado del incumplimiento del Gobierno de los Estados Unidos de América a los términos que establece el TLCAN en materia de exportaciones de los excedentes azucareros de nuestro país, a la casi nula inversión en el ramo, así como a los problemas financieros en los que se ha visto inmerso México en las últimas décadas, aunado a la insuficiencia del financiamiento al campo.

Por otro lado, las cuantiosas importaciones de alta fructosa y de maíz para producirla domésticamente desplazaron grandes volúmenes de nuestra producción de azúcar.

En la esfera legislativa los resultados están a la vista. Se destaca la aprobación, en diciembre de 2001, de una disposición en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal de este año, estableciendo un gravamen del 20 % a la alta fructosa, con el propósito de incentivar el consumo de azúcar mexicana. Lamentablemente, esta disposición quedó temporalmente sin efecto mediante el Decreto del Ejecutivo del 5 de marzo del 2002, difiriéndose por siete meses el cobro de dicho impuesto.

No obstante, por voluntad de todos los Grupos Parlamentarios se aprobó un Punto de Acuerdo para exhortar al Poder Ejecutivo a interponer todos los instrumentos legales y diplomáticos con los que cuenta el Estado mexicano, para hacer valer el derecho que asiste a nuestro país a exportar los excedentes de azúcar a los Estados Unidos de América en los términos que dispone el TLCAN.

Del mismo modo, entre los resultados que de manera conjunta se han alcanzado destacan:

1. El aumento del 3% al precio de la tonelada de azúcar para la zafra 2001-2002, beneficiando a los productores cañeros que no habían recibido ningún aumento en los últimos años.
2. Un esquema de financiamiento a los industriales y el establecimien-

to de un fideicomiso de comercialización del azúcar en el mercado nacional que regule el precio por saco de azúcar y que opere simultáneamente a una sociedad cooperativa de exportación con el objetivo de colocar en el extranjero las 650 mil toneladas de nuestro excedente azucarero.

4. La decisión tomada por la Secretaría de Economía, por la cual se establece una cuota anual de 148 mil toneladas de alta fructosa, así como del impuesto de 210% a los volúmenes de importación por encima de la cuota.
5. El Programa de Crédito al Campo, cuyas reglas están siendo integradas para beneficiar con avío y refacciones al campo cañero y con ello elevar el tonelaje y el contenido de sacarosa de la producción. Asimismo, el programa destinará recursos a los procesos para renovar los cultivos de siembra y fertilización para aumentar el rendimiento.
6. La aplicación de los recursos autorizados por la Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 para la capitalización del campo cañero al impulsar la mecanización para la siembra y la cosecha y fortalecer la organización de los cañicultores.
7. La concertación con la industria refresquera para garantizar el consumo de azúcar en la elaboración de esas bebidas.
8. La campaña en medios de comunicación de parte del Gobierno del estado de Veracruz “Ponle azúcar a tu vida” para promover el consumo de azúcar en la dieta de la población.

Asimismo, durante la última sesión del periodo ordinario de sesiones, presenté a la consideración del pleno del Senado de la República una iniciativa que incorpora tres artículos transitorios a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable para establecer como obligación legal el contenido de un Programa Nacional Azucarero, que han acordado los productores, trabajadores y empresarios de la industria, cuyo objetivo es el ordenamiento y la transparencia del mercado interno, así como una serie de medidas, que con este ordenamiento estarán traducidas en ley, para que el campo cañero supere la situación de emergencia que viene enfrentando.

Contrajimos ante la sociedad y ante los casi dos y medio millones de mexicanos que viven del campo cañero un compromiso para dar resultados y ofrecer soluciones al delicado escenario que enfrentan. Con más y mayores acciones, seguiremos impulsando este esfuerzo fundamental y estratégico a favor de la industria azucarera mexicana y de quienes de ella viven.

El Congreso de la Unión, firme en la defensa de la industria azucarera nacional

¿Por qué la industria azucarera es fundamental para la economía nacional?

- El Problema que enfrenta la agroindustria azucarera mexicana no es sólo comercial o económico sino, sobre todo, de alto riesgo social. La industria del endulzante representa el 3.5% del PIB del sector alimentos. Actualmente operan 60 ingenios en 15 estados del país.
- La caña que procesa la industria es propiedad de cerca de 160,000 productores, ejidatarios y pequeños propietarios. Trabajan en los ingenios del país 45,000 obreros sindicalizados. Adicionalmente, la industria da empleo a 100,000 cortadores durante seis meses, 25,000 transportistas y 8,000 empleados administrativos. De la industria dependen directa o indirectamente alrededor de 2.5 millones de mexicanos.
- Aunado a los problemas estructurales que ha tenido en la última década, la industria azucarera se enfrenta a una crisis adicional de coyuntura, caracterizada por un superávit sustancial que tiende a crecer en función de la competencia de fructosa importada o elaborada domésticamente de maíz subsidiado importado con un arancel simbólico. Esta crisis encontraría equilibrios y solución al apegarse a los términos pactados originalmente en el TLCAN respecto al “comercio de azúcares y jarabes” y su acceso al mercado de los Estados Unidos de América.

¿Qué establece el TLCAN en la materia y por qué su cumplimiento resulta vital para el desarrollo de la industria azucarera nacional?

- La firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN) constituyó un factor de aliento para la industria azucarera nacional. Bajo los acuerdos del TLCAN, aprobado en 1993, entre México y los Estados Unidos de América se estableció que los flujos de exportaciones de azúcar entre ambos países se calcularían con base en los excedentes de cada uno. El excedente se calcula como la producción estimada de azúcar, menos el consumo proyectado de azúcar.
- El texto del TLCAN establece que a partir del año azucarero

2001 (octubre 2000-septiembre 2001) México tiene la posibilidad de exportar, libre de aranceles, todo su excedente de azúcar a los Estados Unidos; ahora, documentos paralelos cursados por autoridades de Comercio de ambos países, que no fueron ratificadas por el Senado mexicano, pretenden limitar nuestro derecho a exportar al introducir un cálculo distinto al concepto de exportador neto, que incluye en la diferencia entre la producción estimada de azúcar y el consumo proyectado de azúcar, el consumo de alta fructosa.

- Al sentir el impacto de estas importaciones, la industria azucarera solicitó a SECOFI la revisión de los hechos e iniciar una demanda *antidumping*. Como resultado de estas acciones SECOFI impuso aranceles compensatorios a la alta fructosa, que ayudaron a detener el avance del edulcorante, aunque no detuvieron su producción interna a base de maíz importado a precios subsidiados y sin incluir el arancel estipulado en el mismo TLCAN.

¿Cuáles han sido las acciones del Poder Legislativo para defender a la industria?

- En octubre de 2000, a propuesta del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República, fue aprobado por unanimidad un Punto de Acuerdo por el que exigimos el cabal cumplimiento de lo establecido en el TLCAN. Asimismo, señalamos con claridad que las llamadas “cartas paralelas” no fueron aprobadas por el Senado mexicano y, consecuentemente, carecen de valor jurídico doméstico o internacional.
- De igual manera, haciendo valer nuestro derecho para dotar a la industria azucarera de un mecanismo de estímulo que asegure la colocación de los excedentes de azúcar, el Poder Legislativo aprobó en diciembre de 2001 una disposición establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el 2002 que impone un gravamen del 20% a la alta fructosa que sea utilizada por la industria refresquera en demérito del azúcar nacional.
- Esta disposición, que fue fruto de un amplio acuerdo entre todos los sectores que integran a la industria, y que se constituyó el único impulso del que gozan los casi tres millones de mexicanos que dependen directa o indirectamente del sector, fue dejada sin efecto temporalmente a partir del decreto publicado por el Poder

Ejecutivo Federal el 5 de marzo de 2002 — mismo que consideramos inconstitucional por estar basado en una disposición secundaria—, por el que difiere durante siete meses el cobro del impuesto, disposición que deja en un estado de indefensión a la agroindustria básica del campo mexicano.

¿Qué acciones tomará el Poder Legislativo ante esta disposición que daña los intereses nacionales?

- Los legisladores del Grupo Parlamentario del PRI hacen un enérgico llamado a la administración de Vicente Fox para que haga valer todos los instrumentos de política exterior con los que cuenta el Estado mexicano, a efecto de que los Estados Unidos de América cumplan con lo establecido en el TLCAN. Asimismo, debemos considerar la integración de una mesa de diálogo en la que estén representados los industriales, los productores, los trabajadores, así como los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los gobiernos de las 15 entidades federales productoras de azúcar.
- De manera adicional, es menester exigir un Programa Azucarero Nacional cuyos plazos, mecanismos, precios de la tonelada de caña y métodos de financiamiento sean dotados de rango de ley.
- Ante todos, los legisladores del PRI nos manifestamos, tal y como lo hizo el Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de nuestro partido, por un diálogo fructífero que nos lleve a una salida concertada que dé aliento y certidumbre a la industria.
- Sea por la vía del diálogo, o través de distintos mecanismos jurídicos y parlamentarios, el Congreso de la Unión está obligado a continuar la defensa del sector azucarero nacional. Que la Nación se lo demande a quienes no lo hagan.

107 Conferencia de la Unión Interparlamentaria y el derecho de las naciones en vías de desarrollo a un comercio global justo. El caso del azúcar mexicana

Auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas, Monterrey es la sede de la Conferencia Internacional sobre el Financiamiento al Desarrollo. En las próximas horas más de 50 jefes de Estado y de Gobierno debatirán el contenido del llamado “Consenso de Monterrey”, documento marco que intenta reorientar el papel de las potencias más desarrolladas en el ámbito de la solidaridad internacional con aquellas naciones menos favorecidas.

Sin embargo, el rechazo expreso de la delegación de los Estados Unidos de América a asumir el 0.7% de su PIB para la asistencia oficial al desarrollo puede marcar una fractura importante en los objetivos de la reunión. Al igual que en Monterrey, en Marrakech, Marruecos, se llevará a cabo, del 17 al 23 de marzo de 2003, la 107 Conferencia de la Unión Interparlamentaria.

En mi carácter de Presidente de la Delegación de Parlamentarios Mexicanos que acuden a éste, el foro más importante de los parlamentos a nivel internacional, expresé en el marco del debate sobre el papel de los parlamentos en el desarrollo de la política pública en la era de la globalización, el legítimo derecho que asiste a las naciones en vías de desarrollo a establecer relaciones comerciales justas, de respeto y, sobre todo, de equidad.

Durante mi intervención expresé con toda claridad que en la última década la ayuda financiera por parte de los organismos de Breton Woods, así como de algunas naciones desarrolladas, se había condicionado a la apertura de los mercados y a la desregulación de los sectores estratégicos de los países receptores de la ayuda. Recordé, asimismo, que en el caso de México habíamos suscrito incluso un Tratado de Libre Comercio con América del Norte para con él normar el comercio libre entre las tres naciones.

Empero, contraviniendo los términos de este acuerdo, los Estados Unidos de América se han negado a reconocer el derecho que asiste a nuestro país a exportar los excedentes de azúcar, mismos que está obligado a recibir en su mercado, pretextando los documentos conocidos como “cartas paralelas”.

Al terminar la ponencia, lancé una pregunta al pleno: “¿Qué alicientes tienen los países en vías de desarrollo para creer en el comercio libre, si las naciones industrializadas no respetan lo establecido en tratados internacionales, y aplican de manera unilateral restricciones a su mercado?”. La pregunta caló en el ambiente y generó un debate sobre la necesidad de buscar paneles de controversia expeditos, donde las naciones en desarrollo estemos debidamente representadas.

Es curioso, pero mientras los Estados Unidos aplican un arancel a las importaciones de acero para proteger a la industria local, argumentando una súbita entrada de ese producto metalúrgico a su mercado interno, esa misma nación recrimina a México su derecho para dotar a la industria azucarera de un mecanismo de estímulo que asegure la colocación de los excedentes de azúcar, como lo es la disposición establecida en la Ley de Ingresos de la Federación para el 2002, que impone un gravamen del 20% a la alta fructosa que sea utilizada por la industria refresquera en demérito del azúcar nacional.

Como se recordará, esta disposición, que fue fruto de un amplio acuerdo entre todos los sectores que integran la industria, y que se constituyó en el único impulso del que gozan los casi tres millones de mexicanos que dependen directa o indirectamente del sector, quedó sin efecto temporalmente a partir del decreto publicado por el Poder Ejecutivo Federal el pasado 5 de marzo, por el que difiere durante siete meses el cobro del impuesto, disposición que deja en un estado de indefensión a la agroindustria básica del campo mexicano.

El Poder Legislativo está obligado a continuar la defensa del sector azucarero nacional, ya sea por la vía del diálogo y el acuerdo, o bien a través de los recursos legislativos y judiciales que existen en nuestro Estado de Derecho. La estabilidad del campo cañero, el sustento de casi tres millones de mexicanos y la viabilidad de una agroindustria fundamental para la economía nacional, depende de ello.

Por lo anterior, durante la sesión ordinaria de ayer, los Senadores priistas presentamos a la consideración del pleno un Punto de Acuerdo que establece de manera clara nuestra postura, sintetizada en cinco incisos:

1. Los legisladores priistas integrantes de la LVIII Legislatura del Senado de la República exhortamos al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que haga valer todos los instrumentos de política exterior con los que cuenta el Estado mexicano, a efecto de que los Estados Unidos de América cumplan con lo establecido en el TLCAN, que reconoce el derecho de nuestro país a exportar sus excedentes de azúcar al mercado norteamericano.
2. El Poder Legislativo hace un llamado para que, en el marco de la puesta en marcha de la mesa de diálogo, a la que se ha comprometido la Secretaría de Gobernación, en la que estarán representados los industriales, los productores y los trabajadores del sector azucarero, así como los Poderes Ejecutivo, Legislativo y los Gobiernos de las 15 entidades federales productoras de Azúcar, se aborden los problemas de corto y mediano plazo de la industria, para con ello visualizar los problemas urgentes de

- la misma, así como su desarrollo, de cara a la liberalización del mercado del endulzante en el 2008, tal y como lo establece el TLCAN.
3. Que para dar certidumbre al sector y como resultado de la mesa de diálogo, el Poder Legislativo acuerde los mecanismos para otorgar rango de ley a un verdadero Programa Federal Azucarero que establezca con claridad plazos, mecanismos, precios en el mercado nacional de edulcorantes y en la tonelada de caña, así como los esquemas de financiamiento de inventario y liquidaciones.
 4. Que este Programa Federal Azucarero debe, en términos de la Ley General de Planeación, proyectar el desarrollo de la industria azucarera en la visualización de mediano y largo plazo, considerando que en 2008 se establecerá el mercado común azucarero norteamericano y el futuro desarrollo de la industria, así como del desarrollo futuro de los subproductos como alcohol, etanol, vinasas y cogeneración de energía eléctrica.
 5. Que con estricto apego a las disposiciones constitucionales que norman las facultades de ambos poderes, el Legislativo y Ejecutivo, encontremos las vías adecuadas para que se limite el plazo de siete a cuatro meses de suspensión al gravamen decretado por el Poder Ejecutivo Federal.

En el marco de la mesa de negociación sobre la problemática que enfrenta la agroindustria azucarera, que habrá de instalarse en las próximas horas, en respuesta a la solicitud que hiciera al Titular del Poder Ejecutivo Federal, el Presidente del CEN del PRI, Roberto Madrazo Pintado, los legisladores priistas llevaremos a cabo un esfuerzo conjunto y de unidad para encontrar soluciones permanentes a la principal agroindustria del país.

Después de Monterrey: el caso del azúcar mexicana y el libre comercio

“Pacta Sunt Servanda”

Todo tratado en vigor obliga a las partes a su cumplimiento.
Artículo 26 de la Convención de Viena sobre Tratados, 1969.

Ha concluido en la capital neoleonesa la Reunión Cumbre sobre el Financiamiento al Desarrollo auspiciada por la Organización de las Naciones Unidas. Aunque sin la unanimidad deseada, el documento titulado “Consenso de Monterrey”, redactado ex profeso para la reunión, fue aprobado por la gran mayoría de las delegaciones de los países asistentes.

Durante los trabajos una cantidad importante de mandatarios y delegaciones participantes, sobre todo de América Latina, han expresado su beneplácito por la disposición de buena parte de los países industrializados a buscar los mecanismos institucionales para incrementar la ayuda financiera a los países en vías de desarrollo, aunque también han señalado con toda claridad la desigualdad que rige las condiciones de intercambio comercial entre las naciones de ambos polos de desarrollo.

Este punto es crucial para México. Y es que, en la última década nuestro país ha reconocido la importancia y beneficios del comercio libre. Por ello, México ha firmado tratados de libre comercio con las zonas económicas más poderosas del mundo, incluyendo por supuesto a la región de Norteamérica. Desde la frialdad de las cifras de la macroeconomía, la apertura comercial ha sido positiva.

El comercio total de nuestro país pasó de 117 mil 198.6 millones de dólares en 1993, a 326 mil millones 865.8 millones en 2001. Con Norteamérica (Estados Unidos y Canadá) nuestro comercio creció de 90 mil 889.5 millones de dólares a 261 mil 351.3 millones en el mismo lapso, aunque 90 % de ese proceso se realizó con la Unión Americana.

Seguramente esta cifra y lo poroso de la relación con nuestros principales socios comerciales llevó al Presidente Vicente Fox a subrayar, en el marco de las reuniones bilaterales en Monterrey con el Presidente de los Estados Unidos y el Primer Ministro de Canadá, la necesidad de impulsar un “TLC PLUS”, y a buscar los mecanismos para la modernización de los cruces fronterizos entre las tres naciones para con ello agilizar el comercio libre.

La pregunta es obligada: ¿es políticamente viable en el plano de las relaciones internacionales solicitar un nuevo estadio en las relaciones comerciales con los Estados Unidos, cuando lo establecido actualmente en el Tratado de

Libre Comercio con América del Norte no es respetado de manera unilateral por una de las partes, como lo demuestra la actual disputa en materia azucarera? Evidentemente no.

Resulta claro que el “Consenso de Monterrey” dejó de lado un punto estratégico para los países en vías de desarrollo que han encontrado en las relaciones comerciales un instrumento eficaz para generar su desarrollo. La necesidad de contar con mecanismos eficaces y paneles de solución de controversias que aseguren imparcialidad y generen condiciones de igualdad y equidad en las disputas comerciales entre las naciones menos desarrolladas y las grandes potencias debe ser una prioridad de nuestra política exterior.

En el caso del derecho que asiste a México a exportar sus excedentes de azúcar a los Estados Unidos, de acuerdo con lo establecido en el TLCAN, se ha generado una situación tal, que nuestro país ha sido obligado a negociar bilateralmente cuotas de exportación menores a las estipuladas en el acuerdo comercial. Los Estados Unidos han pretextado, para incumplir el tratado, documentos cursados entre los Secretarios de Comercio de ambas naciones, cuyo contenido modifica lo que señala el texto comercial firmado por los tres países.

Es cierto que el propio tratado comercial establece los mecanismos de solución de controversias mediante la solicitud expresa de la instalación de un panel internacional, que actúa como mediador con la autoridad de la Organización Mundial de Comercio ante una disputa como la que se describe. Sin embargo, la integración de éstos, así como las determinaciones tomadas crean situaciones de iniquidad y parcialidad manifiestas.

La disyuntiva es clara. Por un lado la comunidad financiera internacional, a través de las instituciones de Breton Woods, llaman a la responsabilidad de los gobiernos de los países en vías de desarrollo para liberalizar su economía, diciendo sí al comercio libre y rechazando el proteccionismo. No obstante, cuando formalizamos los términos del intercambio comercial con naciones industrializadas, y éstas se niegan a cumplir lo que anteriormente acordaron, los países como México se encuentran en la indefensión. ¿Es posible hablar de comercio libre y globalización, sin atender estos reclamos por la equidad y el derecho internacional?

El Presidente Fox señaló con toda claridad que ante el mandatario norteamericano buscaría “abogar” para que Argentina pudiera ser considerada en el marco de los esquemas financieros de ayuda internacional. Debemos celebrar la prestancia del titular del Poder Ejecutivo Federal en una causa tan noble como esa, pero también debemos señalar que desearíamos que el Presidente Fox abogara primero por el sector azucarero mexicano y expusiera con toda claridad la posición de nuestro país en la materia. Casi tres millones de mexicanos dependen de ello.

Aunque en el ámbito doméstico existen señales positivas para el sector, como el reciente aumento del 3% en el precio de la tonelada de caña de azúcar para la zafra 2001-2002, lo que significa que cada cañero recibirá en promedio 108.64 pesos más por tonelada, así como el anuncio de la inminente instalación de una mesa de diálogo que establezca con claridad las soluciones a corto y mediano plazo para el sector azucarero, estas medidas resultan aún insuficientes.

Desde el Senado hemos exhortado al Poder Ejecutivo Federal a que utilice todos los mecanismos de política internacional con los que cuenta el Estado mexicano para defender el derecho que nos asiste en materia azucarera. La Cumbre de Monterrey era una ocasión idónea para hacer escuchar nuestra posición. Por desgracia esa posibilidad fue soslayada.

En lo interno esperamos que se abra un esquema de negociación que permita que todos los integrantes del frente azucarero nacional podamos establecer mecanismos que den certidumbre al sector en los años por venir. Pero más importante resulta que el Gobierno de México haga valer en las instancias internacionales el derecho que genuinamente le asiste.

Estamos de acuerdo en el comercio libre, pero también, sin miedo, debemos hacer valer nuestro peso internacional para demandar reciprocidad y respeto a nuestros socios comerciales. Qué así sea.

ENERGÉTICOS

Los puertos marítimos y el desarrollo regional

Los puertos mexicanos constituyen un área estratégica, fundamental en el sistema de transportes del país.

Antes de 1994, los puertos resultaban ciertamente muy caros; algunos de ellos tenían problemas laborales importantes y, por ende, no contribuían al esfuerzo nacional de ser competitivos y eficientes.

Se decidió entonces modificar sustancialmente dos aspectos de los puertos:

Primero, constituir empresas portuarias independientes, autónomas; empresas portuarias de Estado, pero que no tuviesen las rigideces que tienen muchas actividades que se sitúan dentro de una Secretaría.

Se buscó dar a los puertos independencia en la toma de sus decisiones, una autonomía presupuestal para que pudieran tomar las decisiones importantes para buscar su propia mejoría. Así, se crearon las Administraciones Portuarias Integrales (APIS).

Además, con el propósito de aumentar la inversión y la productividad, y en vista de la escasez de los recursos, se resolvió invitar a nuevos inversionistas para que, en unión del gobierno federal, administraran las terminales, para que éstas eficientaran su funcionamiento y pudiesen servir mejor a las exportaciones e importaciones de nuestro país.

Así se hizo. Un nuevo marco regulatorio donde el Estado, por una parte, mantiene la rectoría sobre los puertos del país, pero permite que una diversidad de inversionistas y de prestadores de servicios participen.

En el debate nacional que se ha iniciado para acordar una reforma hacendaria que permita la estabilidad y el desarrollo económico y social del país en el futuro inmediato, el reconocimiento a las potestades tributarias de los estados adquiere una importancia estratégica.

Recientemente, el Gobernador del estado de Veracruz, Miguel Alemán Velasco, presentó una propuesta fiscal que, basada en este principio, ha establecido amplios consensos en la opinión pública y en actores políticos nacionales. Asimismo, los Diputados Federales y Senadores priistas de Veracruz, presentamos ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión una iniciativa de Reformas constitucionales para establecer un nuevo esquema fiscal basado en un auténtico federalismo, que delimite con precisión las potestades tributarias de los estados.

En este marco, la descentralización, federalismo y búsqueda imaginativa de mayores recursos para el desarrollo de los estados, es que hemos presentado ante autoridades y legisladores federales un esquema integral de reforma a las Administraciones Portuarias Integrales.

Se trata de que, en el caso del estado de Veracruz, las APIS se conviertan en Administraciones Portuarias Estatales, transfiriendo las funciones que la federación lleva a cabo en estas entidades a los puertos en donde radican. Tuxpan, Veracruz, Coatzacoalcos, Tamos, en Pánuco, Tecolutla, Alvarado, Pajaritos y Nanchital, serían mejorados por APIS de carácter estatal o municipal.

Para lograr lo anterior se tendrá que optar por soluciones dentro del marco legal:

- Obtener el acuerdo del Ejecutivo Federal a través de su cabeza de sector, en este caso la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a efecto de acordar la desincorporación de los puertos localizados en el estado de Veracruz y con ello dar cumplimiento a la norma de carácter general, que para el efecto se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el 11 de diciembre de 1996 y en la cual se establecen los lineamientos para la transferencia a las entidades federativas de las acciones o títulos representativos del capital social, propiedad del gobierno federal de las Administraciones Portuarias Integrales.
- Constituir una sociedad mercantil de carácter paraestatal, que permita que sean concesionadas instalaciones y puertos de influencia estatal, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Puertos publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 19 de julio de 1993.
- Analizar la posibilidad de continuar con la misma figura de las APIS modificando sólo la Asamblea y el Consejo de Administración, así como los Comisarios respectivos. Revocar los poderes anteriores y adecuar los estatutos sociales de la entidad. Independientemente de lo anterior, se deberá hacer una revisión a fondo de la Ley de Puertos para realizar las modificaciones necesarias, a fin de darle solidez jurídica a una transformación como la que se propone.

- La Secretaría de Comunicaciones y Transportes deberá continuar como autoridad normativa, con el fin de regular el uso y aprovechamiento de los puertos, cuidando siempre que se cumpla con los objetivos y planes de desarrollo y se impulse eficazmente el desarrollo de la marina mercante.

Es importante señalar que bajo este esquema de transformación y de reconocimiento de la mayoría de edad de los estados para administrar los recursos que generan, la federación mantendría la recaudación por aranceles (tan sólo en el puerto de Veracruz sería del orden de 25,000 millones de pesos anuales).

La Reforma Fiscal que el país necesita debe tener un sentido auténticamente federalista y de reconocimiento a las potestades tributarias de los estados. La transformación de las APIS en Administraciones Portuaria Estatales se centra en ese esfuerzo. El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y el Congreso de la Unión en lo relativo a la reforma necesaria a la Ley de Puertos, tienen la palabra.

La solución al problema del aumento al precio del diesel marino. Compromiso cumplido

La dirigencia estatal en Veracruz de la Cámara Nacional de la Industria de la Pesca (CANAIPECA) me ha planteado la necesidad imperiosa de instrumentar acciones tendientes a revertir la decisión de la Secretaría de Hacienda y de Petróleos Mexicanos, en el sentido de aumentar el precio del diesel marino, y es que apenas el pasado 2 de junio la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante un comunicado de prensa, anunció el aumento en el precio de este combustible. El precio se incrementó de 2.35 pesos el litro, a 3.50, y posteriormente el 15 del presente pasó a 4.50 pesos, es decir, un abrupto incremento de aproximadamente 91.5 % en 15 días. Para comparar el efecto que este aumento del precio del diesel marino tiene ante los precios del diesel marino de otros países, basta con mencionar que en Estados Unidos este combustible se vende a 2.15 pesos por litro; en Venezuela a 0.65 pesos; en Ecuador a 2.16 pesos y en Costa Rica a 2.06 pesos.

Un día después nos reunimos en el Senado de la República con la dirigencia nacional de ese organismo y con los dirigentes en los estados pesqueros del país. En esta reunión franca y abierta, se acordó la necesidad de presentar un Punto de Acuerdo ante el pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a efecto de exhortar al Poder Ejecutivo Federal, en particular a la Secretaría de Hacienda y a la paraestatal Petróleos Mexicanos, a efecto de revisar la medida y presentar esquemas de solución al problema.

Desde la tribuna del Senado de la República todas las fuerzas políticas hemos externado la importancia del sector pesquero y la acuicultura en el desarrollo nacional. Actualmente, más de 155,000 mexicanos trabajan en la actividad pesquera. Aproximadamente tres mil embarcaciones mayores se dedican a la pesca de distintas especies marinas en los litorales del Golfo de México, el caribe y el Océano Pacífico, lo que significa una inversión aproximada de mil millones de dólares, sin considerar la inversión en la industria procesadora de pescado.

Hoy, la pesca constituye un pilar de la economía nacional, no sólo por cuanto hace a su papel dentro del producto interno bruto, sino, además, por el desarrollo económico y social que ha generado en las regiones costeras de México.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que es la encargada de determinar los precios de este combustible, mediante un comunicado de prensa, argumentó que la medida se tomaba con el fin de reducir el desvío y la reventa que se ha detectado de este combustible.

Este comunicado indica que, de acuerdo con cifras de Pemex, este desvío provocó una pérdida para el gobierno federal superior a los 900 millones de pesos en el año 2000.

Sin embargo, de los informes de la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo (SECODAM), se desprende que este desvío del diesel marino no es atribuible al sector social y privado pesquero del país.

Es importante resaltar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público anunció, mediante un desplegado publicado en distintos diarios del país el 22 de junio, que el aumento de este combustible no afectará a los pescadores considerando que, debido a las facilidades administrativas establecidas en el artículo 15, fracción sexta y séptima de la ley de ingresos 2001, se podrá acreditar el impuesto especial de producción y servicios que Pemex haya causado por la venta del combustible, contra otros impuestos que tenga el contribuyente a su cargo o que haya retenido.

Pero contrariamente a la opinión de la Secretaría de Hacienda señalada en los desplegados en cuestión, el incremento se convierte en un costo directo, lo que quebranta seriamente a la industria, eliminando su acceso al mercado internacional.

Ante esta solución, es necesario precisar que las empresas pesqueras actualmente se encuentran en el régimen fiscal simplificado, por lo que sólo pueden recuperar el IEPS en caso de que repartan dividendos contra el ISR o el impuesto al activo de las empresas, lo cual no es muy frecuente que se realice en esta actividad, toda vez que, al no existir otro tipo de financiamiento, las utilidades se capitalizan al sector productivo.

La falta de prospectiva y previsión al tomar esta determinación ha generado que en el Golfo de México los barcos camaroneros no estén cargando diesel, porque los precios del energético les resultan inalcanzables. Del lado del Pacífico los atuneros de la Península de Baja California están parados; los de la flota sardinera se encuentran en sesión permanente y algunos han decidido dejar de pescar. Aunado a lo anterior, se están registrando bloqueos en las entradas de plantas de refinación de Pemex en distintos puntos del país.

Es evidente que esta medida afecta seriamente a un sector económico que genera cientos de miles de empleos en los mares y en los puertos de México.

El Punto de Acuerdo presentado y aprobado establece:

Primero.- Se investigue el uso ilegal del diesel marino, aplicándose todo el rigor de la ley a quienes resulten responsables.

Segundo.- Un sistema interno de control que facilite la transparencia, sin costo para la industria, en lugar de complicados mecanismos que sólo burocratizan el problema y dificultan su implementación.

Tercero.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público establezca un esquema de apoyo inmediato y urgente a los productores pesqueros, en

coordinación con las Cámaras de la Industria Pesquera y Acuícola (CANAIPECA), así como con la Confederación Nacional de Sociedades Cooperativas Pesqueras, a efecto de enfrentar la emergencia causada por el aumento al precio del diesel marino, posibilitando que este sector estratégico pueda desarrollarse y enfrentar con éxito los retos que le imponen las nuevas circunstancias económicas.

Es muy gratificante que la Secretaría de Hacienda y Petróleos Mexicanos reaccionaran positivamente a este esfuerzo, por lo que en unos días el sector pesquero nacional podrá contar de nuevo con los estímulos que detentaba hasta antes de la decisión de aumentar el precio del diesel marino. Compromiso cumplido.

Constitución y petróleo. Fundamentos de la soberanía

En las últimas semanas el Presidente de la República ha tomado posición en dos temas fundamentales: convocar a las fuerzas políticas del país a efecto de convenir reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, posteriormente, al nombrar a cuatro distinguidos miembros de la iniciativa privada en el Consejo Administrativo de Petróleos Mexicanos.

El debate sobre estas materias ha estado por momentos mal orientado. En ambos temas la discusión se ha polarizado empobreciendo el análisis e imposibilitando el avance. Mientras que en el tema constitucional las posiciones se ubican entre “Nueva Constitución” o “Constitución Reformada”, en el de Petróleos Mexicanos éstas se debaten entre la posibilidad de que la paraestatal conserve su carácter público o pueda ser privatizada.

Un acercamiento más sereno a las propuestas podría permitirnos una posición que favorezca la discusión y sirva a los intereses nacionales. En el caso de la Constitución, la argumentación no debe encaminarse a la necesidad de un nuevo constituyente, sino a los temas que deben ser susceptibles de ser reformados en los términos que establece el propio ordenamiento. Perfeccionar y adecuar, antes de destruir lo construido a lo largo de varias generaciones.

Con relación a Petróleos Mexicanos se enfrenta el mismo dilema. Antes de analizar si este organismo paraestatal debe permitir la participación del capital privado en operaciones básicas, debemos primero encontrar puntos de encuentro que permitan su transformación y productividad para que, con ello, la riqueza petrolera sirva mejor a la Nación.

Analicemos ambos asuntos:

1.- En el tema constitucional debemos ser muy puntuales y responsables. Aceptar que existen principios fundamentales que han costado una larga lucha de los mexicanos, que no estamos en condiciones de volver a debatir. Son grandes acuerdos o equilibrios nacionales. Por otro lado, existen normas que por su detalle requieren ser adecuadas o ajustadas, para así evitar que pierdan su vigencia ante el cambio de la sociedad.

Es indudable que habría que analizar con responsabilidad qué normas necesitan ser reformadas y cuáles otras deben ser complementadas para impulsar la modernidad. Es claro que la globalización y la interacción entre sociedades, naciones y pueblos requiere límites en la legislación nacional para que se preserven nuestra cultura y valores.

En este ánimo propositivo, hemos anunciado algunas ideas que podrían afianzar la transición del régimen presidencial unipersonal a otro de corte

parlamentario o semipresidencial: Crear la figura de Primer Ministro en la estructura orgánica del Poder Ejecutivo definiría un equilibrio de las fuerzas apoyadas con el voto popular y permitiría que puedan darse formas distintas de mecanismos de participación de los poderes en el diseño de políticas públicas.

Algunos Senadores, incluso, hemos propuesto en la actual legislatura reformas constitucionales para crear el Servicio Civil de Carrera, así como reformas a los artículos 73 y 124 que nos permitan crear las condiciones de un auténtico federalismo. Estas son aportaciones que pueden abrir la puerta a los consensos.

2.- Por lo que hace a Petróleos Mexicanos, el asunto no es muy distinto. El Presidente de la República designó a cuatro importantes empresarios como miembros del Consejo de Administración de Pemex. Es verdad que una reforma profunda al funcionamiento y estructura de la paraestatal es urgente y necesaria. Mejorar su administración, elevar su competitividad, e incluso transformar su régimen fiscal, son objetivos compartidos por todos los mexicanos. Sin embargo, pensar que los problemas de Petróleos Mexicanos serán resueltos a partir de la inclusión de criterios de corte empresarial en su administración, es partir de una premisa equivocada.

Distinguidos analistas y juristas han establecido que la Ley Orgánica de Petróleos Mexicanos señala en su artículo 7° la composición del Consejo de Administración, resaltando que los seis miembros designados por el Ejecutivo Federal deberán ser "Representantes del Estado". ¿Cumplen los Consejeros designados con este requisito?

Podría argumentarse que la interpretación clásica del término establece su amplitud y que ésta no puede ser constreñida al Gobierno. Sin embargo, hasta la fecha ninguna representación de gobierno ha claudicado su responsabilidad y mandato a las Cámaras Empresariales o de Comercio para que éstas representen al Estado mexicano o cumplan con las obligaciones que le corresponden, mismas que se encuentran consignadas en la Constitución. La forma se encuentra también comprometida en la acción Presidencial.

La legalidad de la decisión; el conflicto de intereses que podría desarrollarse, así como la creciente visión en distintos sectores de la población de que la medida constituye el primer paso para la privatización integral de la industria petrolera, han sido sólo algunas reacciones provocadas por la designación del nuevo Consejo de Administración.

Es conveniente separar los campos de la discusión. No se trata de restar importancia al papel fundamental que el sector privado tiene en el desarrollo nacional. La capacidad de imaginación, innovación y patriotismo de los empresarios mexicanos ha sido un factor fundamental de la recuperación y el

crecimiento económico del país, pero si como se menciona se trata de incorporar talentos y establecer nuevos criterios de organización, se debería revisar la estructura del Consejo y ampliarla a investigadores, ingenieros y diversos actores sociales cuya capacidad y conocimiento de la industria garantizaría su probidad y eficacia.

Lo que no es aceptable es que para llevar a cabo la reconfiguración de Pemex se privilegien sólo criterios privados. Discutir la orientación, y reorganización de la paraestatal será tarea de Estado, en donde todos los actores y los poderes acordemos los cambios para hacer a la empresa patrimonio de México más fuerte y productiva.

La propiedad de Petróleos Mexicanos no debe ser motivo de intranquilidad social o política. Sería estéril iniciar una discusión sobre un tema que no está ahora en la agenda nacional. Conviene analizar con detenimiento el impacto que la orientación privada podría tener en el carácter social de la empresa base del desarrollo nacional y símbolo natural de nuestra soberanía.

La crisis del gas natural. Oportunidad para una nueva política energética

Desde el inicio de la LVIII Legislatura, al interior del Grupo Parlamentario del PRI en el Senado de la República hemos realizado un seguimiento detallado del comportamiento e impacto social y económico del aumento de los precios internacionales del gas natural. El 5 de diciembre de 2001 presentamos ante el pleno de la Cámara Alta un Punto de Acuerdo –aprobado por todas las fuerzas políticas– destinado a exhortar a las autoridades federales para formular alternativas que propicien una solución inmediata al problema. Por su importancia, es oportuno explicar con mayor profundidad los antecedentes y perspectivas de este grave asunto, que afecta por igual a la planta productiva y a las familias mexicanas.

En las últimas semanas las bajas temperaturas en los Estados Unidos y Europa, la caída en los índices de almacenamiento, así como la mayor demanda, producto de lo amigable que resulta el gas natural para el medio ambiente, han presionado el alza de su precio en un 400%. Es así que el millón de BTU –unidad de medición del energético–, cuya cotización hace algunas semanas era de 3.92 dólares, alcanza en la actualidad los 9. Esto ha provocado que empresas nacionales y extranjeras de todos los sectores y tamaños en todo el territorio nacional se encuentren en una situación delicada que podría ser catastrófica si no se encuentran salidas inmediatas al problema. Algunos ejemplos.

- Petróleos Mexicanos estuvo a punto de cerrar las plantas Cosoleacaque y Salamanca, que producen CO₂, insumo básico para la industria refresquera del país;
- Hylsamex, una de las principales empresas siderúrgicas de México, decidió cancelar importantes operaciones en su división minera;
- Grupo México y Peñoles suspendieron temporalmente sus proyectos de inversión, mientras continúe la tendencia alcista.
- A decir del Presidente de la Cámara Minera de México, José Antonio Rivero Larrea, de mantenerse los altos precios del gas natural, la industria mexicana podría perder alrededor de 70 mil empleos.

Las Cámaras de Comercio de todo el país han demandado con energía y de manera reiterada al Gobierno Federal su intervención en la búsqueda de soluciones para solventar la coyuntura y con ello poner a salvo la dinámica económica del país, así como los miles de empleos que se perderían. La respuesta, sin embargo, ha sido a todas luces insuficiente.

Al interior del Grupo Parlamentario del PRI hemos convocado a funcionarios del sector energético, así como a distintos expertos en la materia, a efecto de encontrar la salida a un problema ciertamente complejo, pero no irresoluble, en el cual ninguna opción puede ni debe ser cancelada.

Durante una reunión de trabajo con el Grupo Parlamentario al que pertenezco, el Secretario de Energía, Ernesto Martens, comentó la necesidad de que, ante un problema de esta magnitud, la solución de largo plazo no sea un asunto sólo del Ejecutivo, sino que involucre a los industriales y al Congreso. Esta visión constructiva debe ser el principio de una salida a este problema que afecta principalmente a la industria metal-metalúrgica, vidriera, hulera, minera y de alimentos.

Contratos de largo plazo y esquemas de financiamiento para mitigar la volatilidad de los precios del gas natural; analizar la posibilidad de crear una fórmula que establezca de manera transitoria el "Precio México" para el combustible; subsidios directos al precio; incluso, de ser necesario, un nuevo marco legal para permitir paulatinamente la entrada de capital privado a la generación de gas natural y de combustibles alternativos por la vía de la petroquímica, deben ser propuestas de análisis y discusión.

Debemos tomar en cuenta que el problema no es sólo de unos cuantos. Nos encontramos ante una transformación mundial en el uso de gas natural. Su mayor utilización en nuestro país y la comunidad internacional responde a la entrada en vigor de nuevas normas ambientales que obligan a limitar la emisión de contaminantes y que inducen al uso de combustibles limpios, por lo que en unos años el gas doméstico o LP será gradualmente sustituido por gas natural, como ya sucede en las principales ciudades del mundo.

El gas natural, de hecho, es de uso común en varias ciudades del norte del país. En el Valle de México se le usa para la industria, para generar electricidad y para alimentar a algunas unidades habitacionales.

En el caso mexicano, sin embargo, las noticias a mediano plazo son alentadoras. Al primero de enero de 1997 las reservas de gas natural totalizaban 1.8 billones de metros cúbicos; sin embargo, ante la falta de investigación no se conoce con certeza las reservas que existen en el país, expresaron los especialistas consultados. Pese a esto, México ocupó ese año el cuarto lugar en reservas de gas en el continente americano, después de Estados Unidos, Venezuela y Canadá.

Los yacimientos de Burgos y Cantarell son los más conocidos; sin embargo, Pemex refiere que existen buenas perspectivas desde la región de la baja Cuenca del Río Papaloapan hasta el puerto de Veracruz; además, quedan por explorar otras regiones en el sureste de México.

Definir los canales de solución de la coyuntura de precios es impostergable, pero también lo es dar los primeros pasos para estructurar una verdadera política

energética de Estado. Es necesario, para ello, reanudar la exploración de nuevas zonas petroleras y gaseras, incluyendo las de la Cuenca del Pacífico; asimismo, reconfigurar refinерías, no sólo para producir más y mejores gasolinas, sino también gas. Actualmente, cerca de la mitad de la producción del gas LP proviene de las refinерías, y la otra mitad de su separación del metano en el gas natural. Se debe abandonar la tendencia a instalar exclusivamente plantas eléctricas de gas natural, diversificando fuentes de energía. Las plantas de combustóleo convertidas a gas deben conservarse como duales, para que puedan operar con el anterior combustible si falta el gas. Debemos atender también el problema de la distribución del gas doméstico, para con ello asegurar su abasto y precio. Con estas medidas y otras complementarias es posible prevenir que los presentes escenarios se repitan. La solución duradera, sin embargo, será la de convenir, en lo inmediato, una Política Energética de Estado.

*El Gobierno que no da luz o
la eliminación del subsidio a las tarifas eléctricas
(Que no es lo mismo pero es igual)*

*En el tercer mundo es un vil subsidio, el principal sello
de los gobiernos proteccionistas, enemigos de la economía abierta.
En Europa y Estados Unidos
a ese mismo ejercicio se le llama apoyo a la “economía doméstica”.*

Antonio Ortiz Mena

Después de más de un año de Gobierno para nadie es un secreto que las acciones en lo político, lo económico y lo social emprendidas por la administración de Vicente Fox están fuera de tiempo. Cuando hace falta diálogo con el Congreso lo ataca a mansalva, cuando se requiere reconciliación entre las fuerzas políticas para avanzar en la agenda nacional endereza “espectaculares” acciones —en los medios de comunicación, que no en los tribunales— contra “peces gordos” de administraciones pasadas, y cuando debe imponerse el sigilo legal, lo rompe con declaraciones improcedentes.

Esta falta de tiempo, ritmo o sensibilidad parecen tener sus raíces en la falta de coordinación y entendimiento de los principales encargados de las Secretarías clave de la administración. Es claro que el pulso de Los Pinos late de manera distinta al pulso del país.

En un nuevo capítulo de estos desatinos, hemos conocido a través de filtraciones a los medios de comunicación —como ya es costumbre, seguramente por las rivalidades imperantes en el gabinete— la decisión del gobierno Foxista de elevar las tarifas de electricidad, gasolina y diesel. El Congreso se enteró por la indiscreción. La filtración sustituyó el sano vínculo con los poderes representativos.

Para no variar, la decisión no puede caer en un peor momento. Primero porque en los Estados Unidos de América aún no se discute el Programa de Reactivación Económica; la crisis argentina tampoco ha tocado fondo y, por si fuera poco, la principal empresa privada de energía, ENRON, se encuentra inmersa en un escándalo financiero y político que ha puesto en jaque el modelo imperante durante la última década destinado a la privatización del sector eléctrico en América Latina. Más aún, porque pone de manifiesto que la “reforma fiscal” aprobada por el PAN y el PRD en diciembre pasado no le dará al gobierno federal los recursos que se habían prometido.

Por su parte, el Secretario de Hacienda ha señalado que tal aumento no existe —no importa que en el caso de la gasolina ésta aumente mes a mes— y ha informado, más grave aun, que esta comedia de filtraciones está encami-

nada a la desaparición del subsidio a las tarifas del Sector Eléctrico para los hogares que consuman más de 150 kilowats-hora, o lo que es lo mismo a un artero aumento en la tarifa que pagan mes a mes las familias. La miopía de la medida en el momento que atraviesa la economía popular es evidente.

Es curioso que los principales arquitectos del proyecto económico Foxista vean al subsidio como una palabra que debe ser proscrita cuando de fortalecer la economía de quienes menos tienen hablamos, pero al mismo tiempo miren con admiración los formidables subsidios que los norteamericanos otorgan a su producción agrícola y sus servicios o bien los europeos a sus exportaciones del sector primario. El subsidio en Suiza para nuestros economistas oficiales es una prestación formidable, pero en México es una “medida populista de tiempos ya superados.”

El subsidio es para cualquier economía un instrumento fundamental que fija con claridad el papel que el Estado juega ante los desequilibrios económicos, propios de toda sociedad abierta. Ante la diferencia socioeconómica abismal que existe en México, la política de subsidio probó en muchos casos su eficacia como método de compensación económica y social. El gobierno está haciendo pagar por sus errores y su miopía a la sociedad mexicana, como si ésta fuera un cuerno de la abundancia con recursos ilimitados. Es necesario reconsiderar este comportamiento.

El retiro del subsidio a las tarifas de la energía eléctrica, cuando nadie ignora que este es el primer paso que las compañías privadas exigen para invertir en el sector, resulta delicado en extremo. No en vano la pregunta que los principales analistas en Washington se hacen reiteradamente es, si con todos los mecanismos existentes en la Unión Americana para controlar el dinero privado en las campañas políticas fue posible que ENRON se moviera con total impunidad, ¿qué pasa con países como México, donde la privatización eléctrica se encuentra en la agenda política del gobierno y los partidos, y donde no se cuenta con controles efectivos o limitantes a la participación de las grandes corporaciones en la vida de los partidos?

Lo cierto es que, según información de los medios de comunicación, el documento “la evolución del sector eléctrico”, elaborado por ENRON con metas hasta el 2005 es el mismo que presenta Vicente Fox como “Evolución del Sector Eléctrico”, en el marco del anuncio de la política energética del régimen.

En países como Bolivia, Argentina y el Perú el alza a los energéticos ha provocado manifestaciones sociales de consecuencias graves. Un gobierno que pierde el contacto con la realidad está destinado a decretar medidas contrarias al interés popular, que es el credo que debería de defender. Cuando

un gobierno pierde el rumbo, también pierde la base social que lo sustenta, con resultados peligrosos para la estabilidad.

Sin el pulso social y político necesario, el Gobierno abre frentes de batalla todos los días. Primero atacando y calumniando a los partidos políticos que se le oponen y, segundo, arremetiendo contra la economía popular que juró defender.

Como legisladores es nuestro deber rechazar la medida, y exigir al gobierno federal una aclaración suficiente y sustentada sobre el papel que el sector privado tuvo en la toma de esta decisión, o bien si ésta es una estrategia obligada por la falta de recursos presupuestales, señale las deficiencias de la “deforma fiscal” que su partido y el PRD le recetaron a las clases medias de México en diciembre pasado, y con ello abramos la posibilidad de una verdadera Reforma Fiscal como México lo exige. Aún estamos a tiempo.

La energía eléctrica como derecho social

México ha sostenido tradicionalmente, y espero que esta posición continúe a través de la historia, la tesis de que los recursos naturales y las fuentes de energía básicas han de estar al servicio de la colectividad y de la elevación de los niveles de vida del pueblo mexicano.

Adolfo López Mateos

A raíz de la decisión del Gobierno de Vicente Fox de eliminar el subsidio al consumo de la energía eléctrica residencial, y del cúmulo de protestas sociales que ha generado, el debate nacional se ha centrado en la necesidad de reformar el sector eléctrico y reafirmarlo como área estratégica de desarrollo bajo los principios de abasto, generación, eficiencia, solidaridad social, pero sobre todo a partir de la construcción de un instrumento que reafirme el carácter social de esta industria fundamental de los mexicanos.

Por razones diversas un buen número de países ha reestructurado su sector eléctrico en los últimos años, siendo algunas de estas experiencias desafortunadas y con altos costos políticos y sociales. Tal ha sido el caso de Argentina, Chile, Noruega, Nueva Zelanda, Inglaterra y algunos estados de la Unión Americana.

Esa misma tendencia se está aplicando en prácticamente todos los países latinoamericanos que están reestructurando su industria eléctrica, como Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Panamá, Perú, República Dominicana y Venezuela.

El momento internacional en que ocurren estas transformaciones es ciertamente delicado. La quiebra del gigante energético ENRON ha evidenciado dos cosas. La primera, que el esquema de reestructuración aplicado ha sido un fracaso y, segunda, que en buena medida la influencia financiera de estos conglomerados privados sobre las decisiones domésticas en gran número de naciones tuvo como punta de lanza, no la factibilidad técnica, sino los recursos financieros a campañas políticas de gobiernos con tendencia privatizadora.

Preocupados por esta situación y atendiendo a un legítimo reclamo social, al interior del Grupo Parlamentario del Revolucionario Institucional estamos estableciendo consensos para presentar una iniciativa de ley del servicio público de energía eléctrica que, sin castigar los bolsillos de los mexicanos, actúe con responsabilidad garantizando el abasto futuro.

A partir de una extensa agenda de consultas encabezadas por el Senador Manuel Bartlett Díaz, que incluyó la opinión del sector social, de estudios

comparados, así como de expertos en la materia, ha sido posible ir dando forma a un instrumento jurídico que atiende de manera integral las necesidades presentes y futuras del sector energético, mismo que, por su ingeniería legal y factibilidad política, podría generar los consensos necesarios que lleven a su aprobación en el Poder Legislativo.

Se trata de constituir un instrumento legal que cubra las preocupaciones expresadas por amplios sectores de la opinión pública nacional, y que mantenga intactos los artículos 27 y 28 constitucionales, reafirmando la rectoría del Estado en el sector, al tiempo que:

- Garantiza el abasto de energía que asegure el desarrollo económico del país;
- Eficiente y transparente el funcionamiento de las empresas propiedad del Estado, al modernizarlas utilizando complementariamente la inversión privada;
- Tarifación justa, precios acordes a las condiciones económicas del país. Los mexicanos no pueden pagar tarifas de países industrializados ganando sueldos de naciones en vías de desarrollo.
- Rentabilidad de las empresas eléctricas, respetando los derechos laborales de los trabajadores. No a despidos o reestructuraciones que desatendan el esquema social de la empresa pública.
- Ubicar a la energía eléctrica como un derecho de todos los mexicanos, del que el Estado no puede desentenderse. Los criterios privados y públicos responden a diferentes objetivos. La rectoría en esta materia es irrenunciable.

La responsabilidad de los legisladores con México es garantizar un sector eléctrico eficiente, con sentido social pero, sobre todo, con tarifas justas. La inversión necesaria para garantizar el abasto de energía es ciertamente un problema que debemos solucionar, pero también es menester señalar que existe más de una estrategia para hacerlo. En el PRI daremos forma a aquella que proteja la economía familiar y genere los recursos necesarios para el desarrollo de la industria. México así lo requiere.

La reactivación de la cadena industrial gas-amoníaco-urea. Prioridad de la política agroindustrial de México

Los grupos parlamentarios, Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y de Acción Nacional, hemos preparado una propuesta para que el Senado de la República respalde un justo planteamiento del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria Química, Carboquímica, Petroquímica y Similares de la República Mexicana, esfuerzos del sector industrial, de los productores agrícolas y del propio gobierno, encaminados a la reactivación de la cadena industrial gas-amoníaco-urea, y de la de Fertilizantes Fosfatados, pilares fundamentales de la producción de fertilizantes en nuestro país.

Nuestra propuesta se asienta en el hecho de que ya este Congreso, a través de la Comisión Permanente, en resolutivo de agosto de 2001, exhortó al gobierno y a la industria a desarrollar las actividades de concertación para alcanzar la reactivación de una parte de la industria de fertilizantes, la de urea, y como resultado de este llamamiento del Senado pudieron reabrirse las plantas Real del Monte y Agronitrogenados establecidas en el estado de Veracruz.

Nuestra búsqueda, ahora, es redinamizar la apertura de las plantas ubicadas en Camargo, Chihuahua, y Salamanca, Guanajuato, comprendidas en aquel resolutivo, y lograr que con el mismo respaldo del Senado pueda encontrarse la solución para poner en operación en el menor tiempo posible la planta ubicada en Lázaro Cárdenas, Michoacán, de Fertinal; y la ubicada en Baja California Sur, productora de Roca Fosfórica Mexicana, Rofomex.

Se trata pues de conocer que no obstante los esfuerzos de impulso del Poder Legislativo con el Ejecutivo y el sector industrial y los consumidores, la profundización en los problemas de la industria de los fertilizantes nos hace ver que su estado es aún crítico. Siete de sus once plantas aún están paradas, y hay pérdidas por 950 millones de dólares, que estamos importando fertilizante por casi 400 millones de dólares, y que mucho del fertilizante que entra a México, no obstante provenir de países con los cuales el nuestro no tiene suscrito ningún acuerdo comercial, llega sin pagar ninguna tarifa comercial de importación.

Resulta claro que necesitamos rescatar y reestructurar la industria de los fertilizantes en México, como se ha venido concertando hasta ahora, con una alianza de triple nivel en los ámbitos de proveeduría, de la manufactura y de la comercialización de los distintos productos destinados a la fertilización de los 20 millones de hectáreas susceptibles de fertilizar en México, y la punta clave es aquí vincular a Petróleos Mexicanos, productor de las materias

básicas de la industria del ciclo amoníaco-urea y a los otros productores en el caso de los fertilizantes fosfatados para relanzarlos en su productividad productiva con un mercado garantizado.

Queremos desarrollar todo un esfuerzo para relanzar al grupo AGROMEX, a sus subsidiarias; queremos relanzar a Soluciones Químicas para el campo y la industria; queremos reabrir y reimpulsar a Fertinal y, desde luego, a Rofomex y así en función de un planteamiento concertado, bien armado, poder tener el producto de fertilización mexicano para nuestro campo a precios competitivos distribuyendo posibilidades de acceder a ingresos mejores en un rubro hasta ahora abandonado y en condiciones críticas.

Por esto, su señoría, y por la atención que este Congreso destina a los temas y a las causas de la clase trabajadora y de los campesinos de México, es que ruego a usted tener por presentado este Punto de Acuerdo, turnarlo a las Comisiones de Hacienda y de Agricultura de esta Cámara, y respaldar los esfuerzos que se desarrollan para reactivar la cadena productiva amoníaco-urea, y la cadena productiva roca fosfórica-fertilizantes fosfatados.

El punto diría: ÚNICO.- El Senado de la República exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que a través de las Secretarías de Energía, Economía, de Agricultura, de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como Petróleos Mexicanos, continúe y enfatice las negociaciones con el sector industrial y el Sindicato de Trabajadores de la Industria Petroquímica, Carboquímica y Similares de la República Mexicana, encaminadas a la reactivación urgente de la cadena industrial gas-amoníaco-urea, y de la cadena minero-metalúrgica de fertilizantes fosfatados, y se busquen esquemas de reestructuración financiera y administrativa de las empresas involucradas que permitan devolver la viabilidad de la industria, dado el carácter estratégico que representan para el desarrollo del país. Es cuanto.

AHORRO Y CRÉDITO POPULAR

Reforma al Sistema de Ahorro y Crédito Popular. Prioridad de Estado

En el marco del Primer Congreso Nacional del Consejo Mexicano del Ahorro y Crédito Popular, el Presidente Fox anunció que en breve enviará al Congreso de la Unión una iniciativa de ley para regular la actividad de las cajas de ahorro, transparentar sus operaciones y adecuarlas a un marco jurídico y fiscal que les permita un desarrollo ordenado. Saludamos el pronunciamiento.

En México 2.3 millones de personas participan en el sector financiero denominado de Ahorro y Crédito Popular. Esta cifra representa el 6% de la PEA, y está conformada por una gran mayoría de mexicanas y mexicanos que no tienen acceso a servicios financieros de la banca formal. Se estima que los activos del sector ascienden a cerca de 25 mil millones de pesos.

En los últimos meses, diversos actores políticos y económicos han expresado la conveniencia de que el Poder Legislativo analice la factibilidad de legislar en el plazo inmediato a efecto de proveer de un marco jurídico que regule al sector social que presta y recibe servicios del ahorro y crédito popular. El anuncio de la iniciativa presidencial debe ser el inicio de un amplio debate en la materia.

Algunos antecedentes pueden ser útiles aun antes de conocer la Iniciativa presidencial. Durante el último periodo ordinario de sesiones de la Cámara de Diputados, en la pasada legislatura —de la cual formé parte— fueron aprobadas diversas reformas a la Ley General de Sociedades Cooperativas, la cual, a diferencia de su similar de 1938, permitió que pudieran constituirse, bajo tal figura, aquellas cooperativas cuyo objeto fuera la prestación de servicios de ahorro y préstamo. Con lo anterior, las personas que pretendieran

constituir personalidad jurídica con orientación al ahorro popular, podrían hacerlo bajo la forma de Sociedad de Ahorro y Préstamo o de Sociedad Cooperativa de Ahorro y Préstamo, figuras distintas basadas en dos ordenamientos mutuamente excluyentes.

De igual manera, se aprobaron diversas reformas a la Ley General de Sociedades Cooperativas, tendientes a reordenar a las cooperativas financieras, previendo la expedición de un nuevo ordenamiento jurídico que regulará el sector.

La falta de mecanismos de supervisión, combinada a la creciente necesidad de amplios segmentos de la población de salvaguardar sus ahorros en entidades distintas a las formales —donde generalmente son rechazados— dio pie a quebrantos y fraudes que causaron un daño patrimonial a millones de pequeños ahorradores mexicanos.

Durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones de la Cámara de Senadores, todos los Grupos Parlamentarios convenimos en la necesidad de crear mecanismos jurídicos y financieros, a efecto de resarcir los montos defraudados a los pequeños ahorradores. Esta preocupación fue compartida con la colegisladora, misma que en diciembre de 2000 aprobó la “Ley que crea el Fondo para el saneamiento de entidades de ahorro y crédito Popular y de apoyo a sus ahorradores”, que permitirá hacer justicia a la mayoría —casi el 80%— de las mexicanas y mexicanos que vieron desaparecer el patrimonio de toda una vida.

La iniciativa tiende a resolver un problema inmediato; sin embargo, el problema de fondo es propiciar las condiciones que eviten que estas prácticas se repitan en el futuro, para lo que es necesario acordar una reforma de amplias proporciones al sistema de ahorro y crédito popular, a fin de que éste pase de ser una opción marginal de inversión a otra, como palanca del crecimiento del país.

Dada la importancia del tema, y a raíz del anuncio presidencial, es oportuno que el Poder Legislativo lo retome y analice la pertinencia de convenir un ordenamiento jurídico que regule, promueva y facilite el servicio de captación de recursos, colocación de créditos y otorgamiento de servicios financieros por parte de intermediarios dedicados al ahorro y crédito popular; las actividades y operaciones que los mismos podrán realizar; la organización y funcionamiento de las federaciones y confederaciones en que aquellos se agrupan, coadyuvar a su sano y equilibrado desarrollo, y los términos en que las autoridades financieras ejercerán la regulación, supervisión y vigilancia del Sistema de Ahorro y Crédito Popular.

Deben ser prioridades de la discusión sobre el tema, así como materia de la reforma, la implementación de un mecanismo de prevención, cuyo objeto

sea el identificar oportunamente las anomalías financieras o de cualquier otra índole, que las entidades de ahorro presenten derivadas de actividades que realicen y que puedan afectar su estabilidad o solvencia, o pongan en peligro los intereses de los ahorradores.

Asimismo, la captación de ahorro popular puede convertirse, a partir de mecanismos adoptados en la reforma, en una fuente de financiamiento a la micro, pequeña y mediana empresa, ramo que constituye en México uno de los motores del desarrollo nacional.

Prevención, supervisión y vinculación del ahorro popular a las actividades productivas, deben ser tres puntos fundamentales, primero en la discusión y posteriormente en la reforma que de ello se derive. La Iniciativa presidencial puede ser el punto de partida para que todas las fuerzas políticas construyamos los consensos necesarios para edificar un ordenamiento moderno, eficaz y justiciero.

Un verdadero pacto político para reactivar el empleo, acordar la Reforma económica y concretar la Reforma política

La coyuntura por la que atraviesa nuestro país en el ámbito político, económico y social, hace necesario que el Congreso de la Unión y el Poder Ejecutivo Federal realicemos un esfuerzo de negociación para convenir las bases de una reforma del Estado que replantee los temas financieros, fiscales y económicos que el país necesita para, con ello, llegar a un modelo descentralizado con mayor peso social y mayor presencia del Estado mexicano.

Para lograr el impulso necesario al interior de los partidos se requiere convenir un verdadero Pacto Político Nacional que con una agenda precisa y una representación genuina establezca las bases de concertación que permitan al país diseñar la ingeniería política y económica que necesita para su desarrollo.

En este sentido, el Secretario de Gobernación, Santiago Creel, consideró que el Acuerdo Político Nacional que firmaron las fuerzas nacionales en 2001 es “perfectible”. Esta señal de flexibilidad debe ser el inicio de una discusión más amplia para analizar la oportunidad de dar un nuevo impulso a este instrumento o bien, fijar las bases que permitan diseñar otro, para así resolver la agenda pendiente.

Desde su toma de protesta como Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del PRI, Roberto Madrazo Pintado estableció la necesidad de propiciar un nuevo acuerdo político entre las dirigencias políticas, los poderes del Estado y los Grupos Parlamentarios. Las señales recientes de la economía y del sistema democrático le dan ampliamente la razón.

Actividad económica

- Recientemente el INEGI dio a conocer una caída de 2% de la actividad económica del país.
- El Gobierno Federal ha anunciado un posible recorte al gasto público, resultado de la caída en los ingresos fiscales, entre otros los provenientes de bebidas elaboradas con fructosa. Lo anterior se traduciría en despidos en la planta laboral en todo el país, misma que habrá de sumarse a los casi 500,000 empleos que se han perdido en los últimos dos años.
- El sector obrero del país estima que la pérdida de empleos suma un millón de trabajadores, y ha emplazado a la administración federal a poner en marcha un plan de emergencia para frenar el desempleo y reactivar la economía. Por su parte, los sectores empresariales han demandado al gobierno “abrir la cartera” y expandir el gasto público como mecanismo de impulso a la actividad económica.

- Durante este mes los recibos de uso de energía doméstica mostrarán el aumento decretado por el Gobierno. El gas ha aumentado, asimismo, en 27 centavos, para ubicar su precio en 5 pesos 8 centavos por kilogramo.
- Aunque el conflicto en Medio Oriente ha elevado los precios del petróleo y con ello los ingresos del gobierno, generando una falsa euforia, es menester acordar una verdadera Reforma Fiscal Redistributiva que, con apego a los principios federalistas, establezca el respeto a las potestades tributarias de los estados. Actualmente estados como Veracruz dependen en un 95% de los recursos de la federación. Es necesario revertir esta tendencia. El instrumento debe ser la Reforma Fiscal.
- El sector eléctrico necesita por su parte una reestructuración a fondo, que sin alterar el papel rector del Estado en este renglón estratégico establezca una planeación a mediano y largo plazo que asegure el abasto de energía, tarifas justas e inversión futura.

Sistema democrático

- La ciudadanía demanda que la democracia le cueste menos al Estado. En diversos foros, los mexicanos se manifiestan por un sistema representativo menos oneroso y más eficaz. Sin desatender la diversidad y representatividad de los órganos parlamentarios es necesario convenir una Reforma Política de amplio alcance que vuelva más eficaz al Poder Legislativo, garantizando su profesionalización y compromiso con la sociedad que representa. El voto de los mexicanos en el extranjero, la reducción de legisladores, el financiamiento a los partidos y candidatos, y la reelección legislativa deben ser analizados a detalle y con seriedad.

Para lograr destrabar esta agenda mínima pero necesaria para el país, debemos estar abiertos a la construcción de un verdadero acuerdo político nacional deliberativo y representativo. La renovación de las dirigencias en las tres principales fuerzas políticas del país puede constituirse en un impulso y en una posibilidad que habrá que aprovechar. El país así lo demanda.

Reformar el Estado. La justicia

Desde finales de la década de los setenta el modelo económico, político y social de México empezó a dar muestras de su agotamiento. Inició así un largo y sucesivo proceso de adecuación de las instituciones del Estado a la nueva realidad que la sociedad demandaba.

La transformación en las instituciones políticas —a partir de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales de 1977— y el cambio estructural en la economía han sido los dos pilares en los que ha descansado el éxito del proceso —inacabado— de Reforma del Estado. Instituciones políticas eficaces, procesos electorales equitativos, así como solidez en las instancias que componen el marco económico y financiero del país dan cuenta de lo anterior.

Un proceso de Reforma del Estado, sin embargo, no puede ser considerado plenamente exitoso si entre sus haberes no parte del cabal cumplimiento de la principal responsabilidad que el Estado tiene para con los ciudadanos, y que constituye, de hecho, la parte fundamental del Contrato Social: procurar justicia y protección.

En la última década, por distintas razones de orden económico y social, los índices delictivos se han disparado afectando la tranquilidad de millones de familias mexicanas, mismas que con justificación y coraje reclaman el eficaz cumplimiento de su responsabilidad al Estado.

El crecimiento del fenómeno del narcotráfico y sus ramificaciones en diversas actividades del crimen organizado evidenciaron las enormes carencias de nuestro sistema de procuración de justicia, así como la escasa eficacia de los instrumentos humanos y jurídicos para combatirlas. Los ciudadanos han quedado a merced de los delincuentes, mientras que quienes deben protegerlos han iniciado recientemente un largo proceso de profesionalización y adecuación para hacer frente al nuevo enemigo. Los ciudadanos no pueden esperar más.

Los recientes hechos de violencia en varias entidades del país nos deben mover a una reflexión profunda sobre el papel que los partidos políticos y los Poderes de la Unión deben desarrollar para hacer frente con efectividad a este gravísimo asunto. De esta situación de indefinición ningún miembro de la sociedad está exento. Nada lastima tan profundamente a la sociedad como sentirse impotente y desprotegida ante criminales que actúan con total impunidad y sin ningún temor o respeto a la acción del Estado.

Es conveniente señalar que en este proceso de reflexión los poderes no partimos de cero. En 1994 —año de los mayores índices delictivos—, el Gobierno mexicano se comprometió a transformar a fondo y de manera

estructural el desempeño de las instituciones de seguridad pública. Para ello, sometió a la consideración del H. Congreso de la Unión la iniciativa de reformas constitucionales encaminada a sentar las bases del cambio que requería la nación en los ámbitos de la justicia y la seguridad pública.

Los principios que motivaron esta política partían de una concepción más amplia de seguridad pública como función del Estado y la definición de la coordinación como una estrategia insustituible en la construcción y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esta coordinación contempla la participación de la Federación, los estados, el Distrito Federal y los municipios, y constituye una guía de trabajo conjunto para las decisiones prioritarias e inmediatas que realizan todas las instituciones de seguridad pública e instancias de coordinación en todo el territorio nacional. Existen logros importantes, aunque aún insuficientes.

Debemos partir de que la importancia del problema requiere seriedad y responsabilidad de los poderes en las soluciones. No se trata, como ha declarado el Presidente de la República, de instruir a las instancias públicas encargadas de la seguridad pública a presentar cada tres meses, ante la sociedad y los medios de comunicación, informes con los avances en el trabajo que desarrollan. ¿Qué pueden informar que sea verdaderamente trascendente para el combate a la inseguridad, si no cuentan con los instrumentos jurídicos y humanos adecuados para cumplir con su labor?

Será necesario destinar mayores recursos para dignificar la labor de los responsables de brindar seguridad pública para que el ciudadano sienta protección, tranquilidad y respeto, así como a la capacitación, infraestructura e inteligencia.

La reciente “reorientación” de los aparatos de seguridad del Estado y la designación de perfiles sin experiencia en tan delicadas responsabilidades dista de ser una señal positiva en la lucha contra el crimen organizado. Si bien es compartido el deseo de transparentar y enmarcar en la ley su funcionamiento, no menos importante resulta no apartarlos, en esta coyuntura tan compleja, de sus objetivos de información y protección.

Recientemente organismos ciudadanos de fuerte presencia, como “Mexicanos Unidos contra la Delincuencia”, han señalado la necesidad de que el Poder Legislativo analice reformas legales que permitan labores de inteligencia orientadas a la prevención y no solamente a la persecución del delito, así como el fortalecimiento de los servicios de inteligencia como instrumento central contra el crimen, mediante la creación de un Centro nacional de inteligencia sobre criminalidad de la Secretaría de Seguridad Pública y Servicios a la Justicia.

Estas son propuestas importantes que los Legisladores debemos recoger e integrar a una agenda común. Todas las fuerzas políticas hemos coincidido

en lo fundamental. Enfrentar con madurez la demanda que la sociedad nos plantea con urgencia: acabar de una vez por todas con la zozobra de las familias mexicanas ante la creciente ola de violencia. Convenir la factibilidad de convocar a una mesa de partidos y poderes para analizar reformas urgentes en el ámbito constitucional es impostergable.

No es este el momento de golpes de timón para ganar las primeras planas. Es momento de convergencias, acuerdos y reformas útiles en la lucha contra el crimen. No entenderlo así sólo nos llevará a desperdiciar energías en causas que se alejan de la que este día los ciudadanos nos demandan: su protección.

Política ejecutiva de Estado y consulta popular

Desde el inicio de la administración Fox ha sido ostensible la proclividad del Poder Ejecutivo para asumir sólo algunas decisiones en temas que requieren su atención, mientras que para otras —que tienen que ver con los grandes temas nacionales— impone el criterio de convocar a procesos de consultas públicas en todo el país y con ello minimizar la responsabilidad que debería asumir como consecuencia del mandato que los ciudadanos le confirieron.

Como resultado de lo anterior el Congreso no ha recibido las consideraciones del Poder Ejecutivo sobre temas clave. En vez de ello, hemos percibido el congestionamiento en la agenda legislativa con una serie de temas, en los cuales los consensos no han sido definidos, y que constituyen señales que más que coadyuvar dificultan el entendimiento. El errático manejo del Ejecutivo en Chiapas; las amenazas para usar la fuerza pública en Yucatán; el plan de micro créditos, la “nueva” Ley Federal del Trabajo; el Plan Puebla-Panamá, aportar *Cascos azules* a la ONU, han sido posicionados ante la opinión pública sin una agenda coherente, sin orden y sin consultar al Congreso sobre la pertinencia y el lugar que cada uno, por sus características e importancia, tienen en las prioridades del país.

En la construcción de consensos es necesario anteponer mecanismos de construcción de acuerdos que, a partir del orden, posibiliten el encuentro. Debemos partir de que existen temas que por su importancia hacen necesaria la iniciativa u opinión del Poder Ejecutivo Federal, para con ello iniciar una discusión seria y constructiva que resulte en decisiones necesarias para la vida del país; otras, cuyo desarrollo es de mediano y largo plazo, pueden partir de un diseño colectivo, cuya construcción es menos ejecutiva, pero también sus resultados más eficaces.

Esta confusión está presente en el país. Temas fundamentales, cuyas soluciones parten de decisiones impostergables del Poder Ejecutivo, como las reformas a la Constitución, seguridad pública, energía eléctrica, así como la del Sistema Fiscal, serán sometidas a consulta pública por la administración Fox, en un proceso que tiene punto de inicio pero conclusión incierta.

Los esquemas de consulta pública son dignos de encomio si en ellos se advierte una intención de palpar el pulso ciudadano y nutrir o desechar una iniciativa de acuerdo a sus resultados. Sin embargo, no todos los temas pueden ser sometidos a este proceso, sobre todo si consideramos que la ley establece las facultades conferidas a los gobernantes electos por mandato popular. Es peligroso intentar transferirlas.

El que no exista iniciativa del Gobierno en temas claves dificulta la discusión y posterga su solución. No puede haber negociación si una de las partes ignora la posición de la otra.

El tema de la Reforma Fiscal Integral es un ejemplo claro de lo anterior. El Presidente se comprometió desde el inicio de su gestión a llevar a cabo, con el concurso de las fuerzas políticas, una Reforma al Sistema Fiscal de amplias proporciones. Transcurridos casi 90 días no conocemos aún la propuesta del Ejecutivo que propicie el inicio de la discusión, pero sí la decisión de someterla a consulta pública.

El momento es crítico. Un Presidente que no desea aceptar el mandato que le confirió la voluntad popular por temor a despertar el rechazo ciudadano, mientras que el Grupo Parlamentario al que pertenece no quiere asumir la responsabilidad, ya sea porque no comparte sus puntos de vista o bien porque tampoco quiere asumir los costos.

En este orden, algunos instrumentos, sobre todo aquellos que tienen que ver con la política de planeación estratégica del Estado, como el Plan Nacional de Desarrollo y cuya operatividad es de mediano plazo, pueden verse enriquecidos con la democratización de los procesos de toma de decisión. En este particular, durante la LVII Legislatura en la Cámara de Diputados fue presentada una iniciativa de Ley a efecto de incorporar en el sistema de planeación democrática que establece el artículo 26 de la Constitución el que el Congreso apruebe el Plan Nacional de Desarrollo presentado por el Poder Ejecutivo. Este instrumento podría ser útil, considerando que el Congreso detenta la representación ciudadana. El Plan Nacional de Desarrollo sería así un instrumento nutrido y aprobado por los ciudadanos.

La voluntad del Grupo Parlamentario del PRI para discutir distintos temas de la agenda nacional y construir a partir de ellos instrumentos útiles para México es permanente. Pero para ello requerimos establecer, a partir de los acuerdos, las prioridades de cada uno.

La correlación de fuerzas que prevalece en las Cámaras de Diputados y Senadores obliga a cada uno de los Grupos Parlamentario a llevar a cabo amplios consensos a efecto de alcanzar los equilibrios internos que les permitan construir una agenda legislativa que refleje sus compromisos electorales, su plataforma e identidad política, así como los temas de coyuntura que la población plantea.

El Congreso no es ni puede ser la entidad que ponga en orden las ideas o propuestas del Ejecutivo. Ambos poderes debemos iniciar un proceso de negociación serio, responsable y eficaz para ubicar cada asunto en su espacio y lugar.

Para construir los instrumentos que hagan posible la solución de los problemas del país es necesario que el Poder Ejecutivo entienda a cabalidad que su agenda de prioridades no puede ser la agenda del Legislativo. Los poderes de la Unión tenemos la obligación de actuar con responsabilidad, seriedad y sobre todo respeto.

PRI

El PRI: devolvamos la voz a la militancia

Es tiempo de empezar el cambio, tiempo de ideas y de búsqueda. Han pasado más de seis meses de la derrota, tiempo suficiente para el análisis y la reflexión sobre el pasado, ahora tenemos que pensar en el futuro, en lo que queremos para el PRI, en lo que se debe hacer, en cómo se debe hacer, en no cometer los mismos errores, en cambiar actitudes y formas, en ofrecer un nuevo rostro a la sociedad, en abrir un amplio debate nacional, que sea permanente, incluyente, democrático y tolerante.

De entonces a la fecha, la militancia, pero también diversos analistas y actores políticos y sociales han manifestado sus opiniones sobre lo que debería ser el nuevo rostro que el PRI ofrezca a México. De esto se desprenden algunas conclusiones:

- Existe en la militancia un sentimiento de que el Partido ha perdido sus valores e identidad.

- Que los militantes tienen que tener voz y voto en las decisiones de Partido y que deberá ser la militancia quien defina su nuevo perfil.

- Que debemos recuperar el orgullo partidista, que tenemos que unir nuestras fuerzas y acabar con los faccionalismos internos.

- Que debemos privilegiar un Partido de ciudadanos moderno y dinámico, sobre uno de sectores que sólo favorece a unos cuantos.

- Que tenemos que preocuparnos por recuperar la confianza de los ciudadanos, privilegiar la lucha por la justicia social y construir una relación abierta con la sociedad.

Estas consideraciones, que han quedado en las páginas de algunos diarios, en algunas notas periodísticas e incluso en pasillos y reuniones privadas, deben ser trasladadas al ámbito de la Asamblea Nacional, para con ello

traducirlas al campo de los documentos internos y, sobre todo, al campo de la nueva actitud priísta, que deberá llegar en algún momento a concretarse en un modelo de Partido que responda a las expectativas de sus militantes. Se trata, en síntesis, de devolver la voz al Partido.

En Veracruz, el Consejo Político Estatal ha dado una muestra de su madurez para comprender el momento político y social del Estado, así como para dar pasos sólidos en su transformación interna al elegir a Carlos Brito Gómez como Presidente del CDE, así como a Adolfo Mota Hernández en la Secretaría General. Experiencia y juventud es una apuesta firme que recoge un reclamo vivo y permanente de la militancia. En el ámbito nacional, el proceso de cambio iniciará en breve. El 11 de febrero de 2003 se llevará a cabo un histórico y decisivo Consejo Político del Comité Ejecutivo Nacional. De éste saldrán tiempos, formas y alcances para la celebración de la XVIII Asamblea Nacional, que será decisiva y fundamental en el presente y el futuro inmediato del PRI.

¿Qué partido deberá surgir de la Asamblea? Como ex dirigente estatal, y ahora Senador de la República, me permito realizar algunas propuestas, resultado de diversas consideraciones que cientos de veracruzanos me han hecho a lo largo del estado.

- Un Partido que haga de la convergencia generacional una fuerza para construir el futuro.

- Un Partido que revalore la carrera de Partido, la militancia y cancele cualquier posibilidad de exclusión.

- Un Partido que recupere el sentido social y su capacidad de respuesta a las demandas sociales.

- Un Partido que fomente una nueva cultura política democrática y de participación.

- Un Partido que capacite a sus militantes, que reconozca a los nuevos líderes y que supere los liderazgos de corte caciquil.

- Un Partido que rompa las viejas estructuras y esquemas de poder, que tenga la capacidad de captar nuevos militantes, que les diga algo a los jóvenes y a las nuevas generaciones.

- Un Partido que reivindique la política.

- Un Partido que abra una nueva forma de dialogar con la sociedad, que tienda puentes de comunicación y que con respeto apoye sus demandas.

- Un Partido que construya una relación clara con el poder y con el Estado, que cumpla su papel de intermediario entre la sociedad y el gobierno, que represente efectivamente el interés nacional en el Congreso.

- Un Partido que elija a sus dirigentes tomando en cuenta a las bases, militantes y simpatizantes.

El tiempo para la Reforma ha llegado. Con madurez y teniendo la mirada puesta en lo que los ciudadanos esperan de nuestra transformación, iniciemos la construcción del camino para recuperar el futuro.

El PRI y su reforma

Han transcurrido 180 días desde que el electorado decidió otorgar la Presidencia de la República a un partido distinto al PRI. Poco a poco, los actores políticos priístas que participaron en el proceso electoral emergen —en una actitud sana y positiva— para darnos valiosos puntos de vista de las condiciones internas y externas que dieron lugar a la pérdida temporal del poder político. Saludemos el ejercicio, es síntoma de los nuevos tiempos.

En todo México el priísmo ha entrado en una etapa de reflexión para definir por lo menos cinco puntos esenciales de su agenda inmediata: ¿Cómo garantizar la representación de los liderazgos regionales y locales al interior de los órganos de decisión como el Consejo Político Nacional? ¿Cómo conjuntar la unidad y la democracia interna que dé como resultado la elección de un líder que conduzca al priísmo a la victoria en el 2003 y el 2006? ¿De qué tamaño debe ser la reforma? ¿Cómo definiremos lo que debe permanecer y lo que debe transformarse? ¿Cómo utilizar mejor el vasto capital político expresado en 21 estados y el Poder Legislativo?

Algunas de estas interrogantes tienen un sentido más inmediato que otras. Por supuesto el espacio para definir ésta y otras decisiones fundamentales será el de la Asamblea. El PRI deberá entrar, como el país, a un proceso de transición, una transición de la incertidumbre y desconcierto a la esperanza. La Asamblea debe ser un llamamiento al cambio y también al protagonismo de nuevas generaciones, un llamamiento a la participación y a la movilización. Para ello se vuelve necesario pasar de actitudes negativas, que se preguntaban qué es lo que está sucediendo en el PRI, a una nueva actitud en la que la cuestión es: qué tenemos que hacer para construir una mayoría priísta en el 2003.

Tras casi siete meses de la victoria del PAN, su proyecto y su gestión de gobierno se sienten ante la opinión pública más distantes, con menos pulso y sin un mínimo entusiasmo de futuro. Su política es errática, su falta de impulso evidente y su orientación claramente favorecedora de la imagen sobre la realidad.

Paralelamente, el proyecto del PRI se siente con mayor ánimo, fuerza y capacidad de transformación para pensar en el México de los próximos años; los Diputados y Senadores priístas debemos ser capaces de construir, de hacer cosas partiendo de las expectativas, necesidades, deseos y esperanzas de la gente.

Tenemos que trabajar también para reforzar el papel institucional de los Senadores y Diputados del PRI. La política, reitero, pasa por el Congreso y no puede ser un monopolio del Ejecutivo. Hay que resaltar y recordar, porque a veces se olvida, el carácter fundamental que juega el Congreso.

Debemos reconocer, sin embargo, que la ciudadanía no quiere una oposición que crispe la vida social. Los ciudadanos, y con razón, están hartos de los insultos entre los políticos. Hace falta una oposición activa que reconozca si es menester los aciertos, censure con fuerza y nitidez los errores y siempre ofrezca una mejor solución a cada política que se critica del Gobierno. Debemos, pues, ser capaces de dignificar la política. Hemos de hacer una oposición noble, honesta, respetuosa con la sociedad, con las instituciones y las personas que la representan.

Nuestros objetivos prioritarios han de responder, en primer lugar, a la defensa de nuestro programa electoral, a la defensa de aquellos sectores sociales dinámicos y que tienen más necesidades en México. Nuestras referencias permanentes han de ser políticas que integren socialmente, políticas que rompan injusticias, que equilibren territorial y socialmente y que atiendan a los más necesitados.

Pero, dentro de esas prioridades, una mirada hacia la juventud de nuestro país, una mirada hacia el reconocimiento de sus valores, una mirada hacia la expectativa que deben de tener, que deben promover especialmente para que la cultura de la paz en Chiapas, para que la cultura de la convivencia, para que la cultura cívica sea aún más intensa en nuestro país, deberá tener también una especial atención.

Los Senadores deberemos apoyar un exitoso proceso de reforma del PRI con trabajo, disciplina y lealtad. Los Senadores debemos decir sí al diálogo continuo, intenso, aun más fuerte, pero antes que con el gobierno, con todos y cada uno de los ciudadanos de este país. La mayor preocupación que deberíamos tener como representantes del pueblo es que ni un solo ciudadano pudiera quedarse sin voz o sin la posibilidad de transmitir su inquietud, su necesidad, su problema o su proyecto. Hay muchos ciudadanos que no están organizados en México. Hay muchos ciudadanos, sobre todo los más débiles, que no tienen un cauce de representación que defienda sus intereses. Y por ello, ni una queja, ni un problema, ni una petición, ni una sugerencia debe quedar sin atender y sin responder.

Escuchemos y aprendamos, asumiendo que incluso la oposición puede cometer errores. No hemos escuchado hasta ahora a este Gobierno decir ni una sola vez que ha cometido un error. No sé si a partir de ahora estará dispuesto a decirlo. Pero sepamos todos y sepa la opinión pública que los priístas no tendremos inconveniente en reconocer sus errores.

Los priístas tenemos por delante una tarea cargada de expectativas y de esfuerzo. Entrega, compromiso, humildad, capacidad de representación de los intereses de los más desfavorecidos y proyecto de futuro serán las claves para construir en tan sólo tres años un proyecto alternativo y de futuro que dé sus mejores frutos en el 2006. De ese tamaño es el reto.

Reflexiones sobre el Consejo Político Nacional

- El Partido Revolucionario Institucional afronta la celebración de su Consejo Político Nacional en circunstancias ciertamente excepcionales. Lo hace tras un período de fuerte inestabilidad interna, como el que ha mediado después del 2 de julio de 2000; lo hace después de haber perdido la Presidencia de la República y, pese a ello, haber recibido el apoyo expreso de casi 14 millones de electores, y porque lo hace, en fin, en un momento en que el debate interno parece más encaminado a la búsqueda de una nueva dirigencia, soslayando el problema de fondo: la reforma profunda del prisma.
- El Consejo Político Nacional debe ser un foro para una amplia reflexión encaminada a realizar un riguroso examen de la realidad de nuestro Partido como instrumento válido para la sociedad actual, que nos permita aunar fuerzas y dar respuesta a lo que todos los militantes, los simpatizantes, los votantes y los ciudadanos en general, tienen derecho a esperar: una explicación de lo que ha pasado en estos años, un análisis de la actual situación política, así como las bases estratégicas que guiarán la acción política del Partido durante los próximos años.
- Un debate como éste requiere frescura de ideas, libertad de pensamiento, compromiso con valores, generosidad ante el pluralismo. Desarrollar nuevas ideas exige recuperar altura moral e intelectual para mostrar nuestra verdadera identidad y nuestra vocación de transformación social, sabiendo que mirar al futuro no debe representar una ruptura con el pasado, nuestras tradiciones y nuestros valores, sino redescubrir el verdadero papel que deberemos desarrollar en el nuevo México del siglo XXI.
- Los resultados de las elecciones del 2 de julio nos obligan a hacer una reflexión sobre las causas y las consecuencias de la derrota y nuestro consiguiente paso a la oposición. La notable pérdida de confianza del electorado en nuestra actuación y nuestra propuesta política, la incertidumbre en el liderazgo, la imagen de división y descoordinación orgánica, nuestra incapacidad para ilusionar y movilizar a los electores son hechos que han contribuido, en alguna medida, a una voluntad de “cambio” por parte de la mayoría de los ciudadanos.
- El Consejo Político Nacional debe ser el punto de partida para revertir la sensación social de que dedicábamos lo mejor de nuestra actividad y nuestro tiempo a debates internos en los que, la mayoría de las veces, se encuentra ausente el interés de los mexicanos, sin que la sociedad perciba el planteamiento de nuevas iniciativas políticas, lo que ha imposibilitado la recuperación de su confianza.

- De nada servirá en el Consejo Político Nacional constatar la dimensión de una derrota y no asumir colectiva y orgánicamente que las elecciones del 2 de julio han sido, para el PRI, no sólo la consecuencia directa del inmediato período político y, menos aún, de la última campaña electoral, sino el desenlace de un proceso de progresivo e ininterrumpido deterioro de sus apoyos sociales y electorales; sólo analizando y aceptando las verdaderas raíces del problema podremos poner fin a este deterioro e iniciar la recuperación de la confianza ciudadana y alcanzar el gobierno en el 2006.
- En lugar de considerar importante para nosotros lo que lo es para los ciudadanos, hemos pretendido que los ciudadanos consideraran importante lo que lo era para nosotros.
- Con todo, el PRI ha conseguido el apoyo electoral de millones de ciudadanos y ciudadanas que siguen confiando en nuestra organización. Así ha sido en las elecciones presidenciales pero, sobre todo, así ha sido en las elecciones de Veracruz, Chiapas, Tabasco y Jalisco, donde la credibilidad nace de la proximidad y la capacidad de establecer una conexión con los problemas de las respectivas sociedades. Unas y otros constituyen un buen ejemplo para el quehacer político futuro, y un buen apoyo para la construcción de una nueva mayoría.
- De este modo, el PRI tiene un doble objetivo a partir de este Consejo Político Nacional: poner en pie un proyecto político de vocación mayoritaria que responda plenamente a las nuevas condiciones de la sociedad. Son objetivos al alcance de nuestra mano. Tenemos la suficiente historia detrás, la suficiente experiencia política, la suficiente confianza ciudadana, para no fallar en nuestro intento.
- Son, sin embargo, objetivos que requieren decisión y reflexión colectivas, debate y voluntad de acuerdo, aceptación de las conclusiones de la mayoría y apoyo a quienes los priistas han encargado la tarea de diseñar una nueva política para un nuevo contexto político, social y económico, que responda, en forma actualizada, a los valores básicos de nuestro ideario —igualdad, solidaridad, justicia, libertad—, con el fin de dotarles de condiciones reales para su defensa y puesta en práctica desde la acción política democrática.
- Debemos partir, sin embargo, de un orden natural de prioridades. Primero el Programa, la Reforma, la nueva orientación política del partido, después el proceso a partir del cual sea posible contar con una nueva dirigencia que conduzca al partido hacia su nuevo proyecto.
- En estas condiciones, el PRI volverá a ser —porque puede serlo, porque quiere serlo, porque debe serlo— la fuerza política en torno a la cual puede y debe construirse ese proyecto.

Reinventar al PRI

Reformar, transformar, refundar o evolucionar, son sólo algunos de los reclamos que amplios sectores de la militancia utilizan cotidianamente para expresar la necesidad de que el Partido Revolucionario Institucional inicie un proceso de cambio en su organización, estrategias, ideología, principios y métodos democráticos. Podemos discrepar de la profundidad, tiempos y formas de este proceso; sin embargo, todos los priistas compartimos un común denominador: convenir en la unidad el fortalecimiento y transformación del Partido en el que militamos.

En las semanas posteriores al resultado de la elección del 2 de julio de 2000, gobernadores, legisladores, presidentes municipales y dirigentes priistas de todos los niveles y estructuras han iniciado, en distintos foros, un proceso de discusión muy amplio para acordar las formas y los tiempos en que deberán darse los pasos que nos lleven a delinear el papel que el PRI deberá desempeñar a partir del 1 de diciembre, así como el nuevo perfil que nos proporcione el impulso necesario para retener el poder en las esferas municipales, estatales y legislativas y con ello lograr la mayoría legislativa en el 2003 y recuperar la Presidencia de la República en el 2006.

Para ello, deben establecerse dos procesos paralelos, que pasan necesariamente por definiciones colectivas que el priismo deberá decidir. **Primero**, el papel que desempeñaremos como oposición ante la llegada al Poder Ejecutivo de un partido distinto al nuestro, así como nuestra política de alianzas ante la nueva conformación de fuerzas en el Poder Legislativo y **Segundo**, los alcances, formas y espacios que debemos dar a nuestro proceso de cambio. Ambos mecanismos, aunque distintos, son complementarios y están íntimamente ligados.

El Presidente de la República fue durante 70 años un importante factor de unidad al interior del PRI. Ante su ausencia y sobre todo ante la nueva realidad política, los únicos mecanismos que pueden suplirlo con efectividad y de manera permanente son colectivos: la renovación generacional, el funcionamiento efectivo de sus representantes populares y, sobre todo, la democracia interna. Iniciar un ejercicio de renovación serio y profundo como el que el PRI demanda requiere no confundir el tamaño de la reforma, sus alcances y sobre todo sus objetivos y sentido político.

Confundir la instrumentación de un cambio integral al partido con el de un proceso de relevo en su dirigencia es una simplificación peligrosa; un cambio que se limita a lo cosmético podría tener graves consecuencias en la necesaria unidad interna a efecto de que el proceso de cambio pueda consolidarse; igualmente, intentar practicar una refundación que elimine todo —incluso lo que ha probado su valía y constituyen principios en los que creen

y se identifican la gran mayoría de los mexicanos— podría dejarnos sin sustento, identidad y soporte ante los ciudadanos. Un breve análisis comparativo de aquellos partidos que en América Latina y Europa han perdido el poder y lo han recuperado, demuestra que éstos se han comportado con madurez y han definido con alto sentido estratégico su papel como oposición; asimismo, han realizado procesos de ajuste en su oferta política, y en el perfil de sus candidatos, sin divisiones, con madurez y anteponiendo los intereses personales o de grupo a los del partido.

Una agenda que comprenda temas fundamentales como: un cambio generacional en las dirigencias y candidaturas a cargos de elección popular; una nueva agenda de prioridades sociales que se haga realidad desde el Poder Legislativo; definir nuestro perfil como posición de diálogo, constructiva y acorde con nuestros principios; métodos transparentes de elección de candidatos y dirigentes, debe ser privilegiada, sobre temas coyunturales como la reconstrucción de los cuadros dirigentes, o el cambio en el nombre, emblema y colores del partido. Primero la Reforma, que defina los métodos de participación colectiva en las decisiones fundamentales del partido. Con los nuevos estatutos avancemos a la elección de una dirigencia que, legal y legítima, sea factor de cohesión y unidad interna. Definamos tiempos, formas y espacios pero sin presión y sin plazos perentorios. El tamaño del reto requiere madurez. Los plazos fatales son enemigos de los procesos exitosos de Reforma.

Sin embargo, como hemos dicho, otros elementos de acción política deben acompañar la Reforma del PRI, para asegurar el triunfo en las elecciones legislativas y Presidencial del 2003 y el 2006. Durante siete décadas, el Proyecto de Gobierno del Ejecutivo se convirtió, de facto —como sucede en la mayoría de los regímenes que cuentan con un Poder Ejecutivo y Legislativo de la misma orientación política—, en la parte medular de la agenda parlamentaria de los Diputados y Senadores del PRI. En la nueva realidad política que inicia el 1 de diciembre, la estrategia de los Grupos Parlamentarios del PRI, con respecto al nuevo gobierno, así como el diseño de sus respectivas agendas, constituyen —en la ausencia de un proyecto desde el Ejecutivo— instrumentos fundamentales y estratégicos en la búsqueda de los nuevos consensos sociales necesarios para recuperar el poder.

Los resultados de la elección del domingo 12 de noviembre de 2002 en el estado de Jalisco demuestran que ante un contexto político adverso, y con candidatos adecuados, el PRI es una opción real de poder y el factor más importante para la gobernabilidad del país. Convenir con éxito la reforma del PRI, así como su papel como oposición constructiva y responsable desde la unidad y la democracia constituyen la más alta prioridad de los priistas. Es la hora de reinventar al PRI.

*Reconstituyendo al PRI.
Reflexiones previas a la XVIII Asamblea Nacional*

*Nada. Mantener la unidad del partido
y sentarnos a ver cómo gobernaba la derecha.*

Rubén Marín, Vicepresidente del Partido Justicialista, respondiendo a la interrogante de cuál había sido la estrategia del peronismo para recuperar la Cámara de Diputados y el Senado a sólo un año de perder la presidencia de la República Argentina.

Luego de los resultados electorales del 2 de julio de 2000 las voces que apuntaban a la vulcanización, desaparición o ruptura profunda al interior del PRI se multiplicaron. La tesis central de esta aseveración radicaba en que, una vez perdido el poder presidencial, el PRI perdería un poderoso mecanismo de cohesión interna, que habría de conducir a su desaparición. Quienes así pensaron hoy reconocen su error.

¿Por qué erraron el vaticinio? Porque la principal inconsistencia de tal aseveración fue que ésta se sustentaba en la visión de que el PRI no existía, y que era sólo un elemento de gobernabilidad y control político del Presidente de la República en turno, carente de iniciativa y de vida propia. El comportamiento maduro del PRI en las horas posteriores de la elección presidencial, así como la articulación y disciplina con la que se ha desenvuelto en el Poder Legislativo y la madurez que han demostrado sus cuadros dirigentes para mantener la unidad interna han posibilitado la reposición paulatina del PRI en el electorado nacional.

En las últimas 11 elecciones locales, que se efectuaron después de los comicios federales del 2 de julio, las cuales representan el 30% del padrón nacional, el PRI ha obtenido en su conjunto un 42% de los votos, mientras que el PRD se mantiene sin movimientos y el partido en el gobierno, Acción Nacional, ha perdido una cuarta parte de su votación: un millón de votos. Esta tendencia se ha visto fortalecida por los resultados del domingo 11 de noviembre de 2001 en los estados de Sinaloa, Puebla, Tlaxcala y Michoacán, toda vez que, aunque los resultados de la elección de gobernador en esta última entidad parecen adversos, se recuperaron importantes posiciones en los Congresos locales, así como en Alcaldías de alta concentración demográfica, como Tehuacán, Culiacán, Tlaxcala y Morelia.

Estas cifras, sin embargo, no son suficientes y mucho menos deben llevar al príismo a la complacencia. Deben ser la base para recuperar la iniciativa política y, en todo caso, el verdadero significado que debemos darles es que

tenemos la oportunidad de seguir siendo el principal instrumento político para la estabilidad de los mexicanos.

Es cierto que parte de la recuperación electoral del PRI radica en la inconsistencia e ineficacia del Gobierno Federal para convertir la voluntad ciudadana que lo llevó al poder en un programa coherente de gobierno que ordenadamente y con una agenda clara haga realidad los cambios y transformaciones ofertadas. Asimismo, habría que señalar que, con excepciones, los gobiernos estatales panistas y perredistas que se “adjuntaron” el voto del 2 de julio, han resultado gestiones gerenciales lejanas a la población y a sus necesidades, y sólo conocidas en los medios de comunicación nacional por el escándalo y no por su trabajo político.

En síntesis, la pregunta clave debe ser: ¿la recuperación electoral del PRI se debe a nuestros méritos o a los errores de los adversarios? La respuesta es clave, de cara a los trabajos del de la XVIII Asamblea Nacional del PRI, que habrá de arrancar el 17 de noviembre de 2002.

Contrario al comentario de Rubén Marín, cuya reflexión encabeza este artículo, para construir una opción política que vuelva a ser mayoritaria y cuente con la confianza de los mexicanos, necesitamos mucho más que sentarnos a observar y capitalizar los errores del gobierno. Si el país entra en una crisis profunda o en proceso de inestabilidad, los ciudadanos jamás nos lo perdonarían.

El cambio en el PRI debe comenzar desde ahora. No vamos a esperar a las próximas elecciones, no vamos a esperar a estar en el Gobierno Federal ni en los Gobiernos de los estados, ni en las alcaldías de nuestro país en las que todavía no estamos. El PRI debe ser capaz de impulsar el cambio de nuestra sociedad desde este momento, y debe hacerlo sin demora, con todos los recursos orgánicos o institucionales de que disponga.

Lo hemos dicho desde el Senado: un Gobierno sin una oposición eficaz es un Gobierno al que los errores le salen gratis, pero muy caros para la sociedad mexicana. Una buena oposición es una oposición que trabaja duro, que no cesa en fiscalizar la acción del gobierno, en proponer alternativas, en censurar los errores y, por qué no, en reconocer y estimular los aciertos. Una buena oposición es un factor de cambio y de progreso social, los dos elementos esenciales de nuestro proyecto. Lo hemos querido para nosotros y lo queremos para toda la sociedad. Pero una oposición no es la exaltación del ruido y la furia. No practicaremos ni la crispación, ni la infamia, ni la injuria, no buscaremos la destrucción de nuestros adversarios. Porque ellos también son parte necesaria de esta sociedad, y porque pronto los necesitaremos como oposición.

El proceso de recuperación del PRI es una extraordinaria noticia para México. Lo es porque de ese impulso saldrá un partido fortalecido, maduro y con

propuestas viables para México; lo es porque de su Asamblea Nacional emergerá un partido que basará el apoyo popular en su fortaleza de ideas y en la calidad de sus candidatos; lo es, porque seguramente se construirá una mayoría legislativa surgida de la elección legislativa del 2003, que fortalecerá el carácter plural de nuestro sistema político y demostrará al país que su apuesta es por la construcción y por el consenso.

Más que la receta del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), más que repetir lo que hizo el justicialismo argentino, lo que el PRI debe encontrar es su propia identidad, y esa sólo la obtendrá escuchando lo que sus militantes tienen que decir.

DIVERSOS

La Revolución Mexicana: antiguos y nuevos enemigos

Una encuesta publicada por un prestigiado diario de circulación nacional indica que el 85% de las mexicanas y mexicanos se reconocen plenamente en los valores de la Revolución Mexicana. Al conmemorarse 90 años del inicio del movimiento armado y en medio de voces que en esta coyuntura política claman, a conveniencia, por declararla una fase superada de la historia nacional, el dato es trascendente.

El hecho de que 8 de cada 10 mexicanos consideren que el movimiento revolucionario sigue vigente y sus postulados constituyen una parte fundamental de la formación, principios y creencias de la esencia nacional es, de hecho, la más grave derrota para quienes argumentan la conveniencia de liquidar el proceso histórico de la revolución.

En la víspera de la consumación de la alternancia política, una corriente de opinión muy claramente identificada parece decidida a “politizar” el proceso revolucionario identificando como binomios inseparables al Partido Revolucionario Institucional y al proceso revolucionario. Bajo esta lógica, el sustento ideológico del PRI debe ser demolido. Desmontados los cimientos —piensan—, la identidad priísta quedará mermada y, con ello, sus posibilidades de volver al poder, reducidas. Esta pobre visión no sólo es peligrosa, sino que entraña un grave riesgo al patrimonio cultural y la identidad de una Nación.

Religioso ferviente, empresario exitoso, conservador de pensamiento, palabra, obra y omisión, ciertamente el perfil y la figura del Presidente Fox no son las de un seguidor o simpatizante de la Revolución Mexicana. Sin embargo, conviene al país que, por encima de visiones reduccionistas o partidis-

tas, la Revolución Mexicana sea asumida por el nuevo gobierno como patrimonio fundamental del colectivo nacional.

La historia no juzga ni califica. La historia es memoria y enseñanza. Por ejemplo, en Francia las conmemoraciones del 14 de julio, día de la Revolución Francesa, son presididas y encabezadas por el Primer Ministro, sin importar su filiación política o apreciaciones personales. Este movimiento es parte integrante la Nación y no puede desmontarse por la visión personal o política del mandatario en turno. Los franceses no lo permitirían. Deberíamos aprender de esa experiencia. Gobernar una Nación no es igual que dirigir una empresa privada. Los *slogans* pueden renovarse y modificarse a partir de la conveniencia comercial; los principios de un país, no.

El llamado del Presidente electo, Vicente Fox Quesada, en el sentido de “Dejar atrás falsos postulados y valores” del movimiento de 1910, puede constituir un signo ominoso de los tiempos por venir y una confirmación del teorema a partir del cual la falta de memoria histórica es el caldo de cultivo de graves crisis de gobierno. ¿Cuáles son los valores que debemos dejar atrás para “concretar” el Programa de Gobierno del Presidente Electo? ¿La igualdad y la justicia social? ¿El principio de soberanía nacional? o ¿el de rectoría de la Nación en materia energética? o acaso ¿La Constitución de 1917?

La Revolución Mexicana parece ahora convertida en el blanco de los ataques de quienes asumirán funciones de Gobierno a partir del 1 de diciembre de 2000. Quienes estamos convencidos de la fortaleza de los principios históricos del Partido Acción Nacional, y del espíritu democrático de Manuel Gómez Morín, convenimos en que quienes han desatado su furia contra el movimiento armado de 1910 son aquellos neoafiliados, cuya creencia es aquella que dice que los ideales y la historia no dejan ganancias.

Quisiera concluir con una frase pronunciada hace unos días por la Presidenta del Partido Revolucionario Institucional, la Senadora Dulce María Sauri Riancho que, estoy cierto, es compartida por la República priísta: “El Partido Revolucionario Institucional debe ser muralla para detener el asalto al pasado y plataforma para iniciar la conquista del porvenir. Esa es nuestra convocatoria. La proclamamos de nuevo, en esta fiesta natural del partido. Habrá que relanzar la Revolución Mexicana, una revolución de paz, con el signo que le impone la era que comienza.” Qué así sea.

Independencia y unidad: nuestros valores fundamentales

Está aquí reunida una expresión de toda la fuerza del príismo veracruzano, convocada para hacer vigente nuestro credo republicano, y rendir homenaje a los héroes que hicieron posible la independencia nacional. El ritual patriótico es también la ocasión propicia para la reflexión sobre la hora de todos: la global que tiene vinculación con la nacional y la del país, que debe analizarse en el contexto de las grandes causas de nuestra entidad federativa.

En todos los espacios de la acción política, desde la dirigencia del partido, el Congreso del estado, las Cámaras del Congreso de la Unión y el gobierno de Veracruz, existe, entre nosotros, conciencia de pertenencia, hoy ratificada, así como compromisos con el presente y el futuro de Veracruz.

En esta época de búsqueda de aliados efimeros entre fuerzas políticas cuyos objetivos y esencia se contraponen, no existe duda que la única alianza que necesita el PRI es aquella que suma, porque es transparente; que aglutina porque respeta identidades y diferencias; y que se hace más fuerte porque al tener como objetivos los mejores intereses de Veracruz y de la Nación, se hace coincidente con los reclamos de democracia y justicia social.

Un gobierno, para dar respuestas a las demandas sociales, necesita la confianza y la comunión de su grupo parlamentario en los órganos legislativos. El Gobierno de Veracruz ha sabido construir esa confianza. Las obras de gobierno, la Reforma Integral de la Constitución que redimensiona y crea las bases para las instituciones que los veracruzanos demandan, la estabilidad política, el fortalecimiento de la seguridad, el desarrollo en infraestructura, el apoyo a los productores del campo y los trabajadores, el respaldo y respeto a los maestros y a la universidad pública, hablan de un gobierno unido y eficaz, que prestigia al partido que lo llevó al poder.

Por estas razones los príistas de Veracruz, unidos, renovamos nuestra alianza, de frente, entusiasta y generosa, con el Gobernador de Veracruz, Miguel Alemán Velazco.

Sin autocomplacencias ni triunfalismos reconocemos que es verdad que existen urgencias, sobre todo en el sector primario veracruzano. Sin embargo, la unidad de los poderes públicos del estado ha permitido construir, con la participación del Poder Legislativo, iniciativas y Puntos de Acuerdo que han abierto las puertas a soluciones inmediatas a los problemas en nuestro sector azucarero, citricultor, cafetalero, así como a los ganaderos, productores de granos, piña, mango y plátano, y también a las miles de familias defraudadas por las cajas de ahorro popular.

Estas medidas se han acompañado con otras tomadas por el Gobierno de Veracruz, que han marcado la solución paulatina en temas muy complejos,

para atender a los sectores más amplios de nuestra sociedad, promover inversiones, crear nuevos empleos e impedir que el impacto más adverso de la crisis económica caiga sobre quienes menos tienen. La unidad, la comunicación y la comunión del gobierno con su pueblo, partido, y sus representantes populares ha sido fundamental para servir a nuestro pueblo.

En Veracruz existe mando, rumbo, proyecto y destino. Este escenario nos ha permitido avanzar en las causas de Veracruz y nos permite plantearnos reformas para la estabilidad, y el desarrollo económico, político y social de la nación.

Desde el Poder Legislativo hemos decidido impulsar una Reforma Fiscal Federalista, progresiva, redistributiva y democrática; para ello, iniciamos en la Comisión Permanente Reformas Constitucionales que reconozcan las atribuciones fiscales a estados y municipios.

Presentamos en la Cámara de Diputados una iniciativa de Ley de Desarrollo Rural para reactivar el campo, así como una Ley de Agroindustria de la Caña de Azúcar para defender e impulsar la actividad productiva básica de nuestro estado. En la defensa de la industria azucarera, nuestros diputados federales han presentado una legislación para impedir la importación de alta fructosa y maíz, y desde el Senado estamos promoviendo la nueva legislación federal del café.

Corresponderá a nuestros diputados, al ser su facultad exclusiva, establecer en el Presupuesto de Egresos del 2002, los recursos necesarios para que se respalde como nunca antes al medio rural y a nuestros hermanos indígenas.

Vamos a reformar la Ley del IMSS para incrementar las pensiones y jubilaciones, vamos a impulsar la construcción masiva de vivienda con el organismo Hipotecario Federal que sustituya al FOVI y Fonahpo, y aliente al Infonavit y Fovisste. Vamos a luchar por un auténtico federalismo fiscal, agropecuario, educativo y de salud, como plataforma básica de un nuevo acuerdo nacional que redistribuya funciones entre la federación, los estados y los municipios, que reconozca el nuevo reparto territorial del poder dispuesto por la ciudadanía.

Impulsaremos la transferencia de las Administraciones Portuarias Integrales a manos del gobierno del estado, convencidos de que el espíritu federalista que priva en el país debe ser, en primer término, justiciero.

La unidad del país inicia en el desarrollo del municipio y prosigue en las entidades federativas, así como una nueva distribución de potestades que coadyuven al desarrollo y mitiguen las graves carencias sociales. Así se fortalece la unidad nacional; así se fortalece su independencia.

Nos acercamos a la XVIII Asamblea Nacional de nuestro partido. En ese espacio de reflexión estarán presentes todas las voces, todas las propuestas, todas las ideas. Si la grandeza de México está marcada por ser un crisol étnico

y cultural, que ha mantenido en la diferencia su unidad, también el PRI podrá emerger más fuerte al dar aliento a quienes piensan diferente, pero se identifican con el proyecto de país que defendemos.

Con un comportamiento serio, constructivo, de cooperación y de altura, el partido de la gobernabilidad y de la responsabilidad ha recuperado la confianza de la gran mayoría de los mexicanos, ha sido el único partido que ha superado el porcentaje de votación nacional obtenido en las elecciones federales del 2 de julio de 2000, rebasando el 40% de votos en los últimos 12 procesos electorales locales realizados en el país.

En Veracruz, la única hora, la hora de todos, que marca los tiempos políticos, es la de la decisión para redoblar el esfuerzo, la alianza que llevará al PRI a seguir siendo la fuerza política mayoritaria de nuestra entidad. Mientras otros buscan acuerdos poco claros para lograr el poder, el PRI ya lo tiene. Su aliado más importante está en casa: Miguel Alemán Velasco.

Génova: crisis de representación y violencia

Más allá de los acuerdos alcanzados, la Cumbre del Grupo de los ocho países más poderosos del orbe ha estado marcada —como ya se ha vuelto costumbre en estas reuniones— por la manifestación masiva de grupos organizados, mismos que han hecho de su oposición al proceso de globalización un movimiento que va ganando adeptos alrededor del mundo.¹ Como es lo propio de todo gran debate ideológico, se plantea en medio de la confusión y la emoción, muertos incluidos. Lo anterior ha desviado el verdadero debate de ideas que tendría que darse en torno a la globalización y sus sinsabores y ventajas, suplantándolo por otro, donde las descalificaciones entre ambos bandos acapara las ocho columnas de los diarios y las principales imágenes de los medios electrónicos. Por su importancia estratégica, me parece necesario recuperar y encauzar la discusión.

Después de Génova, todos los actores políticos, incluidos los partidos, tienen su opinión sobre la globalización. Éste es el principal mérito del Movimiento de Resistencia Global: haber puesto sobre el tapete del debate social y político lo que se presentaba como vía única e indiscutible del progreso de la humanidad.

Incluso el Presidente de Francia, Jaques Chirac, ha roto la uniformidad de las posturas de los líderes del G-8, y ha puesto el dedo en la llaga al manifestar que es imposible seguir ignorando al movimiento antiglobalizador, con lo cual estamos ante una postura distinta y abierta que permite la discusión racional y abre la posibilidad del diálogo y el intercambio de ideas. La posición de Chirac, sin embargo, no se da a partir exclusivamente de los disturbios de Génova. El punto de inflexión en esta historia, lo marca noviembre de 1999 y la presencia de 50,000 manifestantes en la ciudad estadounidense de Seattle. Las violentas imágenes de los manifestantes en contra de la globalización económica, durante la “Ronda del Milenio” de la Organización Mundial del Comercio (OMC), consiguieron abortar la reunión de este organismo. Los disturbios se saldaron con 500 detenidos y dos millones de dólares en daños materiales.

Posteriormente, en septiembre de 2000, la Asamblea conjunta del FMI-BM, celebrada en Praga, tuvo que clausurarse un día antes de lo previsto. Más de 10,000 personas participaron en las protestas, que terminaron con unos 900 detenidos y 150 heridos. El dispositivo de seguridad, integrado por unos 13,000 agentes, resultó insuficiente.

¹Encuesta de los Periódicos *El País*, de España, *The Guardian*, de Inglaterra y *New York Times*, de los Estados Unidos, que indican que el movimiento antiglobalizador cuenta con simpatías del 70 al 75% de la población en esos países.

Junio de 2001 fue un mes muy activo para los antiglobalizadores. En Gotemburgo, los líderes europeos tuvieron que afrontar movilizaciones que una minoría de los allí presentes tornaron en violentas. La policía sueca abrió fuego real y los incidentes acabaron con varios manifestantes gravemente heridos.

Días después, el Banco Mundial, que pretendía celebrar su encuentro anual en Barcelona, renunció a la reunión. La conferencia se llevó a cabo a través de Internet, lo que no impidió que se convocaran manifestaciones que acabaron en violencia a causa de los incidentes y de la actuación policial.

El problema radica en que el movimiento antiglobalización está integrado por grupos diversos, incluso contradictorios. Unos piden un mejor reparto de la riqueza en el mundo, rechazan la exclusión social y denuncian la paradoja de un extraordinario desarrollo tecnológico acompañado de enfermedades y epidemias en gran parte del planeta. Otros, defienden al planeta mismo, amenazado por el desarrollo insostenible. Otros defienden la universalización efectiva de los derechos humanos. Otros afirman la identidad cultural y el derecho de los pueblos a existir. Otros defienden los derechos de los trabajadores en el norte y en el sur. O la defensa de la agricultura tradicional contra la revolución genética. Muchos utilizan algunos de los argumentos señalados para defender un proteccionismo comercial que limite el comercio y la inversión en los países en desarrollo. Otros se declaran abiertamente antisistema, anticapitalistas desde luego, pero también anti-Estado, renovando los vínculos ideológicos con la tradición anarquista que, significativamente, entra en el siglo XXI con más fuerza vital que la tradición marxista, marcada por la práctica histórica del marxismo-leninismo en el siglo XX.

Dentro de esa diversidad, si un rasgo une a este movimiento es tal vez el lema con el que se convocó a primera manifestación, la de Seattle: "No a la globalización sin representación". O sea que, antes de entrar en los contenidos del debate, hay una enmienda a la mayor, al hecho de que se están tomando decisiones vitales para todos en contextos y en reuniones fuera del control de los ciudadanos. En principio, es una acusación infundada, puesto que la mayoría son representantes de gobiernos democráticamente elegidos. Pero ocurre que los electores no pueden leer la letra pequeña (o inexistente) de las elecciones a las que son llamados cada cuatro años con políticos que se centran en ganar la campaña de imagen y con gobiernos que bastante trabajo tienen con reaccionar a los flujos globales y suelen olvidarse de informar a sus ciudadanos.

Véase si no la encuesta que Kofi Annan presentó en la Asamblea del Milenio de Naciones Unidas, donde señala que dos tercios de los ciudada-

nos del mundo (incluyendo las democracias occidentales) no piensan que sus gobernantes los representen. De modo que lo que dicen los movimientos antiglobalización es que esta democracia, si bien es necesaria para la mayoría, no es suficiente aquí y ahora.

De manera tal que la violencia se está generando no por el encuentro entre globalifóbicos y globalofilicos, sino por la inexistencia de contrapesos al proceso globalizador. Tal vez la declaración de Chirac bien puede ser un inicio para repensar mecanismos de encuentro, discusión y acercamiento y sobre todo de representación política para los grupos sociales —cada vez más en todo el mundo— que alzan su voz a la espera de ser oídos.

La globalización impuesta por las principales potencias tiene beneficios concretos pero también desventajas a la vista. El caso del campo mexicano y las crisis económicas de 1982, 1994 y 1998 son ejemplificantes. Al igual que los manifestantes de Génova, los países con economías emergentes tenemos algo que decir sobre los tiempos y las formas que adquiera la globalización. No debemos resignarnos a que éste sea un destino manifiesto, en el cual nada tenemos que decir. Conviene a todos encontrar el diseño para hacernos oír.

En nuevo panorama político de México. Avances y retrocesos

Como cada año, la Asociación de Estudiantes Mexicanos que cursan estudios de Maestría y Doctorado en la London School of Economics and Political Science, en la capital de Reino Unido, celebró durante la última semana de febrero la Semana “México Hoy”, en el campus de la institución. Invitado para participar en la mesa “El Nuevo Papel del Poder Legislativo Mexicano”, tuve el honor de debatir con los Senadores Jesús Ortega Martínez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD y Ramón Corral Ávila (PAN). Por considerarlo de interés general, comparto con los lectores de *Portal del Futuro*, una síntesis de la ponencia que presenté.

El 3 de julio de 2000 México confirmó la madurez política de todos los actores de la contienda electoral y la consolidación de sus instituciones democráticas de la República. En suma, el rostro de México ha variado enormemente en los últimos años, gracias a procesos de reforma en los que el PRI ha sido artífice e impulsor, junto con las otras fuerzas política del país. El mérito es colectivo, ha sido la suma de esfuerzos de varias generaciones y de múltiples protagonistas, entre los que se cuenta al PRI como factor de cambio y promotor de la democracia con justicia social.

La centralidad otorgada a la alternancia ha opacado, por el momento, un hecho de igual o mayor relevancia: en México existe una nueva distribución del poder público, una nueva relación de fuerzas políticas que cruza tanto el ámbito nacional como los ámbitos estatales y municipales. Vicente Fox ganó la presidencia de México, pero no ganó la mayoría que le permitiese gobernar en solitario. Los electores decidieron la alternancia presidencial, pero decidieron también un novedoso equilibrio de fuerzas políticas y poderes públicos que nos obliga a rediseñar el mapa político y pensar en nuevas relaciones entre la sociedad mexicana y el Estado.

En el Congreso de la Unión, el Poder Legislativo Federal, como producto de las elecciones del pasado 2 de julio, ningún partido político tiene por sí mismo mayoría absoluta, ni en la Cámara de Diputados ni en la de Senadores. El PRI es la primera fuerza en ambas Cámaras, seguido del PAN y luego del PRD; otros cinco partidos tienen representación en el Congreso, aliados al PAN o al PRD. Aunque esta situación ya se vivió en la Cámara de Diputados en la anterior legislatura, esta es la primera vez en la historia contemporánea en que el partido gobernante no cuenta con mayoría en ninguna de las cámaras del Poder Legislativo. Lo anterior obliga a la construcción de acuerdos legislativos que aseguren la aprobación de las leyes y las reformas constitucionales.

Pluralidad y equilibrio es la nueva realidad presente en la geografía política del México del nuevo siglo. Ante ella y por ella los partidos y sus legisladores tenemos el compromiso y el reto de avanzar juntos, de construir acuerdos y de escuchar al adversario. Sólo así podremos cumplir el inédito mandato de la ciudadanía. De hecho, y contra muchos pronósticos pesimistas, lo estamos logrado.

A pesar de lo anterior, en distintas ocasiones, desde el 1 de diciembre del 2000, el Poder Ejecutivo Federal ha evidenciado un trato inadecuado o poco comedido con el Congreso. En temas fundamentales de la agenda nacional, el Presidente no ha expresado con claridad su punto de vista en asuntos clave, dificultando la discusión y la negociación necesaria.

Es prematuro imaginar, sin embargo, que esta lógica pudiera ser la constante en la relación entre Ejecutivo y Legislativo en los años por venir. Podría tratarse de falta de tiempo en el proceso de reajustes naturales que la nueva realidad política de México ha impuesto a los poderes públicos. El Ejecutivo se encuentra en un proceso natural de afirmación y acomodamiento, similar al que tuvo el Poder Legislativo en su momento.

El Poder Legislativo ha asumido su nuevo papel de equilibrio y contrapeso. Falta que el Poder Ejecutivo Federal adopte la prudencia que permita al Congreso participar intensamente en el diseño del nuevo régimen político. Es conveniente encontrar los canales de comunicación que permitan superar diferencias, a partir de un principio base: reconocer que la ciudadanía se ha pronunciado por un gobierno de poderes con vigilancia de la sociedad y rendición de cuentas. No más, no menos.

Es conveniente señalar lo anterior toda vez que el Presidente Fox expresó en su discurso inaugural una frase al parecer diseñada más para los medios que como guía de acción política: "El Presidente propone y el Congreso dispone"; hay evidencia de que esa voluntad presidencial sólo opera cuando el Presidente está de acuerdo con lo aprobado en el Congreso, pero no así cuando el Congreso toma decisiones que pueden no agrandar al gobierno. Es el caso de dos importantes leyes aprobadas en diciembre pasado: la que permitirá regularizar la situación de más de un millón de vehículos de procedencia extranjera, y la que da el marco jurídico para el desarrollo rural integral.

A pesar de que ambas leyes habían sido aprobadas en la anterior legislatura por el PRD y el PAN, éste último varió su posición respecto de la Ley de Desarrollo Rural, y en la Cámara de Diputados se opuso, contra la opinión y el voto de sus senadores, a la de regularización de vehículos. Pero lo más grave es que el Presidente podría haber decidido vetar ambas leyes, sin todavía explicar al Congreso sus razones. Es verdad que nuestra Constitución

contempla la figura del veto presidencial, pero también lo es que el uso de ese recurso por parte del Presidente dejaría al Congreso en estado de indefensión, pues para superar el veto presidencial se requiere una votación calificada de dos terceras partes en ambas Cámaras, y por tanto el PAN, sumado a la actitud del Presidente, puede bloquear las decisiones mayoritarias.

No es un asunto menor y de hecho pone sobre la mesa de discusión el problema del equilibrio de poderes, es decir, la Reforma del Estado, respecto de la cual todos los partidos y grupos parlamentarios han expresado una posición, e incluso el Presidente Fox ha llamado a un debate sobre lo que él denomina la “reforma integral de la Constitución”. En el PRI estamos dispuestos a ir a ese debate y a llegar a acuerdos, pero advertimos claramente que la verdadera reforma del Estado pasa por redefinir y acotar las facultades presidenciales y el contrapeso de la relación del Congreso con el Ejecutivo.

Fortalecer el papel y las facultades del Congreso de la Unión es, al menos declarativamente, propósito común de todos los partidos políticos; para avanzar en ese sentido hay que revisar algunos asuntos de crucial importancia:

1. Las facultades del Congreso en materia económica, lo que comprende desde los plazos y formas de elaboración y presentación de los presupuestos de gastos e ingresos, hasta la capacidad del Ejecutivo para vetar o no las decisiones que adopte el Congreso en uso de su soberanía.
2. Las facultades exclusivas de la Cámara de Diputados en materia de control, vigilancia y fiscalización de las finanzas estatales. ¿Debe ser ésta una facultad exclusiva de la Cámara de Diputados o debemos avanzar hacia un sistema de atribuciones bicamerales, vinculando las facultades del Senado al proyecto de fortalecimiento del federalismo? ¿Cómo llevar a término la reforma ya aprobada, por la cual se crea la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación, qué facultades deberá tener en este nuevo esquema la actual Secretaría de la Contraloría, dependiente directamente del Poder Ejecutivo Federal?
3. ¿Cómo trascender las facultades actuales del Senado en materia de Política Exterior? ¿Debe seguir siendo el Senado un órgano de revisión de tratados y acuerdos internacionales ya suscritos por el Ejecutivo, o debe tener intervención en toda la etapa de negociación de esos acuerdos? ¿Debería la Cámara de Diputados intervenir en el Proceso de Configuración de la Política Exterior?
4. ¿Debe el Congreso tener facultades de tipo parlamentario, como el voto de censura al gobierno, o la ratificación de los nombramientos de todos los Secretarios de Estado. Debe el Ejecutivo ser responsable directo ante el Congreso o conviene avanzar hacia un sistema de tipo

semiparlamentario en el que existe un Presidente de la República electo mediante voto universal y directo, y un Primer Ministro o Jefe de Gobierno que responde de los actos de gobierno ante el Congreso?

5. ¿Es suficiente y adecuado que el Congreso sesione cinco meses y medio al año, por seis meses y medio que permanece en receso, o debemos ampliar los periodos de sesiones?
6. ¿Conviene a México introducir en la Constitución las figuras del referéndum o el plebiscito; cuándo, para qué materias, con qué reglas, con qué límites? No están distantes para nosotros, ni en la geografía ni en el tiempo, las experiencias de presidentes carismáticos que usan esas figuras en contra del Poder Legislativo para dar base a nuevas formas de ejercicio autoritario, unipersonal y hasta despótico del poder público y perpetuarse, o intentar hacerlo, en el mando de una nación.

Esas son tan sólo algunas de las cuestiones que la nueva realidad política de México pone en la agenda del Congreso y de los partidos; de los consensos a que arribemos puede surgir el nuevo basamento constitucional para una gobernabilidad democrática en la que las instituciones de la República encuentren su nuevo lugar y sus nuevas facultades.

La agenda inmediata no está menos cargada de complicaciones. En puerta tenemos al menos tres asuntos de la mayor importancia: la reforma fiscal, la reforma del sector eléctrico y la reforma para reconocer en la Constitución los derechos de los pueblos indígenas.

Cada uno de esos temas constituye en sí mismo una complicada asignatura que requerirá de diálogo y paciencia. Mal haría cualquiera en pretender imponer al Congreso su propia visión o sus propias alternativas, o en buscar culpar al Congreso de su propia responsabilidad.

Estamos en espera de las propuestas del Ejecutivo en los dos primeros temas, será ese el momento para fijar la posición del PRI, no tenemos negativas por principio ni condiciones anticipadas, estamos abiertos a discutir y analizar, siempre velando por que prevalezca el interés de la mayoría, que es también el de la Nación. Estas son las claves para el mejor papel del Poder Legislativo mexicano en su tarea representativa de los más generosos intereses de la República.

1 de septiembre de 2000. Desatorar el atorón

A unos días de que la administración Fox rinda su primer informe de gobierno al frente del Poder Ejecutivo Federal, el país enfrenta una situación compleja no sólo en lo económico y social, sino también en el campo político. Más allá del recuento de lo no realizado, vale la pena dar un paso adelante y analizar las causas que han motivado la falta de accionar del gobierno federal en temas básicos de la agenda nacional.

Es evidente que para superar este status, el país requiere que se concreten acuerdos específicos en temas urgentes. Para ello requiere mucho más que una estrategia de “fin de semana”, en donde, en sus tiempos libres, el Presidente se reúna con los actores políticos del país para hacer las veces de mediador en una terapia de grupo. Las cosas son más complejas que eso.

El Gobierno federal debe partir de un convencimiento interno y real de que la única forma de destrabar el atorón es construyendo decisiones con el Congreso. Para que esto sea posible, debe partirse primero de un acuerdo al interior del gabinete del Presidente de la República, donde sus principales colaboradores se convencen a sí mismos de que la negociación entre poderes ha superado ya la coyuntura y es desde ahora el valor político más importante con el que cuenta un gobierno para dar respuesta a los graves problemas del país.

Este gobierno no ha sido capaz de sacar una sola de sus iniciativas económicas, políticas y sociales, ofertadas a los electores. Tiene razón el Presidente, estamos en un atorón, pero éste es de carácter político, fruto fundamentalmente de su insuficiencia para señalar el rumbo y la estrategia del gobierno, ya no digamos en el mediano y largo plazo, sino siquiera en la inmediatez: la seguridad pública y nacional, la reactivación económica, la reforma fiscal, son temas que no pueden esperar más.

De todo esto quizá lo positivo sea la multiplicación de llamados al consenso que se han oído últimamente. Pero consenso, ¿entre quiénes? ¿Para qué?

Existen y han existido en el mundo, en las últimas décadas, desde el Pacto de la Moncloa en España hasta la Concertación chilena, distintas variantes de consensos, acuerdos o pactos políticos que, en la mayoría de los casos, han servido para la estabilidad y el progreso de sus respectivos países. Sin ir más lejos, por estos días la prensa Argentina da cuenta de los llamados del ex Presidente Raúl Alfonsín, para integrar de inmediato un Gobierno de Unidad Nacional, que incorpore a los sindicatos, organizaciones sociales y partidos políticos.

Sin embargo, México no es España, ni Argentina o Chile. Debemos terminar de una vez por todas con esa tendencia tan propia de este gobierno de buscar el referente mexicano de Felipe González o Adolfo Suárez. Más que personalidades paralelas o emuladoras, lo que necesitamos es que cada quien asuma la propia, con todo y las responsabilidades que conlleva.

En Alemania, Estados Unidos, Francia e Italia, sólo se ha hablado de grandes pactos cuando se enfrenta una crisis de grandes dimensiones o bien cuando se habla de guerra. Ese no es el caso de México. Los instrumentos y el clima para el diálogo están ahí, al alcance del gobierno, pero éste debe hacer un esfuerzo para entender su papel y alcances en un proceso de negociación política y de acercamiento de posiciones.

El país está consciente de esa situación. Durante las giras de trabajo que realicé por el estado de Veracruz, me tocó compartir puntos de vista con la regidora panista del municipio petrolero de Poza Rica, Lorena López Velázquez. En sus palabras, es urgente que de una vez por todas se active el diálogo político entre el gobierno y el Congreso para construir acuerdos en asuntos como las reformas fiscal, eléctrica y laboral. Coincido plenamente con ella, y con quienes así piensan.

El verano recreativo y contemplativo terminó para el gobierno. Un punto de partida para reconstruir el discurso e iniciar una actitud distinta, bien puede ser el mensaje presidencial del próximo 1 de septiembre. Si, como menciona el profesor Juan Linz, la calidad de una democracia depende de la calidad de sus políticos, estamos a tiempo de probar que la solidez de la vida democrática de este país fue conducida por sus ciudadanos, pero también por la calidad de sus políticos.

El periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión más importante, por lo que en ese espacio habrá de construirse, está a punto de iniciar. En el PRI, sus Gobernadores Presidente Municipales, Diputados locales y federales, así como sus Senadores, tenemos plena conciencia del momento que vive el país. Nuestra voluntad política para encontrar los puntos de coincidencia que redunden en mayores recursos para estados y municipios, mejor educación, combate a la pobreza, más infraestructura, ha estado siempre presente.

Es tiempo de llegar a acuerdos. Es tiempo de impedir que la temporada de huracanes se cierna sobre la vida política de México.

*Los límites del marketing.
Más allá de los pactos*

*Aquel que durante la campaña electoral promete
hacer llover, no debe sorprenderle
que se le haga responsable de la sequía
tras las elecciones.*

Shimon Peres

Desde hace varias semanas distintos actores políticos han insistido sobre la necesidad de que el gobierno federal, los gobiernos de los estados y los partidos políticos nacionales convengan un pacto político para buscar dar salida a la agenda nacional y propiciar un clima de distensión, entendimiento y respeto. Recientemente, incluso, el Gobernador de Zacatecas y el Jefe de Gobierno del Distrito Federal han hablado de la necesidad de convenir este instrumento.

Es entendible el loable esfuerzo y la intención, aunque el diagnóstico que lo antecede y fundamenta parte de bases equivocadas. A continuación algunas consideraciones

- La crítica de los actores políticos y los medios de comunicación a las acciones por momentos inconexas y desesperadas del Gobierno —o su falta de absoluta de ellas— no previene de una oscura consigna, ni es resultado de una estrategia premeditada contra la democracia o las instituciones. Es simplemente un reflejo de seis meses de una actitud cerrada que ha propiciado la falta del diálogo político, incumplimiento de promesas electorales, desarticulación de la agenda estratégica del gobierno, falta de coordinación del gabinete en asuntos clave, así como de la trivialización de problemas que requieren atención inmediata. La Presidencia de la República ha confundido ocurrencia con planeación.
- Lo que ocurre en materia de popularidad, no sólo del Presidente sino de sus principales colaboradores, es un proceso natural, que ha sucedido en otros países, pero que de ninguna manera pone en riesgo la solidez institucional. Que no cunda la alarma. El socavamiento de la imagen presidencial —al que ha contribuido con creces el propio titular del Poder Ejecutivo Federal— tiene sus orígenes en la realidad misma: la paz en Chiapas no se alcanzó en 15 minutos; la economía no crecerá 7% anual, sino 2%; no se tendrán más de un millón de nuevos empleos,

sino que la desaceleración amenaza con más despidos, adicionales a los casi 400 mil que se han registrado; la promesa de apoyar a dos millones de microempresarios se redujo a sólo 100 mil, a quienes se cobrarán tasas de interés leoninas; la propuesta fiscal del Gobierno es la de gravar con IVA alimentos y medicamentos, por no mencionar los penosos incidentes internacionales o de gastos de *menajedoméstico*.

- La falta de diálogo entre poderes, que ha imposibilitado los acuerdos necesarios para avanzar en los grandes temas nacionales, no se resolverá con la firma de un pacto, sino con un cambio de actitud en el Poder Ejecutivo. El Presidente de la República debe estar consciente que más que popularidad, lo que el país necesita es gobernabilidad. Un Pacto que sólo tienda a crear una imagen de ficticio consenso nacional en torno a su figura para con ello subir de nuevo sus bonos en la opinión pública, zozobrará más temprano que tarde, ante la incomprensión de su significado real.
- No es casualidad que los temas nacionales urgentes, como las reformas fiscal y política, la nueva ley federal del trabajo; el debate energético, la definición estratégica de nuestra política exterior; los cómo y cuándo del Plan Nacional de Desarrollo, no muestren grado de avance o acuerdo, y es que no basta que el Presidente los postule en sus discursos para pasar inmediatamente a otra cosa —como si bastara mencionarlos para que se convirtieran en realidades— sino que es necesario que el encargado de la gobernabilidad del país establezca el diálogo que propicie el encuentro y con ello los consensos. La verdadera política es mucho más que los foros de consulta.
- Los límites del *marketing* son palpables. Un candidato puede exponer cualquier cantidad de temas a la opinión pública. Entre más temas mejor. Un Presidente puede hacerlo teniendo detrás una estrategia de acuerdos y negociación que permita realizarlos a partir de un gabinete que lo arroje y coordine sus acciones. La ausencia de estos elementos está presente en estos primeros meses. Desde los Pinos se ha gobernado para la contingencia de los escándalos —que pueden socavar la popularidad del Presidente— más no para tender puentes a la gobernabilidad, antecesora de los ansiados resultados.
- La cercanía del 2 de julio de 2000 debe ser una fecha más para la reflexión que para la celebración. El Presidente y su partido deben ponderar el significado real del mandato que los mexicanos le otorgaron, los resultados de su gestión, así como su responsabilidad en el debilitamiento de la institución que detentan. Sustituir un momento de autocrítica por otro de celebración a todo lujo, sólo debilitará más lo que

se intenta fortalecer. Se dejaría pasar una oportunidad histórica, para enderezar el rumbo e iniciar de nuevo.

- “Ladran, señal de que avanzamos”, no puede ser el lema de un gobernante. La frase —que por cierto no forma parte de la obra de Cervantes— sólo recoge un lugar común, citado en aras de la descalificación de quienes no piensan como él. Pero si en busca de la comunicación masiva y el entendimiento queremos incorporar los dichos populares a la práctica del poder, más valdría hacerlo con aquel que reza: “Cuando el río suena, es que agua lleva”. La crítica no es señal de avance, más bien es sintomática de la necesidad de hacer un alto y replantear estrategias.

Los actores y las fuerzas políticas no pueden aceptar un pacto de silencio cuando el piloto duda o de plano desconoce los mecanismos para llevarnos a buen puerto. Conviene, sí, iniciar de inmediato un diálogo respetuoso, estratégico y fluido que propicie el encuentro de poderes que dé salida a los grandes temas y asegure la gobernabilidad. Pero primero, el gobierno debe definir con precisión y de una vez por todas el rumbo que quiere seguir, y su puerto de llegada. Más allá de los pactos y del *marketing* lo que necesitamos es voluntad. Conviene a todos que así sea. Un cambio de actitud puede ser la llave.

De La Moncloa a Los Pinos.

¿Qué es y qué no es el Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional?

El domingo 7 de enero de 2001 todas las fuerzas políticas del país y el Gobierno federal firmaron el llamado Acuerdo Político para el Desarrollo Nacional. En este contexto diversos actores políticos y sociales, así como buena parte de los líderes de opinión, han expresado su desilusión por el contenido y los alcances del documento, al que han llamado “un catálogo más de buenas intenciones”, o bien “la décima versión del Plan Nacional de Desarrollo”.

Por otro lado y particularmente en la esfera del gobierno y su partido se han externado opiniones en sumo optimistas sobre el significado político del evento, por encima incluso de su contenido, acciones y procedimientos; lo anterior lleva a que exista al interior del gobierno una especie de euforia que es necesario ponderar en su justa dimensión, a fin de que después nadie se llame engañado.

¿Quién tiene la razón? Probablemente ninguna de las dos partes. Un ejercicio construido a partir de ambas visiones podría llevarnos a ubicar el significado del Acuerdo en su justa y real dimensión.

El que buena parte de la opinión pública y los sectores económicos y sociales consideren el contenido como “general”, “ambiguo”, “de lenguaje sibilino”, y otras linduras, tiene una justificación real. Durante los últimos meses, desde las Cámaras del Congreso legisladores de todos los partidos políticos hemos demandado la firma de un acuerdo político entre todas las fuerzas políticas y el Gobierno, a fin de llevar a buen puerto una agenda integral que garantice la gobernabilidad democrática, el crecimiento económico, así como los objetivos de política social a los que está obligado el Estado.

El Gobierno federal, desde el Poder Ejecutivo hasta la instancia encargada de la gobernación del país, hizo suyo este reclamo e inició los contactos con los partidos políticos para acordar su diseño y redacción. Desde el PRI, insistimos en que el Acuerdo debería contener una agenda, que más allá de las buenas intenciones, estableciera la voluntad de los Grupos Parlamentarios para acordar de inmediato, con tiempos y procedimientos muy claros, las prioridades del Poder Legislativo, particularmente en temas urgentes para el país, como la reforma fiscal, los cambios estructurales en materia energética, la reforma a la Ley Federal del Trabajo, así como el diseño de un Programa Emergente para fortalecer el empleo y el crecimiento económico.

En su lugar y de manera muy general, el Acuerdo establece una serie de postulados, que en muchos casos son copia fiel de las obligaciones constitucionales del Estado, o

bien podría ser parte de la plataforma electoral de los partidos, los que, por su naturaleza, no pueden ser sujetos del desacuerdo. ¿Cómo estar en contra de “reforzar la capacidad de la hacienda pública”, o de “impulsar la construcción de la infraestructura para el desarrollo”, o “consolidar el respeto a los derechos humanos”. Al parecer se ha firmado un Acuerdo para establecer aquello en lo que todos hemos estado de acuerdo desde siempre, y en lo que nadie, por radical que sea, puede manifestarse en contra, y que no necesita el acuerdo de los partidos para ser instrumentado por el Poder Ejecutivo, toda vez que está obligado a su cumplimiento.

Es posible que en la urgencia del gobierno por establecer la firma, a efecto de enviar un mensaje a los mercados y la opinión pública de unidad nacional, después de los deslices de política exterior ante la crisis internacional desatada el 11 de septiembre, lo haya llevado a obviar negociaciones mucho más complejas, que hubieran llevado, quizá, a una agenda de mucha mayor viabilidad, alcance y servicio al país.

En la defensa a ultranza del documento, así como en la estrategia de dotarlo de cualidades de las que carece, el Secretario de Gobernación equivoca el camino. Para Creel el Acuerdo Político Nacional, poco o nada tiene que envidiar al Pacto de La Moncloa, documento fundamental de la transición política española. Lo dicho por el Secretario de Gobernación está lejos de ser verdad.

El titular de la entidad encargada de la gobernación del país se equivoca porque no menciona los acuerdos concretos entre los firmantes de los famosos pactos españoles. Por ejemplo:

- Los partidos y el gobierno español se comprometieron, en aquel entonces, a destinar 100 mil millones de peseta a la seguridad social, de los cuales 60 mil serían para el seguro de desempleo.
- No menciona que el acuerdo en materia salarial estableció que los aumentos deberían llegar hasta un 20 %.
- Omite decir que en España el compromiso del gobierno para limitar los gastos, estableció que éstos no deberían crecer más del 21.4% con respecto al año anterior.
- Menos aun se menciona que los Pactos de La Moncloa establecen la creación de 400 mil plazas de educación general básica.
- Menos que en esos documentos todas las fuerzas políticas y el gobierno se comprometen a presentar un proyecto de ley sobre el sistema financiero.

El Acuerdo Político Nacional no es ni puede ser una réplica de los de La Moncloa firmados en 1977, porque en aquel momento España no tenía Constitución, ni existía ninguna convivencia formal previa entre los partidos políticos ni una ley que regulara democráticamente su existencia.

Sin embargo, no todo es ambiguo en el Acuerdo Político Nacional. Dos puntos, ambos en el ámbito económico, resaltan y deben ser motivo de análisis. El 4.2, que establece el “Asegurar el desarrollo del sector energético, particularmente la electricidad y el gas, preservando la rectoría del Estado; así como el 4.4, que llama a “Consolidar la viabilidad de Petróleos Mexicanos preservando la propiedad y conducción del Estado mexicano”. Se trata de una toma de postura de Estado, en temas que han sido motivo de amplio debate nacional en los últimos meses, con lo cual se ratifica un punto de consenso sobre la preservación de la propiedad nacional en asuntos clave para la economía y el desarrollo del país.

Con ánimo de construcción podemos conceder que la firma del Acuerdo debe ser vista no como un fin en sí mismo, sino como un primer paso para crear un clima de entendimiento que nos permita establecer en lo inmediato las prioridades de los partidos en el ámbito del Poder Legislativo.

Y es que de nada servirá la disposición madura de todos los partidos políticos que privó durante la negociación y la firma del Acuerdo para llevar a buen puerto su contenido, si prematuramente desde la Presidencia se dan pasos gigantescos para destruirlo, erosionando con ello el espíritu de negociación y apertura que lo hizo posible.

Recordemos que en plena negociación del Acuerdo, reunidas todas las fuerzas políticas con el titular de la Secretaría de Gobernación, el Presidente Fox declaraba ante el Congreso Norteamericano un rosario de injurias contra el PRI, tendientes a justificar la inmovilidad del gobierno. Aquella declaración inoportuna y con una extraordinaria falta de sensibilidad estuvo a punto de colapsar la firma del Acuerdo. ¿Qué busca el Presidente con tales excesos lingüísticos?

El lenguaje, como lo ha dicho el Presidente, debe ser un elemento de unidad. Falta, en esto, como en muchas otras cosas, llevar la intención a la práctica.

Al interior del Partido Revolucionario Institucional, y dentro de las atribuciones del Consejo Político Nacional, llevaremos a cabo un análisis exhaustivo del documento y fijaremos nuestra posición con claridad, oportunidad y, sobre todo, con el deseo de construir, sin demagogia ni prisa, con seriedad y responsabilidad con México, los instrumentos económicos y políticos que está demandando.

*Día mundial del medio ambiente:
una nueva ética sobre el cuidado del agua*

*La única prueba posible de la existencia del agua,
la más convincente,
la más íntimamente verdadera, es la sed.*

Franz Van Baader

En su Resolución No. 2994 (XXVII) del 15 de diciembre de 1972, la Asamblea General de las Naciones Unidas designó el 5 de junio como “Día Mundial del Medio Ambiente”, con miras a hacer más profunda la conciencia universal sobre la necesidad de proteger y mejorar nuestro entorno.

La nueva política ambiental enfrenta los desafíos del desarrollo sustentable. Conseguir que el aprovechamiento de los recursos naturales renovables y no renovables no ocasione la depredación de los ecosistemas, se traduce en dos grandes retos: desarrollar capacidades para producir más con una presión proporcionalmente menor sobre los recursos naturales y, el segundo, minimizar los efectos ambientales negativos durante los procesos de producción.

La mayor parte de los problemas ambientales que nos afectan a todos, tienen solución a mediano y largo plazo, pero tenemos la obligación de atenderlos aquí y ahora.

El titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales ha propuesto la conveniencia de establecer, a partir de un acuerdo de Estado en todos los niveles, una nueva ética sobre el cuidado del agua y el medio ambiente. Todos debemos coincidir en ese propósito.

México se encuentra en la penosa posición 60 en lo que se refiere al cumplimiento de las disposiciones ambientales y cuenta, a nivel nacional, con un rezago del 70% en materia de infraestructura ambiental, que se manifiesta en problemas para el tratamiento de aguas residuales, control de residuos sólidos y peligrosos, contaminación atmosférica, reforestación y restauración de suelos.

La búsqueda de alternativas que eliminen o minimicen el impacto de contaminantes en los recursos y ecosistemas acuáticos es difícil y compleja pero, sobre todo, es urgente a efecto de cumplir las normativas y nuevos valores ambientales que protegen los derechos ecológicos e intergeneracionales.

Para el logro de ese propósito es preciso detener la práctica que ha concebido a los ríos y otros cuerpos de agua como basureros, en donde son arrojados todos los desechos, los contaminantes de los procesos agrícolas e in-

dustriales y las aguas negras que ensucian incluso las fuentes acuíferas que algunas comunidades deben beber para satisfacer su sed.

El fenómeno fundamental, y a la vez paradójico, es que sabemos que el agua nos une. Que en ese líquido se concatenan y conjugan las influencias de todos los ecosistemas.

Comprendemos la significación que tiene el agua para la vida, investigamos y disertamos sobre el tema pero, en la práctica, en la vivencia cotidiana, nos acompaña la frustración de percibir que en la realidad el agua potable se está agotando en nuestro país.

Nos toca entonces la tarea de dilucidar en medio de esta compleja maraña de acontecimientos absurdos, cuáles son las raíces del desvío que ha provocado esta crisis socio-ambiental. Se abre la posibilidad ante nosotros de conjugar esperanzas, conocimientos y proyectos para sentirnos acompañados en esta tarea de mejorar y componer, en la medida de nuestros alcances y responsabilidades, el devenir ambiental de México, proceso en el cual tenemos la certeza de que el agua es el origen del bienestar o la desdicha, de la salud o el sufrimiento.

Un buen ejemplo de este propósito es el Punto de Acuerdo en apoyo al Programa de Rescate y Saneamiento de los Ríos Atoyac y Jamapa, del estado de Veracruz, que presentamos recientemente ante el Pleno de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, mismo que por la confluencia de propósitos comunes en la materia mereció la aprobación, por unanimidad, de todos los grupos parlamentarios.

El documento establece que una de las causas que han propiciado la contaminación y el desgaste en el medio ambiente regional está vinculada con la deficiente distribución, el inequitativo esquema de concesión del recurso, y la nula vigilancia sobre la calidad de las aguas vertidas en los cauces y riberas de los ríos Atoyac y Jamapa, los que presentan elevados índices de contaminación.

El Punto de Acuerdo hace posible que la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorte al Poder Ejecutivo Federal a efecto de que, a través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en colaboración con la Comisión Nacional del Agua, el Gobierno del estado de Veracruz, el Instituto Politécnico Nacional, así como los honorables Ayuntamientos de los 33 municipios afectados y la sociedad civil, ejecuten de inmediato el Programa de Rescate mencionado.

Los municipios que se verán beneficiados con la medida son Atoyac, Amatlán de los Reyes, Alpatláhuac, Calchualco, Camarón de Tejeda, Carrillo Puerto, Coatzacoahuila, Córdoba, Coscomatepec, Cotaxtla, Cuitláhuac, Chocamán, Fortín de las Flores, Jamapa, Medellín de Bravo, Naranja, Paso del Macho,

Tomatlán, Yanga, Boca del Río, Comapa, Huatusco, Ixhuatlán del Café, Manlio Fabio Altamirano, Soledad de Doblado, Teplataxco, Techichilco, Totutla, Zentla, Paso de Ovejas, Cuichapa, Omealca y Tezonapa.

La acción legislativa ha probado ser un medio eficaz para dar pasos firmes en la solución de los graves problemas que enfrenta la Nación. Considerar el tema ambiental y el cuidado del agua como prioritario en la agenda de todas las fuerzas políticas –así como en la conciencia social– es una necesidad de Estado cuyo cumplimiento es impostergable.

La relación entre Poderes, cuando la forma es fondo

En la actual conformación plural de las Cámaras de Diputados y Senadores, el diálogo, la negociación y el consenso adquieren una particular importancia. Nunca como en este momento la relación de colaboración y respeto entre poderes fue tan importante para asegurar el desarrollo de la nación.

Desde su declaratoria como Presidente electo de México, Vicente Fox Quesada se refirió a la relación que mantendría durante su mandato con el Poder Legislativo. En esa ocasión expresó su disposición al diálogo franco y respetuoso que derive en consensos básicos para con ello aprobar instrumentos y reformas fundamentales que garanticen la estabilidad y el crecimiento. En aquella ocasión, los priistas saludamos el gesto y lo reconocimos como una señal positiva.

Sin embargo, en las últimas semanas la opinión pública ha dado cuenta de una serie de declaraciones y acciones del llamado “equipo de transición” que, desbocado y bajo un criterio de ubicación política y administrativa en el nuevo régimen, pretende vulnerar el régimen de división de poderes como sustento de la “governabilidad democrática”. Este rosario de acciones dista mucho de constituir prácticas mínimas de convivencia y respeto entre poderes y entre fuerzas políticas y la sociedad mexicana.

Apenas el pasado sábado, durante su programa de radio, el Presidente electo lanzó una reconvención al Poder Legislativo por presuntamente negarse a autorizar que se declare recinto oficial al Auditorio Nacional con motivo de su toma de posesión como titular del Poder Ejecutivo. Lo anterior demuestra que el Presidente Fox no fue informado de que el Grupo Parlamentario de su partido no presentó el procedimiento legal correspondiente, por lo que el Poder Legislativo no puede ser responsable de la acción. En todo caso, y para usar su dicho, el “balde de agua fría a los ánimos democráticos” le fue impuesto por su grupo de colaboradores.

La forma es fondo, es quizá una de las frases más conocidas del intelectual más citado del siglo xx mexicano: Jesús Reyes Heróles. La ruptura de las formas implica la imposibilidad de llevar a buen destino una relación de colaboración e independencia que tenga como fondo la estabilidad política y el crecimiento económico de México. Podría observarse —con razón— que el asunto anterior no debe tomarse más allá de lo anecdótico; sin embargo, resulta que no es éste el primer síntoma de lo que pudiera prefigurar una actitud inapropiada para con el Poder Legislativo. Veamos.

- Poco después de la elección federal del 2 de julio de 2000 fue convocada e instalada una llamada mesa para la “Reforma del Estado”. Lo anterior

es digno de análisis por dos factores: el primero, porque al no reconocer al Poder Legislativo como eje fundamental de cualquier proceso de Reforma, se envía un mensaje contradictorio a la sociedad y, segundo, porque existe la posibilidad de que las conclusiones de esta mesa se conviertan en un proyecto de reformas que al no tener el consenso de partidos y legisladores, lejos de posibilitar el acuerdo, se pasó a la polarización y el rompimiento. Por fortuna, los Partidos Políticos y los grupos parlamentarios en el Congreso pudieron consensar un mecanismo de consulta y diálogo. Asimismo, el Partido Acción Nacional presentó en el Senado una valiosa iniciativa de reformas a los artículos 73 y 124 de la Constitución y con ello fue posible corregir de forma y fondo este importante asunto.

- En el marco de su gira por Canadá y Europa, Vicente Fox Quesada anunció como hecho consumado la inversión privada en materia de energía eléctrica y petroquímica; toda vez que ambas iniciativas de ley se encuentran sujetas a la discusión y aprobación en el Congreso, resulta cuando menos inapropiada la declaración.
- En un hecho sorprendente, el equipo económico del Presidente electo anunció ante miembros de la esfera empresarial cifras que constituyen la parte medular de los Criterios de Política Económica para el 2001. A sólo unos días de que sean sometidas a la consideración del Congreso los principales instrumentos de política económica — como lo establece el artículo 74 de la Constitución — para el año venidero. Esta acción puede complicar el proceso de acercamiento y búsqueda de consensos en materia económica.
- La salida al conflicto armado en Chiapas requiere la colaboración armónica de los poderes de la Unión; sin embargo, a últimas fechas ha sido ostensible un giro en la postura del Presidente electo para hacer frente al problema. Al parecer, se pretenden instrumentar sin consulta del Congreso acciones unilaterales del Poder Ejecutivo. El Poder Legislativo ha reiterado una y otra vez su postura en el sentido de que sólo acciones que tengan como principio el acuerdo entre las fuerzas políticas serán eficaces para construir la paz digna y duradera en Chiapas. Acciones equivocadas, arrebatadas y sin consenso, pueden llevarnos a la prolongación de conflicto.

Quienes estamos obligados por mandato constitucional a la búsqueda de coincidencias para acordar leyes que sirvan a México, confiamos en que las anteriores conductas sean sólo errores tácticos corregibles en vías del interés supremo de la nación y no un preámbulo de una conducta inadecuada. Es

necesaria una relación respetuosa y seria entre Poderes, que contribuya a construir un México más justo y estable. La forma debe ser fondo. El respeto y el diálogo son la clave.

EL PRD, rumbo a su reforma

Analizar el proceso de reforma que ha iniciado el Partido de la Revolución Democrática es fundamental para consolidar un sistema de pesos y contrapesos al Poder Ejecutivo eficaz y constructivo. Es claro que sin una izquierda fuerte y propositiva los equilibrios necesarios para edificar un régimen de partidos de alternancia política, quedarán trancos, con graves riesgos para la estabilidad y la gobernabilidad del país. Por ello, analizar el tema resulta útil y oportuno.

A nivel mundial, predominantemente en Europa, los partidos políticos —sobre todo los de izquierda— se encuentran en pleno proceso de renovación de método, programa e ideología. Esta postura no es gratuita o espontánea. El cambio generacional y demográfico, las nuevas tendencias económicas, la caída en los índices de participación política y, sobre todo, la paulatina, aunque constante pérdida del poder de los partidos de izquierda en el contexto geopolítico, han obligado a sus cuadros dirigentes, militantes y simpatizantes a replantear su papel como entidades de representación política.

Este proceso de transformación ha intentado ser integral: rotación generacional de sus dirigencias y candidatos; mayor participación colectiva en la toma de decisiones; reorientación de propuestas; política de alianzas; comportamiento desde la oposición, así como la postura ante la globalización, los derechos humanos y de medio ambiente, han sido sólo algunos de los objetivos del proceso revisionista. El 35 Congreso del Partido Socialista Obrero Español, celebrado recientemente en España, fue un claro ejemplo de un proceso exitoso de reforma, que bien podría servir como referente.

En la actualidad, el PRD tiene frente a sí dos de sus mayores retos: superar la peor crisis electoral que ha vivido en sus 11 años de existencia —la pérdida en las elecciones para Presidente de la República y de casi la mitad de su presencia en la Cámara de Diputados— y constituirse en un partido de izquierda moderno.

Conscientes de la realidad y con gran madurez, el PRD, sus militantes y dirigencia, han dado muestras de una genuina voluntad política para el cambio, conscientes de que del éxito de la misma dependerá su unidad e incluso su sobrevivencia como alternativa real de poder. Al igual que para el PRI, los resultados de la elección del 2 de julio de 2000 constituyeron un duro revés para la izquierda y su militancia. A nivel nacional, el partido obtuvo un millón menos de votos con relación a 1997. Sólo en un estado, Michoacán, su candidato presidencial consiguió mayoría de votos, y de las 125 diputaciones federales alcanzadas en 1997, sólo retiene 54, es decir, menos de la mitad.

Sin embargo, la zona de influencia política del PRD sigue siendo conside-

nable. Gobierna solo o en alianza con otras fuerzas políticas a los habitantes del Distrito Federal, de Chiapas, Nayarit, Tlaxcala, Zacatecas y Baja California Sur, así como cerca de 300 municipios en todo el país.

No debemos perder de vista, sin embargo, que en el caso de Tlaxcala, Zacatecas, Chiapas, Nayarit, Baja California Sur y más recientemente en Tabasco, el éxito en su rentabilidad electoral está ligado a la nominación de candidatos que no militaban en sus filas. Este fenómeno se repite de manera frecuente a nivel municipal. Estoy convencido de que un partido, para consolidarse como fuerza política nacional, debe superar la coyuntura y la inmediatez y situarse ante el electorado con un perfil propio e identidad. El PRD debe dejar de ser el instrumento favorito de chantaje, que aspirantes a candidatos en todos los niveles utilizan de manera indistinta. El daño que se hace al partido, quedó de manifiesto el pasado 2 de julio.

Para contar con candidatos propios y aprovechar la probada riqueza de sus militantes y cuadros, el PRD debe consolidarse como un partido político que sea concebido por la ciudadanía como de alternancia real al gobierno. Para ello, es fundamental acabar con la indefinición conceptual que en ocasiones se manifiesta en su interior, es decir, debe pasar de asumirse como un movimiento o un frente, para convertirse en un partido político con unidad interna, disciplina y principios y rumbo común. La falta de estos principios —inherentes y necesarios en un partido, que no en un movimiento— ha provocado que en no pocas ocasiones sus posturas públicas y legislativas fueran percibidas por la sociedad como contestatarias y dogmáticas.

El PRD tiene que demostrarle a la sociedad que está de acuerdo en encontrar convergencias con otras fuerzas políticas. Los pasos se están dando en ese sentido. En la Cámara de Diputados Martí Batres Guadarrama, Coordinador de los legisladores perredistas, ha dado muestras en público y en privado de una genuina voluntad de construcción. Asimismo, el Senador Jesús Ortega, Coordinador de los Senadores de ese partido, ha sido, con su actitud inteligente, madura y propositiva, un factor fundamental para lograr un clima de respeto y civilidad que ha posibilitado los acuerdos y la productividad legislativa en beneficio de México.

La construcción de una oferta política de alternancia real y creíble es algo complejo. Lo más fácil, sencillo y, para algunos dogmáticos, redituable, es la comodidad que da el ser oposición permanente y no gobierno. Esta idea debe ser desterrada del PRD. Conviene a México que así sea.

Como hombre de centro progresista, hago votos para que la militancia del PRD, sus dirigentes y simpatizantes, tengan la madurez para avanzar por la ruta de la democracia, la apertura, el diálogo y la unidad en su proceso de transformación.

En el PRI estamos en la mejor disposición de convenir un frente común para enfrentar una posible embestida del conservadurismo y la reacción. El PRD y el PRI deben marchar juntos en la ruta de la justicia social. De esta confluencia, México saldrá beneficiado.

El Servicio Profesional de Carrera, pieza fundamental de la modernización del Estado

Aunque en fechas recientes el tema de la profesionalización de los cuadros civiles que prestan su servicio en las instancias del gobierno ha estado presente en la agenda de las principales fuerzas políticas y en buena parte de la opinión pública, el asunto dista mucho de ser nuevo. En realidad, uno de los aspectos fundamentales del proceso de cambio estructural del Estado mexicano, impulsado al inicio de la década de los ochenta, fue el combate a los rezagos administrativos y, por ende, la búsqueda de mejores resultados en la prestación de los servicios y la atención al público.

Los intentos del Estado por contar con un cuerpo operativo capacitado y profesional son múltiples. El Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988 señalaba que para el cumplimiento de estos objetivos se requería de lineamientos que permitiesen “mejorar la capacidad técnica y administrativa del personal federal”. Para tal propósito, se adoptaron las siguientes líneas de acción: instaurar un Servicio Civil de Carrera, en colaboración con la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado; promover la seguridad de los empleos de los trabajadores de base; continuar con la simplificación de la estructura y organización administrativa del sector público, y promover la capacitación permanente del personal federal, creando así condiciones para la carrera administrativa.

En este contexto, en 1983 se instaló la Comisión Intersecretarial del Servicio Civil de Carrera, cuyo objetivo era “la seguridad del empleo del servidor público y, sobre todo, hacer posible el ascenso en la administración pública federal a partir de criterios permanentes de reconocimiento al trabajo y de la dedicación personal, como aspectos fundamentales para enriquecer y mejorar la gestión del gobierno”.²

Más aún, el Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece que “en los recursos humanos con los que cuenta el Estado reside el mayor potencial para promover el cambio estructural y orientar eficazmente su sentido”. Señala, asimismo, que se debe “avanzar en la conformación de un servicio profesional de carrera que garantice que la transmisión por el relevo en la titularidad de los poderes aprovechará la experiencia y los conocimientos del personal y no interrumpirá el funcionamiento administrativo”.

Igualmente, el Programa de Modernización de la Administración Pública 1995-2000 (PROMAP) estipula que “es necesario impulsar una cultura de servicio que tenga como principio la superación y el reconocimiento del

² Secretaría de Programación y Presupuesto. *Comisión Intersecretarial del Servicio Civil*. México, 1984, p. 3.

individuo, a partir de la cual el servidor público encuentre que su capacidad, honestidad, dedicación y eficiencia es la forma de alcanzar su propia realización”.

A partir de los antecedentes señalados, la Iniciativa de Ley para establecer el Servicio Profesional de Carrera de la Administración Pública Federal, presentada el 24 de octubre de 2001 por el Senador Carlos Rojas Gutiérrez ante el pleno de la Cámara de Senadores, ha sido considerada por el Grupo Parlamentario del PRI y por otras fuerzas políticas como prioritaria y de discusión y aprobación oportuna y necesaria durante el Primer Periodo de Sesiones.

Uno de los objetivos de la Iniciativa presentada y elaborada por el Senador Rojas es terminar de una vez por todas con la discrecionalidad y el desorden en el ingreso y el ascenso de los empleados de confianza del Gobierno Federal. El artículo 2 del anteproyecto define y da cuenta de los alcances de este instrumento: “El Sistema de Servicio Profesional de Carrera es un mecanismo que garantiza el ingreso, desarrollo y permanencia de los servidores públicos de la administración pública federal; este sistema se basa en el mérito y la igualdad de oportunidades, con el fin de impulsar la profesionalización de la función pública en beneficio de la sociedad”.

En México, 47 mil 704 hombres y mujeres constituyen el total de los empleados públicos que integran la llamada alta burocracia; de ellos, 51% son Jefes de Departamento y responsables de puestos equitativos; la cuarta parte se desempeña en Subdirecciones de áreas y cargos homólogos; 12% son Directores de área; 3.4% ocupan asesorías o responsabilidades afines; 3.9% son Directores Generales; 2.1% realizan funciones de auditor y similares, el 0.8% son Coordinadores Generales y el 0.5% ocupa los 261 cargos de mayor rango: Oficialía Mayor, Subsecretarías, Secretarías de Estado y Titularidad de dependencias.

Es conveniente precisar, sin embargo, que no se parte de cero en este esfuerzo, necesario para hacer posible una modernización integral del Estado y de sus instrumentos. La SECODAM registra entre las experiencias más avanzadas en este campo las siguientes: “El Servicio Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Programa de Carrera Magisterial de la Secretaría de Educación Pública, el Instituto de Formación Profesional de la Procuraduría de Justicia del Distrito Federal, el Instituto de Capacitación de la PGR, la Profesionalización en la prestación del Servicio Electoral del IFE, el Sistema de Especialistas en Hidráulica de la CNA, la Profesionalización del Servidor Público en la Procuraduría Agraria y el Sistema Integral de Profesionalización del INEGI”.³

³ Panel Introductorio del Foro Nacional “La Profesionalización del Servicio Público”, 1996.

La iniciativa cuenta con importantes aportaciones. Una de ellas es la de no excluir sino incorporar a los trabajadores de base a los beneficios de este instrumento, toda vez que éstos podrán participar, sujetándose a los procedimientos de reclutamiento, selección y nombramiento previstos en el propuesto servicio profesional de carrera. Es de mencionar, asimismo, que el ordenamiento legal, de aprobarse, incluye la creación de la Unidad del Servicio Profesional de Carrera, que tendría a su cargo la el funcionamiento del sistema. La dualidad entre Ley y Organismo encargado de hacerla cumplir es concordante con lo que la Organización de las Naciones Unidas establece en su Manual del Servicio Civil de Carrera y que dice a la letra: “Los elementos de un Sistema Civil son: una Ley Básica de administración de personal civil, y un organismo responsable de su aplicación”.

Es necesario avanzar en la profesionalización de los servidores públicos del Ejecutivo, pero también hacerlo en otros niveles de gobierno. Recientemente, durante una reunión que sostuvo el Presidente de la República con los Presidentes municipales de todo el país, la alcaldesa de Alvarado, Veracruz, Delia Ortiz Pensado, planteó la necesidad de profesionalizar a los cuadros que actúan en el marco de la organización municipal. Tiene razón. La profesionalización de los servidores públicos favorece el óptimo desarrollo del aparato gubernamental, al tiempo que trae consigo un beneficio social evidente. La confianza y la continuidad en las instituciones promueve, sin duda, el bienestar colectivo.

Seguridad, corrupción y planeación estratégica, la responsabilidad del Gobierno

La creciente privatización de las actividades económicas —antes sólo destinadas al Estado—, así como un creciente proceso de desregulación económica de las últimas dos décadas, han traído como consecuencia la redefinición de conceptos básicos, como el de soberanía, o bien el nuevo papel que debe jugar el Estado en el campo social y económico.

La imposibilidad del Estado para destinar nuevas inversiones a los distintos campos de la actividad productiva dio como resultado la participación del capital privado en la mayoría de las actividades económicas. El panorama plantea un dilema fundamental: ¿Debe el Estado replegarse cada vez más de sus responsabilidades primarias, dejando al capital privado una influencia cada vez mayor en distintos campos, antes considerados estratégicos? ¿Puede el Estado retraerse de sus responsabilidades esenciales, como la seguridad, la política económica o la planeación programática de sus acciones?

En México la administración Fox ha anunciado recientemente la puesta en marcha de tres Programas fundamentales: la Cruzada Nacional contra el Crimen Organizado; el Plan Anticorrupción, y una modalidad en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo, que incluye la participación de la ciudadanía en su diseño y alcances. Los tres instrumentos anunciados y difundidos profusamente han sido fuertemente cuestionados por la opinión pública, por considerarlos no sólo insuficientes y faltos de un diagnóstico acertado sino porque los tres comparten un común denominador: delegar la responsabilidad del Estado.

No se trata por supuesto de cuestionar el principio a partir del cual los ciudadanos participen, bien como supervisores o coadyuvantes en diferentes programas gubernamentales. Sin embargo, al ampliar los esquemas de corresponsabilidad ciudadana en temas como el crimen, la corrupción o el diseño de un Programa de Gobierno, se corre el riesgo de transferir al ciudadano una obligación que sólo corresponde al Estado y a las instancias gubernamentales para ello diseñadas y cuyo funcionamiento sufragan los ciudadanos con sus impuestos. De fracasar los tres instrumentos y de no cumplirse las metas que establecen, a quién se culpará, ¿a los ciudadanos?

Si algo ha caracterizado a este gobierno es su plena orientación a tratar de subrogar en otros las responsabilidades que fundamentalmente le corresponden. Tal vez la lógica que acompañe el razonamiento es la de no actuar y no equivocarse. Con ello se busca estirar al máximo la imagen y el capital político ganado en la elección. Que otros asuman la responsabilidad y paguen las consecuencias.

Los medios impresos del país han dado cuenta de que el ex Presidente del Gobierno Español, Felipe González, asesora a la Presidencia de la República. Bienvenida la opinión de un demócrata de extraordinaria lucidez. Ojalá sus comentarios y ponderaciones sean escuchados y entendidos. Valdría la pena apuntar, sin embargo, que González comenta siempre en público y en privado que el mayor error que cometió como gobernante fue el de convocar a un referéndum para que los ciudadanos decidieran la entrada de España a la OTAN, siendo que como Presidente le correspondía tomar esa decisión. En síntesis, el error de González consistió en delegar una responsabilidad que le correspondía al Gobierno, no a la ciudadanía.

La Nación reclama acciones y políticas ejecutivas que puedan incluso tener costos de imagen o de popularidad, pero que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los mexicanos. Que cada quien cumpla con sus obligaciones y atribuciones. No más. No menos.

Portal del futuro

Se terminó de imprimir en agosto de 2002,
en los talleres de Mexicana Digital de Impresión, S.A. de C.V.
Av. de la República 145-A, Col. Tabacalera, México, D.F.
Se tiraron 1,000 ejemplares en papel cultural de 45 kilogramos.
Se usó tipografía Garamond en 10 y 14 puntos.

Cuidado de la edición:

Laura Guillén

Formación

María Luisa Soler